UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA

México-Chile, la representación de un proyecto excluyente a través de la prensa. La modernidad política y social en el discurso de los diarios «*El Siglo Diez y Nueve*» y «*El Ferrocarril*» entre 1860 y 1880

TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HISTORIA

Autor: Maestro en Historia Salvador Antonio Rubio Andrades

Asesor: Doctor en Historia Miguel Ángel Urrego Ardila

Agosto del 2017

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

En homenaje a mi abuelo Juan Andrades Molina, el primer gran lector de libros de historia que conocí

Índice

Resumen **4**

Summary **7**

Agradecimientos **10**

Introducción **13**

Capítulo I: Los límites de la prensa decimonónica **50**

1- La prensa partidista 50

2- La hegemonía de lo pensable: *el mito del progreso* 70

3- La mutación del lenguaje político 83

Capítulo II: La prensa y su representación de la política moderna **102**

1- El diseño constitucional del Estado 102

2- Los Gobiernos Liberales 120

3- Patriotismo cívico 138

4- Representación política y del ciudadano 152

Capítulo III: La prensa y su representación de la sociedad moderna **166**

1- Civilización y barbarie 166

2- Laicización y secularización 173

3- Educación y disciplinamiento 183

Conclusiones **196**

Hemerografía **209**

Fuentes complementarias **209**

Bibliografía **210**

Resumen

La tesis que presentamos para optar al grado de Doctor en Historia en el Programa Institucional de Doctorado en Historia, dependiente del Instituto de Investigaciones Históricas y de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, titulada “México-Chile, la representación de un proyecto excluyente a través de la prensa. La modernidad política y social en el discurso de los diarios «*El Siglo Diez y Nueve*» y «*El Ferrocarril*» entre 1860 y 1880”, está dividida en 3 capítulos, más su respectiva introducción y conclusiones. En la introducción presentamos el problema histórico a investigar, el que estriba en el estudio de la modernidad en su implementación en América Latina entre las décadas de 1860 y 1880. En los objetivos nos centramos en cómo fue representado este proceso por la prensa de la época en dos espacios geográficos concretos: México y Chile, y en dos medios en particular *El Siglo Diez y Nueve* para México y *El Ferrocarril* para Chile. Luego vemos el constructo teórico y conceptual general, centrado en el modelo de la historia de las representaciones, abordándolo a través de un enfoque comparado. Finalmente, presentamos una

discusión interdisciplinaria sobre el problema general de la modernidad, intercalando estudios que van desde la historia, la filosofía y la sociología.

El primer capítulo, titulado “Los límites de la prensa decimonónica”, se trabaja de manera conceptual sobre las limitaciones que tenía la prensa del siglo XIX como medio informativo. A través de tres apartados, constatamos su condición partidista, cómo influyó en ella la noción del progreso, y también cómo fue mutando el lenguaje político en esos años. En este capítulo llegaremos a la conclusión de que la prensa de ese tiempo no fue diseñada para informar libremente a la población sobre los acontecimientos que sucedían, sino por el contrario, su función era práctica e ideológica en función de defender posturas políticas concretas de los actores que ocupaban la esfera pública.

El segundo capítulo, titulado “La prensa y su representación de la política moderna”, entra de lleno en el estudio de la historia de las representaciones. Este capítulo tiene por objeto desarrollar los principales problemas políticos y cómo fueron representados por los diarios. A través de cuatro apartados se abordan el diseño constitucional de los Estados de México y Chile, el desarrollo de los gobiernos liberales comprendidos en la temporalidad del estudio, la noción del *patriotismo cívico* que surgió en esa época como modelo pedagógico del republicanismo, y finalmente cómo el ciudadano que se estaba construyendo podía hacer efectiva su representación en la política.

En el último capítulo, denominado “La prensa y su representación de la sociedad moderna”, constatamos cómo influyó en las elites del continente la representación que hacía Domingo Faustino Sarmiento sobre la América hispana de entonces, separando a la civilización de la barbarie, y cómo estas nociones fueron aplicadas a lo que se entendía como secularización y laicización, y también a cómo se pensó en la escuela, a través de lo que fue la creación de los sistemas nacionales de educación, concibiéndola como un polo de irradiación de civilidad. Si bien es el capítulo más breve del trabajo, contempla los problemas sociales centrales que compartieron México y Chile por entonces, sobre todo en lo que respecta a la pugna Iglesia-Estado, y cómo se entendía el valor civilizador de la instrucción educativa.

En las conclusiones, más que hacer un balance general del trabajo, se busca problematizar y reflexionar en función de las diferencias que hubo en ambos procesos políticos y sociales, para de este modo dejar abierta la investigación a nuevas propuestas teóricas y analíticas sobre el problema del diseño e implementación de la modernidad en América Latina.

Palabras claves: Modernidad, América Latina, prensa, representaciones, liberalismo.

Summary

The thesis we are presenting to opt for the degree of “Doctor in History” in the “Programa Institucional de Doctorado en Historia” depending on the Instituto de Investigaciones Históricas and the Facultad de Historia at Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tituled “México-Chile, la representación de un proyecto excluyente a través de la prensa. La modernidad política y social en el discurso de los diarios «*El Siglo Diez y Nueve*» y «*El Ferrocarril*» entre 1860 y 1880”, is divided in 3 chapters, plus its respective Introduction and Conclusions. In the Introduction, we present the historical problem that will be researched, which derives from the study of the implementation of Modernity in Latin America between the decades of 1860 and 1880. In the objectives, we focus into how this process was represented by the press of the time in two distinctive geographical spaces: Mexico and Chile and in two particular media El Siglo Diez y Nueve for Mexico and El Ferrocarril for Chile. Later on, we see the general theoretical and conceptual construct, focused in the model of the history of representations, which is addressed through a comparative focus. Finally, we present the interdisciplinary discussion about the general problem of modernity, interspersing studies that go from History, Philosophy and Sociology.

The first chapter, entitled “The limits of nineteenth-century press”, addresses the limitations of nineteenth-century press as a medium of information. Throughout three sections, we state its biased condition, how it was influenced by the notion of progress as well as how the press’ political language morphed over the years. In this chapter, we will arrive to the conclusion that in those years, the press wasn’t designed to freely inform the population about current events; on the contrary, it had a practical an ideological purpose, which was to work towards defending specific political positions of those actors who occupied the public sphere.

The second chapter, entitled “The Press and its representation of modern politics” fully tackles the study of the history of representations. The objective of this chapter is to address the main political problems and how they were depicted by the press. Throughout four sections, we address the Constitutional design of the States of Mexico and Chile, as well as the development of the liberal governments that took place within the time framework of this study, the notion of patriotismo cívico (civic patriotism) that emerged during that time as a pedagogical model for republicanism and finally, the way in which the citizen that was being constructed could made effective its political representation.

In the last chapter, called “The Press and its representation of modern society”, we establish how Domingo Faustino Sarmiento and its representation of Hispanic America influenced the elites of the continent, separating civility from barbarity, and how these notions were applied to what was then understood as secularization and laicization; we also establish how those terms were developed in the schools (throughout the creation of national systems of education) as well as the role of the schools as poles for irradiating civility. Even though this is the briefest chapter of the study, it contemplates the main social problems that affected Mexico and Chile back then, especially when it came to the rivalry between Church and the State and the way in which the civilizing value of educational instruction was understood.

In the conclusions, more than doing an overall balance, we look to problematize and reflect over the differences there were between both political and social processes, in order to leave the path open for new theoretical and analytical

research proposals regarding the problem of designing and implementing Modernity in Latin America

Key Words: Modernity, Latin America, Press, Representations, Liberalism.

Agradecimientos

Para empezar, agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el financiamiento de esta investigación a través de su programa de becas de posgrado, sin ella mi estancia en México no habría sido posible. También agradecer al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por aceptar esta propuesta investigativa, y apoyarla desde su recepción, en especial al Doctor y asesor de la misma, Miguel Ángel Urrego Ardila, con quien hubo una excelente comunicación desde el primer día de trabajo. También al Coordinador del programa, Doctor Moisés Guzmán Pérez, quien fue el encargado de recibir y promover esta propuesta, además de resolver todas las dudas que tuve como extranjero acerca del funcionamiento del Programa en particular, y de la Universidad en general. También agradecer a la Hemeroteca Nacional Digital de México, dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitir utilizar el principal material del que se nutre esta investigación, los diarios, y además facilitar su consulta al tenerla en línea; este agradecimiento se extiende a la Biblioteca Nacional de Chile, en Santiago, que facilitó la consulta del material hemerográfico utilizado.

También quiero agradecer a los compañeros y profesores con quienes en distintos momentos de estos cuatro años compartí aula, investigación y reflexión, haciendo de nuestro Instituto un verdadero espacio académico: a los profesores Gerardo Sánchez Díaz, Moisés Guzmán Pérez, Agustín Sánchez Andrés y Eduardo Mijangos Díaz. Lo mismo a mis compañeros Víctor Manuel Pérez Talavera, Xotchil Martínez, Ana Henríquez y Guillermo López Contreras. También agradecer la labor de la mesa sinodal que evalúa esta investigación, Doctores Miguel Ángel Urrego, Gerardo Sánchez, Fabián Herrera, Francisco García Naranjo, todos del Instituto de Investigaciones Históricas, y el Doctor Carlos Méndez en representación de la Facultad de Historia.

También un agradecimiento muy especial al grupo de trabajo que conformamos en el Seminario Tradiciones Modernas dependiente del Instituto de Investigaciones Históricas y de la Facultad de Filosofía de nuestra universidad, el cual es coordinado por los profesores Miguel Ángel Urrego y Oliver Kozlarek. En ello mi especial gratitud a ambos profesores junto a mis compañeros Brice Calsapeu, Carlos Noyola, Mariana Reyna, Itandehui de la Tejera y María Isabel Rodríguez. Con ellos en el último año nos juntamos viernes a viernes a debatir y reflexionar problemas históricos y filosóficos, constituyendo un espacio académico de altísimo nivel.

En general gracias a todos en el Instituto de Investigaciones Históricas y en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo por hacerme sentir parte de su comunidad académica e intelectual, y por permitirme cuatro años después de mi llegada sentirme otro nicolaita más como ustedes.

En Chile quiero agradecer al Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, en especial al Programa de Estudios Iberoamericanos (PEI*Sur), quien a través de su director Eduardo Cavieres Figueroa, me recibió en la estancia académica para la consulta hemerográfica en la Biblioteca Nacional de Chile en Santiago. Al profesor Cavieres lo considero mi principal referente historiográfico e intelectual, guía y maestro, quien me abrió la posibilidad de proseguir mis estudios en Morelia, luego de concluir bajo su asesoría de tesis la Maestría en la Católica de Valparaíso. En ese Instituto también me siento en

deuda con los profesores Marco Antonio Huesbe, quien dirigió mis tesis en los programas de Licenciatura en Historia y Pedagogía en Historia, y a Jaime Vito por su amistad, sus consejos y su siempre sorprendente lucidez intelectual. También un afectuoso saludo a los profesores Juan Cáceres y Claudio Llanos, quienes junto a Cavieres y Vito forman el núcleo central de ese excelente grupo de trabajo interdisciplinario que es el PEI*Sur.

No puedo dejar de mencionar a mi amigo Rodrigo Núñez, quien fue la primera persona que me acogió en Morelia, alojándome en su hogar hasta que comencé a recibir los pagos de mi beca, y quien como chileno me enseño la dinámica de la ciudad de Morelia y me presentó amistades con las que sigo compartiendo hasta el día de hoy. En el mismo tenor, mi amigo y compatriota Rafael Díaz fue un gran compañero en mi proceso de adaptación a esta nueva cultura. Lo mismo que sus compañeros en la Facultad de Historia, Alexis González y Fernando Rodríguez, con quienes compartimos amistad hasta el día de hoy.

Por último, no puedo olvidar a mi familia, a mis padres Dancy y Salvador, y mi hermano Sebastián, que gracias a su apoyo constante la lejanía del terruño de origen se hizo menos dificultoso, además de haber sido mis padres los principales promotores para venir a México a continuar mis estudios doctorales. Por último, un homenaje a mí ya difunto abuelo Juan Andrades Molina, el primer gran lector tanto de libros de Historia como de periódicos que conocí.

Introducción

En los 20 años que transcurrieron entre 1860 y 1880 sucedieron muchas cosas, variados sucesos tanto en los ámbitos políticos, como sociales y económicos. La historia que aquí construimos se enmarca dentro de un contexto mayor, una especie de *escenario* caracterizado por la consolidación del capitalismo como una economía mundo, siguiendo a Immanuel Wallerstein[1], un tiempo en donde la gran innovación tecnológica de la época, el ferrocarril a vapor desde su natal Inglaterra, permitió que este sistema mundo, que es el capitalismo, se hiciese global, convirtiéndose en una economía mundo. Dentro de este sistema mundial, Chile y México ocuparon –y siguen ocupando— un rol secundario desde la periferia del mismo, aportando a la circulación de los capitales, bienes y servicios básicamente con sus materias primas mineras y agrícolas. Tal vez este marco mayor sea lo más trascendente que sucedió por esos tiempos, y al tenerlo presente se hace más fácil la comprensión de los diversos problemas que se trabajarán en esta monografía.

[1] WALLERSTEIN, IMMANUEL, *El capitalismo histórico*. En especial el primer capítulo "La mercantilización de todas las cosas: la producción de capital", pp. 1-35.

La modernidad y su interpretación liberal no pueden ser entendidas sin esta visión panorámica. Ya nos los dijo Eric Hobsbawm en su Historia de la Civilización Moderna[2], en donde el ferrocarril jugó un rol clave en este aspecto, puesto que como medio de transporte creo vías de enlace y comunicación entre los principales centros industriales y financieros de la economía capitalista, principalmente en Inglaterra por entonces, pero también en Francia y en lo que hoy es Alemania, con el origen geográfico periférico de las materias primas que entraban en la circulación de capital. Este medio de transporte, sin exagerar, transformó al mundo como ninguna otra invención tecnológica lo hizo antes, ni lo ha vuelto a hacer. De manera lenta, pero sostenida, urbanizó los centros nodales por donde transitaba, creando ciudades donde antes no las había; ayudó a crear naciones donde antes había pueblos y habitantes disgregados sin mayor relación entre ellos; acercó los extremos geográficos del planeta en tiempo y permitió que la burguesía y su racionalidad económica consolidasen su posición como clase dominante a nivel global, derrotando los últimos destellos de feudalidad. Sin lugar a dudas puede ser considerado como una de las grandes victorias del hombre frente al tiempo.

Poco a poco los distintos países del mundo fueron entrando en esta dinámica, a través de procesos y con ritmos diferentes, incluso con temporalidades dispersas –una especie de *contemporaneidad de lo no contemporáneo*— pero siguiendo una misma lógica sistémica, esa lógica que indica que la modernidad y todo lo que la civilización cree que la conforma, es la meta a alcanzar por las distintas sociedades que habitan esos países. América Latina por supuesto no fue ajena a ello, tanto México como Chile fueron parte de esta historia. En esas décadas en ambos países los liberales se impusieron a los conservadores en la pugna política, en México con mucha más radicalidad y beligerancia, en Chile más por la negociación y coyunturas específicas que ese sector supo aprovechar. Por otro lado, en México no hubo consensos ni coexistencia entre ambos grupos como en Chile, pero a pesar de ello lo moderno y

[2] Presentada en español en 4 tomos entre 1962 y 1994: *La era de la revolución: Europa 1879-1848; La era del capital: 1848-1875; La era del imperio: 1875-1914* e *Historia del siglo XX*.

su representación liberal se impusieron al final del día. Y de este modo, ambos países, a pesar de sus propios y diferenciados procesos políticos y sociales internos, se fueron acoplando e integrando poco a poco a esa dinámica sistémica y a ese marco regulador que otorgó el capitalismo decimonónico internacional en el inicio de su fase industrial.

Entrando en la especificidad de esta tesis, la idea es centrarnos en la segunda mitad del siglo XIX, en el contexto de un proceso general que es el tránsito hacia la modernidad por parte sociedades tradicionales coloniales. Este tránsito fue encabezado por una determinada elite[3] que elaboró un proyecto histórico en función de transformar las bases de una sociedad caracterizada por

[3] Este concepto tendrá una especie de uso dual, ya que las elites políticas a las que nos referimos en ambos procesos comparados no son iguales en su origen, no así en las ideas que promulgaban, así como la epistemología en la que construían su imaginario. Para el caso de México, nos sustentaremos en la construcción conceptual que nos presenta Fernando Escalante Gonzalbo, quien nos dice que la clase política si bien obviamente constituye una elite, en ningún modo alguno puede ser considerada como una aristocracia u oligarquía –como si lo fue en Chile— ya que quienes se dedicaron a la actividad política no eran grandes propietarios, hacendados o negociantes, ni tampoco acumularon grandes fortunas o tuvieron un carácter hereditario. Por el contrario son los hijos de una clase media por lo general urbana y blanca y relativamente abierta a los pocos quienes tuviesen el privilegio de tener educación. En resumidas cuentas, Escalante afirma que es la ilustración la que caracteriza a la clase política mexicana del período estudiado. ESCALANTE, FERNANDO, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana –Tratado de moral pública—* pp. 262-263. Por su parte, en Chile, Eduardo Cavieres Figueroa nos dice aquí que el problema principal se refiere a las actitudes y comportamientos de las elites, las que nos permiten observar, desde el centro del poder, a diversos grupos que formando parte del mismo grupo dirigente, se diferencian por sus particulares visiones de valor sobre la vida, la sociedad y el Estado. Desde este punto de vista, la elite chilena si constituye una aristocracia porque es heredera del prestigio social, poder político y riqueza material proveniente del Antiguo Régimen, pero que desde mediados del siglo XIX muta hacia una oligarquía debido a su relación con nuevos grupos sociales más ligados al comercio y a la migración –en particular de británicos y alemanes— siguiendo a Mario Góngora. Por lo mismo, la elite chilena del siglo XIX es una y varias elites a la vez. Por un lado no logra superar sus viejos sentimientos señoriales. Constantemente, a pesar de su enriquecimiento por su participación en actividades mercantiles o mineras, vuelve la vista hacia la tierra y a los valores asociados a ella. Pero, por otro lado, siempre está abierta a la incorporación de nuevos miembros que le puedan inyectar los medios económicos que le permitan seguir subsistiendo como grupo dirigente. Así, siempre está en una situación más dinámica de lo que parece; acepta los cambios, en función de que ellos no perjudiquen su estabilidad ni modifiquen sustancialmente la institucionalidad que, a pesar de las diferencias, y de incluso los conflictos entre los que se ubican en el ámbito liberal del poder y los que se ubican en el ámbito conservador del mismo, le permiten seguir teniendo un orden bastante específico y ad hoc. CAVIERES, EDUARDO, *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, pp. 20-21.

las instituciones y prácticas del Antiguo Régimen, sobre todo en los ámbitos político, económico y social. Al concebir el siglo XIX como un momento de transición, dentro de los márgenes de este proyecto histórico mayor que denominamos *modernidad*, nos encontraremos con las permanencias tradicionales que le dieron el carácter distintivo al medio que estudiamos. Más concretamente, lo novedoso del proyecto histórico que se estaba imponiendo es que convive con permanencias tradicionales, las cuales muchas de ellas serán incluso fomentadas por esa misma elite que encabezaba el proyecto, debido a las complejidades y diversidades mismas de las sociedades a la cuales dirigen y de las que además forman parte, lo que constituye en sí una paradoja histórica.

Esta situación dio lugar a verdaderas contradicciones entre lo que se buscó como ideal y lo que se fomentó en el accionar, en el devenir diario, en lo que Fernand Braudel llamaba *cultura material* y que no es más que el conjunto de las acciones repetidas, procesos empíricos, antiguos métodos y las soluciones transmitidas desde tiempos prácticamente inmemoriales[4]. Fue precisamente esta cultura material, casi inmóvil y constituida por instituciones y tradiciones del Antiguo Régimen, que tienen más concordancias con el viejo orden barroco, las que se proyectaron en este siglo de tránsito a lo moderno. Pero de todos modos, esta cultura material no es estática ni inmóvil, y de manera lenta y paulatina sufrió transformaciones a lo largo del siglo. A través de estas transformaciones se proyectaron las vivencias del pasado dando una fisonomía particular y diferenciada a estas nuevas prácticas e instituciones modernas, que le dieron el carácter distintivo a nuestra América Latina con respecto a Europa y Estados Unidos, que son los referenciales de los cuales se nutrieron los ideólogos de la modernidad, y el referente histórico a seguir por los estadistas como construcción empírica.

En síntesis, el siglo XIX latinoamericano es un siglo contradictorio porque esa misma elite permitió y fomentó esta cultura material, que desde el ideario busca transformar, pero que en la práctica promovió, ya sea de manera consciente y premeditada, para mantener su preeminencia y privilegios, sustentados en la

[4] BRAUDEL, FERNAND, *Civilización material, economía y capitalismo: siglos XV – XVIII*.

tradición, riqueza y prestigio, o de manera inconsciente por lo imperceptible de esas realidades que se desenvuelven en la cotidianeidad del diario vivir.

Entrando a los objetivos específicos del trabajo, dentro de este proceso general que es la transición latinoamericana hacia la modernidad, queremos estudiar el rol que jugaron los medios de comunicación social como órganos de expresión intelectual del proyecto de la modernidad. Ejemplo de ello son los diarios *El Siglo Diez y Nueve* y *El Ferrocarril* como medios de difusión del pensamiento liberal de la época, que es el orden político al que tendió el continente y que más se avino al proyecto que se estaba construyendo[5]. En concreto, queremos ver cómo fue representado este proyecto histórico por la prensa liberal decimonónica, que en definitiva, era la voz de quienes encabezaban este proyecto.

A través de estos medios periodísticos buscamos estudiar de manera comparativa la elaboración teórica de un proyecto histórico verbalizado en un discurso y, en la medida de lo posible, contrastarlo con la realidad material. Este proyecto histórico lo analizaremos principalmente en dos de sus vertientes más importantes: la política y la sociedad. Esto quiere decir que nos centraremos en el

[5] En lo que se refiere a la organización política de América Latina, así de un modo general y panorámico, ya sea con regímenes unitarios o federales, republicanos o monárquicos como en el Brasil o el mismo México durante un breve período de tiempo, la política se orientó durante la mayor parte del siglo estudiado a través de dos grandes corrientes: la conservadora y la liberal. La primera se caracterizaba por apoyar el régimen unitario de gobierno, buscando mantener en la forma más marcada posible la influencia de la Iglesia católica. Por otro lado, los conservadores manifestaban desconfianza hacia la inmigración extranjera y preferían una política proteccionista en materias económicas. Por su lado, los liberales en general criticaban la influencia de la Iglesia, a la cual acusaban de ser responsable del atraso social y cultural de los distintos países. Veían la inmigración europea como un medio de desarrollo, favorecían la abolición de la esclavitud y preferían el libre cambio en la política económica exterior. En política interna, eran más bien favorables al sistema federal y a una ampliación del derecho a sufragio. Fue esta tendencia mayoritaria la que se impuso en los países de manera paulatina y con mayor o menor rapidez y con sus características distintivas. POZO, JOSÉ DEL, *Historia de América Latina y el Caribe. Desde la independencia hasta hoy*, p. 72. Por otro lado, el liberalismo como concepto junto a todas las cargas que este conlleva, resume las relaciones y las contradicciones existentes entre el mundo material y el mundo de las ideas. Se trata de una relación riquísima en realidades, imágenes, contenidos, aspiraciones, proyectos, etc. Por sobre las permanentes alusiones a los conflictos entre conservadurismos y liberalismos, que sí existieron, el siglo XIX siempre marchó tendencialmente hacia el liberalismo, el cual constituye la verdadera idea fuerza del siglo. CAVIERES, EDUARDO, "Historia y Literatura. Lo que sucede y no sucede", pp. 15-16.

estudio de la parte ideológica de esta búsqueda por trasformar una sociedad tradicional en otra moderna.

Otro objetivo específico está precisamente en hacer la comparación de este proceso entre lo que estaba sucediendo en México y Chile, puesto que si bien las características del contexto común latinoamericano son compartidas por la mayoría de los países del subcontinente, también es interesante tener presente los particularismos que se expresaron en ritmos diferentes, formas y experiencias, que necesariamente serán representadas de manera distinta. Buscamos así adentrarnos al problema desde lo general a lo particular y desde lo que hay en común a lo que es diferente desde la perspectiva comparada, ya que desde aquí podemos dimensionar de manera más amplia los fenómenos estudiados, posibilitándonos visualizar tanto las generalidades compartidas como las singularidades específicas de los mismos, enriqueciendo el conocimiento sobre el fenómeno estudiado[6].

Entrando ya a la problemática de este estudio, estas reflexiones se sustentan básicamente en dos pilares fundamentales, uno filosófico y otro empírico, siendo Jürgen Habermas y François-Xavier Guerra nuestros principales referentes respectivamente. Partimos desde Habermas en cuanto al planteamiento de la reflexión, la cual estriba en definir lo que entendemos por *modernidad* y que este autor analiza desde términos macros a través de su Teoría crítica, la cual consiste en que ésta, como proceso histórico, aún no está concluida, puesto que no se ha materializado la finalidad de este proyecto.

La modernidad, siguiendo a Habermas, es un paradigma que se origina con la Ilustración francesa del siglo XVIII. A partir de la confianza inspirada en la

[6] MALAMUD, CARLOS, "¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?", p. 25. En términos metodológicos, el enfoque comparativo si bien es relativamente nuevo en su uso en la historia, en otras disciplinas de las ciencias sociales y humanidades ya lleva más tiempo de aplicación. El profesor Oliver Kozlarek nos dice que el uso de este enfoque en la investigación en humanidades nos permite entender que seres humanos en otras partes del mundo pueden lidiar con problemas y enfrentarse a retos y desafíos muy parecidos a los que enfrentamos o hemos enfrentado nosotros. Al mismo tiempo, la comparación también nos permite evaluar nuestras propias respuestas (o la carencia de ellas) con un ímpetu más crítico. Por otro lado, el investigador que usa del enfoque comparado enriquece su propia cultura al aprender de otras, sean presentes o pasadas. KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad, crítica y humanismo. Reivindicaciones y posibilidades conceptuales para las ciencias culturales*, p. 85.

ciencia, en un progreso infinito del conocimiento y un eterno mejoramiento social y moral, surge una nueva forma de conciencia moderna. El proyecto de modernidad formulado por los filósofos del iluminismo en el siglo XVIII se basaba en el desarrollo de una ciencia objetiva, una moral universal, una ley y un arte autónomos y regulados por lógicas propias. Al mismo tiempo, este proyecto intentaba liberar el potencial cognitivo de cada una de las esferas de la vida pública. Deseaban emplear esta acumulación de cultura especializada en el enriquecimiento de la vida diaria, es decir, en la organización racional de la cotidianeidad social[7].

Y así, Los iluminados tenían la extravagante esperanza de que las artes y las ciencias promovieran no sólo el control de las fuerzas naturales sino también la comprensión del mundo y del hombre, el progreso moral, la justicia de las instituciones y la felicidad de los hombres. En el siglo XX, como heredero de este ideal, la diferenciación de la ciencia, la moral y el arte ha desembocado en la autonomía de segmentos manipulados por especialistas y escindidos de la

[7] HABERMAS, JÜRGEN, "Modernidad: un proyecto incompleto", pp. 131-144. Sobre el paradigma habermasiano de estudio de la sociedad, el cual es heredero de los planteamientos de la Teoría Crítica planteada en la década de 1930 por la Escuela de Fráncfort –de hecho Habermas perteneció a la segunda generación de dicha Escuela— y que formaron teóricos notables como Max Horkheimer, Theodor W. Adorno, Herbert Marcuse y Erich Fromm, entre otros, ha sido fuertemente criticado por su eurocentrismo –crítica extensible también a dicha Teoría. Si bien no es la única veta crítica que se le ha hecho tanto a Habermas como a los adherentes de Fráncfort, para nuestro interés si es la más relevante debido a la posición periférica en que se posiciona nuestro continente respecto a Europa, tanto en la estructura global del capitalismo (especialización internacional del trabajo), como en la producción de conocimiento científico. El filósofo argentino Enrique Dussel, así como los seguidores del paradigma conocido como Giro Decolonial –Ramón Grosfoguel, Walter Mignolo y Santiago Castro-Gómez, entre otros— argumentan que el eurocentrismo inmanente en la teoría de Habermas, y por extensión también a Fráncfort, que se sustenta en la razón ilustrada dieciochesca, se presenta como un modelo universal que por diversas razones no sería aplicable a ámbitos no europeos, en los que por cierto se incluye a América Latina. DUSSEL, ENRIQUE, *Filosofía de la liberación*. Si bien en esta tesis defendemos el modelo de análisis que nos presenta Habermas, éste tampoco puede ser aplicado a tabla rasa a cualquier realidad, y es por ello que lo complementamos con los planteamientos empíricos de François-Xavier Guerra que si piensa su modelo para nuestro ámbito histórico temporal. Finalmente, a pesar de no compartir varios de los planteamientos que nos presenta el Giro Decolonial, nos parece interesante hacer la reseña debido a que su paradigma si es un aporte a la discusión sobre nuestra identidad latinoamericana, en específico su tesis sobre la importancia de la descolonización epistemológica. CASTRO-GÓMEZ, SANTIAGO & GROSFOGUEL, RAMÓN (editores), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*.

hermenéutica de la comunicación diaria. Esta escisión está en la base de los intentos, que se le oponen, para rechazar la cultura de la especialización[8].

Por el lado empírico, este ideal moderno se comienza a materializar con el surgimiento del individuo como referencia cultural del hombre y la sociedad; una mutación ideológica también vinculada con la Ilustración europea. El individuo establece formas de sociabilidad caracterizadas por la asociación libre, y por configurar espacios cuyo fin es la discusión. En términos políticos, la modernidad es el fin del Antiguo Régimen, y el paso del imperio de la soberanía popular, con sus imperativos de representación y de definición de un cuerpo de ciudadanos que la actualicen. Ello implica una nueva forma de legitimidad contractual opuesta a la legitimidad histórica, y que se deposita en un ente abstracto que es *el pueblo*. En el caso de América Latina, la modernidad corresponde al período de reemplazo de una legitimidad monárquica por la republicana[9]. Esta fue una modernidad política impuesta de manera radical y sin tránsitos sobre una sociedad tradicional[10].

---

[8] HABERMAS, JÜRGEN, "Modernidad: un proyecto incompleto", p. 136. Immanuel Wallerstein sostiene una tesis similar con respecto al nacimiento de las ciencias sociales en el siglo XIX. Nos dice que éstas surgen porque la ideología liberal de dicho siglo sostenía que la modernidad se encontraba definida por la diferenciación de tres esferas sociales: el mercado, el Estado y la sociedad civil. Las tres esferas operaban, se decía, de acuerdo a lógicas diferentes, y por ende era lo mejor mantenerlas separadas unas de otras, en la vida social, y por tanto en la vida intelectual. Requerían ser estudiadas de modos diversos, apropiados a cada esfera: el mercado por los economistas, el Estado por la ciencia política y la sociedad civil por la sociología. En cada disciplina el punto de vista que se tornó dominante fue que las esferas de la vida eran gobernadas por leyes que podían ser discernibles mediante el análisis empírico y la generalización inductiva. Era exactamente la misma postura que los científicos puros defendían respecto a sus objetos de estudio. Por ello, Wallerstein denomina a estas tres disciplinas nomotéticas –esto es, disciplinas en busca de leyes científicas— en oposición a la disciplina ideográfica que la historia aspira a ser –esto es, una disciplina predicada en la singularidad del fenómeno social—. WALLERSTEIN, IMMANUEL, *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, p. 19.

[9] Si bien se ha entregado un modelo común y abstracto de los contenidos de la modernidad, Charles Taylor nos dice que lo más correcto es hablar de modernidades alternativas, así en plural, ya que cada modernidad tiene sus particularidades en función de la supervivencia de sus tradiciones previas. En general, son tres los elementos que Taylor rescata para hablar de modernidad: una economía de mercado, un Estado burocrático y una forma de gobierno representativo y popular. Pero en cada caso, algunos de estos tres elementos, sino todos, toman una forma particular influenciada por las formas premodernas de organización. Según este esquema, estas particularidades son uno de los elementos que dieron origen a los nacionalismos del siglo XIX. TAYLOR, CHARLES, "Nacionalismo y modernidad", pp. 241-242.

[10] STUVEN, ANA MARÍA, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, pp. 15-16.

François-Xavier Guerra nos dice aquí que lo radicalmente nuevo no es la existencia de un nuevo sistema global de referencias que combine las ideas, imaginarios sociales, valores y comportamientos que configuren al nuevo hombre y a la nueva sociedad, que ya existía desde el siglo XVIII en grupos restringidos de individuos agrupados en nuevas formas de sociabilidad[11]. Lo radicalmente nuevo es la creación de un espacio público[12] cuando este nuevo sistema de referencias deja la privacidad y se expresa de manera pública. Este es el triunfo de una nueva legitimidad –la de la nación o el pueblo soberano— una nueva política con actores de una clase nueva que, por primera vez, pueden ser llamados *políticos*, en cuanto que se constituyen precisamente para conquistar esa nueva legitimidad. Todos estos cambios son denominados por Guerra como *modernidad*[13].

[11] Básicamente aquí nos referimos a lo que Augustín Cochin llamaba *sociedades de ideas*, las cuales eran constituidas por las logias masónicas, los grupos protestantes, los clubes liberales y otras formas modernas de asociación que en los siglos XVIII y XIX ofrecieron nuevos modelos asociativos en medio de una sociedad globalmente organizada en torno a una estructura corporativa jerárquica –órdenes— y compuesta por actores sociales colectivos. En contra de esta sociedad tradicional de Antiguo Régimen, las sociedades de ideas fueron portadoras de la modernidad, en el sentido de que estructuraban nuevas formas de organización social, ya no centradas en los antiguos cuerpos, sino en el individuo como actor político y social. Como señalaba François Furet, fueron una forma de socialización cuyo principio consistía en que sus miembros deben despojarse de toda particularidad y de su real existencia social. La sociedad de ideas está caracterizada por el hecho de que cada uno de sus miembros tiene solamente relación con las ideas, con los fines. En este sentido, estas sociedades anticipan el funcionamiento de la democracia, pues ésta iguala también a los individuos dentro de un derecho abstracto que es suficiente para constituir la ciudadanía, la cual contiene y define la parte de soberanía popular que corresponde a cada uno. BASTIAN, JEAN-PIERRE, *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, pp. 7-8.

[12] Por espacio público –siguiendo a Habermas también— entenderemos todo aquello que trata de las actividades colectivas que tienen por objeto el debate público, más allá del escenario parlamentario y la publicidad. En función de ello, la realidad democrática contemporánea puede ser analizada según 2 ejes: el político de las democracias instituidas con la modernidad, y el social referido a la democracia como aspiración colectiva que forma parte de la modernización de la sociedad, proceso que se forja a partir del propio tejido social con logros evidentes como la autonomía del individuo en sus dimensiones moral, jurídica y política, la libertad de opinión y de pensamiento, y el uso público de la razón y de las ideas, así como de la razón en esferas de actividad específica. En “El espacio público” (1978), Habermas realiza una arqueología de los cambios estructurales que intervienen en el espacio público desde la Ilustración, identificando el tipo ideal de la esfera pública burguesa a partir de las conexiones históricas propias del desarrollo inglés, francés y alemán desde el siglo XVII hasta inicios del XIX. ROJAS, REINALDO, “Prensa y opinión pública en Caracas, 1811”, pp. 153-154.

[13] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Modernidad e Independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, p. 13.

Como vemos, la noción de individuo y su actuar en el espacio público son la clave para entender la modernidad en su materialización empírica, ya que la modernidad es ante todo la invención del individuo, un agente concreto presente en toda la sociedad y que va a convertirse en el sujeto normativo de las instituciones y de los valores. Este es un proceso que viene de lejos y que culminará a fines del siglo XVIII, y en donde a través de una serie de cambios que afectan progresivamente a los diferentes campos de la humanidad, el individuo y los valores individualistas se fueron imponiendo. De manera progresiva, el individuo ocupará el centro de todo el sistema de referencias, remodelando, a pesar de la inercia social y de múltiples resistencias, la moral, el imaginario, las instituciones, etc[14].

Dentro de este contexto de lo que entendemos por modernidad, con sus dos afluentes, uno teórico y otro empírico, es que buscamos problematizar la materialización de ese proyecto. En específico su representación a través de una parte del discurso oficial de la época, como lo fue la prensa liberal, comparando lo que sucedía en el cono sur de América con la realidad mexicana, para así visualizar este fenómeno de un modo más global.

En los objetivos hablamos de las contradicciones de esta implementación del proyecto de la modernidad, en donde confluyeron una ideología y un ideal moderno identificado con la elite oficial hegemónica que encabeza al mismo, y el resto de la sociedad, que se relaciona con esa elite y entre ella misma a través de prácticas, comportamientos, hábitos y actitudes colectivas de tipo tradicional, y que en definitiva son lo que caracterizan al devenir de una cultura. Y esto es precisamente lo que Jacques Le Goff denominaba *mentalidades*[15].

También afirmamos que esta contrariedad produce una paradoja, a nuestro entender, y que es donde centramos el problema. En base a ello buscamos seguir la hipótesis de que el proyecto de la modernidad en Hispanoamérica fue excluyente, no fue implementado para toda la sociedad, sino para el beneficio de una elite, y es por ello que una reducida parte de ella fue objeto de los derechos y

[14] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Modernidad e Independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, p. 85.
[15] LE GOFF, JACQUES, “Las mentalidades. Una historia ambigua”, pp. 81-98.

beneficios que en general ofrecía el programa desde su construcción teórica, y la prensa liberal fue funcional a ese propósito, adscribiendo a esa finalidad sin mayor capacidad crítica ni menos independencia. La modernidad sólo le fue beneficiosa a un grupo reducido de habitantes hispanoamericanos para legitimar su preminente posición de poder y prestigio en base a un imaginario de emancipación global, pero que en lo concreto siempre estuvo en disputa –y a veces de modo beligerante— con otros proyectos y con los demás grupos sociales que habitaban los distintos países. Esa emancipación de la que habla Habermas para el libre desenvolvimiento del hombre, en donde pueda explotar todas sus potencialidades y que se materializa en una sociedad centrada en instituciones que tengan al individuo como base, no era para todos. En lugar de la integración social entre iguales al mismo proyecto, hubo asimilación y disciplinamiento de estilo positivista que buscaba mantener en el poder a esa misma elite que encabezaba en todos los ámbitos a los nuevos Estados independientes.

Las elites hispanoamericanas son herederas del estamento criollo colonial, en general son racialmente blancos y culturalmente europeos, y consideraba, a grandes rasgos, que el proyecto de la modernidad, *el camino del progreso*, usando el lenguaje de la época, se sustentaba en lo social, en la laicización de las instituciones; en lo político, en liberalizar el sistema en base a consolidar las instituciones republicanas; y en lo económico en abrir la economía hacia el exterior en función de recibir capitales y exportar materias primas. El liberalismo fue la herramienta política utilizada para resolver estos tres problemas.

En base a ello nos queremos preguntar, ¿Cuáles fueron los elementos conceptuales que se utilizaron en la construcción del proyecto de la modernidad en México y Chile a modo comparativo?, ¿Qué explica los desajustes políticos en la materialización del proyecto en ambas sociedades?, ¿Las desigualdades sociales estructurales son causa o consecuencia de la no concreción de este proyecto?

Cada pregunta será trabajada en su capítulo respectivo.

Las contradicciones que vemos en el desajuste entre el discurso y las prácticas empíricas, y la paradoja de diseñar un proyecto redentor pero excluyente serán la clave para responder a estas interrogantes.

Cronológicamente, se ha optado preferentemente por el período 1860-1880 porque en lo político más menos concuerda con el inicio de los gobiernos liberales en ambos países, que era la corriente que más se identificaba, al menos en la teoría, con el proyecto de la modernidad. De todos modos, como en toda investigación histórica, estas fechas son sólo referenciales y no necesariamente delimitan de un modo estricto los parámetros temporales en donde nos moveremos. En función de las distintas aristas que surjan en la investigación, obviamente que el marco temporal se hará móvil para permitir una comprensión cabal de lo que se quiere saber.

La fecha de corte está en función de lo social y tiene relación, por el lado chileno, con un cambio importante en la conformación de la base social que integra la elite, la cual estaba dotada principalmente con el viejo estamento aristocrático de herencia colonial, sustentado básicamente en la propiedad de la tierra. Desde la segunda mitad del siglo XIX, y ya de manera clara para finales del mismo, esta elite cambia su composición abriéndose a nuevos sectores dedicados al ámbito de los negocios, tanto en el área del comercio, como de la minería y de la insipiente industria, transformándose en una *oligarquía*[16]. Estos grupos nuevos tuvieron a la vanguardia preferentemente a los extranjeros que supieron adaptarse bien a las transformaciones económicas del período, en donde la especulación financiera comienza a sobreponerse a la propiedad de la hacienda en la generación de la riqueza.

Por otro lado, también nos encontraremos con la gestación de nuevos proyectos de democratización social y de materialización de los ideales del proyecto de la modernidad, ya desde finales del siglo XIX, que son críticos y entran en competencia con la realización de este mismo proyecto que se estaba llevando a cabo. Las instituciones de orden asociativa por los sectores más

[16] GÓNGORA, MARIO, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, pp. 82-83.

rezagados de la sociedad, como los sindicatos, y la conformación del proletariado urbano proyectan un nuevo paradigma de sociedad, centrado en colectivos, como lo es la clase social, que supera la idea del individuo como eje de la construcción institucional de la sociedad, y que cuestiona el ascendente social de la elite tradicional de tipo oligárquica que caracteriza al período estudiado[17]. Y este será un fenómeno característico del siglo XX, en donde irrumpen las ideologías de izquierda redentoras de las clases subalternas, como el comunismo y el anarquismo, y los movimientos y partidos políticos afines a esas ideologías que surgen en respuesta a lo que se denominó en su época como *la cuestión social* y que tratan de resolver los problemas sociales, como la pobreza y la exclusión, en que el liberalismo decimonónico fracasó rotundamente.

El último factor de importancia que vislumbramos para estudiar este radio de tiempo es el económico y que ya hemos esbozado de manera acotada. Desde mediados del siglo en cuestión constatamos un verdadero tránsito desde un capitalismo mercantilista dedicado preferentemente al comercio mayorista, caracterizado por la implantación de diferentes casas comerciales europeas, principalmente británicas, hacia un capitalismo de carácter más financiero y moderno, que se distingue por la emergencia de las sociedades anónimas, las compañías de seguros y la formación institucional de la banca[18], las cuales buscaron expandir sus negocios sobre todo al ámbito minero en Chile, aunque también tuvieron una presencia importante en otras áreas productivas de la economía.

Por el lado mexicano, el corte temporal está en relación al giro positivista que tuvo el Porfiriato, el cual con el predominio de la facción *científica* en la

[17] SALAZAR, GABRIEL, *Labradores, peones y proletarios*, pp. 200 y ss. También es importante constatar que desde la publicación de la encíclica *Rerum Novarun* en 1891 por parte del papa León XIII, la Iglesia Católica muestra su preocupación por las malas condiciones laborales de los trabajadores bajo el sistema capitalista industrial, criticándolo –crítica extensiva al avance del comunismo entre los sindicatos de trabajadores por cierto— y ofreciendo también un proyecto laboral alternativo sindicalizado que pugne por mejorar las condiciones de trabajo de los obreros, respetando siempre el derecho a la propiedad privada del empleador y buscando un entendimiento más armonioso entre capital y trabajo.

[18] CAVIERES, EDUARDO, "Rutas marítimas, comercio y finanzas en una etapa de expansión: Valparaíso 1820-1880", p. 60.

administración gubernamental se aleja de su ideario liberal original, para adscribirse al positivismo de fines del siglo XIX[19]. Paradigmático de esta situación es el giro positivista de un liberal como Justo Sierra, materializado primero en la fundación del partido liberal-conservador en 1878, la fundación del diario *La Libertad* ese mismo año –el cual tenía el lema ejemplar de este movimiento científico-filosófico: orden y progreso— y acuñar la frase clásica que utilizó este régimen para gobernar: "menos política y más administración"[20].

También consideramos que para este tiempo se puede comenzar a hablar de un cambio de paradigma político e ideológico, puesto que como nos señala Antonia Pi-Suñer, la generación de Ayutla la conforma una clase media naciente que por lo general provenía de medios urbanos provinciales sin grandes recursos materiales, pero con un amplio bagaje cultural e ideas de cambio que se erige como minoría rectora luego de tumbar al último gobierno dictatorial de Antonio López de Santa Anna. A su vez, como característica identitaria se consideran cercanos a Francia debido a su formación intelectual, como a su vez le dan la espalda a España por su asociación con el conservadurismo, y también son escépticos de Estados Unidos producto de la guerra de 1847. Francia fue el modelo a seguir en la búsqueda de la libertad y el progreso debido a la admiración que generaba su historia revolucionaria, admiración que declina a medida que se institucionaliza el porfiriato[21]. En síntesis, pensamos abordar más menos hasta el inicio del Porfiriato, pasando por los diversos gobiernos de Benito Juárez, Maximiliano de Habsburgo y Sebastián Lerdo de Tejada.

En cuanto a la metodología y los conceptos generales, las herramientas básicas que utilizamos se nutren principalmente de dos afluentes: la historia social de la cultura y la historia de las representaciones. Empezando por el primero,

---

[19] Luis González nos dice que "a partir de su tercera presidencia Díaz creyó que ya era hora de licenciar del servicio público a una parte de sus compañeros de armas y de generación. A partir de 1888 empezó a rodearse de gente más joven, técnica, urbana y fina; atrajo hacia la burocracia a los *científicos*". GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, LUIS, *Alba y ocaso del Porfiriato*, p. 19.

[20] GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS, "Tipología del conservadurismo mexicano", pp. 222-223. Véase también en el mismo libro el trabajo de LIRA, ANDRÉS, "La Revolución Francesa en la obra de Justo Sierra", pp. 179-200.

[21] PI-SUÑER LLORENS, ANTONIA, "La prensa, difusora de los ideales de Ayutla", p. 171.

Roger Chartier nos dice que para hacer una historia cultural, lo primero que debemos hacer es separar cultura y sociedad, a pesar de su obvia y estrecha relación. Dos son las dimensiones del término cultura que utiliza Chartier: primero, el designar las obras y los gustos que en una sociedad dada atañen al juicio estético o intelectual; segundo, certifica las prácticas cotidianas, *sin calidad*, que tejen la trama de las relaciones habituales y que expresan la manera en la que una comunidad singular, en un tiempo y en un espacio, vive y reflexiona su relación con el mundo y la historia[22].

Trabajaremos en esta segunda dimensión del concepto, y para hacer más específico a lo que nos referiremos, por cultura entenderemos el conjunto de prácticas colectivas significativas basadas en procesos de trabajo en función de la satisfacción de la amplia gama de necesidades humanas, que se institucionalizan en estructuras de signos y símbolos, que son transmitidas por una serie de vehículos de comunicación e internalizadas en hábitos, costumbres, formas de ser, de pensar y de sentir.

En tres ámbitos diferentes nos encontramos con esta dimensión. En el ámbito de las sociedades así llamadas primitivas, en donde la división de funciones se da sobre la base de una homogeneidad estructural fundamental. Un segundo ámbito es el de las sociedades desarrolladas, donde la tendencia a la heterogeneidad estructural genera una tensión hacia una cultura hegemónica que tiende a reprimir la diversidad. El tercer ámbito es el de nuestras sociedades latinoamericanas subdesarrolladas, sometidas a procesos de homogeneización creciente, en donde la diversa y diferencial inserción de los grupos generadores de cultura en las relaciones sociales globales dará origen a una diferenciación cultural, tanto más acentuada cuanto la heterogeneidad estructural de la sociedad genere diferenciaciones institucionalizadas de espacios de producción y reproducción simbólico-cultural[23].

Dentro de este tercer ámbito existe una estratificación cultural en donde a las clases privilegiadas y hegemónicas –las elites— corresponde una cultura

[22] CHARTIER, ROGER, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, p. XI.
[23] PARKER, CRISTIÁN, *Otra lógica en América Latina*. *Religión popular y modernización capitalista*, p. 57.

oficial, así como a las clases subalternas y dominadas corresponde una cultura popular. Pero dado que todos los seres humanos son sujetos de cultura, siempre hay producción cultural propia, por más que ésta se dé en forma dependiente y subordinada. Esto significa que implícita o explícitamente en los diferentes modelos y formas culturales hay concepciones del mundo generalmente en pugna abierta o soterrada, modelos y formas que son componentes del contenido mismo de las propias relaciones sociales[24].

Lo más complejo de esta dinámica es la relación dialéctica entre la cultura popular y la cultura oficial que simboliza la representación del mundo que se hace tanto la elite como el resto de la sociedad. Una relación que visualizamos más en el sentido de la interpretación cultural de Carlo Ginzburg que del propio Antonio Gramsci[25], en donde no pocos elementos de la cultura dominante son apropiados por la cultura popular y viceversa, varios elementos populares, aunque depurados de su *vulgaridad* y de su *obscena rusticidad*, pasan a formar parte de la cultura oficial[26].

Nuestro segundo afluente nos sirve para resolver el problema de la interpretación de la prensa escrita, el material con el cual estamos trabajando. Hemos recurrido a la citada obra de Chartier porque que nos aporta los elementos para la exégesis y crítica de los contenidos periodísticos, los cuales no son imparciales, ya que interactuamos *a través de los ojos* –representación— de una elite que elabora a través de un discurso un determinado proyecto histórico, como es la conformación de una sociedad moderna. La historia cultural que nos propone

---

[24] PARKER, CRISTIÁN, *Otra lógica en América Latina*. *Religión popular y modernización capitalista*, p. 62.

[25] A partir de esta *traducción* –en el sentido gramsciano— del mismo Gramsci, Carlo Ginzburg demostró la existencia de una incipiente cosmovisión materialista en las clases sociales rurales subordinadas en la Italia post Concilio de Trento, en base a una multiplicidad de factores como el de la tradición oral, la cultura material del diario vivir, la literatura que circulaba, etc., realizando un estudio de microhistoria en base al juicio por parte del Tribunal de la Inquisición al molinero Domenico Scandella, más conocido como *Menocchio*. Ginzburg planteaba que esta relación dialéctica entre culturas –dominante y subalterna— de mutua permeabilidad, aunque en distintos grados, es una de las claves que explica el constante cambio que presenciamos en los niveles culturales, los cuales nunca son estáticos en el tiempo. GINZBURG, CARLO, *El Queso y los Gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, pp. 9-29.

[26] PARKER, CRISTIÁN, *Otra lógica en América Latina*. *Religión popular y modernización capitalista*, pp. 62-63.

Chartier faculta para pensar de manera más compleja y dinámica las relaciones entre los sistemas de percepción y de juicio, y las fronteras que atraviesan el mundo social. Incorporando las divisiones de la sociedad, que no son ni estáticas ni únicas debido a su artificialidad –en el sentido de Luhmann[27]. Los esquemas que generan las representaciones deben ser considerados, al mismo tiempo, como productores de lo social, puesto que ellos enuncian desgloses y clasificaciones posteriores. Por otro lado, el lenguaje ya no puede ser considerado como la expresión transparente de una realidad exterior o de un sentido dado previamente. Es en su funcionamiento mismo, en sus figuras y acuerdos, como la significación se construye y la *realidad* es producida. Por último, contra una perspectiva espontánea que considera a las ideas o a las mentalidades huéspedes de los textos como si éstos fuesen recipientes neutros, es necesario reconocer los efectos de sentido implicado en las formas. Comprender las significaciones diversas conferidas a un texto no requiere solamente enfrentar el repertorio con sus motivos, sino que además impone también identificar los principios –de clasificación, organización y verificación— que gobiernan su producción, así como descubrir las estructuras de los objetos escritos –o de las técnicas orales— que aseguran su transmisión[28].

La historia cultural que se pretende hacer en este trabajo, por una parte, considera al individuo no en la libertad supuesta de su yo propio y separado, sino en su inscripción en el seno de las dependencias recíprocas que construyen las configuraciones sociales a las que él pertenece. Por otra parte, la historia cultural pone al centro la cuestión de la articulación de las obras, representaciones y prácticas con las divisiones del mundo social que, a la vez, son incorporadas y producidas por los pensamientos y las conductas. Por lo mismo, no se debe autonomizar lo político, lo económico o lo cultural, sino comprender cómo toda transformación en las formas de organización y ejercicio del poder, supone un equilibrio de tensiones específicas entre los grupos sociales al mismo tiempo que

[27] LUHMANN, NIKLAS, *La sociedad de la sociedad*.
[28] CHARTIER, ROGER, *El mundo como representación*. *Estudios sobre historia cultural*, pp. IV-V.

modela unos lazos de interdependencia particulares, una estructura de la personalidad original[29].

Se ha optado por el modelo de la historia de las representaciones porque a través de ella se puede articular de mejor manera tres modalidades de la relación con el mundo social: 1- el trabajo de clasificación y de desglose que produce las configuraciones intelectuales múltiples por las cuales la realidad está contradictoriamente construida por los distintos grupos que componen una sociedad; 2- las prácticas que tienden a hacer reconocer una identidad social, a exhibir una manera propia de ser en el mundo, significar en forma simbólica un estatus y un rango; 3- las formas institucionalizadas y objetivadas gracias a las cuales los *representantes* –instancias colectivas o individuos singulares— marcan en forma visible y perpetuada la existencia del grupo, de la comunidad o de la clase[30].

En conclusión, la historia de las representaciones abre una doble vía, una que piensa en la construcción de las identidades sociales como resultantes siempre de una relación forzada entre las representaciones impuestas por aquellos que poseen el poder de clasificar y designar, la definición –sumisa o resistente— que cada comunidad produce de sí misma. La otra vía que considera la división social objetivada como la traducción del crédito acordado a la representación que cada grupo hace de sí mismo, por lo tanto, de su capacidad de hacer reconocer su existencia a partir de una exhibición de unidad. Enfocándose en las luchas de representación, cuya postura es el ordenamiento, y por tanto la jerarquización de la estructura social en sí, la historia cultural se aparta de una dependencia demasiado estricta en relación con una historia social dedicada al estudio de las luchas económicas únicamente, pero también regresa a lo social, ya que fija su atención sobre las estrategias simbólicas que determinan posiciones y relaciones que construyen para cada clase, grupo o medio un ser percibido constitutivo de su identidad[31].

---

[29] CHARTIER, ROGER, *El mundo como representación*. *Estudios sobre historia cultural*, p. X.
[30] CHARTIER, ROGER, *El mundo como representación*. *Estudios sobre historia cultural*, pp. 56-57.
[31] CHARTIER, ROGER, *El mundo como representación*. *Estudios sobre historia cultural*, p. 57.

Finalmente, sobre el problema de la ideología, George Duby constata cinco rasgos esenciales en el concepto mismo: 1- aparece como un sistema completo y globalizante, que pretende ofrecer a la sociedad, de su pasado, presente y futuro, una representación de conjunto integrada a la totalidad de una visión del mundo. 2- su primera función es la de otorgar seguridad, pero a su vez es deformante porque proyecta una imagen coherente de equilibrio social, cuando en verdad sirve a intereses particulares. 3- en una sociedad coexisten varios sistemas de representaciones, los cuales responden a los varios niveles o planos de cultura, aunque existen rasgos comunes en estas ideologías, puesto que las imágenes que proyectan son de las mismas relaciones sociales y porque además se construyen en un mismo conjunto cultural y se expresan en los mismos lenguajes. 4- todos los sistemas ideológicos se fundan en una visión de la historia, instaurando en un recuerdo del pasado, objetivo o mítico, el proyecto de un futuro que vería el advenimiento de una mejor sociedad, más perfecta. 5- Todas las ideologías son portadoras de esperanza y estimulan a la acción, por ende son prácticas y contribuyen a animar el movimiento de la historia[32].

Para ir cerrando nuestro constructo metodológico, llevaremos el estudio de las representaciones al ámbito específico de la prensa escrita. Para ello nos apoyaremos en la propuesta metodológica del periodista y doctor en historia Fernando Rivas, quien nos proporciona seis puntos metodológicos para que un historiador utilice de forma efectiva a la prensa escrita como documento histórico, ya sea para trabajar sobre ella o utilizarla como fuente para el conocimiento de otro objetivo.

Primero, cuando se lee un diario, a lo que se accede es a una representación de la realidad por parte de periodistas o redactores, quienes la ofrecen a los lectores, los que a su vez la asumen o interpretan en función de sus propias representaciones, ya sea asumiéndola en plenitud o modificándolas según sea el conocimiento y universo conceptual propio, o espíritu crítico, produciéndose un juego dialéctico de significaciones que van dando cuenta de la formación de una opinión pública que es, en definitiva, lo que muchas veces busca el historiador

[32] DUBY, GEORGES, “Historia Social e Ideologías de las Sociedades”, pp. 159-162.

o investigador en su relación con el documento de prensa. La idea aquí es tratar de reconstruir esa relación y tratar de entender y explicarse una determinada época, período o coyuntura histórica, entendiendo o considerando lo que fue esa opinión pública en su tiempo[33].

En segundo término, el investigador debe tener conciencia de sí mismo y de su propia biografía, ya que ésta incide, de una manera u otra, en la interpretación de los hechos. Su propio imaginario individual dialoga con las representaciones que subsisten en los textos que lee y las reproduce con un sello o identidad distintivo, de modo que su trabajo histórico está tamizado por sus representaciones respecto de lo que está investigando. Desde este punto de vista, la labor del historiador es subjetiva y al igual que los periodistas se relaciona con los hechos de una manera tal que selecciona y jerarquiza de acuerdo a su propia formación intelectual, intereses particulares y criterios investigativos.

En tercer lugar, y aquí Rivas sigue a Fernand Braudel, respecto de la calidad con que deben ser enfrentadas las informaciones y opiniones contenidas en la prensa escrita, ya que los acontecimientos allí registrados no representan la historia del tiempo que pasa, sino de su superficie nada más. Los diarios son una fuente importante, pues suelen resumir en poco espacio mucho de lo sucedido a través del tiempo o, dicho de modo más preciso, "la forma en que sus redactores vieron pasar la marcha de los acontecimientos"[34]. Sin embargo, nos advierte este autor, estas imágenes son frágiles y están expuestas no solo al error, sino que también al filtro con que esos mismos redactores vieron esa realidad y desearon transformar o hasta incluso deformar. Por lo mismo, el historiador o investigador debe tener presente esto para saber ubicar y calibrar adecuadamente los testimonios o antecedentes que se extraigan. Además de la conciencia de que sus

[33] RIVAS, FERNANDO, "La prensa escrita como documento histórico: cuidado, prevenciones y consideraciones", pp. 51-68. En cuanto al origen e historia de la opinión pública en Europa, ver el trabajo de HABERMAS, JÜRGEN, *Historia y crítica de la opinión pública*. En específico el capítulo IV "Publicidad burguesa: idea e ideología", en donde Habermas se centra en el origen y evolución del concepto de opinión pública en Inglaterra, Alemania y Francia entre los siglos XVII y XIX, además de cómo fue distintamente abordado por Kant, Hegel, Marx, Mill y Tocqueville.

[34] RIVAS, FERNANDO, "La prensa escrita como documento histórico: cuidado, prevenciones y consideraciones", p. 57.

informaciones pasan por la calidad o prestigio informativo de que goza el medio, pues hay disparidad de niveles y grandes diferencias respecto de la relación que debe haber entre el acontecimiento y la representación periodística del mismo, ya que las fuentes periodísticas no sólo varían en cantidad, sino por sobre todo en calidad.

El cuarto punto que nos propone este autor consiste en que al enfrentar un periódico también hay que tener presente que éste ofrece una visión parcial de la realidad, generalmente sesgada por sus propios intereses o compromisos políticos, ideológicos, comerciales, culturales y religiosos, de manera tal que no sólo muestran determinados acontecimientos, sino que al mismo tiempo, y quizás en mayor medida, oculta o deforma otros. El punto es que hay que atender no sólo a las manifestaciones que reproduce de manera más notoria el periódico, sino también a lo que omite. Para algunos analistas, lo que callan los medios resulta ser a veces lo más significativo y valioso, justamente porque se lo está ocultando.

En quinto lugar es importante tener presente qué es lo que se quiere saber de un diario, qué se va a hacer con él y para qué se va a utilizar. Y la respuesta a esto también se remite a Braudel, quien señalaba que hacer historia no es la simple confección de un relato o una relación de acontecimientos, sino que sobre todo es una explicación. Por ello, un periódico debe ser comprendido no sólo en sí mismo, sino también por su contexto histórico, en el papel que jugó o juega dentro de su sociedad. En nuestro caso específico en el uso de los diarios del siglo XIX, debemos constatar los intereses que representaron, los valores que defendieron, los contenidos que privilegiaron y también la posición que ocuparon dentro del sistema informativo, y su articulación con otros medios y como representantes de ciertos grupos o facciones bien determinadas.

Por último, Rivas nos dice que debe considerarse la conciencia que el historiador o investigador debe tener respecto al documento trabajado, así como respecto de sí mismo, en su calidad de observador, siendo capaz de percibir el conjunto de los acontecimientos que está revisando, con el fin de establecer el paisaje completo y no caer en una acción reduccionista que, lejos de ofrecer una nueva mirada o un conocimiento renovado, limite la percepción de su trabajo y

empobrezca la explicación histórica que pretende dar. Es por ello, que la indagación en este tipo de documentos debe necesariamente ser combinada con la utilización de otras fuentes documentales, tanto primarias como secundarias, de modo de confrontar la información y reconstruir el acontecimiento en una perspectiva más amplia, a fin de entender y dar a comprender el fenómeno investigado de forma amplia.

Por último, como cierre de esta introducción, en el estado del arte presentamos una discusión interdisciplinaria sobre el concepto de modernidad para su uso en la investigación y reflexión histórica, en función de criticar y complementar los pilares en que nos sustentamos, como lo son Habermas y Guerra, ya que consideramos que este concepto tiene matices y detalles para su aplicación a nuestras particulares realidades latinoamericanas que no son consideradas por estos autores. A su vez, acotamos que debido a la gran cantidad de científicos e intelectuales que han trabajado sobre el tema, y en los más diversos lugares, esta discusión tendrá como doble característica el restringirse a los trabajos más contemporáneos en que se ha discutido el concepto en cuestión y que de alguna manera estén relacionados con nuestra realidad latinoamericana, ya sea por su aplicación o gestación, ya que de este modo se vuelven más prácticos sobre la realidad en la que se está historiando y reflexionando.

Comenzaremos esta discusión con la propuesta de los historiadores chilenos Marco Antonio Huesbe y Patricio Carvajal, ambos especialistas en el estudio del Estado moderno europeo, y quienes más que de *modernidad*, nos hablan de una *cultura moderna* sustentada en tres características fundamentales. Huesbe y Carvajal, nos dicen que esta cultura moderna se ha ido conformando gracias a los aportes de tres procesos nucleares: el Humanismo, la Ilustración y el Liberalismo, siendo el hilo conductor de ellos una visión antropocéntrica y secular-laicista de la sociedad, la historia y el orden político. El Humanismo renacentista aportó elementos importantísimos como reponer al ser humano en el centro de la actividad social, valorando su libre albedrío, secularizando la idea de la historia, proponiendo las primeras constituciones de carácter republicano –como por ejemplo el Maquiavelo del *Discurso sobre la primera década de Tito Livio*— las

cuales tendrán un significado clave en la formulación tanto del discurso como de los futuros sistemas políticos democráticos. La Ilustración, por su parte, eleva a la razón humana como máxima expresión del libre albedrío renacentista, a su vez, aporta las ideas constitucionales que garantizarán los derechos políticos de las personas y controlarán el ejercicio del poder. Finalmente, el liberalismo aporta las teorías sobre la libertad, las magistraturas, los derechos fundamentales, el contrato social y la importancia de la educación de la comunidad, entre otros[35].

A diferencia del paradigma de Habermas, que encuentra la raíz de la modernidad en la Ilustración dieciochesca, para los profesores Huesbe y Carvajal la modernidad tendría sus raíces en la cultura del Renacimiento, entre los siglo XV y XVI. Por otro lado, difieren con Guerra en que para él el individualismo, las sociedades de pensamiento y las representaciones sobre la política constituyen el paradigma de la modernidad en que sustenta sus trabajos, teniendo un carácter eminentemente empírico este concepto y por lo mismo más funcional a nuestra investigación. En cuanto a Habermas, también nos parece más útil su propuesta para nuestro trabajo con respecto a los móviles que mueven a la modernidad, ya que nos da una explicación del porqué de ella y de cuál es su finalidad última. Sin embargo, nos parece sumamente rescatable el problema de la secularización que plantean los historiadores chilenos, y que no forma parte de los modelos entregados por Habermas y Guerra y que debe ser tomado en cuenta[36].

---

[35] HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO Y CARVAJAL ARAVENA, PATRICIO, *Martín Lutero y Juan Calvino. Los fundamentos políticos de la modernidad*, pp. 35-37.

[36] Es interesante constatar sobre este punto las diferencias que fue adquiriendo el proceso de secularización desde sus orígenes en el mundo protestante y en el mundo católico, que es el que nos afecta más directamente, y debido a que éste fue uno de los debates más controvertidos y polémicos en el siglo XIX, tanto en Chile como en México. Huesbe y Carvajal nos dicen que la revolución democrática estadounidense se inspiró en los principios de la teoría política de la Reforma Protestante porque con ello se facilitaba una mejor relación entre política y fe, evitando conflictos no sólo con el poder político, sino también con la cultura de la época. Esto fue así porque en primer lugar, y a diferencia del catolicismo, la relación entre política y religión en el protestantismo comienza por la subordinación de la Iglesia al Estado, disposición con la cual se regula de un modo completo las materias concernientes a ambas instituciones. A ello también hay que agregar que la falta de una instancia jerárquica supranacional como el papado romano favorece enormemente el clima de armonía entre las confesiones reformadas y sus respectivos Estados, pues al no haber esta instancia supranacional que provoque una alteración de poder ni tampoco una confesión específica que reclame para sí privilegios que excluyan a otras

Siguiendo con la discusión, también hemos tomado como referencia el concepto de modernidad que nos presenta el profesor alemán Oliver Kozlarek de la facultad de filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En esta concepción, el profesor Kozlarek nos dice que el humanismo y la crítica constituyen dos orientaciones inseparables en el pensamiento de la modernidad, a lo que se debe sumar una tercera y trascendental característica: una singular conciencia del mundo. Por ende, la modernidad se caracteriza no sólo por su humanismo y su inmanente sentido crítico, sino también por una conciencia del mundo singular. A través del prisma de este concepto, el humanismo y la crítica se

---

confesiones. Un tercer elemento que hace más amistosa esta relación está en los principios de una ética social que en el ámbito histórico protestante nace, se nutre y alimenta, a la vez, al debate político en un contexto institucional e ideológico democrático. La teología política protestante que surge en un contexto político de monarquías absolutas en el siglo XVI evoluciona hacia una ética política en el contexto de una sociedad democrática desarrollada, con vigencia plena del Estado de derecho, las garantías de las libertades y el respeto por los derechos humanos, tal como ocurre en general en los sistemas político norteamericano y en Europa occidental hoy. Clave para ello fue que en el ámbito protestante se aceptó el proceso de secularización inexorable que se da en la sociedad moderna en el tránsito de la teología política a la ética social, asumiendo en plenitud el ideal de la Ilustración. Por otro lado, el origen del patronato estatal que heredaron los Estados latinoamericanos del siglo XIX se encuentran también ligados en su origen al proceso de Reforma Protestante del siglo XVI. En efecto, la división confesional en la Europa de entonces, la pérdida irreversible de un ente político imperial cristiano y la idea de una república cristiana y de una política cristiana, y en especial la aparición del Estado territorial moderno, impulsaron decididamente una especie de *nacionalización* de la Iglesia católica al punto de que Roma debió establecer un nuevo formato en este contexto político-jurídico y desarrollar una fórmula comúnmente llamada regalismo o derecho de patronato –en la terminología jurídica española e indiana— para fijar los derechos y obligaciones de la Iglesia. Pero el tema no quedó total y satisfactoriamente resuelto, por ende, se buscó una fórmula jurídica que dará paso a una institucionalidad de mayor jerarquía y que asume abiertamente la condición de religión oficial del Estado. Así surgió el llamado Estado confesional, ya sea católico o protestante en la época del absolutismo monárquico. En un principio el Estado confesional estableció la exclusividad de la religión adoptada como oficial, otorgando a las restantes confesiones un mero estatuto de tolerancia. Sin embargo, con la Revolución Francesa y la consagración del principio de libertad religiosa y la consiguiente separación entre Iglesia y Estado, el Estado confesional mantuvo tal condición, pero reconociendo el régimen de libertad jurídica hacia las otras confesiones como uno de los derechos fundamentales. Ahora bien, en el ámbito cultural de occidente el Estado confesional todavía hoy tiene vigencia en los casos de Dinamarca, Inglaterra, Islandia y Noruega por el lado protestante, en el católico en el Vaticano, Malta, Andorra, Mónaco, Liechtenstein y Argentina, por nombrar algunos. Con todo, en un sistema político democrático y pluralista, con vigencia plena de los derechos fundamentales, el Estado confesional resulta más bien una tradición histórica abiertamente anacrónica y no una institución socialmente necesaria. HUESBE, MARCO ANTONIO Y CARVAJAL ARAVENA, PATRICIO, *Martín Lutero y Juan Calvino. Los fundamentos políticos de la modernidad*, pp. 30, 31 y 64.

presentan aún hoy en día como aspectos complementarios de la modernidad global[37]. La conciencia del mundo, que Kozlarek la obtiene de la obra de Alexander von Humboldt, se refiere al reconocimiento de que los asuntos humanos se entrelazan a un nivel global. Por ello es una conciencia del mundo en sentido planetario. Pero también, y de manera complementaria, remite a la comprensión de vivir en mundos autoconstruidos por los seres humanos que regulan las respectivas modalidades de interactuar tanto en el mundo natural (el mundo de la naturaleza), como en el mundo social (el mundo construido por los demás seres humanos)[38].

Profundizando este problema de la conciencia del mundo, ésta está conformada por dos acepciones diferentes desde las cuales se puede teorizar. En la primera acepción, *mundo* se entiende en un sentido planetario, remitiéndose a la experiencia de que los asuntos humanos se encuentran entrelazados a nivel planetario como nunca antes en la historia humana; mientras que en la segunda acepción, se entiende *mundo* en un sentido existencial, y se refiere a las experiencias provocadas por las modalidades en las que nos relacionamos con nuestros respectivos mundos (el de la naturaleza y el de la sociedad)[39].

---

[37] KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad como conciencia del mundo. Ideas en torno a una teoría social humanista para la modernidad global*, p. 13.

[38] KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad, crítica y humanismo. Reivindicaciones y posibilidades conceptuales para las ciencias culturales*, pp. 15-16.

[39] Ahondando en estas acepciones, y para darle una explicación histórica, el sentido planetario de la modernidad tiene relación con la construcción de un entramado civilizacional que surge a través de las interacciones (militares, económicas y culturales) que involucran a pueblos y personas de Europa, África, América, Asia y Oceanía, y que se destaca por procesos de explotación y de despojo, así como la destrucción sistemática de culturas y civilizaciones. Pero al mismo tiempo, se reconocen en estos procesos las construcciones de realidades mestizas, híbridas o simplemente nuevas que anteriormente no existían. América, nos dice el profesor Kozlarek, y en especial América Latina, representa un laboratorio paradigmático de modernidad, ya que no solamente se establecen nuevas formas de dominación política y social, sino también nuevas formas de relación interétnica e intercultural, donde surgen nuevos significados de humanismo y de cosmopolitismo. La segunda acepción de conciencia del mundo está en relación al ámbito existencial de la vida, y sigue un poco la idea de Martín Heidegger de *imágenes del mundo*, puesto que los hombres construyen representaciones a partir de dispositivos mentales sumamente complejos que regulan sus formas de relacionarse con el mundo material. KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad, crítica y humanismo. Reivindicaciones y posibilidades conceptuales para las ciencias culturales*, pp. 19-21.

Finalmente, la modernidad debe ser entendida como una *orientación conceptual* que ha engendrado múltiples debates a través de los cuales las personas desde diferentes partes del planeta, y bajo diversas circunstancias, han tratado de dotar de algún sentido a sus experiencias históricas y personales, y es precisamente ese uso global y planetario que se le ha dado a este concepto lo que justifica su importancia hoy. Modernidad designa un campo en el cual se forman discursos que, de una manera u otra, se refiere siempre al entramado global de los asuntos humanos. El autor también nos advierte que este concepto no remite necesariamente a ninguna calidad universal que resida en todos los seres humanos y ni siquiera en todas las culturas. Más bien se justifica a partir de ciertas prácticas discursivas que comparten solamente el centro de gravedad de un concepto de modernidad[40]

En cuanto a lo que la sociología nos ha presentado, Kozlarek hace una interesante diferenciación conceptual entre modernidad y modernización. La modernidad, para la mayoría de las teorías sociológicas, se ha constituido en un punto referencial mundialmente obligatorio por haber generado en los recientes siglos, a pesar de todas las diferencias, una idea común del mundo a la cual todos pueden referirse. En este sentido, la modernidad sería hoy un concepto general para un mundo imaginativo que comparten las personas, sin importar el lugar geográfico donde habiten. En ello es característico como las afinidades y las diferencias confluyen en este mundo imaginativo. La conciencia de la diferencia y la idea de unidad ya no se oponen como excluyentes, sino en el concepto de modernidad se convierten en una totalidad cargada de tensiones. Este mundo imaginativo de la modernidad incluye por igual tradición, religión y mito que universalismo, racionalización, diferenciación, urbanización, movilidad, etc[41].

Modernización, por su parte, según las teorías sociológicas que surgen en Estados Unidos desde la década de 1950, definen a este fenómeno como un proceso universal de *evolución civilizadora*, partiendo del supuesto de que todas las sociedades son susceptibles de modernizarse. Lógica que permitió hacer

[40] KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad, crítica y humanismo. Reivindicaciones y posibilidades conceptuales para las ciencias culturales*, p. 18.
[41] KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad como conciencia del mundo*, p. 54.

imperativa la modernización para todas las sociedades que aún no parecían modernas. Si bien estas teorías tuvieron entre sus destinatarios las sociedades europeas destruidas luego de la Segunda Guerra Mundial, muy pronto las investigaciones conducidas por dichas teorías se centraron en las sociedades antes colonizadas: África, Asia y América Latina. Básicamente, son cinco los criterios de definición de la teoría de la modernización con relación al *tercer mundo*: 1- la modernidad ya alcanzada por las sociedades occidentales –sobre todo Estados Unidos— se convierte en modelo paradigmático y metodológico de los procesos de modernización para todos los países. 2- las sociedades a modernizar son percibidas como sociedades tradicionales, convirtiéndose ésta en sinónimo de lo no moderno excluyéndose, además, mutuamente. Es así como un proceso histórico de modernización consiste en transformar sociedades tradicionales en sociedades modernas. 3- para poder iniciar este proceso se necesitan élites dispuestas a la modernización y orientadas por los valores de las sociedades occidentales. 4- un proceso de modernización sólo puede ocurrir con éxito si es implementado en todos los ámbitos institucionales imaginables. 5- las teorías de la modernización parten del supuesto de que la *impregnación colonial* de la mayoría de las sociedades puede entenderse como inicio o como preparación de la modernización[42].

La transdisciplinariedad a que obliga la dedicación a la modernización, según este modelo, resulta del hecho de que el concepto señala extensos procesos de cambio social y cultural, transformación política y desarrollo económico que, por regla general, son entendidos como un conjunto. La pretensión de una *teoría global* se combina con aquella de echar a andar un programa de investigación con objetivos políticos prácticos con los cuales se propone coordinar en sociedades antes coloniales procesos como el aumento de la productividad, el crecimiento económico, la industrialización, la urbanización, la alfabetización, la movilización social y la democratización[43].

[42] KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad como conciencia del mundo*, p. 59.
[43] KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad como conciencia del mundo*, pp. 60-61.

Estos elementos entregados por el profesor Kozlarek y las distintas teorías sociológicas que él nos presenta sobre la modernidad y modernización, son bastante útiles a nuestras reflexiones, a pesar estar más centradas en el mundo contemporáneo, vale decir los siglos XX y XXI. También es importante rescatar la alerta que nos da sobre las distintas teorizaciones sociológicas que se han construido, para hacernos conscientes de esa lógica hegemonizante y conductista que impone una concepción particular de la modernidad –adscrita a un contexto muy específico como el de las sociedades desarrolladas de Norteamérica y Europa occidental— a realidades completamente distintas y sin tomar en cuenta cuáles podrían ser sus aportes para un proyecto de modernidad más plural, tolerante e inclusivo.

Por ello rescatamos la diferencia que hace entre modernidad y modernización, puesto que la última está circunscrita a elementos materiales cuantitativos, como la urbanización o el crecimiento económico, y que lamentablemente se ha buscado imponer a nuestras sociedades como si fuese una finalidad incuestionable y única que determina lo bueno y deseable, dejando de lado no sólo las realidades locales, sino también perdiendo de vista la capacidad creativa para aportar nuevos elementos a esa modernización que pudiesen hacerla más cualitativa y, en definitiva, más humana. Por ello el elemento de crítica que nos presenta en su definición de modernidad es sumamente positivo y útil para reflexionar no sólo sobre el concepto en sí, sino también para el problema general del proyecto de la modernidad más allá de su temporalidad específica. Por otro lado, ambas acepciones de conciencia del mundo están claramente relacionadas con el sentido histórico del planteamiento que presentamos en esta tesis sobre el problema de la modernidad, y que construimos en base a Habermas y Guerra.

Nuestro siguiente autor es el filósofo ecuatoriano Bolívar Echeverría, quien hiciera carrera académica en la Universidad Nacional Autónoma de México, y para quien la modernidad se constituye de un conjunto de fenómenos que se presentan como una tendencia civilizatoria, dotada de un nuevo principio unitario de coherencia o estructuración de la vida social civilizada y del mundo que

corresponde a esa vida. Es una nueva lógica que se encontraría en proceso de sustituir al principio organizador ancestral, al que ella designa como *tradicional*. En términos generales, son tres los fenómenos en los que se manifiestan estas características de lo moderno o en los que se muestra en acción esta *lógica moderna*. En primer lugar, el surgimiento de una confianza práctica en la dimensión física –es decir, no metafísica— de la capacidad técnica del ser humano; una confianza basada en el uso de la razón que atiende de manera preferente o exclusiva al funcionamiento profano de la naturaleza y el mundo. Lo central aquí estriba en la confianza que se presenta en el comportamiento cotidiano, en la capacidad del ser humano de relacionarse con la naturaleza en términos puramente mundanos y de alcanzar, mediante una acción programada y calculada a partir del conocimiento técnico, efectos más favorables para él que los que podría garantizar la aproximación tradicional precedente, que era una relación de orden mágica.

Este fenómeno se complementa con una vivencia progresista de la temporalidad de la vida y el mundo; la convicción empírica de que el ser humano, que está en el planeta para dominar en él, ejerce su capacidad conquistadora de manera creciente, aumentando y extendiendo su dominio con el tiempo, siguiendo una línea temporal recta y ascendente que es la línea del progreso[44]. Una visión

[44] El sociólogo estadounidense Robert Nisbet nos dice que la idea del progreso siempre fue una característica del mundo occidental desde sus orígenes. Si bien otras civilizaciones más antiguas conocieron los ideales del perfeccionamiento moral, espiritual y material, así como la búsqueda de la virtud, la espiritualidad y la salvación, sólo en la sociedad occidental existe la idea de que toda la historia puede concebirse como el avance de la humanidad en su lucha por perfeccionarse a través de fuerzas inmanentes, hasta alcanzar en un futuro remoto una condición cercana a la perfección para todos los hombres, perfección que puede definirse en una gran variedad de formas. En cuanto a los contenidos de la noción de progreso, a los largo de 25 siglos se encuentran dos clases de respuestas, muy relacionadas, pero distintas. En la primera, el progreso consiste en el lento y gradual perfeccionamiento del saber en general, de los diversos conocimientos técnicos, artísticos y científicos, de las múltiples armas con que el hombre se enfrenta a los problemas que plantea la naturaleza o el esfuerzo humano por vivir en sociedad. Desde Hesíodo y Protágoras en Grecia, Lucrecio y Séneca en Roma, San Agustín y sus seguidores medievales y modernos, los puristas del siglo XVII, hasta llegar a los grandes profetas del progreso de los siglos XIX y XX, como Saint-Simon, Comte, Hegel, Marx y Spencer, se puede constatar la presencia de una convicción casi omnipresente según la cual el carácter mismo del conocimiento –del conocimiento objetivo como el de la ciencia y la tecnología— consiste en avanzar, mejorar y perfeccionarse. La otra tendencia que aparece en la historia de la idea del progreso se centra en la situación moral o

espacial o geográfica de este fenómeno está dado por lo que puede llamarse como la determinación citadina del lugar propio de lo humano. De acuerdo a esta práctica, ese lugar habría dejado de ser el campo, el orbe rural, para pasar a la ciudad, que es el sitio del progreso técnico mercantil.

Por último, en este primer fenómeno nos encontramos frente a un ateísmo en el plano del discurso reflexivo. El descrédito de instancias metafísicas mágicas trae consigo todo aquello que conocemos de la literatura alemana sobre la modernidad acerca de la *muerte de Dios* de Friedrich Nietzsche, el *desencantamiento del mundo* de Max Weber, o la *desdeificación* de Martín Heidegger. Nos encontraríamos frente a una sustitución radical de la fuente del saber humano. La sabiduría revelada es dejada de lado en calidad de *superstición* y en su lugar aparece como sabiduría aquello de lo que es capaz de entregarnos la razón que matematiza la naturaleza, el *mundo físico*. Por sobre la confianza práctica en la temporalidad cíclica del *eterno retorno* aparece entonces una nueva confianza, que consiste en contar con que la vida humana y su historia están lanzadas hacia arriba y hacia adelante, en el sentido del mejoramiento que viene con el tiempo, despidiéndose de la vida agrícola como la vida auténtica del ser humano para establecerse en la ciudad[45].

Un segundo fenómeno general del problema de la modernidad tiene que ver con lo que Echeverría denomina como la *secularización de lo político* o el *materialismo político*, es decir, el hecho de que en la vida social aparece una primacía de la *política económica* sobre todo otro tipo de políticas existentes. En otros términos, se puede definir como la primacía de la sociedad civil en la definición de los asuntos de Estado. Esto es lo moderno, es algo que rompe con el

---

espiritual del hombre, en su felicidad, su capacidad para librarse de los tormentos que le infligen la naturaleza y la sociedad, y por sobre todo su serenidad o tranquilidad. Para esta corriente, el gran objetivo del progreso en la consecución en la tierra de las virtudes morales o espirituales y, en consecuencia, el perfeccionamiento cada vez mayor de la naturaleza humana. De todos modos, hay que constatar que siempre ha habido quienes sostienen que esas dos tendencias están en relación inversa, es decir que para alcanzar la felicidad espiritual y el perfeccionamiento moral es necesario que no aumenten los conocimientos técnicos sobre el hombre mismo y el mundo. Para ello se puede citar desde los mitos de Adán y Eva y de la caja de Pandora, hasta llegar a las ideas de la decadencia de la historia de Oswald Spengler y Arnold Toynbee. NISBET, ROBERT, *Historia de la idea de progreso*, pp. 21-22.

[45] ECHEVERRÍA, BOLÍVAR, *Modernidad y blanquitud*, pp. 14-15.

pasado, puesto que se impone sobre la tradición del *espiritualismo* político, es decir, sobre una práctica de la política en la que lo fundamental es lo religioso o en la que lo político tiene que ver primariamente con lo cultural, con la reproducción identitaria de la sociedad. El materialismo político implica entonces la conversión de la institución estatal en una *superestructura* de esa *base burguesa* o material en que la sociedad funciona como una lucha de propietarios privados por defender los intereses de sus respectivas empresas económicas. Esto es lo determinante del Estado moderno; lo otro, el aspecto comunitario, cultural, de reproducción de la identidad colectiva ha pasado a un segundo plano[46].

Un tercer aspecto general de la modernidad, para este autor, la constituye el individualismo, que nos dice que el comportamiento social práctico que presupone que el núcleo de la realidad humana es el individuo singular. Se trata de un fenómeno característicamente moderno que implica, por ejemplo, el igualitarismo, la convicción de que ninguna persona es superior o inferior a otra; implica también el recurso al contrato, primero privado después público, como la esencia de cualquier relación que se establezca entre individuos singulares o colectivos; implica finalmente la convicción democrática de que, si es necesario un gobierno republicano, éste tiene que ser una gestión consentida y decidida por todos los iguales. Este fenómeno se encuentra siempre en proceso de imponerse sobre la tradición ancestral del comunitarismo, es decir, sobre la convicción de que el núcleo de la sociedad no es el individuo singular sino un conjunto de individuos, un sujeto colectivo, una comunidad, y por mínima que ésta sea, como la familia. El individualismo siempre busca eliminar la diferenciación jerárquizante que se genera espontáneamente entre los individuos que componen una comunidad; desconoce la adjudicación que se hace en esas sociedades tradicionales pre-modernas, de compromisos sociales innatos al individuo singular y que lo trascienden. El individualismo se contrapone al autoritarismo natural que está en la vida pública tradicional, a que haya una jerarquía social natural, al hecho de que los viejos o los sabios, por ejemplo, tengan mayor valía en ciertos aspectos que los jóvenes, o que los señores dueños de la tierra sean más importantes o tengan

[46] ECHEVERRÍA, BOLÍVAR, *Modernidad y blanquitud*, p. 16.

más capacidad de decisión que los demás ciudadanos. El individualismo es así uno de las mayores características de la modernidad, introduce una forma inédita de practicar la oposición entre individualidad singular e individualidad colectiva[47].

Nos hemos extendido en la conceptualización de Echeverría porque hemos encontrado en ella una explicación sintética en base a tres ejes de bastante provecho para nuestra investigación. En específico nos ha llamado la atención el problema de la secularización en grande, vale decir, que trasciende a la relación Iglesia-Estado como trabajaron los profesores Huesbe y Carvajal, aplicándose a la representación de la realidad que la sociedad está construyendo y que influye en la política práctica de los diferentes gobiernos.

Para finalizar esta revisión, recurriremos al sociólogo chileno Jorge Larraín, quien nos dice que el discurso filosófico de la Ilustración comprendía la modernidad sobre la base de ideas claves tales como libertad, tolerancia, ciencia, progreso y razón, y siempre en oposición a la metafísica, la superstición y la religión. Era de vital importancia la idea de la libertad y autonomía individual en todos los niveles. Tanto para Kant como para Hegel, la libertad aparece como el derecho humano fundamental e inalienable. Pero a pesar de haber claridad sobre los elementos esenciales de la modernidad, existía también la tendencia a agotarla en los procesos socioculturales europeos, y por ello, no había necesidad de comparar estos procesos con otras trayectorias de la modernidad más allá de Europa, por lo que las diversas teorías tenían dificultades en distinguir entre los principios y sus manifestaciones institucionales concretas. Fue necesario esperar hasta el siglo XX para que aparezcan teorías que analicen con mayor sutileza los contenidos esenciales de la modernidad teniendo en vista la posibilidad de institucionalizaciones diferentes[48].

Larraín dice que la contribución más importante y original en este sentido ha sido la del filósofo turco Cornelius Castoriadis en la década de 1980. Castoriadis decía que la modernidad se sustentaba en tres premisas: 1- la individualidad de un período se debe buscar en la especificidad de las significaciones imaginarias que

[47] ECHEVERRÍA, BOLÍVAR, *Modernidad y blanquitud*, pp. 16-17.
[48] LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, p. 20.

genera y que lo dominan. 2- tal especificidad, en el caso de la Europa postmedieval, se encuentra en el proyecto de la autonomía social e individual reivindicada por la burguesía, primero en el campo de la política y luego en lo social e intelectual. 3- que simultáneamente se crea la realidad socioeconómica del capitalismo, que implica no sólo autonomía en el campo económico, sino también una expansión del *dominio racional* o control sobre la naturaleza y las cosas[49].

De este modo, para Larraín, siguiendo siempre a Castoriadis, existen dos *significaciones imaginarias* claves de la modernidad: autonomía y control. El proyecto de autonomía colectiva e individual es decisivo porque implica la libertad sobre qué pensar y qué hacer, implica que la sociedad pueda darse su propio *nomos*, que sus leyes no le son impuestas desde afuera: autonomía: *auto-nomos, darse uno mismo sus leyes*. En la sociedad medieval (heterónoma) la religión fijaba el nomos social. Por el contrario, en la modernidad es la sociedad la que decide por qué leyes se va a regir y son los individuos los que deciden lo que es la verdad y cómo se puede llegar a ella. En ambas sociedades, heterónomas y autónomas, las leyes deben ser obedecidas, sólo que en las primeras son incuestionables, mientras que en las segundas son susceptibles a la crítica, y por ende pueden ser modificadas en cualquier momento en que la sociedad lo decida. Este proyecto de autonomía nace en la Grecia clásica en la práctica del autogobierno democrático y viene a mezclarse con el control racional de la naturaleza durante el nacimiento del capitalismo. Desde este punto de vista, el capitalismo no es sólo la interminable acumulación por la acumulación, sino la transformación implacable de las condiciones y de los medios de acumulación, una especie de revolución perpetua de la producción. Esta es la segunda significación imaginaria clave de la modernidad: la expansión ilimitada del dominio racional[50].

En cuanto a la aplicación de este modelo en América Latina, los procesos modernizadores comienzan tardíamente con el logro de la independencia, y donde

[49] LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, pp. 20-21.
[50] LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, pp. 21-22.

los rasgos culturales formados en los tres siglos de la colonia condicionan el carácter que esos procesos asumieron desde entonces. En nuestra región se dan cuatro ausencias históricas claves que condicionan los orígenes de la modernidad y que marcan diferencias sustanciales con la modernidad europea: la ausencia de feudalismo, la ausencia de disidencia religiosa, la ausencia de una Revolución Industrial y la ausencia de algo parecido a la Revolución Francesa[51].

En cambio, en la tradición cultural latinoamericana heredada de la colonia, nos encontramos primero con un centralismo político no desafiado por poderes locales. Segundo, un monopolio religioso católico no amenazado por denominaciones protestantes ni por movimientos religiosos populares. Tercero, una orientación económica explotadora de materias primas al comienzo y, posteriormente, una limitada industrialización promovida y controlada por el Estado, que no creó ni una burguesía ni un proletariado industrial fuerte e independiente. Cuarto, un poder político autoritario que dejó paso a una democracia creada formalmente desde arriba, sin base de sustentación burguesa o popular y, por lo tanto, claramente no participativa. Todos estos elementos apuntan a una marcada tradición cultural centralista en América Latina[52].

El proyecto de autonomía en nuestro subcontinente durante el siglo XIX, en ausencia del sustento en un movimiento de amplia base social y sin una burguesía consolidada que la liderara, fue llevado a cabo por una alianza entre los jefes militares que pelearon por la independencia, convirtiéndose en nuevos terratenientes, y una entusiasta intelectualidad liberal de pensamiento europeizado. Esta base estrecha permite hablar, para Larraín, de una modernidad oligárquica durante el siglo XIX[53].

Finalmente, haciendo la comparación entre Europa y América Latina, nos encontramos con la conformación de una estructura policéntrica de la modernidad para los primeros y una estructura concéntrica para los segundos. Las sociedades modernas europeas serían policéntricas porque sus diversos sistemas diferenciados tales como la política, el derecho, la economía, la religión, la ciencia

[51] LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, pp. 33-34.
[52] LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, p. 34.
[53] LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, p. 40.

y el arte tienen un alto nivel de autonomía y capacidad de autoorganización que impide que uno de ellos asuma el control de los demás y se sitúe en el centro de la sociedad. En cambio, en las sociedades concéntricas latinoamericanas, aunque existe diferenciación funcional, ello no ha impedido una primacía del sistema político por sobre las otras esferas parciales a las que instrumentaliza y utiliza, imponiéndoles su propia lógica. En otras palabras, la autonomía de la política se realiza a costa de la autonomía de otras esferas. La consecuencia de esto es que, en general, la sociedad civil en Latinoamérica es débil, insuficientemente desarrollada y muy dependiente de los dictados políticos estatales[54].

El paradigma que nos presenta Larraín, sustentado en los trabajos de Cornelius Castoriadis, nos ha parecido interesante, primero porque busca su aplicación a la realidad latinoamericana, comprendiendo además la temporalidad trabajada en nuestra investigación doctoral –segunda mitad del siglo XIX. Por otro lado, este autor toma en consideración la variable económica, más específicamente, la variable del capitalismo dentro del modelo, aunque no ocupe una posición central, ya que la importancia del sistema capitalista en el avance de la modernidad, más que en su racionalidad económica, está en su racionalidad técnica de control sobre la naturaleza y la sociedad, jugando más bien un rol secundario, pero no sin importancia, en comparación de otros elementos de la modernidad como el individualismo, la secularización o el autogobierno democrático.

También es interesante y de aporte considerar la variable social de clase, en este caso, la importancia que tuvo la burguesía y el proletariado industrial para desarrollar el proyecto de la modernidad en Europa y que estuvo ausente en el caso latinoamericano, generándose por lo mismo una especie de modernidad parcial o incompleta, en comparación a lo que estaba sucediendo al otro lado del océano Atlántico.

Para ir concluyendo esta discusión interdisciplinaria sobre la modernidad, hay un par de aspectos sumamente interesantes que rescatar para nuestra concepción sobre la modernidad en la presente investigación. El primero de ellos

[54] LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, pp. 44-45.

tiene que ver con la importancia de la secularización, tanto en lo que se refiere a lo que fue la pugna Iglesia-Estado en el siglo XIX, que es su aspecto específico, como en el más general y globalizante, que se refiere a una lógica secularizada de las representaciones mentales para entender la realidad y actuar sobre ella. Los distintos autores aquí trabajados consideran este aspecto, que extrañamente François-Xavier Guerra no tomó en cuenta mayormente en sus trabajos. Pensamos que, efectivamente, este sí constituye un punto medular de la modernidad, junto a la concepción individualista de las instituciones sociales y de los imaginarios que se empiezan a construir desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Esta lógica secularizada, como bien señalaba Bolívar Echeverría, constituye una nueva forma de entender el mundo en donde los aspectos religiosos y mágicos no forman parte, son excluidos del ámbito político, secularizando esta práctica.

También es interesante ver que la modernidad se conceptualiza desde un punto que supera el margen del contorno político, tocando en especial la esfera de la sociedad. Guerra, si bien nos presenta una concepción política diversa y compleja, que apela a los imaginarios y prácticas sociales, excluye otras dimensiones del enfoque como la social, cultural o económica. Por ello nos son de ayuda considerar la necesidad de control sobre la naturaleza y las cosas que tiene la modernidad, lo que va conformando una *cultura moderna* y que tiene como característica una dinámica excluyente. La modernidad, a pesar de su discurso emancipador, como plantea Habermas, y de su práctica democrática y participativa, no tolera y excluye otras formas de existencia, otros modos de vida, otras prácticas y representaciones de la realidad, y sólo considera como válidas sus ejes conductores aquí presentados, remitidos a la forma cultural de la sociedad occidental ilustrada, y que además se busca imponer a otras realidades culturales no modernas, a las que designa peyorativamente como *tradicionales*, planteando un paradigma de historia universal, que no se condice con las distintas y diversas realidades sociales y culturales que existen en el mundo entero.

Esta es una característica negativa de la modernidad y en la que puede ser de mucha ayuda la necesidad de apelar a la crítica, como decía Oliver Kozlarek.

La modernidad podría ser mucho más rica y compleja si en lugar de imponerse por la fuerza, nutriera y se nutriera de las realidades sociales y culturales no modernas en función de buscar una convivencia más sana y amistosa. En definitiva, esta reflexión nos deja como conclusión de que a pesar de que el ideal planteado por Habermas es de sumo positivo en cuanto a la finalidad del proyecto, éste requiere de ir reconstruyéndose a través de la crítica y la reflexión constante, y en base al respeto por las realidades mentales, simbólicas y materiales en que viven las personas. Los medios por los que se ha materializado el proyecto de la modernidad están dejando una especie de *mal sabor de boca* y sobre el cual los intelectuales y estudiosos de la sociedad, independiente de la disciplina que practiquen, debemos seguir trabajando.

Capítulo I: Los límites de la prensa decimonónica

1- La prensa partidista

A simple vista, comprar un diario es un acto ritual de obtención de información, pero viéndolo más a fondo, también es un medio de adquirir una matriz de decodificación de hechos sociales con la función de organizar el conocimiento sobre una realidad que al mismo tiempo se construye a través de una representación. Mediante este método, al lector[55] se le ofrece una forma de ver el

[55] El lector es otro punto importante que debemos tomar en cuenta en el análisis. Para nuestro tiempo de estudio, la cantidad de personas que habitaba el territorio chileno y mexicano que eran capaces de leer era bastante reducido, pero el analfabetismo del resto de las personas en ningún caso fue motivo para que no accedieran a la información que circulaba en los diarios o en cualquier material escrito, ni a las ideas que éstos difundían. En este punto es interesante la conceptualización que entrega el historiador chileno Álvaro Soffia sobre los tipos de lectura que existen, diferenciadas en intensiva y extensiva. En la primera los lectores disponen de pocos materiales leíbles, por ende el método para acceder a esa información es a través del préstamo entre ellos, la lectura pública en voz alta –podía ser en la plaza pública, un café o una tertulia— y la memorización de los contenidos, y ésta fue la forma más común de lectura en el siglo XIX; por otro lado, la lectura extensiva es la que existe desde el siglo XX hasta el presente, en donde los lectores consumen muchos libros, denotando una suerte de *desacralización* de lo leído, debido a que no existe el mismo respeto y cuidado por lo leído debido a su masificación. La historia de la

mundo social. Las editoriales de ambos diarios a comparar, *El Siglo Diez y Nueve* para el caso mexicano y *El Ferrocarril* en el chileno, son esencialmente políticas y se expresan por medio de comentarios, discusiones, críticas y propuestas políticas. El objeto principal de estas cuatro acciones es, en términos generales, el análisis sobre los distintos fenómenos y aristas que surgen de la relación entre el Estado y la sociedad. Ambos medios están condicionados por el entramado de relaciones materiales y simbólicas que dieron forma al gran proyecto de aquella época: la construcción de una sociedad moderna. Por ende, su función es ideológica, lo que supone esclarecer algunos aspectos de los fenómenos analizados, pero también deformar o incluso ocultar otros. En nuestros diarios no hay neutralidad ni independencia en el análisis editorial, la función de la prensa es

---

lectura siempre se caracterizó por una forma intensiva de la misma, puesto que desde tiempos muy pretéritos, la mayor parte de los lectores eran en verdad oyentes, pues quienes efectivamente sabían descifrar un escrito eran muy pocos, y su modo de hacerlo implicaba la oralización para una audiencia de personas que no necesitaban de saber leer para participar de la lectura de un texto. Esta tradición, que ya aparece descrita en el *Quijote* de Cervantes –la familia del ventero que disfruta escuchando leer los relatos de caballería y el cura Pero Pérez que lee para los huéspedes el relato de *El curioso impertinente* del mismo Cervantes— se remonta a la antigua Grecia. SOFFIA SERRANO, ÁLVARO, *Lea el mundo cada semana. Prácticas de lectura en Chile, 1930-1945*. Estos temas son trabajado por Soffia con mayor profundidad en el capítulo 3 “Historia de la lectura”, pp. 93-138. Sobre este mismo problema en México más concretamente, es interesante lo que decía José Joaquín Fernández de Lizardi preguntándose ¿Tiene sentido escribir con fines educativos en un país de analfabetos?, donde la respuesta era positiva, porque no saber leer no equivale a no saber escuchar: “tienen los pureros la loable costumbre de juntar entre todos una pequeña gratificación que dan a uno de sus compañeros porque les lea los papeles públicos que adquiere otro de sus mismos compañeros". Lizardi intentó poner en marcha luego de la Independencia una Sociedad Pública de Lectura, en donde se leerían en voz alta las impresiones diarias y los libros, proyecto que no fructificó. PALAZÓN MAYORAL, MARÍA ROSA, “¿Cómo liberar al hermano siervo? Periódicos y folletos de Fernández de Lizardi”, pp. 20-21. Sobre lo mismo, en caso chileno, Alejandro San Francisco sostiene que la prensa ayudó a conformar el espacio público moderno, puesto que los periódicos se articularon con otras formas de comunicación propias del Antiguo Régimen, como la proclama, el líbelo o la correspondencia. Si bien la opinión pública moderna presuponía lectores individuales, en concordancia con el modelo de ciudadano en tanto individuo racional, en la práctica la lectura en voz alta y grupal constituyó un factor importante de difusión del discurso político. Estamos aún a varias décadas para que en Chile la lectura, en tanto actividad individual, privada y silenciosa fuese una práctica extensiva en la población. Es por ello que se tiene que dejar en claro que no se requería necesariamente formar parte de la lectura alfabetizada para acceder a los discursos expresados en la cultura impresa, cosa que se empezará a dar una vez materializados los sistemas nacionales de educación a fines de dicho siglo. SAN FRANCISCO, ALEJANDRO, “El nacimiento de la prensa chilena y el proceso de Independencia, 1810-1814. *La Aurora de Chile*, el periódico nacional”, pp. 216-217.

práctica, sobre todo si tomamos en cuenta que ambos diarios defendían posturas partidarias muy concretas, como es el caso del liberalismo doctrinario. Por prensa partidista o partidaria entenderemos, siguiendo a Paula Alonso, aquellos diarios o periódicos portavoces de los partidos y facciones políticas, creados y/o financiados por éstos para el batallar diario en el espacio público. Es el medio esencial a través del cual cada partido o facción de relevancia propagaba sus ideas, combatía a sus adversarios y se defendía del ataque de sus contrincantes. Este tipo de prensa consistía en una forma esencial de hacer política, ya que el esfuerzo por imponer una representación determinada de la sociedad y de su gobierno, compitiendo en esto con otras representaciones rivales, forma parte fundamental de los mecanismos de lucha entre los distintos grupos en competencia existentes. Por su naturaleza, estos diarios conformaron un espacio particular de debate, ya que el diálogo que se entablaba entre ellos y sus columnas evidencian que ellos mismos constituían la audiencia a quienes se dirigían, independientemente de que pudiesen ser leídos por un público más amplio[56].

[56] ALONSO, PAULA, "La Tribuna Nacional y Sud-América: tensiones ideológicas en la construcción de la 'Argentina moderna' en la década de 1880", pp. 206-207. María del Carmen Ruiz Castañeda nos dice que en general los periódicos del siglo XIX en México, ya sean liberales o conservadores, no eran en absoluto intérpretes cabales de la voluntad de la sociedad. Todas las opiniones expresadas por la prensa tenían el cariz de ideas propias de grupos o partidos políticos bien definidos. RUIZ CASTAÑEDA, MARÍA DE CARMEN, REED TORRES, LUIS Y CORDERO TORRES, ENRIQUE, *El periodismo en México. 450 años de historia*, p.186. Irma Lombardo nos dice también que la prensa decimonónica, al igual que la contemporánea, está impregnada de subjetivismo, de formas de ver la realidad, y que la publicada entonces cumplía también con difundir aquello que interesaba o convenía al partido o postura política de quien informaba. Lo polémico y lo doctrinario esta de forma más clara en la opinión, pero también en la decodificación de la información. La prensa del XIX, tal como sucede con la actual en todos lados, fue un destacado vehículo de las relaciones sociales y uno de los instrumentos más poderosos para dar a conocer la propia opinión y enterarse de la ajena. De allí que la información en cualquiera de sus modalidades tuviera por objeto, como ahora, la difusión de las ideas y de los hechos. LOMBARDO, IRMA, *De la opinión a la noticia. El surgimiento de los géneros informativos en México*, p. 8. Alicia Salmerón por su parte, nos dice que toda facción o partido político, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, requería de un periódico adicto, el cual era indispensable no sólo para dar a conocer sus propuestas, sino para participar en el juego de la formación de alianzas y la creación de intrigas. Y lo requería porque la prensa era no sólo un espacio para exponer y debatir ideas y proyectos, sino también para apoyar o socavar acciones de posibles aliados y oponentes. Por ese camino se sellaban alianzas o se rompían, y se hacían tambalear gobiernos, y en algunos casos, hasta se hacían caer. La prensa no sólo exponía ideas, sino que exaltaba, denigraba, expandía rumores, movilizaba gente, y hasta

Las editoriales de ambos diarios, tomados en conjunto, conforman una especie de tratado sintetizado de pensamiento político. Ricardo Sidicaro, quien ha trabajado este problema para el caso de la prensa argentina, nos dice al respecto que a diferencia de lo que ocurre con un libro, que entra en circulación luego de un tiempo de haber sido elaborado, una editorial es como una página de una obra mayor y provisoriamente interrumpida, puesta a consideración del público inmediatamente después de ser redactada. La respuesta de una parte de los lectores, en especial aquellos a quienes está dirigido, puede ser inmediata. El comentario del texto llega muy pronto al emisor, efecto imposible en el caso de un libro. Producto de múltiples autores, las editoriales son la expresión oficial de una publicación. Si la ideología de ésta se puede leer en todos sus artículos y secciones, en el caso de la editorial presenta una sistematización explícita que le acuerda el mencionado rasgo de página de tratado. En cuanto al estilo, al centrarse sobre temas coyunturales, las editoriales suelen tener un toque dramático, al enunciar que quizás se esté ante la última oportunidad de evitar catástrofes o males mayores, para luego, en nombre de la tradición, la ciencia o el sentido común, explicar la solución de dicho problema[57].

En el caso del diario mexicano, su principal editor y director, Ignacio Cumplido, construyó a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, con un período de silencio durante la intervención francesa y el gobierno del Emperador Maximiliano I[58], uno de los diarios de mayor relevancia política del país. *El Siglo*

---

podía derribar gobernantes. SALMERÓN, ALICIA, "Prensa periódica y organización del voto. El club político Morelos. 1892", pp.179-180.

[57] SIDICARO, RICARDO, *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*, pp. 8-9.

[58] De una manera bien sintética y esquemática, la difusión del liberalismo en Europa y América, que el Vaticano asociaba con el anticlericalismo, junto a la reacción que provocaron los movimientos revolucionarios de 1848 fortalecieron las alianzas entre conservadores de todos lados, los cuales encontraron en Europa importantes interlocutores: Gran Bretaña, Francia, España, Austria y el mismo Vaticano, que acordaron la intervención militar en México para el 31 de octubre de 1861, dando como pretexto los créditos suspendidos por el gobierno liberal de Benito Juárez. La fuerza de intervención europea llegó a costas mexicanas con un doble propósito: cobrarse el dinero y establecer en México un protectorado francés. La intención de Napoleón III era levantar una barrera al poderío angloamericano al formar un imperio fundado en la tradición latina y católica. Los franceses y los conservadores mexicanos escogieron al archiduque austriaco Maximiliano de Habsburgo como emperador de México, lo que provocó la salida de Gran Bretaña

Diez y Nueve fue fundado por Cumplido junto a Mariano Otero y Juan Bautista Morales en 1841 en la Ciudad de México, y desde esa tribuna defensora del liberalismo doctrinario, se constituyó en el diario más importante e influyente del país junto a *El Monitor Republicano*, también defensor de similares posturas ideológicas[59]. *El Siglo Diez y Nueve* fue testigo del clima de inestabilidad política y

---

de la alianza. El 5 de mayo de 1862, las tropas republicanas, bajo el mando de Ignacio Zaragoza y Porfirio Díaz, vencieron en Puebla al ejército invasor. De inmediato Francia lo reforzó con 30.000 efectivos y nuevos mandos militares, con los cuales se tomó Puebla y se avanzó hacia la capital, pese a los incesantes ataques de las guerrillas mexicanas. El gobierno liberal de Benito Juárez inició su presidencia itinerante en el norte y el II Imperio se proclamó, para júbilo de la Iglesia y los conservadores locales, el 12 de julio de 1862. La Iglesia católica apoyó decididamente al Imperio porque al Vaticano se le aseguró que se abolirían las Leyes de Reforma, se restablecería al catolicismo como religión de Estado y la educación volvería a manos eclesiásticas. Pero ello no ocurrió porque Maximiliano optó por constituir una monarquía constitucional con un gobierno liberal moderado y tolerante en materia religiosa. El imperio, en consecuencia, fue perdiendo apoyo tanto en México como en Europa, mientras creció la resistencia y el prestigio de los republicanos liberales. La opinión pública en Europa y Estados Unidos vio en Benito Juárez el símbolo y baluarte de la causa republicana. Los demócratas occidentales simbolizaron en la figura de Juárez la lucha anticolonial, republicana y liberal. De este modo, la acción conjunta del republicanismo juarista, la resistencia, los ataques de la guerrilla y, desde 1866 –luego del triunfo de la Unión en la Guerra Civil Americana— del gobierno de Estados Unidos, que movilizó 50.000 soldados veteranos de su guerra civil sobre el Río Bravo, lograron el retiro de las tropas francesas –a lo que debemos sumar la preocupación que provocaba en Napoleón III la política exterior agresiva de Prusia en esa década bajo el liderazgo del canciller Otto von Bismarck, y que desembocó en la guerra franco-prusiana en 1870 y la posterior formación del II Imperio Alemán, junto con la desaparición del suyo propio y el advenimiento de la Tercera República Francesa. Benito Juárez retornó como presidente a la capital y, con él, el orden republicano se instauró definitivamente hasta nuestros días. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA, *México. Una breve historia. Del mundo indígena al siglo XX*, pp. 222-226.

[59] La definición del término *liberalismo* no es nada fácil. En principio, significa un ideario cuyo portador en Europa es la burguesía ascendente. El liberalismo temprano de la primera mitad del siglo XIX es la ideología de los movimientos de emancipación política que luchan contra vínculos políticos y sociales del pasado. Heredero de la Ilustración, el liberalismo está convencido en la soberanía de la razón en cuanto a los modelos de la realidad socio-política y económica; tiene su base en la creencia lega acerca del progreso. Espera que la lucha de intereses redunde en el beneficio de todos, lo cual significaría libre comercio en materia económica, lo que naturalmente favorece la expansión y acumulación capitalista. Demanda la igualdad ante la ley y de derechos en función de suprimir los elementos aristocráticos feudales, alcanzando así el límite de la democracia representativa moderna. El ideario desempeñó un papel importante en el proceso emancipatorio del continente americano, pero más o menos duró hasta la década de 1840, cuando se formaron en casi todos nuestros países dos partidos: conservadores y liberales, mismos que tenían más bien un carácter de clubes de notables de las capas superiores de la sociedad. Al resto de ella, durante la mayor parte de ese siglo, se le excluyó, al menos de manera formal, de los canales institucionales para la toma de decisiones de la sociedad. En el capítulo siguiente se hará un análisis más detallado sobre las formas particulares que adquirió el liberalismo en México y Chile

de los cambios constantes que estaba viviendo México en ese tiempo, vio pasar la invasión norteamericana, la intervención francesa, la República restaurada y veinte años del Porfiriato hasta desaparecer en 1896. Su influencia no se redujo sólo al campo de las ideas. Este periódico se caracterizó también por una limpia y cuidada impresión y el uso de la litografía para ilustrarlo, estando a la vanguardia estética en el rubro periodístico. Cumplido, por otro lado, ya desde la década de 1830 se dedica al trabajo litográfico y periodístico en diversas imprentas[60].

Otro editorialista importante que pasó por la imprenta de nuestro diario fue Francisco Zarco, acérrimo liberal y diputado constituyente del Congreso de 1856. Hasta 1869[61] fue el encargado principal de las editoriales más combativas de nuestro diario cuando ostentó el cargo de redactor en jefe. Otros liberales destacados que pasaron por el diario en sus distintas épocas fueron los ya nombrados, Mariano Otero y Juan Bautista Morales, como también Guillermo Prieto[62]. Para la época del Porfiriato, el diario poco a poco irá mutando su postura ideológica original para constituirse en otro más de los órganos periodísticos

---

en el período que estudiamos. PRIEN, HANS-JÜRGEN, "Protestantismo, liberalismo y francmasonería en América Latina durante el siglo XIX: problemas de investigación", p. 17.

[60] TOUSSAINT ALCARAZ, FLORENCE, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, p. 45.

[61] Francisco Zarco comenzó a trabajar en este diario en 1852 hasta su muerte en 1869. A pesar de sus ideas progresistas y democráticas para la época, como es posible constatar en sus intervenciones en los debates constituyentes de 1856, e incluso a lo largo de toda su carrera periodística, fue más bien cercano al grupo liberal moderado que operaba en la capital de México, como Manuel Payno y José María Lacunza. Así, la postura más consistente de Zarco en sus escritos y su quehacer político, tuvo que ver con la necesidad de que se hiciera una política de mayor contacto con la sociedad y de menor negociación de camarillas. El punto de partida de su propuesta para promover candidaturas y proyectos políticos explicitados a la ciudadanía, tuvo que ver con su fracaso en su búsqueda por eliminar el sistema electoral indirecto como diputado del Congreso de 1856. Lo que quería Zarco era generar mayor competencia política, junto con la obligación y el compromiso, para quien ganara, de plantear las actividades de gobierno a largo plazo, permitiendo que la ciudadanía y la opinión pública tuvieran una posibilidad para fiscalizar a las autoridades. TAPIA, REGINA, "Competencia electoral, honor y prensa. México en 1857", pp. 58-59.

[62] El mismo diario hace un recuento de importantes liberales que pasaron por sus filas en la conmemoración de su 37° aniversario: "Han trabajado aquí en esta obra meritoria, escritores cuya inteligencia y cuya fama pregonan cuantos conocen la literatura y los sucesos públicos de México. Rodríguez Puebla, Gómez Pedraza, Tornel, Quintana Roo, Morales, Otero, Rosa, Lacunza, Lafragua, Zarco, fueron hombres ilustres que debemos citar en el aniversario del Siglo. Sus plumas lo engalanaron muchas veces, y de las frases que aquí mismo dejaron impresas, aún se desprenden los nobles sentimientos, la hermosa dicción, el espíritu patriótico que los animaba". *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 8 de octubre de 1877, "Editorial".

defensores de ese régimen. La defensa del general Porfirio Díaz ya venía desde sus disputas con Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada en la elección presidencial en 1871, la cual fue ganada por Juárez, pero por su inesperada muerte al año siguiente, le sucedió interinamente Lerdo de Tejada en la primera magistratura, debido a su cargo de presidente de la Suprema Corte de Justicia, siendo confirmado por elecciones ese mismo año, con bastante polémica y enfrentamiento entre facciones dentro del partido liberal[63].

Veamos un ejemplo de la defensa partidaria al movimiento que Porfirio Díaz encabezó contra Lerdo de Tejada en 1876:

> "No podemos quejarnos de falta de proyectos en esta época que da principio con el triunfo del plan de Tuxtepec. Antes de adquirir el grave carácter de ley de la tierra, del proyecto, y nada más, era en su esencia ese mismo plan, cuyas aspiraciones se dirigían a destruir un gobierno existente, para sustituirlo con otro mejor.
>
> El plan, sin embargo, entrañaba proyectos de diversa especie: ya indicamos el principal de todos, pero junto a él aparecían otros íntimamente ligados a su suerte. Lo primero era vencer; tras la victoria debían venir reformas constitucionales muy anheladas, la supresión de impuestos onerosos, la moralidad administrativa, el respeto a la soberanía de los Estados, y, en suma, la perfección de las instituciones políticas, y el bien de la república.
>
> El gran trabajo se llevó a cabo; el gran proyecto se consumó; desapareció el gobierno que existía, y fue luego remplazado por el que no es otra cosa sino la emanación pura de la revolución tuxtepecana"[64].

En cuanto a la estructura interna del diario, éste se ordenaba primeramente en base a su editorial, ya que la noticia se le consideraba como algo secundario. La primera página es monopolizada por la editorial del día, muchas veces abarcando parte de la segunda también. A su vez, frecuentemente podía anexarse algún trabajo editado externamente al diario, como alguna crónica periodística, pieza de obra literaria, alguna carta o texto legal. La segunda página y la tercera

[63] REED TORRES, LUIS, *El periodismo en México. 450 años de historia*, pp. 216-220.
[64] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 17 de octubre de 1877, "Editorial".

estaban dedicadas a la parte informativa, en donde nos encontramos con las necrologías, avisos de nombramientos, inauguraciones, quejas sobre el mal estado de la infraestructura o la delincuencia, aparición o fin de otros periódicos y todas las informaciones locales, nacionales e internacionales que llegaban a la redacción y lograban tener espacio. La cuarta y última página se llena preferentemente con publicidad.

Adriana Pineda y Celia del Palacio, que se han especializado en el fenómeno de la prensa mexicana, nos dicen que los periódicos en el siglo XIX se fueron construyendo como un tribunal para revisar las acciones del Estado que se pensaba construir. Ésta cobra trascendencia histórica en la medida que se concientiza su importancia y función en las sociedades modernas que buscan organizarse políticamente. A la prensa se le puede valorar no sólo como productora de información, sino también como generadora de la opinión pública, como limitante del poder y, a su vez, como expresión de él. Por ende, la historia de la prensa en México es la historia de la circulación de opiniones, informaciones, intereses y de las formas para legalizarse. En México durante el siglo XIX, y al igual que el resto de América y de Europa, la prensa jugó un papel de primer orden, puesto que el Estado se vio socorrido al contar con publicaciones que se proyectaron como vehículos favorecedores del nacionalismo y de la legitimación de los grupos políticos[65].

En los periódicos decimonónicos se encuentran diversas aproximaciones y versiones del pasado mexicano, he ahí su distendido uso por parte de los historiadores como fuente de información. Indiscutiblemente, el periódico revela conexiones entre distintos ámbitos como son la política, la vida social, los actores, las artes, las formas de intercambio de información, de creación, de multiplicidad de puntos de vista, etc. Otro factor por el cual es importante estudiar a la prensa por parte de los historiadores, es que independientemente de las formas de organización y administración del Estado (federalista, conservador, republicano, monárquico, liberal, dictatorial, etc.) la presencia de periódicos fue constante.

[65] PINEDA SOTO, ADRIANA Y DEL PALACIO MONTIEL, CELIA, *La prensa decimonónica en México. Objeto y sujeto de la historia*, p. 9.

Merece especial cuidado la prensa cuando ella misma nos apunta a los intereses de las elites y la recomposición de los grupos políticos a lo largo del XIX. La prensa emergió como un instrumento de renovación social, aceptando la premisa que las sociedades modernas se construían a partir de las libertades individuales y sociales, por lo mismo, el uso de la libertad de expresión no debería ser considerada un privilegio sino un derecho que abriría las compuertas para que circularan una buena cantidad de periódicos de todo tipo que multiplicaron los discursos y también el público[66].

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

MEXICO, VIERNES 8 DE OCTUBRE DE 1841.

Portada primera edición de *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de agosto de 1841. Fuente, Hemeroteca Nacional Digital de México.

Por su parte, *El Ferrocarril*, aparece en Santiago en 1855 casi como expresión oficial del gobierno conservador de Manuel Montt, y elevando como bandera de lucha el mito del progreso para la construcción de la sociedad moderna[67], siendo su principal editorialista Justo Arteaga Alemparte, un

[66] PINEDA SOTO, ADRIANA Y DEL PALACIO MONTIEL, CELIA, *La prensa decimonónica en México. Objeto y sujeto de la historia*, p. 10.

[67] Como nos recuerdan Simon Collier y William F. Sater, la administración de Montt comenzó enfatizando públicamente su interés por el progreso material. El ferrocarril y el telégrafo serían los

reconocido periodista y literato liberal de la época, hermano mayor de Juan Domingo Arteaga Alemparte más dedicado a la política práctica. Luego del sisma en el conservadurismo producto de los conflictos religiosos en el segundo gobierno de Montt[68], el diario toma una postura anticlerical –que no es lo mismo que antirreligiosa— defendiendo la laicización de las instituciones sociales y posteriormente la liberalización del sistema político a través de la limitación del poder al titular de la primera magistratura, siguiendo los cánones de un liberalismo más doctrinario, mientras paralelamente y de manera paulatina, se alejaba del monttvarismo, materializado en el cada vez menos influyente Partido Nacional, desmarcándose de las figuras de Montt y su ex ministro Antonio Varas. En gran parte de este proceso fue Justo Arteaga Alemparte quien tuvo la responsabilidad de redactar las editoriales anticlericales que caracterizaban al diario. Representativo de ello es la descripción favorable que hace en su representación sobre el gobierno de Montt, graficado en el ministro Antonio Varas, como veremos en la siguiente editorial cuando es nombrado Ministro del Interior y Relaciones

principales instrumentos de la civilización en esta representación, de ahí en buena parte el explícito nombre de nuestro diario. COLLIER, SIMON Y SATER, WILLIAM F., *Historia de Chile 1808-1994*, p. 107.

[68] En términos breves, el sisma en el conservadurismo chileno surgió producto de lo que se denominó como *la cuestión del sacristán*, el cual fue el estallido de un conflicto en torno al marco jurídico que regía las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado chileno en el contexto mayor del regalismo colonial que heredó la organización republicana. En 1856, ante un conflicto jurisdiccional, un miembro subalterno del cabildo eclesiástico –el sacristán Pedro Santelices expulsado por mal comportamiento por el presbítero Francisco Martínez Garfias— hizo uso del recurso de fuerza, lo que llevó a que la Corte Suprema invalidara una orden del mismísimo arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso, y fallara su destierro por incumplimiento con el apoyo implícito del presidente Montt. Este altercado marcó un punto de inflexión, ya que dividió a los conservadores, gobernantes en ese entonces, entre los regalistas, conservadores laicos defensores del patronato, a los que se les conoció como nacionales o montt-varistas, y los ultramontanos, que defendieron la independencia de la Iglesia, la gestión de Valdivieso y formaron el Partido Conservador. Debido a ello los ultramontanos se pasaron a la oposición del gobierno de Montt y se aliaron con los liberales, ya opositores a éste, participando en conjunto en contra del gobierno en la revolución de 1859. En este conflicto el ejecutivo salió debilitado, lo que se materializó en que Montt no pudo imponer su propio candidato personal a presidente para la elección siguiente como venía siendo costumbre, su ministro y principal colaborador Antonio Varas, debiendo optar por el consenso que representaba la opción de José Joaquín Pérez, un político conservador moderado que daba garantías de gobernabilidad a conservadores y liberales. Este fue el triunfo de una nueva alianza que luego se denominaría como *Fusión Liberal-Conservadora*, la cual terminó siendo rechazada por los liberales más doctrinarios, quienes abandonaron el Partido Liberal para fundar el Partido Radical. JAKSIC, IVÁN Y SERRANO, SOL, “El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX”, pp. 185-186.

exteriores en remplazo de Jerónimo Urmeneta, en el retorno de Varas al gobierno, habiendo ocupado anteriormente esa misma cartera entre los años 1850 y 1856, en la primera parte de esta administración.

> "El cambio ministerial está ya realizado. Don Jerónimo Urmeneta ha dejado la cartera del Interior y Relaciones Exteriores, y ha sido nombrado en su remplazo don Antonio Varas.
>
> Este nombramiento ha sorprendido a todo el mundo y ha sido tan inesperado como feliz. Éste no es sólo un simple cambio de personas ni implica una variación más o menos grande y transcendental en la marcha del gabinete; es una manifestación sin réplica de la política del gobierno, es la prueba más terminante, el desmentido más espléndido que se podía dar a los que se decían sus contrarios, porque trataba de imponer al país un candidato oficial. El gobierno ha protestado de tales tendencias llamando al ministerio al señor Varas, y éste ha protestado a su vez aceptando la cartera que se le ofreciera.
>
> ¡Que honroso sacrificio no hay en esta aceptación! Ella le hace abandonar la tranquilidad de la vida doméstica por todos los cuidados, sinsabores, fatigas y contrariedades de la tormentosa existencia del estadista militante. Ella le hace abandonar su fortuna y el porvenir de una familia, por la felicidad y el porvenir de la patria. Si esto no es digno del gran patriota y del gran ciudadano, que se nos señale lo que constituye esas altas personalidades.
>
> El señor Varas, al aceptar la cartera del Interior y Relaciones Exteriores, ha sido ambas cosas, gran patriota y gran ciudadano"[69].

El Ferrocarril se constituyó en el principal diario político de Chile en la segunda mitad del siglo XIX y su primer dueño fue Juan Pablo Urzúa, hasta que en 1902 pasó a manos de José Pedro Alessandri, hermano mayor del futuro presidente chileno Arturo Alessandri. No fue sino hasta inicios del siglo siguiente, en 1900, que el diario *El Mercurio*, originario de Valparaíso desde 1827, pasó a manos de Agustín Edwards Mac Clure, quien lo trasladó a la capital Santiago y lo posicionó en un par de años como el principal y más influyente diario de Chile,

[69] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 20 de abril de 1860, "Cambio de gabinete".

estatus que goza hasta la actualidad, desbancando a *El Ferrocarril*, el cual desapareció definitivamente en 1911[70].

Haciendo una descripción más detallada del diario, partimos diciendo que, salvo excepciones especiales, también consta de cuatro páginas. En la primera página, por lo general, nos encontramos en la parte superior con la publicidad de la época, y en la inferior con algún extracto de cuentos, novelas o poesías de entretenimiento. Luego viene la editorial junto a las noticias, las cuales son prácticamente hegemonizadas por los acontecimientos europeos y norteamericanos. En el primer caso, se mira con mucho interés las guerras, como *la cuestión italiana*, como se le denominaba al proceso de unificación italiana. También se sigue con regularidad los acontecimientos en Francia bajo el imperio de Napoleón III, de quien no se tiene una buena impresión debido al carácter monárquico de su régimen. De importante presencia en las páginas del diario también fueron las distintas guerras que llevó a cabo el Estado prusiano bajo la influencia de Bismarck y que desembocaron en la creación del Imperio Alemán en 1871. Inglaterra también ocupa un lugar no menor en las noticias publicadas por *El Ferrocarril*, poniendo como ejemplo la evolución liberal de sus instituciones y el éxito en el comercio que tenía a dicho país como la principal potencia económica del siglo.

Por el lado americano fue seguido con bastante interés el desarrollo de la Guerra Civil Estadounidense entre los años 1861 y 1865, viendo con simpatía el triunfo de La Unión sobre los Estados Confederados de América, enfatizando el tema de la importancia de la abolición de la esclavitud. También se ha seguido con relativa frecuencia problemas hispanoamericanos, como el ascenso de Maximiliano I en México y la correlativa formación del II Imperio Mexicano gobernado por él, y apoyado por la intervención francesa bajo la influencia de Napoleón III entre los años 1863 y 1867. También se valoró positivamente el ascenso de los presidentes liberales en Argentina –Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda— y el fin de las guerras civiles y la

[70] BERNEDO, PATRICIO, “Inicios de la modernización de la prensa chilena: Agustín Edwards Mac Clure y El Mercurio de Santiago en 1900”, p. 204.

anarquía que siguieron a la caída de Juan Manuel de Rosas desde 1852. También se representa como algo negativo las guerras entre países de nuestro continente, como por ejemplo la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870), en donde Brasil, Uruguay y Argentina se alinean contra Paraguay. Estas guerras fueron, según el enfoque del diario, contra la unión, empatía y solidaridad latinoamericana[71].

Por el lado nacional, el proceso de la *pacificación de la Araucanía*[72] también se siguió con periódico interés, en específico las acciones del coronel Cornelio

[71] El americanismo de la elite política e intelectual chilena se hace visible luego de la anexión de la República Dominicana por parte de España en 1861 y la intervención francesa, inglesa y española en México ese mismo año, que repercutirá con la proclamación del II Imperio de Maximiliano de Habsburgo, tutelado por Napoleón III desde Francia. Aquí se desprende no sólo un interés utilitario por parte del gobierno de Chile, que protesta formal y diplomáticamente ante estas agresiones al ver cómo se vulnera la soberanía de países en situación similar por parte de las potencias europeas, y que hipotéticamente podrían atentar contra cualquier otro Estado hispanoamericano, sino además una defensa a dos principios básicos que comparten todos los Estados hispanoamericanos y que conforman su esencia: su independencia soberana y la forma republicana de gobierno. LÓPEZ MUÑOZ, RICARDO (editor), *La patria común. Pensamiento americanista en el siglo XIX*, p. 18.

[72] La Pacificación de la Araucanía fue una guerra y aculturación de los territorios indígenas mapuche que se inicia en 1861, en el gobierno de José Joaquín Pérez, y concluye en 1883 con Domingo Santa María en la presidencia. Este territorio en los tiempos coloniales nunca pudo ser anexado por la Capitanía General de Chile, debido a la resistencia y belicosidad de las etnias mapuches o araucanas, como se les conocía por los españoles, situación que persistió luego de la Independencia del país, donde el Estado chileno no pudo ejercer soberanía ni integrar esos territorios a la explotación económica capitalista. Los pueblos mapuches, desde que fueron descubiertos por los españoles, siempre se negaron a someterse a la autoridad de los *huinca* –como era designados por ellos los extranjeros— conquistadores, independiente que hayan convivido con ellos en ese espacio fronterizo que fue los alrededores del río Biobío. Para 1861, el presidente Pérez le encargó al coronel Cornelio Saavedra la misión de someter a los mapuches para hace efectiva la soberanía en ese territorio por parte del Estado nacional, proceso largo y desgastante que persistió hasta después del final de la Guerra del Pacífico, cuando luego de la victoria en ésta, el ejército de Chile pudo imponerse a los mapuches. Estos conflictos están lejos de terminar hoy en nuestro presente. Las demandas del pueblo mapuche contra el Estado chileno por lo que consideran fue un genocidio sigue presente en su memoria y discurso, además del reclamo de la devolución de tierras consideradas por ellos ancestrales, conflicto que cada cierto tiempo se manifiesta de manera violenta y que está más que presente en el debate público chileno actual. El Estado chileno ha estado bajo demanda más de una vez en la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA debido a la aplicación de la Ley Antiterrorista, la cual priva de derechos esenciales a las personas juzgadas bajo esa normativa legal. Por otro lado, los activistas mapuches organizados en la CAM (Coordinadora Arauco-Malleco) el 2009 le declararon la guerra al Estado chileno, aunque sus acciones beligerantes se limitan a la quema de camiones e infraestructura de fundos considerados por ellos parte de su territorio demandado. El principal especialista en historia de los mapuches y de la problemática indígena en general en Chile es el

Saavedra en el gobierno de José Joaquín Pérez. En general hay una doble lectura de este proceso en cuanto a su valoración, ya que se ve como algo positivo el llevar la *civilización* a los pueblos *bárbaros* del sur del río Biobío –muy en línea con las tesis de Sarmiento— pero los métodos son criticados por su excesiva violencia y salvajismo, lo que representa una contradicción a la finalidad misma que se busca.

También es seguido con bastante interés el avance del ferrocarril, ya que se ve en él el principal medio del progreso material del país, sobre todo la extensión ferroviaria al sur, la que generalmente iba acompañada del telégrafo para mejorar las comunicaciones. Las organizaciones de tipo asociativa como el Club de la Reforma, reabierto en 1868, también se valoran de manera positiva, ya que en política, la libertad era interpretada como libertad electoral, y los sectores liberales apoyados por el diario, al menos en el discurso, buscaban la apertura del sistema político y la incorporación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

En la parte final del diario nuevamente nos encontramos con publicidad y avisos económicos, a su vez, quincenalmente se publican secciones aparte sobre economía y negocios para los interesados.

historiador José Bengoa, se recomienda sobre el tema en específico de la *Pacificación*, BENGOA, JOSÉ, *Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX*.

Portada primera edición de *El Ferrocarril*, 22 de diciembre de 1855. Fuente, Hemeroteca de la Biblioteca Nacional de Chile en Santiago.

Si bien el contenido de las editoriales será influenciado por las coyunturas específicas del período estudiado, en el largo tiempo es en ellas donde encontramos de manera más depurada los principios doctrinarios que defienden nuestros diarios. Así, por ejemplo, en los tiempos en que se acercan elecciones, sean presidenciales o al Congreso en Chile, la redacción centra su preocupación en las riñas electorales, enfatizando en lo negativo para el país de la intervención presidencial en ellas. También nos encontramos con una presencia casi monopólica del conflicto entre España y los países del Pacífico (Chile, Perú, Ecuador y Bolivia), sobre todo en el tiempo cercano al bombardeo al puerto de

Valparaíso en marzo de 1866[73]. El incendio de la Iglesia de la Compañía en diciembre de 1863 también es un ejemplo de preocupación editorial durante un período delimitado de tiempo[74]. Pero viendo las editoriales, más allá de las coyunturas específicas, es en donde pensamos se concentra sintetizado la esencia del contenido ideológico que buscamos comparar para revelar las contradicciones con el mundo material y develar el carácter excluyente del

[73] Esta guerra, también conocida como *guerra hispano-sudamericana*, surge de un conflicto entre el terrateniente peruano Manuel Salcedo y unos peones españoles pobres que trabajaban en su hacienda, en el cual murieron 2 personas y otras tantas quedaron heridas, este conflicto se judializó y fue saldado a favor del terrateniente. Las noticias fueron bastante confusas y hasta extravagantes por aquella época, y el gobierno español se enteró de ellas a través de una flota científica y diplomática que navegaba las costas del Pacífico sur. El poco entendimiento entre ambos gobiernos debido a la desinformación que circulaba respecto a los hechos, llevó a que desde España se ordenara acciones de fuerza a la escuadra como represalia por lo que se creía sucedido –el enviado español de entonces no ayudó en nada para calmar las cosas— lo que desembocó en la ocupación de las islas Chincha en 1864. Tampoco fue de ayuda el clima político interno peruano, con un golpe de Estado de por medio, lo que agregó aún más confusión e irracionalidad a lo sucedido. Debido al espíritu americanista que había en el continente por aquellos tiempos, y que fue exacerbado por la anexión de República Dominicana por parte de España y la intervención francesa en territorio mexicano, Ecuador, Bolivia y Chile solidarizan con Perú y se hacen parte del conflicto. Si bien las hostilidades terminaron en 1866 y se logró un armisticio en 1871, los tratados definitivos de paz recién fueron firmados de manera bilateral entre España y el resto de los contendientes en 1879 –Perú y Bolivia— Chile en 1883 y Ecuador en 1885.

[74] Hasta ahora el incendio del 8 de diciembre de 1863 en la Iglesia de la Compañía de Jesús es considerado el mayor siniestro que se ha vivido en la ciudad de Santiago y afectó a un antiguo templo jesuita construido entre 1595 y 1631. Para esa fecha, y con motivo de la culminación de la festividad católica conocida popularmente como *mes de María* –Concepción Inmaculada de María Santísima— se congregaron más de 2000 feligreses en el templo, la mayoría de los cuales falleció en la tragedia, y que por entonces se estimaba en el 2% de la población total de la capital chilena. Si bien no se sabe con certeza el origen del siniestro debido a que luego de controlado se decidió demoler el templo –se piensa que la parafina utilizada en la iluminación produce el accidente por el hacinamiento del templo en esa noche— las consecuencias que dejó la tragedia fueron en varios sentidos. El más inmediato de ellos fue la creación del primer cuerpo de bomberos de la ciudad, fundado oficialmente el 20 de diciembre –12 días después del siniestro— y tal vez el más importante haya sido la contribución que este hecho significó para la promulgación de las leyes laicas y que laicizó al gobierno chileno en los siguientes 20 años. La opinión pública naturalmente se escandalizó con lo sucedido y tomó conciencia de la necesidad de regular este tipo de festividades a través de políticas públicas para mejorar las condiciones generales de seguridad de la ciudadanía, proceso que si bien no se inicia en este hecho, si conformó un hito importante en la posterior discusión sobre los problemas confesionales que afectaban el orden público y la posterior privatización de la fe. Una notable descripción detallada del incendio la realiza la historiadora Sol Serrano en el primer apartado del capítulo inicial de su obra ¿Qué hacer con Dios en la república? SERRANO, SOL, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, pp. 27-31.

proyecto de la modernidad que estaba desarrollando la elite decimonónica en ese entonces.

En términos esquemáticos, podemos decir que la finalidad mayor de este tipo de prensa se adscribe a lo que hemos denominado como el proyecto de la modernidad, o sea construir una sociedad moderna, claro que defendiendo caminos, métodos y propuestas particulares para alcanzar dicho logro: en el caso de ambos diarios, la defensa irrestricta del decálogo liberal característico del siglo XIX[75]. La forma que ambos medios ocuparon fue el del uso de lo que se conoce como la *opinión pública*. Hilda Sábato nos dice que la opinión pública es un método de control político y de legitimación del poder, ya que a través de ella los ciudadanos controlarían a la autoridad. Según los nuevos principios republicanos, un gobierno para ser legítimo no sólo debía resultar del voto ciudadano, sino que debía someterse a la supervisión y al juicio de sus gobernados[76].

---

[75] Para Regina Tapia, el decálogo liberal que defiende este tipo de prensa se circunscribe esencialmente en dar centralidad a la figura del individuo a través de la defensa del derecho a la libertad de expresión y de imprenta, y que ambas estén en armonía con la construcción de un Estado nacional laico, con un sistema político republicano, democrático, y federal en el caso de México, legitimado por la soberanía popular y dirigido a lograr el progreso económico, político y educativo de la población que habita en cada país. TAPIA, REGINA, "Competencia electoral, honor y prensa. México en 1857", p. 57.

[76] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y política. La construcción de la Argentina moderna*, p. 87. A lo que podríamos agregar para el fondo de nuestro trabajo la tesis de Brian Connaughton para el caso mexicano de *los tres dados*, junto a la opinión, la ley y las armas. Es decir, la combinación adecuada de estas tres acciones en función de lograr la legitimación política, lo que significa procurar concertar la sumisión más menos voluntaria de la población al gobierno de turno por medio de orientar la propaganda a consensar la opinión pública, como por el apego a la ley por parte del gobierno y el uso limitado de las fuerzas coactivas del Estado en la medida que sea necesario. CONNAUGHTON, BRIAN, "El difícil juego de 'tres dados: la ley, la opinión y las armas' en la construcción del Estado mexicano, 1835-1850", pp. 340-341. Annick Lempérière, por su parte, rastreando los orígenes del problema de la opinión pública mexicana, llega hasta la Nueva España y la Constitución de Cádiz, situándola cuando las Cortes decretaron que la libertad de imprenta era un derecho político, al mismo tiempo que individual y universal. Dentro del nuevo orden jurídico, cada uno podía no sólo publicar su opinión, sino pretender que se trataba de la opinión del público. La desaparición del rey y la creación de nuevos poderes (Junta Central, Regencia, Cortes), alentaron un proceso inédito de publicidad: los temas políticos y los debates que llevaban a cabo las mismas autoridades, prohibidos hasta ese entonces, se volvieron asuntos de publicación y de discusión con la multiplicación de impresos. Éstos comenzaron a poner en primer plano una nueva autoridad, distinta y rival tanto del gobierno tradicional de las ciudades (ayuntamientos y demás corporaciones) como de los supremos poderes. Esta nueva autoridad se llamó a sí misma *opinión pública* y uno de sus rasgos más sobresalientes, nos dice Lempérière, es que se distinguía de la

Desde los inicios de este nuevo orden republicano se consideró a la opinión pública un pilar del mismo, y se vinculó directamente con la creación y el desarrollo de dos instituciones fundamentales para la vida política: las asociaciones y la prensa periódica, considerados los lugares por excelencia de formación y expresión de esa opinión. Aquí la *opinión* era representada como la expresión racional de la voluntad de los ciudadanos modernos que habría de surgir del seno las nuevas asociaciones civiles y de la prensa periódica. Lo que funcionaría, además, como tribunal para juzgar los actos de gobierno[77].

La prensa jugó un rol no menor en el sistema político decimonónico. Por un lado era considerada un instrumento fundamental para el desarrollo de las formas republicanas y la creación de una sociedad racional e ilustrada a la que le correspondía representar, a la vez que forjadora de la opinión pública. Por ello la libertad de prensa se representó como de vital importancia en las editoriales estudiadas, y fue algo que en general, y salvo excepciones, se respetó por parte de los gobiernos chilenos de turno, no tanto así en los mexicanos, en donde hubo gobiernos que limitaron la libertad de expresión, ya sea con medios legales como la ley Lares en el gobierno dictatorial del general Antonio López de Santa Anna en 1853 o el control político vía subvenciones económicas que se frecuentó en el Porfiriato. Veamos cómo se representa este problema de la importancia de la opinión pública en las editoriales de nuestros diarios, empezando por *El Siglo Diez y Nueve*:

> "Los hombres acostumbran conmemorar de año en año el día en que vieron la primera luz; los pueblos, aquel en que adquirieron vida política, libertad o gloria; el mundo entero, el que marca el principio de la era que marca su marcha, sus cálculos y su historia.
>
> Es natural en todos volver la vista hacia el pasado; fijar señales en el camino que van recorriendo; consagrar un recuerdo al tiempo que se ha hundido en la eternidad, y tomar aliento para aguardar con firmeza o resignación los acontecimientos que aún están por venir.

---

autoridad política en el sentido de que nunca necesitaba justificar sus aciertos o desaciertos. LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)", p. 71.

[77] Sábato, Hilda, *Pueblo y política. La construcción de la Argentina moderna*, p. 88.

¿Podría extrañarse que un periódico siga esa general costumbre? *El Siglo Diez y Nueve* entra hoy al XXXVII año de su vida, y justo es que recuerde la primera fecha que aparece impresa en sus columnas.

Entonces, el 8 de octubre de 1841, el establecimiento de un diario político en México, cual se propuso ser *El Siglo Diez y Nueve*, traía consigo dificultades que solo podía vencerse a fuerza de constancia, de trabajos y sacrificios.

Así es como el *Siglo* nació a la vida periodística: vino a luchar por un principio, el de la libertad; quiso al efecto valerse del más noble de los medios, el de la fraternidad; anheló conseguir un solo fin, pero el más glorioso que puede buscar un corazón mexicano, el de la felicidad de esta nación cuya independencia se había consumado veinte años antes"[78].

Mientras que *El Ferrocarril* nos dice:

"El domingo presenciamos la inauguración del sencillo monumento que una feliz inspiración del intendente Vicuña Mackenna, ha levantado en homenaje de los cuatro primeros periodistas chilenos (Camilo Henríquez, José Miguel Infante, Manuel José Gandarillas y Darío Salas). Esa inauguración ha sido la fiesta del patriotismo y de la inteligencia.

Allí no se endiosan batallas, sablazos, cargas a la bayoneta. Ahí no había ni olor a pólvora ni olor a sangre. Ahí se enviaba un saludo de recuerdo a los hombres de las ideas, de la esperanza, del trabajo silencioso, en que no se juega la vida, se gasta la vida en nobles esfuerzos, que son a veces esfuerzos bien dolorosos"[79].

Más allá de lo coyuntural, es interesante ver cómo ambos diarios representan a la prensa –o sea a sí mismos— como medio de expresión de la opinión pública, y dan a conocer cuál es el rol y la importancia que tenían en la construcción de la modernidad.

Siguiendo con el análisis, Sábato también nos dice que por medio de los diarios se desarrollaba el discurso político de la época. El diálogo y la discusión entre personajes y grupos tenía lugar en la prensa, y allí escribían todos los

[78] *El Siglo Diez y Nueve,* Ciudad de México, México, 8 de octubre de 1877, "Editorial".
[79] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 7 de mayo de 1873, "El ferrocarril".

dirigentes o aspirantes a ello, por lo que constituía un verdadero escenario de la vida política. Ésta, por su parte, se hizo pública a través de los diarios. La palabra, y en algunos casos hasta la imagen de los políticos (retratos y caricaturas) llegaban así a sectores más amplios de los que estaban involucrados en el juego partidario. Los diarios fueron foros y portavoces de quienes competían por el poder, y cada vez más se fueron abriendo a cualquiera que aspirara a hacer oír su voz y ejercer su influencia, si tenía la capacidad para ello.

La prensa –junto con el movimiento asociativo— se representaba como un pilar del mundo moderno y del progreso, y, por lo tanto, se veían a sí mismos como partícipes de la misma empresa civilizatoria. Estaban convencidos de su papel como forjadores y representantes de la opinión pública. Desde ese sitial, promovieron y contribuyeron a gestar un conjunto de prácticas de movilización que fueron características de ese período, en particular en las ciudades grandes como Ciudad de México, Guadalajara y Puebla en el caso mexicano, y Santiago y Valparaíso en el chileno.

En definitiva, lo que buscamos plantear en el inicio de este estudio, es que la primera limitación que tuvieron nuestros diarios para estudiar el problema del proyecto de la modernidad fue su condición partidaria, la defensa explícita a posturas políticas particulares. No hay neutralidad en su análisis y su representación está mediatizada por los intereses y fines concretos de sus dueños. Esta es una prensa funcional, que distorsiona la realidad analizada con miras a un proyecto mayor y dependiente de los intereses coyunturales de grupos específicos, como lo fue el liberalismo en el caso mexicano y el monttvarismo en una primera instancia, para luego plegarse al liberalismo doctrinario en el período que nos tocó estudiar en el chileno. Todo ello enmarcado en un proyecto mayor, el cual era la construcción de una sociedad moderna, la cual aún se encontraba enraizada estructuralmente, sobre todo en lo que se refiere a sus relaciones sociales, a la mentalidad tradicional.

2- La hegemonía de lo pensable: *el mito del progreso*

Bernardo Subercaseux nos dice que los intelectuales en el siglo XIX fueron un segmento muy activo en la elaboración simbólica y en el perfilamiento de ejes unificadores; de allí su rol como conciencia nacional precursora, anunciadora e incluso provocadora de cambios. También desempeñaron un papel importante en la construcción de un imaginario colectivo, vale decir, una vocación por la construcción histórica de un *mito*[80].

El mito al que nos referimos es *el mito del progreso*[81], esa idea general y transversal del proyecto de la modernidad que nos dice, al menos para lo que fue el siglo XIX, que el progreso material irremediablemente llevaría a un progreso moral, elevando casi de manera automática y natural las condiciones de vida espiritual y material de todos los individuos que formaban parte de una sociedad. Esta es la tesis nuclear con la que se guiaron las elites latinoamericanas para construir el Estado y transformar la sociedad. En sociedades en transición, como las nuestras, y en ámbitos donde las confrontaciones axiológicas entre las ideas y la existencia social se manifestaban continuamente en las experiencias concretas de las personas, el imaginario liberal fue proporcionando argumentos para identificar al pasado colonial con el oscurantismo, con la esclavitud, con la ignorancia, con la Edad Media, con lo viejo que aún estaba presente y que

---

[80] SUBERCASEAUX, BERNARDO, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Tomo I. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J.V. Lastarria*, p. 9.

[81] Dentro de las cuatro acepciones que le otorga la RAE, el mito lo entendemos aquí como una "persona o cosa de extraordinaria estima", o a la que "se le atribuyen cualidades o excelencias que no tienen, o bien una realidad de la que carecen". www.rae.es. Ahora, reflexionando sobre el problema del mito del progreso en la historia, y saliendo de lo conceptual, Octavio Paz nos decía que el progreso es la enfermedad constitucional y congénita que roe a nuestras sociedades, que ha resistido a todos los diagnósticos, tanto desde el marxismo como desde los liberales. Es un padecimiento extraño que nos condena a desarrollarnos y a prosperar sin cesar para así multiplicar nuestras contradicciones, encontrar nuestras llagas y exacerbar nuestra inclinación por la destrucción. La filosofía del progreso muestra al fin su verdadero rostro: un rostro en blanco, sin facciones. Ahora sabemos que el reino del progreso no es de este mundo: el paraíso que nos promete está en el futuro, un futuro intocable, inalcanzable y perpetuo. El progreso ha poblado nuestra historia de las maravillas y los monstruos de la técnica, pero ha deshabitado la vida de los hombres. Nos ha dado más cosas, no más ser. PAZ, OCTAVIO, *El laberinto de la soledad*, pp. 243-244.

luchaba por subsistir; y, a las Independencias, en cambio, las constituyó en el punto de partida de lo nuevo, de reformas que no habían sido llevadas a cabo, de un futuro promisorio que aunque lejano era posible de avizorar[82]. De ahí lo mítico en este imaginario que se teoriza, pero que muy poco tiene que ver con la realidad material sobre la que se va construyendo. Los intelectuales[83] pensaron que la sociedad viajaba por un largo camino hacia la perfección. Para ello fue fundamental la fe en este mito, lo que implicaba la premisa de un patrón de cambio en la historia, y de que ese patrón es conocido y consiste en modificaciones irreversibles en una dirección determinada, siguiendo una flecha

[82] SUBERCASEAUX, BERNARDO, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*. *Tomo I. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J.V. Lastarria*, p. 28. Sin embargo, Iván Jaksic nos dice que el venezolano Andrés Bello, la gran autoridad intelectual de Chile en el siglo XIX, inspirándose en la obra del historiador norteamericano de la literatura española, George Ticknor, pudo analizar con detenimiento una serie de problemas como los orígenes del español, la naturaleza de la versificación castellana, los romances y los libros de caballería, y la relación entre la literatura y la identidad nacional. Estos temas para él eran centrales para la construcción de las naciones hispanoamericanas, y Bello entendió que la obra de Ticknor podía ser un excelente vehículo para hacer un puente entre el pasado medieval español y las realidades de la Independencia hispanoamericana. Esto como respuesta al llamado que hacían algunos de cortar los lazos, en especial los culturales, que todavía unían a la América de habla castellana con una España supuestamente atrasada y decadente. En este contexto, Bello argüía que las naciones hispanoamericanas cometerían un grave error al abandonar el lenguaje, la cultura y las instituciones españolas, y propuso que se crearan nuevas tradiciones culturales, pero enraizadas en el pasado español. La reciente y sangrienta lucha por la Independencia no debía impedir que se construyeran puentes hacia el pasado ibérico, argumento que resultó tener suficiente peso como para ser finalmente adoptado por gran parte de las naciones hispanoamericanas. JAKSIC, IVÁN, *Ven conmigo a la España lejana: los intelectuales norteamericanos ante el mundo hispano, 1820-1880*, pp. 169-170.

[83] Por intelectuales entenderemos a los actores difusores de cultura situados en su historicidad. No obstante, hay diferentes tipos de intelectuales y cada época histórica tiene uno que es dominante. A pesar de que muchos autores sostienen la hipótesis de Christopher Charle de que el problema del intelectual nace en la modernidad, situando su origen en el Caso Dreyfus, varios filósofos e historiadores muestran la existencia de sectores de la población que tienen, en todas las épocas, la función de producir y difundir formas elaboradas de producción simbólica que se asumen como la conciencia moral y tienen la función de la crítica social y construyen proyectos políticos disidentes. Miguel Ángel Urrego nos dice que lo particular de este planteamiento está en el hecho de que las tensiones básicas de una sociedad o de una coyuntura histórica son expresadas por sectores específicos de la cultura, por un tipo específico de intelectual. Las peculiaridades nacionales de la formación profesional, el conflicto social, el carácter de la cultura nacional, entre otros aspectos, condicionan el desarrollo de las profesiones, la cobertura del aparato escolar, la alfabetización y las prioridades de la política cultural y todos estos aspectos definen al intelectual. URREGO ARDILA, MIGUEL ÁNGEL, “Los intelectuales en Colombia. El campo cultural, la izquierda y la Revolución Cubana”, pp.438-439.

que va siempre desde una situación menos avanzada a una más avanzada[84]. Y este patrón de comportamiento de la sociedad formó parte de las tres grandes corrientes de pensamiento político y social occidental del siglo XIX: el liberalismo, el positivismo y el marxismo[85].

Es por ello que al mito del progreso lo situamos dentro de lo que Marc Angenot denomina como la *hegemonía de lo pensable*. Este concepto nos dice que todas las ideas que surgen del hombre se adscriben a un determinado contexto general, el cual limita lo que se piensa sobre algo –sea cual sea el fenómeno pensado— un contexto constituido por un tiempo y un espacio históricos en el sentido social. Es una especie de margen mental y simbólica que construye una sociedad en una determinada época. Angenot nos dice que en todos los tiempos y lugares reina una hegemonía de lo pensable (que no es una coherencia, sino una cointeligibilidad de lo que se piensa), bordes invisibles dentro de los cuales tanto los espíritus más curiosos y originales están encerrados junto con los más conformistas, situación en la que ninguno dispone de una estimación del potencial futuro y de las mutaciones de los tópicos y de los paradigmas disponibles[86].

---

[84] SUBERCASEAUX, BERNARDO, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile*. *Tomo I. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J.V. Lastarria*, pp. 67-68.

[85] Estas tres grandes corrientes del pensamiento occidental son una particular expresión intelectual e ideológica de la modernidad. Es interesante la advertencia que nos hace Luis Medina Peña con respecto a que estas tres corrientes se mueven en función de la idea progresiva de la *modernización*, término que quiere connotar movimiento, proceso, traslado, crecimiento, evolución y, de alguna manera, también implica calidad. Es decir, la modernización es un proceso mediante el cual una entidad social y/o política va de lo malo o indeseable, que en este caso sería la tradición del Antiguo Régimen, a lo bueno o deseable, la sociedad moderna. Este tipo de conceptos conllevan problemas que debemos tomar en cuenta, partiendo por la definición misma y los alcances del concepto, junto a las dualidades a él asociadas: tradición-modernidad, desarrollo-subdesarrollo y estabilidad-inestabilidad. Luego tenemos el problema del posible anacronismo, ya que se puede juzgar a la gente de aquellas épocas con connotaciones conceptuales actuales (el problema de los antiguos y los modernos). Y, finalmente, tenemos el problema de que la modernización es un concepto en relación a lo bueno o a la calidad, fácil de percibir pero difícil de definir operativamente porque los indicadores cualitativos simplemente no existen. MEDINA PEÑA, LUIS, "México: una modernización política incompleta", pp. 21-23.

[86] ANGENOT, MARC, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, pp. 16-17. La idea de Angenot no es nueva en su totalidad, ya que desarrolla lo que Lucien Febvre llamó en su tiempo *utillaje mental*, concepto que sostiene la existencia para cada civilización y cada época de un conjunto de herramientas lingüísticas, conceptuales y afectivas que gobiernan las *formas de*

Desglosando el concepto, aquí por hegemonía[87] se entiende un conjunto complejo de diversas normas e imposiciones que operan contra lo aleatorio, lo

pensar y sentir. Pero debe tener cuidado el que estudia estos temas con las herramientas empleadas, ya que estos elementos no son universales ni estáticos en el tiempo, y difieren a los que usa el historiador. En otras palabras, cada utillaje mental vale sólo para la civilización que le dio forma y para la época que lo utiliza, no vale para la humanidad ni para la eternidad. Por ello, la tarea del historiador es encontrar las representaciones del pasado, en su irreductibilidad, sin cargarlas de anacronismo, ni midiéndolas con el utillaje mental del presente. Esto significa que hay que ponerse en el lugar de los hombres del pasado, pero con especial cuidado de no hacerlos pensar como nosotros, hay que descubrir sus costumbres en el análisis de sus representaciones colectivas. El utillaje mental lo define Febvre como el conjunto de instrumentos mentales de que disponen los hombres de una época y sociedad dada. El utillaje mental lo definen las nociones que tiene una sociedad sobre las cantidades, los números y las cifras, así como el tiempo y el espacio y sus prácticas educativas. Pero también se consideran para su definición las formas de cotidianeidad: la higiene, la alimentación, los modos de vida, las creencias, los mitos, las cosmologías, los rituales, los símbolos y en general todas las manifestaciones de la vida diaria que cambian según las épocas y los medios sociales. FEBVRE, LUCIEN, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais*.

[87] No debemos pasar por alto al precursor de los estudios sobre la hegemonía y sobre el cual Angenot construye su interpretación, nos referimos al teórico marxista italiano Antonio Gramsci, quien desarrollando el concepto lo ubica en el ámbito de la dirección cultural que la vanguardia del proletariado debe constituir, vale decir, el Partido Comunista y sus intelectuales orgánicos. Más concretamente, Gramsci nos dice que la hegemonía es la capacidad de unificar a través de la ideología y de mantener unido un bloque social que, sin embargo, no es homogéneo, sino marcado por profundas contradicciones de clase. Una clase social es hegemónica, dirigente y dominante, sólo cuando su acción política, ideológica y cultural logra mantener cohesionado en función de sus intereses a un grupo de fuerzas heterogéneas e impide que la contradicción existente entre estas fuerzas estalle, produciendo una crisis en la ideología dominante y conduciendo a su rechazo, el que coincide con la crisis política de la fuerza que está en el poder. GRAMSCI, ANTONIO, *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, pp. 16-17. Llevando el fenómeno de la hegemonía al ejemplo de la conformación del Estado moderno burgués, Miguel Ángel Urrego nos dice que durante el feudalismo la Iglesia católica constituía el intelectual orgánico que creó los fundamentos del orden social, mantuvo el monopolio ideológico, y fue una institución estrechamente vinculada económica y políticamente con la aristocracia feudal. La Independencia de Estados Unidos y la Revolución Francesa destruyeron ese orden hegemónico y establecieron uno nuevo con la burguesía a la cabeza, el cual se basó en el avance del capitalismo por todos los rincones del planeta, en el liberalismo como la ideología política base en la organización de la sociedad, en la extinción de los privilegios de la Iglesia, en la separación de la Iglesia y el Estado secularizando todas las instituciones sociales, en la soberanía popular y en la imposición de un sistema jurídico que establece la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. La nueva legitimidad se trasladará de la voluntad de Dios, materializado en el rey, a la voluntad de la mayoría, materializada en magistraturas al alcance de todos en base a sus méritos y confianza que genere en esa mayoría. La modernidad se expresará, entonces, en el surgimiento de un ciudadano caracterizado por su igualdad y por ser portador de derechos y obligaciones, todos fenómenos que se dieron en Europa y América en el transcurso del siglo XIX. URREGO ARDILA, MIGUEL ÁNGEL, *La crisis del Estado nacional en Colombia. Una perspectiva histórica*, pp. 20-21.

centrífugo y lo marginal, indicando los temas aceptables e, indisociablemente, las maneras tolerables de tratarlos, e instituyen la jerarquía de las legitimidades (de valor, distinción y prestigio) sobre un fondo de relativa homogeneidad. La hegemonía debe describirse formalmente como un *canon de reglas* y de imposiciones legitimadoras y, socialmente, como un instrumento de control social, con una vasta sinergia de poderes, restricciones y medios de exclusión ligados a arbitrariedades formales y temáticas.

La función principal de la hegemonía es la homeostasis social. Conjunto de reglas y de incitaciones, canon de legitimidades e instrumento de control, la hegemonía que apunta a la homogeneidad no sólo se presenta como un conjunto de contradicciones parciales, de tensiones entre fuerzas centrífugas y centrípetas, sino que, más aun, logra imponerse justamente como resultado de todas esas tensiones y vectores de interacción. Angenot nos dice aquí que hay que tener claro que la hegemonía de lo pensable no es la imposición de la ideología de la clase dominante al resto de la sociedad, sino que la hegemonía es aquello que produce lo social como discurso, es decir, establece *entre las clases* la dominación de un orden de lo pensable y decible que mantiene un estrecho vínculo con los intereses de la clase o grupo dominante. La hegemonía es social porque produce discursivamente a la sociedad como totalidad. No es propiedad de una clase. Pero como instituye preeminencias, legitimidades, intereses y valores, naturalmente favorece a quienes están mejor situados para reconocerse en ella y sacar mejor provecho[88].

Veamos cómo es representado este punto de partida en la senda del progreso por nuestros diarios, partiendo por el mexiquense, siguiendo con la editorial que conmemora su 37° aniversario, repitiendo la primera editorial del 8 de octubre de 1841:

> "«Desde 1810, en que los mexicanos dieron el grito glorioso de Independencia, hasta 1821 en que sacudieron para siempre el yugo de su antigua metrópoli, torrentes de sangre y de lágrimas, han regado de continuo el árbol sano de la libertad; y en los veinte años posteriores no han sido menos cruentos los

[88] ANGENOT, MARC, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible,* pp. 32-37.

sacrificios que ha hecho esta nación desventurada para constituirse: millares de sus hijos fueron arrebatados por la muerte en los campos de batalla; los vencedores quedaron a su vez vencidos por nuevos bandos políticos, y estos, han convertido a la República en un cementerio inmenso. Apenas hay en ella un lugar que no haya sido el teatro de una lucha encarnizada, donde han perecido mexicanos valientes, dignos de que la patria los llore.

Por eso el *Siglo* más adelante expresaba de este modo: los hombres no pueden unirse sin amarse, no pueden amarse sin entenderse, y no pueden entenderse sin explicarse: los hombres se unirán porque se han conocido, se conocerán porque se han comunicado; y se explicarán, porque, merced a la civilización, han escuchado de la humanidad los fuertes gritos de ¡TOLERANCIA, TOLERANCIA»

Así habló entonces el *Siglo*, y ……. así habla hoy al cabo de treinta y seis años. El Siglo ha visto las revoluciones más desoladoras, y las calamidades más funestas que se han sucedido desde aquella época en este país: los combates entre la federación y el centralismo; entre el centralismo y la dictadura; entre la dictadura y la libertad: ha visto la guerra interior y la extranjera; la lucha tremenda entre la reacción y la reforma; la supresión y el restablecimiento de las instituciones republicanas.

La historia de México está en gran parte contenida en las hojas de este periódico, que siempre fiel a las bases de su programa primitivo, ha sido el celoso defensor de los principios liberales, procurando la concordia de los mexicanos a la sombra de la República, y bajo la protección augusta de la ley”[89].

Y aquí un ejemplo en el diario santiaguino:

“la defectuosa organización de ciertos servicios públicos, se hace sentir más y más cada día, a medida que se examina el resultado práctico de las instituciones que viven y se desarrollan al amparo del Estado. Hombres de gobierno y legisladores llevados del patriótico anhelo de impulsar el progreso en todas las esferas de actividad nacional, han dotado al país de instituciones de todo género, sin que los resultados obtenidos compensen o justifiquen los grandes sacrificios impuestos al erario.

[89] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 8 de octubre de 1877, “Editorial”.

> Aún en aquellos ramos del servicio que han merecido una atención preferente y sostenida, como el de la instrucción popular, la experiencia acredita que el resultado está muy distante de satisfacer el fin que se desea.
>
> Hemos dado sin duda gran impulso a la educación popular, hemos vencido grandes obstáculos para difundirla y hacerla llegar hasta las clases más menesterosas de la sociedad, pero no hemos conseguido todavía imprimirle una dirección que asegure todos sus beneficios en la práctica"[90].

Si bien hemos dicho que el proyecto de la modernidad en el que se embarcaron las elites latinoamericanas consistía principalmente en transformar una sociedad tradicional a otra moderna en un contexto de transición, la homeostasis aquí consiste en la preeminencia social que sigue manteniendo esa elite proveniente en buena parte aún de la sociedad tradicional. Ella en sí misma constituye una herencia del pasado, ya que si bien a través de nuevas instituciones y de su discurso busca adscribirse a la nueva ética burguesa, sus valores y su relación con el resto de la sociedad sigue repitiendo los patrones de la tradición, lo que constituye una contradicción en sí misma y da cuenta de lo excluyente del proyecto. Los vínculos materiales tradicionales siguieron siendo más fuertes que las nuevas ideas. Las prácticas sociales distaban aún de cambiar de manera sustancial en el XIX latinoamericano, a pesar de que los discursos y las constituciones nos hablaran de individuos y ciudadanos libres e iguales, sujetos de derechos civiles y políticos. Las garantías de esos derechos seguían siendo monopolio de pocos, por más republicana y liberal que estaba siendo la construcción institucional del Estado y la organización teórica de la sociedad[91]. Y esta situación de hecho atentaba directamente contra la materialización real del

[90] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 8 de enero de 1878, "El Ferrocarril".

[91] En el ámbito del discurso, Eduardo Cavieres también constata esta contradicción entre la ideología moderna de la elite y las prácticas sociales en las que sustenta su preeminencia. República, democracia y ciudadanía son una relación siempre ofrecida, pero nunca concluida. Lo que se explica por el paso de ciertas instituciones coloniales de poder, especialmente relacionados con el pensamiento ilustrado, con el Estado patrimonial, con el patronato eclesiástico, con la subordinación de los grupos no representados en los influyentes, junto con los reducidos grupos de poder que han mantenido su preeminencia más allá de los límites que sus mismos discursos ideológicos ofrecían. CAVIERES, EDUARDO, "Historia y Literatura. Lo que sucede y no sucede. A propósito de América Latina en el siglo XIX", p. 13.

proyecto, ya que la exclusión de una parte de la sociedad –en ese tiempo mayoritaria— de los beneficios de la modernidad era y es incompatible con la esencia misma del proyecto, lo que repercutió de manera directa en el mantenimiento de niveles de precariedad material y espiritual en la mayoría de las personas, no muy distintos a los que denunciaba el discurso sobre el pasado colonial que se quería transformar.

Para graficar esta situación en el ámbito mexicano, nos remitimos a la clásica tesis doctoral de François-Xavier Guerra sobre el Porfiriato y la Revolución, en donde nos comenta que la Constitución de 1857 fue una obra más en línea con la cultura política de las elites que con la realidad social mexicana. Así por ejemplo, el sistema judicial ofrecía garantías a aquel ciudadano que conocía sus derechos y sabía utilizarlos, pero para la gran mayoría de la población, la realidad seguía siendo la de una sociedad tradicional cuyo aislamiento y dependencia se habían acrecentado con la inseguridad provocada por las guerras civiles y por la desaparición legal de todas las leyes y autoridades del Antiguo Régimen. La ficción legal de la igualdad de los mexicanos y de su libertad teórica agravaba la realidad al abrir las puertas a la arbitrariedad. A excepción de las clases privilegiadas y las clases medias urbanas, los derechos del hombre, tal como dicha Constitución los definía, se infringieron constantemente. El sistema de peonaje hereditario por deudas –práctica claramente estamental— atentaba tanto contra la libertad de trabajo, como contra la libertad misma al nacer, en donde incluso en algunos Estados controlados por autoridades liberales había tenido expresión legislativa, como la ley agraria de 1864 en Tabasco. Otro tanto ocurre con el reclutamiento forzado de la leva, que proporciona la mayoría de los soldados durante todo el siglo XIX[92].

Otro ejemplo lo vemos en los índices de desarrollo humano como la mortalidad infantil y la esperanza de vida a finales del siglo. Paul Garner nos dice que a pesar de que la ausencia de estadísticas no permite hacer un análisis más riguroso sobre las tendencias demográficas, el primer censo moderno que llevó a cabo la Dirección General de Estadística en 1895, el cual se repitió en 1900 y

[92] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, pp. 33-37.

1910 nos muestran que ciertos indicadores sociales, como las tasas de nacimiento, de mortalidad y de esperanza de vida cambiaron muy poco a lo largo del Porfiriato, a pesar del progreso material del que se jactaba el régimen, y por el que fue reconocido en el mundo entero. La tasa de mortalidad, por ejemplo, era de 34 por cada 100 mil en 1895 y de 33 por cada 100 mil en 1910, y la esperanza de vida se mantuvo inalterada en 29 años. Las estadísticas demuestran también que la tasa de urbanización fue muy lenta durante el Porfiriato, y se mantuvo prácticamente estática durante todo el siglo XIX. Las cuatro ciudades más grandes del país (Ciudad de México, Guadalajara, Puebla y Monterrey) conformaban el 4% del total de la población de 1823, incrementándose apenas al 5% en 1895. Incluso la Ciudad de México, cuya población creció de 165.000, lo que representaba el 2,6%, a 471.000, representaba tan solo el 3,1% de la población total[93].

En un contexto general, América Latina siguió la misma dinámica colonial en cuanto a su economía, caracterizada por la llegada de capitales e inversiones desde Europa, un crecimiento económico sostenido debido a lo mismo, la obligatoriedad de convertir a patrón oro su economía y la monoexportación de recursos, sobre todo mineros para ambos casos estudiados. Las áreas estratégicas de las economías latinoamericanas seguían siendo manejadas en función de los intereses del gran capital internacional, que en ese entonces era encabezado por Gran Bretaña, que fue de importancia fundamental para la economía chilena, no tanto así para la mexicana, en donde Estados Unidos jugó ese papel de exportador de capitales. Desde este marco general, ambos Estados fueron exitosos para crear las condiciones aptas para recibir inversiones gracias a las mejoras en obras públicas e infraestructura material, como lo fueron los ferrocarriles, el telégrafo, la iluminación, los puertos, los sistemas de correos, etc. Sobre todo en el período del Porfiriato en el caso mexicano, que es cuando se hace visible su modernización económica, y luego de la Guerra del Pacífico en el chileno (1879-1883), producto de la entrada al erario público de los impuestos que se cobraban por la extracción del salitre en los territorios anexados luego del triunfo chileno en el conflicto. Pero en ambos casos nos encontramos con un

[93] GARNER, PAUL, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, pp. 193-194.

Estado controlado unilateralmente por la elite, ineficiente o abiertamente desprolijo en materia social, limitando los beneficios materiales de la modernización a unos pocos, y dejando crecer de manera escandalosa la desigualdad social[94], ese mal casi endémico que lamentablemente caracteriza a nuestro continente y que como sociedad aún no hemos podido solucionar satisfactoriamente.

Esta es la segunda limitante que encontramos en nuestros diarios, una limitante que se extiende a todos los pensadores y políticos de la segunda mitad del siglo XIX. El mito del progreso, de una u otra manera, estuvo presente en todos los discursos decimonónicos, siempre se proyectó un futuro mejor en base a las mejoras materiales, considerándolas como un valor en sí mismas, ignorando o subvalorando las potencialidades que pudiesen tener las sociedades y culturas locales en el proyecto. Podían cambiar las formas de llegar a ese progreso, como la institucionalización del Estado federal republicano, la modernización económica y la industrialización en el caso mexicano, o la limitación del poder centralizador de la figura del presidente y la laicización de las instituciones sociales en el chileno, pero la hegemonía de lo pensable, muchas veces de manera *invisible* e implícita, determinaba lo correcto, lo bueno, lo beneficioso y lo práctico de los discursos. Y nuestros diarios obviamente no estuvieron ajenos a ello como productores

[94] DVOSKIN, NICOLÁS Y LLANOS, CLAUDIO, "Chile, Argentina y la economía exportadora. Estado, economía y política durante la era del imperialismo (1880-1950)", pp. 128-131. Sandra Kuntz por el lado mexicano nos dice que el tránsito de modernización económica que vivió México en la segunda mitad del siglo XIX fue por tres caminos distintos: movilizar los recursos muertos como la tierra, incorporar la minería del norte y eliminar las alcabalas para permitir la libre circulación de mercancías y personas en un mercado interno. Este proceso se dio en 2 fases: primero, recuperación y crecimiento hacia los nuevos recursos y luego complementar el crecimiento económico con transformaciones estructurales como la industrialización y la urbanización para hacer del proceso algo irreversible, todo ello complementado con la creación de una esfera privada en la economía gracias a las libertades económicas y el perfeccionamiento del derecho de propiedad. Esta segunda etapa fue posible gracias al aporte de capitales extranjeros y a la orientación externa que le dio Porfirio Díaz a la economía mexicana en función de exportar las materias primas que se obtenían. La industrialización vino por medio de la expansión ferroviaria y portuaria, además de los medios de comunicación, como el telégrafo y el cable submarino. Todo ello trajo un notable crecimiento económico en el país y una ampliación en su infraestructura material, pero la distribución de esa riqueza generada no pasó de la elite y las clases medias urbanas ya que se concentró en estos pocos grupos, siendo marginada de esos beneficios la gran mayoría de la población. KUNTZ FICKER, SANDRA, "De las reformas liberales a la Gran Depresión, 1856-1929", pp. 305- 314.

intelectuales e ideológicos de discursos sociales. Todos los fenómenos analizados por las editoriales de *El Siglo Diez y Nueve* y *El Ferrocarril* nos presentan una interpretación y valoración positiva o negativa en función de su relación con el progreso, ya sea el discurso de un político, la inauguración de una nueva vía férrea, la apertura de un banco, la aplicación de una ley o la editorial de otro medio informativo. El progreso tiene una fuerza hegemónica en el discurso elaborado por nuestros diarios, independiente del contenido que se le quiera dar, el cual siempre es móvil y en muchos casos impreciso o abiertamente vago.

Veamos uno de los tantos usos de la idea del progreso por parte de *El Siglo Diez y Nueve*:

> "Los gobiernos que no cuidan del porvenir, de la suerte futura de los pueblos cuyos destinos rigen, no dejan jamás una memoria grata, y con razón se les disputa el nombre de gobiernos.
>
> La vida de las naciones no es como la de los hombres: el período de años durante el cual, el hombre, de niño llega a viejo, muchas veces no se cuenta sino como un instante en la vida de las sociedades.
>
> Por eso es deber de todo gobierno, no ceñirse a las necesidades del momento; por eso no debe, como vulgarmente se dice, vivir con el día, sino que su mirada debe buscar más ancho horizonte, más dilatado espacio a que extender su esfera de acción, y tiene forzosamente que abarcar el porvenir.
>
> Si los pueblos y los gobiernos no hubieran marchado unidos a ese fin, la civilización, esa lucha perpetua del hombre con la naturaleza, como la llama con razón Mr. Michelet, se habría visto detenida, y no hubiera atravesado el vasto camino que la hemos visto recorrer. Los unos siempre para que los otros cosechen: esta es la indeclinable ley de la humanidad, y desgraciados de los que por egoísmo o indolencia no le tributen el debido culto; pasarán sus nombres al olvido, como el de todos los seres inútiles, y se verán como si no hubieran existido.
>
> Quizás no intencionadamente, sino en fuerza de multiplicadas e invencibles circunstancias, nuestras administraciones en general no han consagrado sus pensamientos al mañana de su patria, y por eso vemos con cuánta lentitud ha marchado entre nosotros el progreso, cuan tardíamente se desarrolla la agricultura, cómo las artes no pasan de la rutina, cómo no se realizan los

adelantos a que es acreedor este país, que brinda al trabajo con toda especie de productos"[95].

Y también en el diario *El Ferrocarril* leemos:

"Dos tendencias perfectamente marcadas dividen hoy las opiniones, las voluntades, las aspiraciones, los esfuerzos del país. La tendencia que cree en el progreso y no lo teme: la tendencia liberal; y la tendencia que mira con odio o con recelo, cuando menos, los cambios incesantes que impone el desarrollo social: la tendencia conservadora.

En esas dos tendencias hay matices intermedios que propenden, ora a hacer que los adversarios del progreso entren a su servicio, imponiéndole ciertas lentitudes considerables, u ora a desarmar a los sostenedores del progreso, asegurándoles que están dispuestos a hacerles compañía en la hora oportuna. Aquellos dicen: «No asustamos». Estos dicen: «Esperen Ustedes»"[96].

En síntesis, lo que buscamos plantear en esta sección sobre los límites de nuestro diarios estriba en los moldes de lo que se pensaba y se proyectaba en el discurso decimonónico, y que como bien nos dice Marc Angenot, tiene relación con la hegemonía de lo pensable, ese sistema de ideas y de formas de expresarlas que determinan lo que es pensado y dicho en la producción discursiva de un determinado tiempo histórico, algo estrechamente vinculado a los problemas y preocupaciones de ese tiempo, y al entramado de relaciones de poder que establece una clase o grupo social dominante para mantener su ascendente y privilegios en la sociedad a la que pertenece.

Chartier nos dice que las representaciones crean realidades, representar lo real es ordenarlo y homogeneizarlo le agrega Angenot. La unidad relativa de la visión del mundo que se desprende del discurso social resulta de esta cooperación en el ordenamiento de imágenes y datos. Representación también implica desde el comienzo ignorar, dejar en la sombra y legitimar ese ocultamiento: vivencias de las clases inferiores, la cultura de los dominados y explotados por el sistema, todo

[95] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 6 de noviembre de 1877, "Editorial".
[96] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 15 de septiembre de 1875, "El Ferrocarril".

tipo de minorías, y en general todos los silencios que notamos de manera sistemática en los escritos que revisamos. El discurso social a fuerza de hablar de todo, distrae la mirada de aquello que no es interesante o relevante para lo que se considera de manera subjetiva como *el buen funcionamiento de la sociedad*. De este modo, la hegemonía de lo pensable al monopolizar la representación, produce y fija realidades, validaciones y publicidades (hace públicos gustos, opiniones e informaciones). Todo discurso legítimo contribuye a legitimar prácticas y maneras de ver, a asegurar beneficios simbólicos. La cosa impresa en sí es un instrumento de legitimación, y el poder legitimador del discurso es también el resultante de una infinidad de micropoderes arbitrarios, formales y temáticos. La hegemonía también funciona como censura y autocensura: dice quién puede hablar, de qué y cómo[97].

Esto es lo que sucedió con el mito del progreso, fue la herramienta evaluadora y legitimadora de toda la producción discursiva de nuestra prensa, tanto en la revisión de los diarios, como en las fuentes complementarias que iremos viendo a lo largo del trabajo. El mito del progreso hegemonizó un verdadero sistema discursivo que categorizaba de una u otra manera toda la producción intelectual. Y esta constituye, para nosotros, la segunda limitante de nuestro objeto, puesto que en función del proyecto de la modernidad, el progreso se constituyó en una idea fuerza que al no tener una definición precisa, era aplicable a todos los fenómenos representados por los discursos, siendo a su vez el objeto de medición de los mismos.

[97] ANGENOT, MARC: *El discurso social*. *Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, pp. 64-66.

3- La mutación del lenguaje político

Otro elemento de suma importancia que tenemos que tener presente cuando leemos prensa decimonónica es tener la capacidad de comprender lo que nos quieren comunicar, es decir, ser capaces de entender el *utillaje mental* de los interlocutores a través de los cuales nos sumergimos en el estudio de una determinada época histórica. Problema no menor, porque las palabras siempre se repiten, lo que no quiere decir que nos estén diciendo lo mismo. Como decía Antoine de Saint-Exupéry en su diálogo entre el principito y el zorro: “las palabras son fuente de malentendidos”, a lo que podríamos sumar lo que nos dice Marc Bloch en su *Apología para la historia*, escrito desde las cárceles fascistas del mariscal Pétain en la Francia de Vichy: “los hombres cambian antes su forma de pensar que de hablar”.

Es por ello que dedicamos este apartado al problema de la mutación del lenguaje político y filosófico que se vivió en los siglos XVIII y XIX, no sólo en Chile y México, sino también en el resto de América y Europa, lo que a su vez constituye una tercera limitante a resolver para la cabal comprensión de la prensa del XIX. Pensamos que en particular es en este siglo en donde la nomenclatura liberal se consolida en el vocabulario común de nuestras sociedades, para proyectarse hasta nuestro presente, y el uso de ese lenguaje en los periódicos es un buen ejemplo de ello. En esta sección veremos cómo se transforma ese lenguaje, cómo esas palabras dejan de connotar o denotar una cosa para convertirse en algo a veces completamente distinto. Es un proceso complejo, pero que visto desde la temporalidad histórica de la larga duración braudeliana, se realizó en el transcurso de tan solo un siglo, lo que es relativamente breve en comparación al tiempo que se prolongó el lenguaje político-filosófico del barroco, del cual se nutre la nomenclatura liberal, así como ese, a su vez, se nutrió de el de la antigüedad clásica.

Annick Lempérière nos dice que muchos de los significados de las palabras que empleaba el liberalismo, sobre todo a inicios del siglo XIX, eran los mismos que utilizaba la cultura política, filosófica y jurídica del barroco. Pero el liberalismo

no sólo lo reordenaba según un orden lógico distinto, sino que también les daba significaciones inéditas hasta entonces. Esto quiere decir que la realidad semántica premoderna sigue existiendo, se sigue proyectando, pero con un nuevo significado acorde al imaginario mental surgido de la Ilustración dieciochesca. La libertad política de imprenta que se decretó en Cádiz desencadenó un proceso que duró muchas décadas en donde nos encontramos con un verdadero conflicto de significación de palabras y conceptos tan importante como lo fue la lucha institucional o las guerras de independencias. Por ello es necesario volver a los significados originales de las palabras claves de la cultura política, filosófica y jurídica anterior al liberalismo para comprenderlas en su contexto y su posterior proyección a nuestra realidad[98].

Pero para entender el origen de este vocabulario, debemos viajar hasta España a fines del siglo XV y en el transcurso del siglo XVI, cuando los estudios jurídicos habían alcanzado un nivel altísimo mediante la creación de la Universidad de Alcalá de Henares en 1499 por el cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, y las lecciones de Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca. Discípulo de Vitoria fue Domingo de Soto, y producto del trabajo de ellos dos se suma el aporte al derecho realizado por Diego de Covarrubias y Leyva, Luis de Molina y Fernando Vázquez de Menchaca. Marco Antonio Huesbe nos dice que estos juristas aportaron al pensamiento político de los siglos XVI y XVII los siguientes cinco principios: 1- la fundamentación de la sociedad en el derecho natural, principio proveniente de la corriente iusnaturalista del estoicismo romano y muy especialmente de Cicerón; 2- La argumentación del derecho natural a partir del principio de la "recta razón" –*recta ratio*— fórmula aristotélica tomista escolástica que dio a la "razón" de Aristóteles el fondo ético y sobrenatural de "recta"; 3- La autoridad del príncipe (el titular de la soberanía) proviene del pueblo, quien es la causa universal y el gobernante la causa eficiente de todo poder; 4- Esto se llama "soberanía del pueblo" y es origen natural mediante Dios; 5- Las formas de gobierno son hechos meramente históricos y radican en un acuerdo

[98] LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)", p. 55.

tácito entre el pueblo y los gobernantes, o bien un acuerdo expreso que se puede señalar como antecedente del constitucionalismo[99].

Salamanca en particular sostenía respecto al absolutismo que el poder absoluto de ninguna manera es un poder ilimitado. En primer lugar está limitado por el derecho divino, en segundo lugar por el derecho natural, y en tercer lugar por la Constitución de la República, sea ésta monárquica, aristocrática o democrática. La constitución de la República fija la distribución de los derechos de la majestad, de acuerdo a lo establecido en un pacto por consenso tácito, o por medio de un consenso expreso. El poder absoluto tampoco es arbitrario, el príncipe si bien está absuelto de la potestad coactiva de la ley, no lo está de la potestad directiva, ni tampoco del derecho divino. Dentro del derecho natural consideran los tratadistas el contrato o pacto, donde el rey está obligado a someterse a la constitución. Además la propiedad es por derecho natural inalienable[100].

Cualquier relación de esta nomenclatura con la utilizada por los ilustrados y liberales de los siglos XVIII y XIX respectivamente no es una coincidencia. Y una de las cosas fascinantes de este proceso de mutación en la significación de los conceptos que se dio en ese período es que fue a través de este mismo vocabulario que se destruyó para siempre esa connotación barroca tan propia del Antiguo Régimen. Esto constituye otra paradoja con la que nos encontramos en nuestra investigación, ya que el absolutismo político traía desde una de sus principales fuentes de origen, su semántica y teorización neoescolástica española, el germen utilizado para su propia destrucción y los principios fundantes de un nuevo orden, completamente distinto al original.

También es interesante cómo se va a entender por ese entonces la relación entre el Estado y la sociedad, que es básicamente sobre lo que tratan las editoriales de los diarios que estamos estudiando. Dentro de los conceptos políticos del barroco, la sociedad se representa como la “civitas” y el Estado o comunidad como la “Respublica”. Huesbe, siguiendo el tratado del jurista

[99] HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO, *Teoría, administración y participación en el Estado Moderno: Bodino, Arnisaeus, Beza*, p. 26.
[100] HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO, *Historia de las ideas políticas en el Estado Moderno*, p. 39.

protestante alemán Henning Arnisaeus, “De República”, escrito en 1615, y quien se sustenta en los tratadistas católicos españoles antes mencionados, nos dice que la república es la forma y fin de la sociedad, mientras que la sociedad es el sujeto de la república, otorgándole una connotación superior a la sociedad. La civitas se relaciona especialmente con el mundo privado y sus fines son diferentes a los de la república. Los fines de la república no son privados, sino que pertenecen al ámbito de lo público, es decir, a la suma de los intereses particulares según se orienten al cuerpo político. Esta separación de esferas está condicionada a no sumar la voluntad individual en la voluntad común. Sin embargo, existe una relación entre los actos humanos que se dan en forma integradora, punto que constituye el derecho natural. En esta teorización, la civitas es la sociedad materializada y contrapuesta a la república conformadora. La república, por su parte, es el alma de esta sociedad. Entre el Estado y la sociedad no existe ningún puente solidario, ninguna facultad que medie entre estas dos formas de vida social. Toda la sociedad queda sometida a la república. Esta exigencia política era coherente con el fin del Estado territorial moderno que se estaba teorizando y que se materializa de forma más evidente, aunque sólo en algunos aspectos –ya que el Estado absolutista como tal no salió de la teoría y ni en Francia se hizo realidad concreta— luego de la Paz de Westfalia en Europa, la cual es someter a todos los cuerpos estamentales a una sola obediencia mediante la ley. Esto sería el origen de una sociedad individualista que se hizo más evidente en el desarrollo del protestantismo luterano que desembocó en el liberalismo[101].

En síntesis, se puede deducir que la civitas es el grupo o comunidad de ciudadanos con derechos políticos de acuerdo a la constitución. Por ello tiene bastante lógica la definición que hizo el teórico por excelencia del absolutismo

[101] HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO, *Historia de las ideas políticas en el Estado Moderno*, pp. 61-62. Llevando el problema a la forma específica que los cuerpos estamentales tradicionales propios del Antiguo Régimen tomaron en Hispanoamérica, éstos estaban comprendidos por cinco rasgos: 1- la comunidad prevalece a los individuos; 2- las acciones individuales siempre remiten a un grupo; 3- los grupos no son ni se imaginan iguales porque la jerarquía y desigualdad son concebidos de forma “natural”; 4- la legislación es diferenciada para los grupos, no así su obediencia al monarca y; 5- la relación entre la autoridad y los grupos es pactista y no unilateral. GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, pp. 120-122.

político y jurídico Juan Bodino sobre el Estado: “La república es el recto gobierno de varias familias y de lo que les es común con poder soberano”[102]. La república es el ordenamiento jurídico de la sociedad que incluye además el territorio. En base a ello, interpretamos que la civitas es un cuerpo de personas y que la república es la relación u orden que se da ese cuerpo de personas.

Es importante centrarse en el tema de la familia en este punto antes de continuar, porque de acuerdo a esta definición que da Bodino, la familia constituye la verdadera fuente y origen de todo Estado, y sus pater familiae conforman la civitas. En la teoría política del barroco se entiende por administración doméstica el recto gobierno de la familia y el poder que el jefe de ésta tiene sobre los suyos, junto con la obediencia que le es debida. El método analógico aflora cuando este autor francés sostiene que la familia bien dirigida es la verdadera imagen de la república, y el poder doméstico es comparable al poder del soberano. No debemos olvidar que en esta teorización política sobre el Estado territorial moderno en el siglo XVI no vamos a encontrar elementos tales como la nacionalidad, cultura, etnia, ideología, forma de gobierno o destino común que sí tendrá la teoría política moderna de los siglos XVIII, y sobre todo del XIX, ya que el propósito de la formación del Estado en los siglos XVI y XVII era lograr por todos los medios disponibles establecer una sola obediencia diferente al ordenamiento político feudal en donde el poder estaba disgregado, y para ello buscaban establecer una república ordenada a través de un buen gobierno[103]. Para ello era fundamental que cada Estado pudiese contar con una administración acorde al

[102] BODINO, JUAN, *Los seis libros de la República*.

[103] Alicia Hernández Chávez nos dice que el “buen gobierno” es el conjunto de prácticas políticas a través de las cuales se busca atemperar y ordenar los conflictos y las tensiones que constituyen la esencia misma de la historia, a fin de que éstos no desemboquen en una lucha de todos contra todos. El buen gobierno es saber individualizar la manera y las formas para mediar las diferencias naturales que existen entre los diversos y múltiples intereses presentes en la sociedad. Por ello, el buen gobierno no es un ideal abstracto sino una búsqueda concreta que se caracteriza por desarrollar, a partir de las diferencias, modos de convivencia civil, la cual se manifiesta en acuerdos y vínculos de unidad dentro de una comunidad, buscando mejorar sus formas de colaboración política y social. El buen gobierno no es una utopía sino un ideal laico que por nacer de los hombres genera la convicción, compartida por todos, de que los derechos y responsabilidades alcanzados son mejorables y lo adquirido conlleva y acrecienta la necesidad de nuevos derechos y nuevas responsabilidades. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA, *La tradición republicana del buen gobierno*, pp. 9-10.

orden que se quiere establecer. Por esta razón, el propósito de dotar al Estado de los medios necesarios para su funcionamiento no se puede confundir con la voluntad arbitraria de un soberano que, procurando establecer orden, intenta al mismo tiempo violentar de manera despótica las costumbres, tradiciones, leyes y hechos históricos condicionantes de la vida diaria que tiene una sociedad dada en un tiempo determinado[104].

Toda esta terminología que se utilizaba entonces cambiará completamente de sentido en función de destruir ese viejo orden social e institucional para remplazarlo por uno nuevo. Pero como dijimos anteriormente, utilizándola con un nuevo sentido, con una nueva connotación, acorde al imaginario de las elites modernas y a las necesidades de la ascendente burguesía, ya que no se puede entender la evolución de la institución que entendemos por Estado y sus diferentes formas de ordenarlo –formas de gobierno— sin tener presente el avance

[104] HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO, *Historia de las ideas políticas en el Estado Moderno*, pp. 197-200. Annick Lempérière utiliza la fórmula de Hans Kelsen "el tiempo, elemento del Estado" para decirnos que esta institución tiene su propia temporalidad, así como también su sistema de referencias y su racionalidad propias, de tal suerte que estudiarlo impone escoger conceptos, referencias y categorías de análisis análogas al objeto. Es imposible escribir sobre el Estado sin creer en la realidad objetiva de las instituciones ni aceptar la posibilidad de su objetivación fuera de la conciencia de los individuos. Ahora, para hablar del "nacimiento" del Estado en Hispanoamérica, Lempérière nos propone la idea de "formas de transición" entre el antiguo marco monárquico e imperial en el cual se ubican los territorios hispanoamericanos hasta su separación de España, y el marco nacional que emerge a raíz de las guerras civiles y de Independencia. La problemática del "nacimiento" se ubica dentro de ésta, más amplia, de las "formas de transición". Por un lado ha mutado la escala de la referencia: el Superior Gobierno de cada una de las antiguas unidades administrativas, que había sido subordinado al rey y a los órganos de gobierno ubicados en la península, es remplazado por un Supremo Gobierno dotado, en principio, de soberanía y de la plenitud de las regalías. Visto así, el Estado es nuevo y naciente por la transferencia de competencias entre antiguas y nuevas administraciones y autoridades públicas. Por otro lado, la legitimidad de los poderes públicos se fundamenta desde ahora en adelante en una organización constitucional y en principios políticos nuevos por completo, en donde la soberanía ya no es del rey, sino que reside en el pueblo; si bien el cual no la ejerce directamente, los ciudadanos gozan de derechos políticos entre los cuales el más importante consiste en elegir –directa o indirectamente— a sus representantes, al jefe de Estado y, a veces, a varias otras autoridades como los gobernadores o los jefes políticos; la nación, además, no existe sin una constitución política que ordena la organización y la separación de los poderes públicos. En síntesis, los Estados nacen no sólo porque los territorios americanos se independizaron frente a la metrópoli y entre sí, sino también y principalmente porque son el producto de una revolución política. LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones", p. 48 y 53.

expansivo y acumulativo del capitalismo, ya que el Estado como creación histórica es funcional a ese sistema económico.

Y para que esto haya sido posible nos encontramos con una mutación en la cultura política desde la Ilustración en adelante. La cultura política es el conjunto de prácticas y creencias que afectan las relaciones de poder en una sociedad. Alfredo Ávila, siguiendo a Keith Michael Baker, nos dice que la política es la actividad propia de individuos y grupos dirigida a articular, negociar, concretar y regular sus relaciones, por ende la cultura política será el discurso y prácticas que caracterizan esa actividad en cualquier ámbito[105]. Y el primer concepto utilizado en esta mutación ideológica y política en el Antiguo Régimen fue la noción de soberanía.

Para que este concepto, que connota el origen del poder, pudiese mutar de su significación barroca fue necesario agregarle una especie de *apellido*, para encontrarnos con él en forma compuesta: *soberanía nacional*, *soberanía popular*, *voluntad popular*, *voluntad general*, *voluntad del pueblo*, *voluntad de los pueblos*, etc. Como vimos anteriormente, proviene de la definición etimológica barroca de *soberano*, el que está sobre todos y a nadie tiene sobre sí. Su principal atributo es legislar y no estar sujeto a legislación alguna que no sea la propia. En una sociedad jerárquica y estamental como la del Antiguo Régimen, esas características en la práctica sólo las podía tener el rey, aunque la teorización dijese que venía del pueblo, por lo que no se puede hablar de soberanía nacional antes de las declaraciones de los derechos del hombre y del ciudadano de los

[105] ÁVILA, ALFREDO, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, p. 14. Más detalladamente, la cultura política son las formas como los individuos establecen normas de convivencia para dar orden a través de la política a las diferencias y tensiones que se dan entre ellos. Estas formas de convivencia, variables en el tiempo y en el espacio se influencian por valores, costumbres e historia, así como por nuevos modelos doctrinarios y transformaciones económicas y sociales. Se visualizan en la resolución de los conflictos entre los individuos y entre éstos y sus gobernantes. Se trata de una colaboración que no es perfecta, pero es perfectible, además de ser una aproximación a un ideal social. HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA, *La tradición republicana del buen gobierno*, p. 9. Finalmente, a la política en sí la definimos como una actividad parcialmente autónoma que tiene por objeto dirigir la sociedad mediante el poder soberano, y las personas interesadas en ese propósito intentan ya sea de manera legítima o ilegítima, conquistar o influir en dicho poder, recurriendo para ello en estrategias de conflicto y cooperación. ORO TAPIA, LUIS R., *¿Qué es la Política?*, p. 161.

siglos XVIII y XIX. Éstas se fundan en la necesidad de ciertas personas y grupos de participar en la toma de decisiones políticas. La única forma de conseguir ello era oponiéndose a la idea de que por naturaleza había individuos nacidos para ocupar cargos y tener privilegios. Sin embargo, esa oposición conducía a una afirmación que a muchos pareció peligrosa: por naturaleza los hombres son iguales, tienen las mismas oportunidades de ocupar cargos y nadie tiene privilegios, sino que todos tienen derechos. Así fue, a grandes rasgos, como nació la *soberanía popular*. La soberanía popular no implica necesariamente que el pueblo sea un sujeto activo capaz de darse leyes por voluntad propia. Más bien se refiere a una definición negativa que implica que no hay un soberano natural por encima de la masa del pueblo[106].

Veamos cómo representa *El Siglo Diez y Nueve* el problema de la soberanía en una de sus editoriales:

> "No podemos quejarnos de falta de proyectos en esta época que da principio con el triunfo del plan de Tuxtepec. Antes de adquirir el grave carácter de ley de la tierra, del proyecto, y nada más, era en su esencia ese mismo plan, cuyas aspiraciones se dirigían a destruir un gobierno existente, para sustituirlo con otro mejor.
>
> El plan, sin embargo, entrañaba proyectos de diversa especie: ya indicamos el principal de todos, pero junto a él aparecían otros íntimamente ligados a su suerte. Lo primero era vencer; tras la victoria debían venir reformas constitucionales muy anheladas, la supresión de impuestos onerosos, la moralidad administrativa, el respeto a la soberanía de los Estados, y, en suma, la perfección de las instituciones políticas, y el bien de la república.
>
> (…)
>
> El tiempo trajo la cámara que faltaba; la trajo tarde, más hubo por fin congreso. Uno tras otro, los proyectos comenzaron entonces a presentarse revestidos de sus formas necesarias
>
> Así es como tenemos ya en la deseada vía, el proyecto de no reelección, lema que ostentaba en alto la bandera de Tuxtepec.

[106] ÁVILA, ALFREDO, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, pp. 15-16.

Tenemos también el proyecto que trata de la situación del presidente de la república.

Tenemos igualmente el proyecto sobre reformas relativas al senado.

Tenemos además el proyecto de libertad o independencia de los municipios.

Tenemos el proyecto de supresión del timbre.

Tenemos el proyecto de impedir al ejecutivo el uso de facultades extraordinarias.

Tenemos el proyecto de abolición de alcabalas; de consolidación de la deuda nacional, de reformas de tarifas del ferrocarril mexicano, de reformas en la ley orgánica de los artículos 100 y 101 de la Constitución, acerca de concesión de amparo"[107].

En parte de este texto, ya que la editorial aborda varios problemas coyunturales, se está abogando por las soberanías locales frente al poder central, manifestándose en las mayores autonomías tanto para los Estados como para los municipios. En el México del XIX, el municipio y el ayuntamiento fueron instituciones fundamentales para el ejercicio político. Alicia Hernández Chávez nos dice que el municipio fue la unidad que dio identidad a un territorio dotado de rasgos comunes con usos y costumbres que unifican a sus pobladores. Su centro neurálgico es la ciudad cabecera, punto de confluencia política, social y

[107] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 17 de octubre de 1877. Alfredo Ávila nos advierte en todo caso que en el México del siglo XIX la variante "soberanía popular", así como "voluntad general" o "voluntad popular" casi no se emplearon debido al temor que ocasionaba en las elites las imágenes de los tumultos y movimientos populares. Por tal razón preferían hablar de "soberanía" o "voluntad de los pueblos", pues esta última palabra en plural se refería a comunidades organizadas y conocidas. En cuanto al término "voluntad" no todos los pensadores y políticos estaban de acuerdo en que la misión del gobierno representativo fuera obedecer puntualmente los deseos de la población, a pesar de que algunos lo emplearan cuando se asumían como intérpretes de dicha voluntad, y por tanto sus actos y ambiciones políticas quedaban legitimadas en ella. Por ello es más preciso el término "soberanía nacional", porque los documentos –generalmente los constitucionales— más discutidos y mejor elaborados por los pensadores y políticos españoles y mexicanos llegaron a concluir de que sólo la nación era soberana. Es importante recordar que la soberanía no sólo da legitimidad al legislador o al que quiere dominar políticamente en una sociedad, también otorga el estatus de Estado en la comunidad internacional. ÁVILA, ALFREDO, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, p. 16.

económica del territorio. Sus habitantes y localidades fueron representados en el municipio por personas reconocidas por los servicios prestados a la comunidad y su capacidad para representar los intereses del municipio en la provincia o Estado, y así garantizar un mínimo de gobierno y orden. El municipio fue la institución política y social que fortaleció el tránsito gradual desde la forma de representación de tipo estamental a la de la ciudadanía indirecta del México independiente[108].

Ahora veamos cómo se verbaliza el problema de la soberanía en la representación de *El Ferrocarril*:

> "Hemos dicho: «El país es católico, pero no es ultramontano».
>
> El Estandarte Católico se muestra sorprendido de nuestra distinción, pues no descubre ninguna diferencia entre católico y ultramontano.
>
> La diferencia no es caprichosa ni nueva; viene de antiguo. Se llama ultramontanos a los que aspiran a hacer del pontífice de la Iglesia rey de reyes. Esta pretensión, vencedora a veces, jamás ha sido admitida por los príncipes temporales. Todos los Estados se han resistido siempre a reconocer el señorío de la Iglesia. Esto lleva lógicamente a los ultramontanos a mezclar la cuestión religiosa con la cuestión política. No les basta que el Estado asegure libertad a su creencia y a su Iglesia. Necesitan exclusivismo para su creencia y predominio para su Iglesia. En una palabra, necesitan que el césar esté a sus órdenes.
>
> ¿Quieren eso mismo los católicos?
>
> Hay católicos que, sin dudar de la independencia ni de la soberanía de la Iglesia en los negocios espirituales, respetan la soberanía del Estado y no intentan imponer a nadie una organización civil que refleje las intolerancias ni los exclusivismos de un dogma. Aceptan la libertad para todos, y no como los señores ultramontanos que solo a la verdad reconocen derecho y declaran que no hay más verdad que la suya"[109].

Si bien la editorial está abordando un problema de suma importancia en la política chilena del siglo XIX, como lo fue el tema de la secularización de la sociedad, este viejo término es utilizado una vez más con un fin procedimental. El ejercicio de la autonomía y de la libertad de conciencia para el autogobierno del

[108] HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA, *La tradición republicana del buen gobierno*, p. 33.
[109] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 13 de octubre de 1873, "El Ferrocarril".

ciudadano, o mejor dicho, del miembro de una comunidad, ya que los católicos, en este ejemplo, también son objeto y conforman su propia soberanía dentro de su corporación específica. De este modo notamos cómo el lenguaje político y filosófico del barroco se utiliza con una connotación completamente moderna, que a simple vista nada tiene que ver con su significado original. La soberanía legitima el actuar del individuo en la representación de nuestro diario y lo embiste de libertad en su actuar y pensar. Por otro lado, se hace una distinción entre "los negocios espirituales y los negocios del Estado", gozando ambos de soberanía, sólo que el negocio del Estado es preeminente, está por sobre el negocio espiritual, porque ese negocio es restrictivo a un grupo limitado de personas –aunque sean mayoritarias— como lo eran los católicos y su manifestación más radical según el diario: los ultramontanos. Esto porque a través de su soberanía, el Estado tiene la obligación de gestar leyes que garanticen la tolerancia entre todas las personas que habitan su territorio, en lo que por cierto está la aceptación pública a otros credos confesionales, siempre y cuando sean practicados conforme a esas leyes y de manera privada. La clave en esta representación está en que el Estado moderno debe garantizar la convivencia civil y pacífica entre personas que creen en cosas diferentes, sin prohibir manifestar esa creencia a ninguna de ellas, si no está en conflicto con el marco legal.

Un segundo concepto sumamente fundamental para comprender la evolución política que siguió la sociedad hispanoamericana en el siglo estudiado, y que se ha consolidado hasta nuestros días es el de república. No ahondaremos en la evolución del republicanismo institucional ahora, ya que ese problema lo trabajaremos en el capítulo siguiente, pero queremos presentar su transformación semántica tal como lo vimos con la soberanía. Ya vimos la importancia que tenía el concepto de República en el pensamiento político, filosófico y jurídico del barroco y qué connotación se le daba, ahora veremos su transformación moderna y su uso utilitario para destruir su significación primaria.

La República luego de la Revolución Francesa de 1789 y de la Independencia de Estados Unidos en 1776 se ha venido entendiendo, en la práctica, como una forma de gobierno, vale decir, cómo se organiza la relación del

poder con la sociedad dentro de un Estado determinado. Este problema se planteó en Hispanoamérica luego de las guerras de Independencia, en la década de 1820. Annick Lempérière dice que el vocablo *república* formó parte integrante del vocablo jurídico y político de la monarquía española. La república constituía la *comunidad perfecta*, ya que se distinguía de un simple conglomerado de familias e individuos por ser la comunidad del pueblo, unida por vínculos morales, religiosos y jurídicos e, idealmente, autosuficiente tanto desde el punto de vista espiritual como político y material. En la república antigua, era público todo lo que tenía una utilidad inmediata para el pueblo de los vecinos. En las ciudades más importantes, el gobierno estaba disperso entre el conjunto de los cuerpos para cumplir finalidades muy diversas[110].

En cambio, la república moderna hispanoamericana se presentaba a sí misma como una forma de gobierno y de sociedad ajena y hostil a la organización corporativa que aún estaba presente en la práctica en 1820. Esta república tiene una concepción contractualista de la asociación política con imperio de la ley, se basa en una antropología individualista de la sociedad, separa los poderes públicos que ordenan al Estado, la legitimidad política viene de la representación a través del voto democrático de los ciudadanos, los titulares del poder son magistrados investidos por el pueblo, y en teoría todo ciudadano puede acceder a una magistratura si cumple con los requisitos establecidos por la ley. También es en el pueblo en quien recae la soberanía en último término, la libertad de expresión se materializa en la opinión pública fiscalizadora de los actos del gobierno, y tenía como fin disolver los fundamentos del antiguo régimen político y jurídico[111].

Veamos en la práctica esta nueva significación, partiendo por *El Siglo Diez y Nueve:*

[110] LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España), pp. 55-56.

[111] LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1869)", 2003, 317-318.

"La superioridad que para beneficio de los pueblos tienen los gobiernos constitucionales sobre los absolutos, consiste en la obligación de sujetar sus actos, en todo y para todo, a las prescripciones de la ley.

En tanto se llama constitucional un gobierno, en cuanto se deriva de la ley suprema de su país, y la obedece. Y en tanto un gobierno se dice absoluto, en cuanto la ley es inferior a su voluntad.

La voluntad de un gobierno, las órdenes absolutas de un hombre que ejerce mando sobre otros semejantes suyos, son siempre fiables, y además falibles, tienden frecuentemente a traspasar los límites de la justicia.

La civilización de los pueblos está en relación estrecha con la constitucionalidad de sus gobiernos. El gobierno constitucional empieza donde acaba la servidumbre, y la servidumbre existe, donde la ley no impera.

Más el absolutismo se presenta bajo dos aspectos: uno es el que desconoce a la ley totalmente; otro el que finge respetarla, pero que en realidad la menosprecia, o la ultraja. De estas dos especies de absolutismo, el primero es preferible al segundo, tanto como la franqueza es siempre mejor que la hipocresía.

Aun aparece el absolutismo con otra tercera faz: no como sistema de gobierno, ni como insidioso medio de política, sino salvando los límites legales, reconociendo ciertas facultades, pero excediéndose de la media que las determina. Este absolutismo es propiamente lo que se llama arbitrariedad: puede venir de los que tienen el supremo mando, o de cualquiera, hasta del último de sus agentes. Venga de donde viene, la arbitrariedad es odiosa, y nada, como ella es eficaz, para desprestigiar las instituciones democráticas.

En una república federal, constituida como la nuestra, bajo la influencia de principios liberales, y de máximas que se dirigen a la proscripción de la tiranía, no hay funcionario público que no tenga detalladas con toda escrupulosidad sus respectivas facultades.

Desde el momento en que alguna abusa de las suyas, y en que el abuso queda tolerado, los ciudadanos sufren una ofensa, la sociedad recibe una herida, el sistema padece y caen en feraz terreno los gérmenes de la revolución"[112].

[112] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 28 de noviembre de 1877, "Exaltación de facultades".

Aquí es bastante expreso el cómo se utiliza al absolutismo político como ejemplo pedagógico cívico de todo lo que no debe ser una república bien constituida, como lo sería México en 1877. También nos encontramos con elementos políticos como el constitucionalismo, la sujeción de los actos públicos a la ley, los principios liberales, una sociedad conformada por ciudadanos y el carácter civilizatorio que estos principios conllevan de forma inmanente. Este extracto editorial es bastante paradigmático a nuestro entender, ya que prácticamente utiliza de casi todos los elementos y nociones del decálogo del pensamiento político liberal doctrinario del siglo XIX, y las consecuencias positivas que traería aparejado su cumplimiento.

En *El Ferrocarril*, en breves y sintéticas palabras, vemos expresados similares principios:

> "Abrir para la república un régimen de libertad y de democracia verdadera, tal es el anhelo de los hombres independientes, de los buenos ciudadanos, que han asociado sus esfuerzos para hacer efectivo el principio de la soberanía nacional en la próxima elección de presidente de la república.
>
> Por ello, en vista de la actual situación política y de la necesidad y conveniencia de que la opinión pública asuma una actitud capaz de conjurar los peligros que amenazan el imperio de la ley y el bienestar de la república, el directorio del Club de la Reforma, cediendo a las indicaciones de muchos dignos ciudadanos y cumpliendo con lo acordado en la reunión del último domingo, invita a todos los ciudadanos independientes a un mitin destinado a discutir y tomar resoluciones sobre los sucesos que amenazan burlar los votos de la nación"[113].

Coyunturalmente, nuestro diario habla sobre la posible intervención electoral de parte del gran elector que tuvo el sistema político chileno en el siglo XIX, el presidente de la república, en ese caso específico, José Joaquín Pérez, pero lo que nos interesa resaltar son los principios a los que la editorial llama a defender para el buen funcionamiento de la república, principios similares a los del diario mexicano y que dan cuenta de esa connotación liberal que el imaginario de la elite le estaba dando a las palabras, agregando la función fiscalizadora de esos

[113] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 12 de abril de 1870, "El ferrocarril".

principios que cumple la opinión pública. En la editorial en específico, una asociación civil como el reabierto Club de la Reforma se representa como un elemento útil para que la opinión pública fiscalice una buena puesta en marcha de un nuevo proceso electoral, y evitar así la intervención electoral del presidente Pérez para manipular los resultados. En el imaginario liberal, los ciudadanos son un actor activo en la construcción de la modernidad que no se limitan sólo a sufragar periódicamente en elecciones populares, sino que a través de su asociatividad se hacen parte del espacio público por medio del rol fiscalizador que tiene la opinión pública en este modelo teórico de sociedad.

Podríamos seguir para largo con este problema, ya que daría para una investigación aparte la transformación de la nomenclatura política en el período que estamos estudiando, pero queremos cerrar este capítulo de crítica de periódicos decimonónicos con un último ejemplo sobre este problema en particular. Queremos abordar la transformación del significado del concepto de pueblo y el surgimiento del de nación. Este último concepto, nos dice François-Xavier Guerra, es uno de los puntos clave de la mutación cultural y política de los siglos XVIII y XIX en Europa y América. En su concepción antigua, nos dice este autor, se refiere a las comunidades políticas del Antiguo Régimen, diversas y heterogéneas, resultado de una larga existencia en común de un grupo humano y de la elaboración por parte de las elites y del Estado de una historia y de un imaginario propios. La nación en el sentido antiguo remite al pasado, a la historia –real o mítica— de un grupo humano que se siente uno y diferente de los otros. La nación moderna, por su parte, hace referencia a una comunidad nueva y fundada en la asociación libre de los habitantes de un país; esta nación es ya, por esencia, soberana, y para sus forjadores se identifica necesariamente con la libertad. Mientras que la primera acepción mira hacia el pasado, la segunda lo hace hacia el futuro: una es la constatación de un hecho histórico y la otra sería un proyecto[114].

[114] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Modernidad e Independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, p. 319.

Por su parte, siguiendo a este mismo historiador, el término pueblo encierra contenidos muy diferentes en función de imaginarios políticos diversos, puesto que, aunque la palabra pueblo sea central en el vocabulario de todos los grupos sociales y políticos del siglo XIX, su significado no es el mismo para todos ellos y su definición es uno de los principales objetos de las pugnas políticas. Por lo que a nosotros nos compete, en cuanto a su significación política –ya que también posee una designación sociológica— los *pueblos*, así en plural, fue un significado común en las lenguas latinas para designar, por ejemplo, a las comunidades que forman la monarquía hispánica: esencialmente a los reinos, pero también a las provincias o ciudades principales. Otro sentido es el que se refiere a las comunidades aldeanas y sobre todo a un tipo de corporaciones municipales del Antiguo Régimen al que pertenecen también, en otro nivel, las villas y ciudades, es decir, aquellas localidades que tienen una personalidad jurídica reconocida por la ley con autoridades, bienes comunales y lugares y formas de sociabilidad propios. Por otro lado, tenemos el empleo más utilizado en la vida política del siglo XIX: el *pueblo* como principio de legitimidad política, el titular de la soberanía. Se trata aquí, a diferencia del anterior, de un término abstracto con el cual se entra a la política moderna, tal como surgió primero en la Revolución Francesa y se impuso luego en las Revoluciones Hispánicas. Para entender una buena parte de los problemas políticos del siglo XIX en el mundo hispánico, es preciso analizar cómo se impone este último sentido, que comprendía en sí la esencia de la política moderna, así como también muchas de sus ambigüedades[115].

Veamos el ejemplo del matutino mexicano para el uso de estos conceptos, en el cual se hace una traducción textual de la editorial del 26 de octubre de 1877 del *Herald* de Nueva York, respecto de la representación que en Estados Unidos se hacía sobre la república mexicana:

> "«Un telegrama de San Antonio (Texas) anuncia un hecho escandaloso y deshonroso para el pueblo americano y su gobierno: que ladrones procedentes de México merodean en los alrededores de Castroville, punto a cien millas del Río Bravo y solamente a treinta de San Antonio. Si fuésemos un pueblo degenerado y

[115] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Modernidad e Independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, pp. 354-355.

tímido, acostumbrado a someterse humildemente a la opresión y al pillaje, si no tuviéramos gobierno, o si las armas fueran monopolio de los indios y mexicanos, este hecho tendría explicación; pero en un pueblo como el nuestro, con un gobierno que debe proteger su suelo, por lo menos de enemigos extranjeros, el mismo hecho no se comprende. Es para admirarse que nuestro gobierno siga adelante observando las prácticas diplomáticas con el llamado gobierno que pretende ejercer autoridad en el otro lado del Río Grande, y permite que merodeadores armados operen en cien millas de la frontera.

Nuestra línea divisora con México está en la misma condición, en lo que a las leyes internacionales se refiere, que la que nos separa de los indios salvajes. Al otro lado no hay nación; no hay soberanía; no hay ley ni autoridad que pueda contener los elementos disolventes o sean responsables de su buena conducta. Lo que ha existido allí era más bien un simulacro de nación, que un pueblo; pero hasta esa apariencia de gobierno ha desaparecido con las revoluciones y las guerras, y la pérdida de soberanía que han sido sus consecuencias.

Esta es la situación y si el gobierno no lo reconoce así, y no obra como conviene, el pueblo de Texas estará completamente justificado en aprovecharse de los preparativos que ha hecho para defenderse»”[116].

Más allá de lo coyuntural y de la visión peyorativa y ficticia que tiene sobre el vecino del sur, en esta editorial del *Herald*, reproducida por *El Siglo Diez y Nueve*, lo interesante para nuestro fin es el uso de los conceptos de pueblo y nación, los cuales otorgan legitimidad política y principio de autoridad cuando ésta no cumple con brindar la seguridad que se le exige. Hay una serie de otros elementos que se le asocian, como el de civilización, soberanía, guerra y revolución, últimos dos elementos que repercuten negativamente en su desenvolvimiento. La editorial prosigue lamentando estos calificativos y desmintiéndolos, junto con asegurar que debido a su inteligencia el gobierno de Estados Unidos no debiese prestar mayor atención a los mismos, ni tampoco su *pueblo*.

[116] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 22 de noviembre de 1877, “Cómo se habla de México en Estados Unidos”.

Por su parte, El Ferrocarril nos representará este problema con las siguientes palabras:

> "En la representación de las minorías está el ser o el no ser de la reforma electoral.
>
> Si se niega esa representación, continuará el régimen actual, que desarma a la minoría y entrega el destino de los pueblos a una mayoría sin vigilancia, sin contrapeso ni freno.
>
> Si, por el contrario, se reconoce y se consagra esa representación, la mayoría será siempre soberana, gobernará siempre; pero sin imponer silencio ni proscripción a la minoría. De aquello será el poder. De ésta la vigilancia y la adversidad.
>
> Esto explica como hay en la representación de las minorías una innovación que es justicia y es acto de buen gobierno. Justicia, porque el régimen representativo debe las palabras, voto, influencia a todas las opiniones que son fuerza, acción, elementos de vitalidad nacional. Acto de buen gobierno, porque los conductores de pueblos no deben limitarse a conocer las fuerzas de adhesión con que cuentan. Necesitan conocer, ante todo, las fuerzas de resistencia y de desconfianza que es probable encuentren en su camino. De otra manera, no llegarán a medir jamás cuál es su poder real"[117].

Si bien habla de *pueblos*, es en el sentido moderno, ya que el plural connota una generalidad más allá de la chilena. El pueblo acá está íntimamente ligado con la representación de las minorías en el aparato público, todos deben ser representados para que el sistema político sea sano y no abuse de las minorías, para así llegar a un ejercicio pleno de la soberanía. Ello se asocia con la noción de buen gobierno, la que describimos páginas atrás, en donde todos los grupos políticos que conforman a la sociedad deben tener representación no sólo por justicia, sino más importante aún, para ejercer un rol fiscalizador del gobierno mismo.

Para ir cerrando este capítulo, debemos decir que nos hemos decidido por estos cuatro conceptos, porque los consideramos clave en la nomenclatura

[117] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 9 de agosto de 1874, "El Ferrocarril".

política moderna que surge en el siglo XVIII, que se consolida en el XIX y se proyecta hasta nuestros días. Son elementos esenciales, a nuestro entender, para comprender el desenvolvimiento político y social de la modernidad, independiente de que hay otros que pueden ser analizados y problematizados, pero eso ya sería trabajo para otra investigación.

Capítulo II: La prensa y su representación de la política moderna

1- El diseño constitucional del Estado

Octavio Paz nos decía que el triunfo de las facciones liberales en la Guerra de Reforma o de los Tres Años (1857-1861) puso a examen las bases mismas de la sociedad mexicana y de las estructuras históricas e ideológicas en que se sustentaba. Examen que concluye con una triple negación: la de la herencia española, la del pasado indígena y la del catolicismo. La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma son la expresión jurídica y política de ese examen, y promueven la desaparición de dos instituciones que representaban la continuidad de esa triple herencia: las asociaciones religiosas y la propiedad comunal indígena. La separación entre la Iglesia y el Estado, la desamortización de los bienes eclesiásticos y la libertad de enseñanza son los ejes más importantes de la Reforma. Con el mismo ahínco con que la generación del 57 negaba la tradición, afirmaba otros principios tendientes a fundar la modernidad. El proyecto histórico de los liberales aspiraba a sustituir la tradición colonial, basada en la doctrina del catolicismo, por la afirmación de la libertad de la persona humana. De este modo,

la nueva nación mexicana se fundaría sobre un principio distinto al jerárquico que animaba a la colonia: la igualdad ante la ley de todos los mexicanos, en tanto que seres humanos y de razón. La Reforma buscó fundar a México negando su pasado y rechazando la tradición con el fin de justificarse en el futuro[118].

Por otro lado, nos advierte Paz, debemos tener presente que la Reforma es el proyecto de un grupo reducido de mexicanos adscritos a distintas corrientes liberales[119] que voluntariamente se desprende de las grandes masas, las cuales se caracterizan esencialmente por su religiosidad y modo tradicional de desenvolvimiento cotidiano. Por ende, la nación mexicana vendría a ser el proyecto de una minoría que impone su esquema, valores e imaginarios al resto de la población y en contra –y de un modo beligerante— de otra minoría activa, como lo eran los grupos conservadores. El liberalismo vendría a ser en este tiempo una crítica al orden antiguo y un proyecto de pacto social. No es una religión, sino una ideología utópica que sustituye la noción del *más allá celestial* por la de un *futuro terrestre*. Afirma al hombre, pero ignora una parte importante de

[118] PAZ, OCTAVIO: *El laberinto de la soledad*, pp. 137-138.

[119] Para esta generación liberal, en donde su figura más destacada fue sin lugar a dudas Benito Juárez, los modelos políticos y sociales a seguir eran los de la Ilustración europea, la tradición republicana estadounidense, la Revolución Francesa antes del ascenso al poder de los jacobinos, y la tradición constitucional española originada en Cádiz. Sobre el carácter disgregado y atomizado del Partido Liberal, éste carecía de coherencia, organización nacional o estatal, y funcionaba más bien como un conglomerado de clubes asociados, logias masónicas, redes de individuos, divididos respecto a prácticamente todos los temas importantes. Por ende, luego de la caída de Maximiliano, el victorioso Partido Liberal nunca llegó a ser un organismo gobernante, único y duradero hasta la caída de Porfirio Díaz en 1911. El presidente gobernaba con facciones del partido, pero nunca como el único representante de una organización partidista nacional con un programa consensuado, lo que significaba en la práctica que el ejecutivo tenía que hacer valer su autoridad usando de todos los recursos que poseyera. Mucho dependía de la pericia personal del gobernante, lo que le abrió el camino al recrudecimiento del personalismo caudillista, la pesadilla original de Juárez. HAMMETT, BRIAN, "Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder", p. 330. Sobre los orígenes de los partidos políticos en México, Jan Bazant nos dice que es Agustín de Iturbide el que marca el hito de inicio que divide a liberales y conservadores. Los liberales eran los republicanos opositores a su régimen que en 1824 pasan a proponer al federalismo como la mejor forma administrativa de Estado; y los conservadores eran los realistas borbonistas que también se opusieron a Iturbide por no respetar al pie de la letra el Plan de Iguala, y que para 1824 abrazan la causa centralista dentro de un contexto republicano. El monarquismo no volverá a surgir en México recién hasta la década de 1840. Por otro lado, las logias masónicas fueron funcionales a la organización de federalistas y centralistas y constituyeron la base sobre la que se erigiría 25 años después los partidos liberal y conservador. BAZANT, JAN, "México", pp.111-112.

él: esa que se expresa en los mitos, la comunión, las fiestas, el sueño y también el erotismo. Pero estas ideas que expresa el liberalismo doctrinario europeo eran estériles y resultaron ser vacías a lo largo del siglo. Para que el esquema liberal se convierta en un verdadero proyecto nacional, necesita lograr la adhesión de todo un país a las nuevas formas políticas. Pero la Reforma oponía y reemplazaba a una afirmación muy concreta y particular "todos los hombres son hijos de Dios", por un postulado abstracto "la igualdad de los hombres ante la ley". La libertad e igualdad son conceptos vacíos, ideas sin más contenido histórico concreto que el que le otorgan las relaciones sociales materiales, como bien nos decía Marx. Al fundar México sobre una noción general del hombre y no sobre la situación real de sus habitantes, se sacrificaba la realidad a las palabras y se entregaba a los hombres concretos a la voracidad de los más fuertes[120].

La Constitución liberal de 1857[121] se origina en el levantamiento federalista de Ayutla del 1 de marzo de 1854 contra el gobierno centralista y dictatorial del general Antonio López de Santa Anna. El Congreso Constituyente reunido en México el 17 de febrero de 1856 trabajó durante un año para promulgar el texto final el 5 de febrero del año siguiente. François-Xavier Guerra sostiene que aún antes de la elaboración final se fijó la gran ficción de su contenido al afirmar que era la voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y federal[122]. La legitimidad popular que invocan los diputados constituyentes surgió de un levantamiento armado, y por lo mismo excluye de manera automática a las facciones contrarias. El *pueblo mexicano* al que apela el texto es, ideológicamente, el pueblo liberal, excluyendo a los conservadores derrotados militarmente, y su verdadera fuerza es el particularismo de los Estados que componen la federación[123].

---

[120] PAZ, OCTAVIO: *El laberinto de la soledad*, pp. 185-187.

[121] *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. Sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857. (http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/35716152323148053754491/index.htm)

[122] Artículo 40: "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según principios de esta ley fundamental".

[123] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *México, del antiguo régimen a la revolución*, Tomo I, p. 31. En términos generales, François-Xavier Guerra plantea en este trabajo como hipótesis interpretativa el

Desde ahora el actor social es siempre el individuo[124] o la colectividad territorial moderna (municipios y Estados de la federación)[125]. Todo lo que pueda turbar esta igualdad de los individuos ante la ley se suprime: títulos de nobleza, prerrogativas, honores hereditarios, etc[126]. Esta Constitución representó en concreto el final de la estructura jurídica del Antiguo Régimen. El sistema judicial sólo ofrecía posibilidades de garantías a los individuos que conocían sus derechos y sabían utilizarlos[127]. Pero para la gran mayoría de la población, la realidad seguía siendo la de una sociedad tradicional, cuyo aislamiento y dependencia se habían acrecentado con la inseguridad provocada por las guerras civiles y por la desaparición legal de todas las leyes y autoridades tradicionales. La ficción legal de la igualdad de los *mexicanos*[128] y de su libertad teórica agravaba la realidad al abrir las puertas a la arbitrariedad de los mejor situados social, política y

---

problema de la ficción democrática, en donde la elite que consolida la independencia mantiene una posición ambivalente respecto de las ideas políticas referidas a la concepción del hombre moderno, las cuales legitimaron la ruptura con España y propiciaron la creación de un nuevo orden político referido a la voluntad soberana del pueblo. La asimilación de las doctrinas políticas modernas transformaron profundamente la esfera de los imaginarios ideológicos, pero no invalidó la influencia de tradiciones políticas precedentes, ni hizo desaparecer la polarización entre las elites modernizadas y la mayor parte de la población, cuyos referentes eran valores comunitarios de tipo antiguo. En su interpretación sobre la historia de la primera mitad del siglo XIX, Guerra destaca la debilidad del Estado independiente frente a las fuerzas de los Estados, herederos de las provincias con sus raíces antiguas. Esta fragmentación del poder explica que en las regiones cobrara más fuerza la figura del hacendado y los jefes militares, quienes a cambio de fidelidad ofrecían protección a una población vulnerable y posibilidades de ascenso político a algunos individuos. URÍAS HORCASITAS, BEATRIZ, "Estado y realidades políticas 'no estatales'. El caso de México independiente visto por la historiografía política contemporánea", p. 209.

[124] Artículo 1: "El pueblo mexicano reconoce, que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales. En consecuencia declara, que todas las leyes y todas las autoridades del país, deben respetar y sostener las garantías que otorga la presente Constitución".

[125] Artículos 42: "El territorio nacional comprende el de las partes integrantes de la federación, y además el de las islas adyacentes en ambos mares". La descripción de los Estados que comprenden la federación se detalla desde el artículo 43 al 49.

[126] Artículo 12: "No hay, ni se reconocen títulos de nobleza, ni prerrogativas, ni honores hereditarios. Sólo el pueblo, legítimamente representado, puede decretar recompensas en honor de los que hayan prestado o prestaren servicios eminentes a la patria o a la humanidad".

[127] Desde los artículos 2 al 38 se detallan todos los derechos civiles que otorga la constitución hasta la forma en que se pierden o se suspenden.

[128] Según el artículo 30: "Son mexicanos. I- Todos los nacidos dentro o fuera del territorio de la República, de padres mexicanos. II- Los extranjeros que se naturalicen conforme a las leyes de la federación. III- Los extranjeros que adquieran bienes raíces en la República o tengan hijos mexicanos, siempre que no manifiesten la resolución de conservar su nacionalidad".

económicamente. A excepción de las clases privilegiadas y las clases medias urbanas, los derechos civiles, tal como la Constitución los definía, se infringen constantemente. Además, esta Constitución carecía de cimientos económicos y se sobrecargó de derechos políticos abstractos, dejando intacta la libertad de explotar y de ser explotado[129]. El gran problema de la Carta de 1857 fue el grave desajuste estructural que había entre la realidad política, económica y cultural de la población que habitaba México con la teoría sociopolítica liberal-ilustrada europea, que se impone en un delicado contexto social, caracterizado por las guerras civiles, el bandolerismo y la insubordinación, frutos de la escases de consensos y de legitimidad que tenía el poder político, cualquiera fuera su naturaleza ideológica[130].

En este punto queremos problematizar dos ejes dentro de los grandes objetivos que planteaba el diseño constitucional del Estado mexicano en 1857, y que son los de asegurar la gobernabilidad y el término de las instituciones corporativas heredadas del Antiguo Régimen[131]. Al respecto, Marcello Carmagnani

[129] ROEDER, RALPH, *Juárez y su México*, pp. 199-200.

[130] Frank Safford extrapola estas reflexiones a la generalidad del continente hispanoamericano, sosteniendo que la inestabilidad política es básicamente producto de la escasa legitimidad y adhesión a los nuevos principios y sistemas constitucionales modernos, tanto como por los gobiernos como por la oposición. SAFFORD, FRANK, "Política, ideología y sociedad", p. 44.

[131] Sobre estos puntos, Friedrich Katz nos dice que el programa liberal en general aspiraba a reemplazar lo que se consideraba como "los pilares inestables del viejo orden —la Iglesia, el ejército, los caciques regionales, los pueblos comunales— por una estructura moderna". Fieles a este programa, los liberales comenzaron por debilitar la posición de la Iglesia católica, primero a través de las Leyes de Reforma y después mediante la misma Constitución. El catolicismo dejó de ser la religión oficial del Estado; las cortes eclesiásticas perdieron gran parte de su jurisdicción; los matrimonios podían realizarse a través de una ceremonia civil; podía juzgarse a los clérigos en tribunales civiles; y se pusieron a la venta las tierras de la Iglesia. Por otra parte, también se privó al ejército de muchas de las prerrogativas que disfrutaba hasta ese entonces. Al igual que la Iglesia, perdió sus privilegios judiciales. Los oficiales podían ser juzgados por tribunales civiles, y por primera vez en la historia de México, el jefe del Estado y la mayor parte de su gabinete eran civiles. Además, muchos de los antiguos caciques omnipotentes, que eran los pilares sobre los que se sustentaba el régimen conservador derrocado, y que durante tanto tiempo habían gobernado sus feudos locales con prácticamente total autonomía, fueron obligados a ceder el poder a hombres nuevos nombrados por los liberales. Con la adopción de la Ley Lerdo, los liberales habían lanzado un asalto no sólo contra la Iglesia sino también contra los pueblos comunales. La nueva ley prohibía a las instituciones eclesiásticas poseer o administrar propiedades que no estuvieran directamente dedicadas a usos religiosos y extendía la prohibición de propiedad corporativa a las instituciones civiles, aboliendo en la práctica la tenencia comunal de la tierra, ya que éstas debían

nos dice que el nuevo federalismo fue una herramienta dual que se ocupó para ambos propósitos, en un contexto dominado por la necesidad no sólo de elaborar un nuevo modelo político, cultural e institucional que garantizara la gobernabilidad inexistente hasta ese momento en el territorio mexicano, sino que también fortaleciera la soberanía territorial, constantemente amenazada por el expansionismo norteamericano y la presencia no siempre amistosa de las potencia europeas en la costa atlántica. Bajo esta lógica, Carmagnani reconoce dos grandes facciones dentro del liberalismo a mediados de la década de 1850 luego de la caída de Santa Anna, un grupo liberal federal, que es el que a la larga se impone, pero que no es hegemónico, y un grupo liberal confederal[132].

El anticorporativismo federal fue el elemento que reactivó la tensión entre federalistas y confederalistas[133]. La ley Juárez de noviembre de 1855 abolió los fueros militares y de la Iglesia y la ley Lerdo de junio de 1856 nacionalizó los bienes de todas las corporaciones, es decir, de las comunidades religiosas, cofradías, ayuntamientos y en general de todo establecimiento que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida, medidas que fueron incluidas en las garantías constitucionales, estableciéndolo en su artículo 13[134]. Los confederalistas, por su parte, eran favorables a una conciliación entre los intereses

---

ser vendidas. A partir de entonces, sólo podían poseer tierras los campesinos de forma individual o las sociedades y compañías privadas. KATZ, FRIEDRICH, "México: la restauración de la república y el porfiriato, 1867-1910", pp. 13-15.

[132] CARMAGNANI, MARCELLO, "El federalismo liberal mexicano", pp. 145-146.

[133] También Katz nos dice al respecto que la principal fuerza social del movimiento liberal de entonces provenía de los grandes terratenientes, los cuales estaban interesados en minar la fuerza de la Iglesia para acceder a sus propiedades y también para evitar el control del centralismo que promovían los conservadores. Los rivales de los terratenientes dentro del movimiento liberal lo conformaba la clase media constituida por los comerciantes locales, pequeños empresarios, rancheros, pequeños funcionarios del gobierno y algunos intelectuales radicales. Y un tercer elemento lo conforma el sector popular, el cual era visto con desconfianza por los otros dos debido a la dificultad de controlarlos, tal como le sucedió a Miguel Hidalgo en las guerras de Independencia y en la Guerra de Castas en Yucatán en la década de 1840. KATZ, FRIEDRICH, "México: la restauración de la república y el porfiriato, 1867-1910", p. 17.

[134] Artículo 13: "En la república mexicana nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona ni corporación puede tener fueros, ni gozar emolumentos que no sean compensación de un servicio público, y estén fijados por la ley. Subsiste el fuero de guerra solamente para los delitos y faltas en exacta conexión con la disciplina militar. La ley fijará con toda claridad los casos de esta excepción".

corporativos, no sólo de la Iglesia y los militares, sino también de las corporaciones indígenas, de los ayuntamientos y de los Estados[135].

El nuevo federalismo de los constituyentes de 1857 se visibilizaba tanto en los principios como en la materialización práctica, estableciendo no sólo las funciones sino también los límites del poder federal, como lo fue el rechazo a asignar recursos a las comandancias generales y principales de la República. De esta forma, el ejército no podía ser un poder separado del Estado, ni tampoco el brazo armado del poder federal que amenazara la soberanía de los Estados. A la par, los constituyentes especificaron que el poder federal debía tener una esfera propia e independiente de los Estados, ilustrada en la leyes Juárez y Lerdo, lo que llevó a la apropiación de estos recursos por parte del poder federal, independientemente de donde estuvieran situados estos bienes. Esta última medida representa la primera formulación de la autonomía financiera del poder federal[136].

Veamos a través de dos editoriales estos problemas abogando primero por el restablecimiento de la aplicación de la Carta fundamental luego del triunfo liberal en la Guerra de Reforma:

> "La primera, la más apremiante obligación del ejecutivo es realizar los votos del país entero, que no se ha detenido ante ningún género de sacrificios por hacer cesar la dictadura y alcanzar el restablecimiento del orden legal con todas sus ventajas, con todas sus garantías.
>
> La nación desea la práctica legal, efectiva, escrupulosa de los principios que establece la Carta fundamental, y no quiere que a su sombra se establezca un poder arbitrario"[137].

En la cita vemos expresada nuevamente la ficción de la que nos hablaba François-Xavier Guerra con respecto a que es la nación en su totalidad la que pide que la Constitución se restablezca en el territorio de la República, en función de evitar la arbitrariedad en el ejercicio del poder. Es una buena intención en base a

[135] CARMAGNANI, MARCELLO, "El federalismo liberal mexicano", p. 146.
[136] CARMAGNANI, MARCELLO, "El federalismo liberal mexicano", p. 147.
[137] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, jueves 17 de enero de 1861, "La restauración del orden constitucional, y la cuestión de responsabilidades".

un noble fin, pero está sustentada en una doble ficción, ya que ningún medio de comunicación puede saber a ciencia cierta qué es lo que quiere toda una nación –y más aún cuando se viene saliendo de una guerra civil en donde el bando derrotado queda excluido de la toma de decisiones— sea cual sea ésta; y más importante aún, en México para esa época la nación no existía, aún era un proyecto a construir[138].

Y sobre la centralización del poder materializado en la suerte del Distrito Federal:

> "La suerte del Distrito ha sido comparada exactamente con la de los Estados pontificios. En efecto, así como se pretende que la esclavitud de Roma es un sacrificio en interés del orbe católico para asegurar la independencia del Papa, así entre nosotros se sostiene que está en interés del resto de la federación que el Distrito carezca de todo derecho y de gobierno propio a fin de que los poderes de la Unión, y particularmente el ejecutivo, no tropiece con las dificultades en el lugar de su residencia. Salta a los ojos que no hay ni sombra de justicia en esta pretensión de reducir a pupilaje a la población más ilustrada de la República, sólo por vagos e inciertos temores. Bien examinada la cuestión, se ve que la situación del Distrito envuelve una injustificable injusticia, y que de ella no resultan ventajas, sino graves inconvenientes a los Estados y al Gobierno Federal, que tiene que distraer su atención de los negocios generales para ocuparse de los de una localidad y hacer las funciones de jefe político o de ayuntamiento.
>
> Muchos años hace que se han conocido estos inconvenientes y que varios hombres ilustrados y liberales procuran remedio. Pero las preocupaciones y rutina han sido más poderosas que la razón y la justicia.
>
> Sostener que donde residen las autoridades de la Unión no puede existir la libertad política y civil, ni puede el pueblo gozar de las garantías y de los derechos que se disfrutan en cualquier otra parte del territorio, es hacer un gratuito agravio a nuestro sistema de gobierno y a los mismos poderes de la Unión. Si estos poderes

[138] Para hacer una aclaración en este punto, José Carlos Chiaramonte nos dice que para los inicios de la vida independiente, los vocablos nación y Estado eran sinónimos para los contemporáneos iberoamericanos. Construir una nación, sobre todo para la primera mitad del siglo XIX, no era más que organizar el Estado mediante un proceso de negociaciones políticas tendientes a conciliar las conveniencias de cada parte. Esta sinonimia se extiende también para el uso del vocablo gobierno. CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS, "La formación de los Estados nacionales en Iberoamérica", p. 148.

se limitan a los objetos para que han sido instituidos, bien pueden dejar al pueblo del Distrito que se gobierne por sí mismo, como se gobiernan los de los Estados, y de ello no pueden resultar embarazos ni dificultades de ninguna clase"[139].

En el caso de Chile, si nos remitimos al diseño constitucional de la organización del Estado, nos es de bastante ayuda el trabajo de Renato Cristi y Pablo Ruiz-Tagle, *La República en Chile*, en donde se hace una periodificación didáctica del desarrollo político chileno en función de las distintas constituciones que han existido, y de las interpretaciones que algunas de ellas han tenido por parte de la historiografía[140]. En base a ello, y a diferencia del caso mexicano, para los sectores liberales que dominan *El Ferrocarril* en las décadas de 1860 y 1870, la Constitución vigente de ese entonces, redactada y puesta en práctica en 1833[141], constituye en su representación una piedra de tope para el avance del progreso y para la construcción de la modernidad. Al igual que en México, en Chile no había consenso sobre la atingencia de la Constitución para el proyecto mayor, pero en este caso es debido al exceso de poder que otorgaba al titular del ejecutivo, y en ello radica el giro político que comienza a ser visible en el gobierno

[139] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 29 de diciembre de 1867. "El distrito federal".

[140] En términos resumidos, en este trabajo Chile se ha caracterizo por tener a lo largo de su desarrollo político *cinco repúblicas* en base a sus características específicas, siendo la *primera república* la que se inicia con el proceso de Independencia en 1810 y que perdura hasta 1833 en donde se ponen énfasis en los principios del derecho liberal, siendo la Constitución de 1828 redactada por José Joaquín de Mora su máxima expresión. Luego tenemos una *segunda república* que va de 1833 a 1871, que se pude definir como conservadora en cuanto a los derechos y autoritaria en su forma de gobierno. La *tercera república*, la república liberal, se extiende de 1871 a 1924 y se denomina así por su concepción de los derechos y su progresiva parlamentarización en cuanto a su forma de gobierno. La *cuarta república*, la república democrática, se inicia en 1932 y perdura hasta 1973, caracterizándose por adoptar un concepto social y democrático de los derechos y por el avance y perfeccionamiento de formas democráticas de participación política. Con el golpe de estado de 1973 esta república tiene un trágico final, se destruye la constitución de 1925 y por medio de una dictadura de casi 17 años se interrumpe la tradición republicana chilena. Finalmente, la *quinta república* restaura la tradición republicana chilena, aunque ahora adquiere el apellido de *neoliberal* por su concepción dogmática de los derechos y el neo-presidencialismo que aún caracteriza su forma de gobierno. CRISTI, RENATO Y RUIZ-TAGLE, PABLO, *La República en Chile. Teoría y práctica del constitucionalismo republicano*, pp. 80-81.

[141] Aquí revisamos la versión electrónica puesta a disposición del público por el sitio web de la Cámara de Diputados del Congreso de Chile: http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1833.pdf, documento también disponible para descarga.

de Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876), en donde el Parlamento paulatinamente irá tomando mayor protagonismo en el escenario político, en función de contrarrestar ese poder. Pero se diferenciaban en que en México la discusión y las discrepancias giraban en torno al cómo materializar en la sociedad los principios constitucionales de la Carta de 1857 para generar gobernabilidad y así fundar una nueva sociedad; mientras en Chile, con un Estado ya consolidado, teóricos y políticos discernían en torno a reformar una Constitución ya plasmada materialmente casi desde su redacción.

El modelo de Estado institucionalizado en Chile, en términos generales, se estructuraba en privilegiar el orden por sobre las libertades individuales, dándole un lugar preeminente a la función ejecutiva, situándolo casi por encima del derecho[142]. Se debilita así la división de poderes a favor de la figura presidencial, y se restringen los derechos constitucionales de las personas utilizando para ello facultades extraordinarias que son exigidas por el gobierno de turno[143]. Su concepto de ciudadanía y de representación política es, en exceso, restringido[144]. Se trata de consolidar un régimen republicano que es en extremo autoritario en la dogmática y el ejercicio de los derechos, y excesivamente presidencialista en la definición de su orgánica constitucional. Finalmente, en cuanto a la división del territorio, se adopta el modelo unitario centralizado de Estado[145].

Siguiendo la periodificación de Cristi y Ruiz-Tagle, el régimen político chileno se caracterizaba por tener un presidente que fue jefe de Estado, titular de la soberanía y la figura que definió todas las coordenadas del sistema político en forma autoritaria. Fijó el presupuesto, los salarios de la administración, nombró y promovió a los oficiales militares y la Corte Suprema. Los intendentes, gobernadores y prefectos que ejercían el gobierno local dependieron directamente

[142] Art. 59° Un ciudadano con el título de Presidente de la República de Chile administra el Estado, y es el jefe supremo de la nación.
[143] Art. 81° Al Presidente de la República está confiada la administración y gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del orden público en el interior, y la seguridad exterior de la República, guardando y haciendo guardar la Constitución y las leyes.
[144] Ver los 7 puntos del art. 12.
[145] Art. 3° La república de Chile es una e indivisible.

de él. También los candidatos a parlamentarios fueron nombrados por el presidente, y en muchos casos eran funcionarios públicos. El sistema político chileno de entonces fue en extremo centralizado, unitario y jerarquizado. La Constitución garantizó la propiedad, la igualdad ante la ley, la libertad de movimiento y reclamó que no había clase ni grupo privilegiado. El gobierno se basó en un sistema de representación censitario y mayoritario según el cual el senado y el presidente de la república eran elegidos de modo indirecto. En definitiva, el régimen político que se inicia en 1833 es republicano en las formas y autoritario en la práctica, por ello el epíteto de *república conservadora* que le dan estos autores. Finalmente, el régimen que surge en la década de 1830 favorece los intereses económicos de las clases altas, las demandas de los capitalistas extranjeros y para ello impone un orden interno. La restauración de la tradición centralista hispánica mantiene la estratificación social de la colonia, pero al mismo tiempo protege la propiedad y libera el comercio[146].

Veamos cómo en la representación *El Ferrocarril* solicita una reforma a la Constitución de amplio alcance, en función de las necesidades presentes y futuras del país. Explícitamente se solicita que esta reforma:

> "Deje al pensamiento valorar libre de ataduras por la ancha esfera de su actividad, que proporcione a las conciencias la satisfacción completa de las necesidades de su fe, que permita a los individuos el goce íntegro de su libertad, que coloque al municipio en situación de atender con independencia al bien de la localidad, que haga de la representación nacional la verdadera manifestación de la voluntad y de los intereses del país, que circunscriba la esfera en que debe girar el ejecutivo, que haga efectiva la necesaria responsabilidad del ejercicio de sus funciones, que establezca la independencia recíproca de los diversos poderes del Estado; y en una palabra, que realice todas las reformas, todas las mejoras, todos los progresos, todas las aspiraciones del país"[147].

[146] CRISTI, RENATO Y RUIZ-TAGLE, PABLO, *La República en Chile*. *Teoría y práctica del constitucionalismo republicano* p. 95.
[147] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 11 de mayo de 1870, "El Ferrocarril".

Sin ir más lejos, nuestro diario chileno nos dice que, a diferencia de México, el gran problema político del país en la construcción de la modernidad es el exceso de orden y de sometimiento a la autoridad, y ello lo graficamos en una editorial dedicada al análisis de la oposición al gobierno de José Joaquín Pérez (1861-1871) que nos dice:

> "La oposición se ha distinguido siempre por una moderación exagerada. Ella tiene por el orden un amor que raya en la idolatría, profesa a la autoridad un respeto que está muy cerca del temor, y en fin experimenta todos los encogimientos y rubores de una doncella recién salida del convento.
>
> La oposición se siente fuerte, unida y poderosa; pero hasta hoy es víctima de una injustificable timidez…"[148].

Volviendo al caso mexicano, para este tiempo los diseños claramente no se plasman de manera automática en la realidad material, de hecho se estaba bastante lejos de ello, y en ese contexto, nos encontramos con el problema del tránsito de la soberanía real heredada de los tiempos coloniales a la autonomía política en los Estados, propia de un orden federal republicano moderno en base a una nación, y para ello el problema del ejército fue una constante que se pudo solucionar recién con Porfirio Díaz en el poder. Así lo manifiesta nuestro diario en su intención de que la autoridad reforme a la institución del ejército:

> "Se ha hecho recientemente un cálculo curioso, conforme al cual asciende a cuatro millones de hombres, por lo menos, el efectivo de fuerza militar en todas las naciones del globo (…) Si se toma en cuenta lo que consume ese número inmenso de individuos, y lo que al mismo tiempo consumen las innumerables bestias empleadas en los ejércitos, y se calcula por otra parte, lo que producen los brazos de esos hombres y la fuerza de esos animales aplicados a los trabajos de la agricultura y de la industria, se viene a deducir que, si fuese posible convertir en un elemento productor esa masa enorme, estéril, y consumidora, el incremento que resultaría de la riqueza general, sería bastante remediar el pauperismo y la miseria en todas sus formas. Según este cálculo, la paz universal sería al mismo tiempo la riqueza universal para la especie humana.

[148] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 20 de abril de 1871, "El Ferrocarril".

(…) Pero sea como fuere, esa repugnancia a las armas se ha infiltrado en el espíritu de la época; y corroborada entre nosotros por la perniciosa influencia que la clase militar ha ejercido sobre la suerte de la República, vuelve a muchos buenos patriotas propensos a las ideas extremadas cuando se trata del ejército"[149].

En la representación que hace el diario sobre el ejército notamos la desconfianza intrínseca que se tiene sobre esta institución, utilizando para ello una doble vertiente en la argumentación: por un lado el consumo de recursos económicos que hacen los ejércitos, junto a su improductividad en el mismo ámbito. El otro eje de la argumentación está en relación a la memoria, al recordar cómo el ejército en México ha sido un factor de inestabilidad política desde que el país se independizó de España, y su identificación con las facciones conservadoras es lo que explica esta situación. Por lo mismo, el liberalismo doctrinario representaba en general al ejército como una institución anacrónica, improductiva y sediciosa, y que por lo mismo necesitaba de urgentes reformas para controlarla y profesionalizarla, conforme exigían los tiempos modernos que se estaban construyendo.

Sobre la otra institución corporativa a la que nos referimos, la Iglesia, *El Siglo* exige claridad y voluntad para aplicar la ley, esto porque sobre ella los liberales tenían una concepción relativamente similar a la que describimos sobre el ejército: aliada natural de los conservadores, enemiga de los nuevos tiempos modernos venideros, sediciosa y anacrónica, pero con una gran diferencia, rica, incluso más rica que el propio Estado mexicano, y por lo mismo fue una fuente de recursos que utilizaron los diversos gobiernos sobre todo en tiempos de crisis y escases, como la guerra con Estados Unidos en 1846-1848.

Así nos lo hace ver *El Siglo Diez y Nueve* en el siguiente ejemplo sobre la aplicación de las Leyes de Reforma:

"Pedimos al supremo gobierno con la urgencia que el caso requiere, que cuanto antes se expida una disposición, que fije definitivamente la suerte de los adjudicatarios con respecto a la ley del 13 de julio de 1859. ¿Quiénes de ellos han conservado intactos los derechos de dominio que adquirieron sobre las fincas que

[149] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 20 de enero de 1861. "Reforma del ejército".

les fueron adjudicadas, o remataron? ¿Quiénes los han perdido? ¿Qué actos de devolución se consideran como voluntarios, para que surtan el efecto de una renuncia o desistimiento válido de los derechos que habían adquirido sus autores bajo la garantía del decreto de 25 de junio de 1856? ¿Cuáles se han de tener como nulas por efecto de la violencia ejercida sobre los devolventes? ¿A quiénes pertenecen hoy las fincas devueltas por los adjudicatarios o remanentes, y posteriormente enajenadas por las corporaciones? ¿A quiénes se ha de considerar como legítimos dueños de las fincas adjudicadas, para los efectos del artículo 12 de la ley del 13 de julio citada?"[150]

En Chile, por su parte, debido a la temprana institucionalización del poder estatal ejercido casi unánimemente por la figura del presidente, el problema de la guerra civil no estuvo presente a pesar de la existencia de milicias, o al menos no en el grado que afectó el desarrollo político y social de los mexicanos. Luego del triunfo pelucón en Lircay por sobre el bando pipiolo –el origen de los conservadores y liberales respectivamente— en 1830[151], el régimen político

[150] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México 24 de enero de 1861. "Los adjudicatarios de fincas eclesiásticas, y la nacionalización".

[151] La Revolución de 1829, también conocida como Revolución Conservadora o Guerra Civil de 1829-1830, fue el enfrentamiento militar entre liberales y conservadores que puso término al período de transición entre la Independencia de Chile en 1818 y el primer gobierno conservador del presidente José Joaquín Prieto (1831-1841), transición denominada por la historiografía chilena como de *ensayos constitucionales*, por las diversas y efímeras constituciones que se pusieron en práctica. Luego de la abdicación del Director Supremo Bernardo O'Higgins en 1823 –Capitán General del Ejército de Chile y caudillo político que encabezó la independencia chilena junto al general argentino José de San Martín— los liberales se fortalecieron políticamente y lograron hegemonizar la incipiente administración del nuevo Estado independiente hasta el golpe de estado de 1829, no sin sobresaltos, ya que este período es recordado por la historiografía por su debilidad institucional, la falta de consensos entre los caudillos militares triunfadores del proceso de Independencia, la confusión administrativa y la inestabilidad política, con importantes enfrentamientos además entre federalistas y centralistas. Para esta época, las designaciones de *pipiolos* y *pelucones*, que equivalían a liberales y conservadores respectivamente, tenían un sentido peyorativo y ofensivo, en donde el primero designaba a las personas sin posición social y el segundo remite a la ridiculización de las pelucas que utilizaban los aristócratas en sus tertulias o mítines. El conflicto militar estalló con el golpe de estado de carácter oligárquico del 8 de noviembre de 1829 al gobierno del recién electo general Francisco Antonio Pinto, golpe encabezado por los generales José Joaquín Prieto y Manuel Bulnes, apoyados y dirigidos por el comerciante Diego Portales. El conflicto armado culminó el 17 de abril de 1830 con la Batalla de Lircay, en donde el bando pelucón se impuso al pipiolo y lo excluyó del gobierno hasta 1861, estableciéndose lo que se conoció en Chile como la *república conservadora*. Para un análisis más

dirigido primero por los conservadores (1831-1871) y luego por los liberales (1871-1891) perdura sin grandes sobresaltos –no así sin problemas— con excepción de los años 1851 y 1859 bajo la presidencia de Manuel Montt[152], hasta la Guerra Civil de 1891[153]. Incluso, siendo más tajante, Simon Collier afirma que en el período 1830-1860 es cuando se forja la tradición política chilena. Es en esta época de transición entre el autoritarismo y la liberalización del modelo que se definen las instituciones y las prácticas que darán sello al Chile actual: el sistema multipartidista, la promoción de coaliciones fundadas en acuerdos, y sobre todo, la

profundo del proceso político y social de Chile en la década de 1820, remitirse al trabajo de SALAZAR, GABRIEL, *Construcción de Estado en Chile: 1800-1837. Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*.

[152] Ambas guerras civiles en Chile se explican en parte por el desajuste que había entre el modelo político autoritario del Estado y las necesidades de los nuevos tiempos que apelaban a la inclusión y moderación en el ejercicio del poder. ORTELLI, SARA Y VITO, JAIME, "Estado y nación: liberalismos y oligarquías en Argentina y Chile (1840-1890)", p. 104.

[153] La Guerra Civil de 1891, también conocida como Revolución de 1891, fue un conflicto armado que ha generado polémica e interpretaciones diversas en la historiografía chilena aún en la actualidad, sin llegar a mayores consensos tanto sobre la figura del ex presidente José Manuel Balmaceda, como el actuar del Congreso de la República. En resumidos términos, este conflicto fue el estallido de una tensa relación entre la presidencia de la república y el Congreso que venía desde la ascensión de los presidentes liberales en 1871. En cuanto al conflicto armado en sí, éste se produjo luego de que el Congreso de la república se negase a aprobar el presupuesto anual del país, por lo que luego de un tensa negociación que no llegó a término entre las dos instituciones, el presidente Balmaceda se vio obligado a establecer por decreto la prórroga del presupuesto del año anterior, lo que indujo a una crisis institucional, en donde el Congreso declara que el presidente actuó fuera de la ley y éste respondió asumiendo todo el poder público, rompiendo el orden institucional. El Congreso incitó a la insurrección de la Armada, encabezada por el capitán de navío Jorge Montt Álvarez, mientras el Ejército siguió leal al presidente. La guerra se extendió por largos ocho meses y fue el conflicto armado que más bajas dejó en la historia de Chile después de la Independencia, dirimiéndose a favor del Congreso el 28 de agosto de 1891 en la Batalla de Placilla –actual Viña del Mar— motivo por el cual el presidente Balmaceda se asila en la legación argentina hasta el 19 de septiembre, fecha en que expiró su mandato presidencial, luego del cual decide suicidarse. José Manuel Balmaceda ha sido representado por la historiografía chilena tanto como un villano dictador, así también como un romántico patriota, debido a sus políticas de nacionalización del salitre en el norte del país –en esos tiempos en manos de las compañías inglesas, destacándose sobre manera la figura del empresario inglés John Thomas North, quién financió al bando congresista— como también por el fomento a la inversión en obras públicas. Las monografías que trabajan este conflicto son varias y variadas, se pueden consultar desde la clásica obra de RAMÍREZ NECOCHEA, HERNÁN, *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*. También PIZARRO, CRISÓSTOMO, *La revolución de 1891: la modernización*. Más actual SAN FRANCISCO, ALEJANDRO, *La Guerra Civil de 1891. Tomo 1. La irrupción política de los militares en Chile*. Y también SAN FRANCISCO, ALEJANDRO, *La Guerra Civil de 1891. Tomo 2. Chile. Un país, dos ejércitos, miles de muertos*. También la biografía política de Balmaceda del mismo SAN FRANCISCO, ALEJANDRO Y FEELEY MARCO: *José Manuel Balmaceda-Luis Emilio Recabarren*.

pasión con que la elite se dedica a la política excluyendo al resto de la sociedad[154].

Esto era reconocido y representado como algo negativo por nuestro diario, puesto que tiene como propósito liberalizar un sistema que en la práctica era tremendamente autoritario. Por ello, el clivaje político aquí no estuvo en usar el modelo de organización estatal para terminar con las instituciones del Antiguo Régimen como en México, sino en la actitud que las dos grandes corrientes políticas del tiempo adoptaban frente al proyecto de la modernidad. En base a ello, era representado como liberal quien estuviese a favor de las instituciones y prácticas más acordes al decálogo propuesto por la modernidad y conservador quien fuese hostil a ello. Sin ir más lejos, Bernardo Subercaseux nos dice que la tesis central del Partido Conservador en ese entonces era "restablecer en la civilización y en la sociabilidad de Chile el espíritu español, para combatir el espíritu socialista de la civilización francesa"[155].

Ahora, en términos estrictos, nadie era liberal o conservador en un modo completo, se tenían rasgos de una u otra posición en función de las circunstancias, en este caso, si se estaba en el gobierno o en la oposición. Es por ello que hablamos de representación, los diarios representan como liberal o conservador a quien en un determinado momento se muestre de manera favorable a lo que se consideraba como moderno, y conservador a quien le fuese

[154] COLLIER, SIMON, *Chile. La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas*, pp. 18-19.

[155] SUBERCASEUX, BERNARDO, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Tomo I Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: José Victorino Lastarria*, p. 73. Una interesante y novedosa propuesta sobre este punto es el que plantea el historiador michoacano Francisco García Naranjo, en donde en dos estudios sobre el movimiento conservador en Chile, utilizando como eje en su construcción argumental a dos de los líderes más notables y reconocidos de este movimiento, como lo fueron Manuel José Irarrázaval y Zorobabel Rodríguez, plantea que el conservadurismo chileno, y a diferencia del mexicano, adhirió plenamente a los principios republicanos y usó de una retórica liberal para atacar a los gobiernos liberales desde 1871 en adelante. García Naranjo nos dice que los conservadores, cuando fueron oposición, apelaron por la liberalización del sistema político y la extensión de los derechos civiles –algo a lo que se opusieron tenazmente cuando fueron gobierno, hay que decir— en función también de limitar las atribuciones del poder ejecutivo, que también fue ejercido autoritariamente por los liberales una vez en él. Ver GARCÍA NARANJO, FRANCISCO, *Manuel José Irarrázaval, un conservador y combatiente por las libertades públicas. Chile, 1861-1891*. Y GARCÍA NARANJO, FRANCISCO, *Zorobabel Rodríguez, un conservador moderno. Chile, 1864-1890*.

desfavorable. Como ejemplo, vemos la actitud frente a la idea de libertad en la representación de nuestro diario:

> "Liberalismo es aquel que reivindica la libertad como derecho de todos, y ampara el derecho de todos, sin pedir a nadie su profesión de fe religiosa. ¿Es un conservador quien reclama el derecho? Está con él. ¿Es un liberal quien lo hostiliza? Está contra el liberal. Por eso ha luchado en las mismas filas que el gobierno en servicio de la libertad civil y ha luchado en las filas de sus adversarios cuando el gobierno hacía armas contra la libertad política"[156].

En síntesis, el liberalismo o las ideas liberales –algo que creemos es extrapolable al conjunto de América Latina— no se dieron de manera pura ni en las personas, ni en los partidos, ni en las instituciones, ni en los movimientos políticos, e incluso hubo desajustes entre el liberalismo político y el ideológico cuando comparamos los discursos con las prácticas políticas[157].

Para ir cerrando este apartado, en México se buscaba a través de un nuevo diseño constitucional establecer las bases fundacionales de una nueva sociedad que necesariamente necesitaba romper las estructuras sociales, políticas y culturales que provenían del Antiguo Régimen para llegar a la sociedad moderna de ciudadanos que se buscaba, y para ello el federalismo fue utilizado como una herramienta dual, en donde por un lado diera garantías de estabilidad política y por el otro destruyera desde sus bases esas estructuras corporativas. El problema estuvo en el desajuste estructural entre el modelo teórico utilizado y la realidad empírica en la que se plasma, junto al escaso convencimiento de esa elite política de someterse a esa institucionalidad que estaba creando para arbitrar sus diferencias. No será hasta que Porfirio Díaz se consolide en el poder en que, al menos en el tema de la gobernabilidad y del afianzamiento de la soberanía, México encuentre un período de relativa paz, pero sin llegar a consolidar esa sociedad moderna que se persigue. Mientras que en Chile, para la década de 1870 la Constitución se reinterpreta, dándole un lugar paulatinamente más

[156] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 14 de octubre de 1875, "El Ferrocarril".

[157] JAKSIC, IVÁN Y POSADA CARBÓ, EDUARDO, "Introducción. Naufragios y sobrevivencias del liberalismo latinoamericano", pp. 27-30.

preeminente a la función legislativa y sometiendo a todos los órganos constitucionales bajo el imperio de la ley –Estado de derecho. Se refuerza la división de poderes a favor del Congreso y la figura autoritaria del presidente entra en tensión con el mismo de una manera tal que no se resolverá hasta el conflicto armado en 1891. En esta *tercera república* se amplían los derechos constitucionales de las personas a través de la interpretación legislativa y se disminuye el uso de las facultades extraordinarias que son otorgadas al gobierno de turno. Por otro lado, el concepto de ciudadanía y de representación política también se amplía de manera lenta, pero gradual, lo que permite prácticamente terminar con el sufragio censitario. Se trata de la consolidación de una forma republicana que es liberal en cuanto a la dogmática y el ejercicio de los derechos, y parlamentaria en cuanto a su orgánica constitucional. Este diseño político se extenderá hasta 1924, cuando un golpe de Estado interrumpió el gobierno constitucional[158].

[158] CRISTI, RENATO Y RUIZ-TAGLE, RENATO: *La república en Chile*. *Teoría y práctica del constitucionalismo republicano* pp. 106-107. Luego de 4 años de inercia legislativa, producto del excesivo poder que tenía el Congreso en la llamada *república parlamentaria* (1891-1924), en donde trababa toda iniciativa legal al presidente Arturo Alessandri Palma –situación que también sufrieron los presidentes anteriores en dicho período— de gran popularidad debido a su retórica populista y su programa de reformas sociales, un grupo de jóvenes oficiales encabezados por Marmaduque Grove y Carlos Ibáñez del Campo irrumpen en el Senado de la República el 2 de septiembre de 1924, quienes presionaron a los parlamentarios a través de lo se conoció como *el ruido de sables* –golpear los sables en el suelo mientras sesionaban— para que votaran en contra de la dieta parlamentaria, se promulgara el Código Laboral del presidente Alessandri, se aprobara el impuesto a la renta y se aumentara el salario de los militares, todo esto sin la venia del mandatario. Producto de ello, Alessandri perdió el poder de facto a manos de los oficiales, lo que lo obligó a renunciar días después –el 11 de septiembre— a pesar de que el movimiento nunca fue contra su gobierno, lo que indujo a la oficialidad a establecer una Junta de Gobierno presidida por el general Luis Altamirano. Esta medida produjo pugnas internas en el ejército, en donde los jóvenes oficiales reformistas encabezados por Grove e Ibáñez fueron desplazados por la alta jerarquía, de quienes se sospechaba planeaban una restauración conservadora. Finalmente, la crisis se resuelve parcialmente a favor de los militares reformistas, que logran deponer a la Junta el 23 de enero de 1925, y una vez en el poder restituyen en la Primera Magistratura a Alessandri, quien establece una nueva Constitución que pone fin a la *república parlamentaria*. Esta Constitución, vigente hasta 1973, fue la Carta Fundamental más democrática que ha tenido el país, separando definitivamente la Iglesia del Estado –Alessandri era sensible a estos temas debido a su condición de masón, al igual que Grove e Ibáñez— y otorgando una serie de derechos sociales inéditos para la población chilena hasta entonces, además de ampliar la ciudadanía progresivamente a lo largo del período. Una monografía crítica sobre el período y centrada en la

Toda esta reorganización institucional que comienza en la década de 1860 en Chile y de refundación social en 1850 en México, tenían como fin construir la modernidad. Mientras en Chile se buscaba democratizar el diseño y disminuir el poder presidencial, en México la idea era consolidar la autoridad del gobierno central, sin perder el equilibrio con respecto al Congreso y los poderes estatales y locales para evitar el autoritarismo. Como mencionamos recién, la guerra civil, la incapacidad de control territorial y una fuerte tradición política localista dificultaron la institucionalización de esos ideales hasta antes del porfiriato. La tarea en México era mucho más titánica y dificultosa que en Chile, debido a la compleja situación social y política que le afectaba.

2- Los Gobiernos Liberales

Es tremendamente amplio hablar sobre el liberalismo, ya que este concepto abarca desde el ámbito político hasta el económico, pasando por el social. Además, también nos encontramos con el problema de que el liberalismo, como doctrina, ya sea para cualquiera de los tres ámbitos recién mencionados, adopta formas específicas y diferenciadas según el contexto histórico particular y las idas que se prioricen.

Es por ello que en el análisis presentaremos los principios doctrinarios fundamentales del liberalismo político y luego los ámbitos generales que adoptó en Latinoamérica en el siglo XIX, formándose un liberalismo propio y singular en esta parte del mundo, y que sirvió de referencia para las distintas experiencias liberales a las que tendieron los gobiernos luego de la década de 1860, y hasta aproximadamente 1890, según cada país, y en los que por cierto nos encontraremos con México y Chile como ejemplos de ello. En la parte final de este

figura de Arturo Alessandri, PINTO, JULIO Y VALDIVIA, VERÓNICA, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y alessandrismo en la pugna por la politización pampina, 1911-1932*.

apartado veremos las características particulares que presentó el liberalismo en ambos países, viendo la evolución de este problema en dos dimensiones, primero desde lo teórico y general a lo empírico y particular, y luego desde lo común a lo específico.

La doctrina esencial del liberalismo afirma que el mantenimiento de un orden político debe garantizar la libertad personal de todos los ciudadanos. Para asegurar la libertad personal de todos, la tradición liberal[159] ha formulado un conjunto de temas característicos que incluyen los derechos individuales, el consentimiento, la tolerancia, la libertad de pensamiento, la separación entre lo privado y lo público, y la autonomía personal o primacía de la elección individual. A su vez, ha elaborado un conjunto de instituciones políticas que incluyen la democracia representativa, la separación de poderes gubernamentales y la independencia del poder judicial[160].

Siguiendo a Peter Berkowitz, el liberalismo en específico argumenta que los seres humanos son fundamentalmente iguales y están dotados de ciertos derechos naturales inalienables, por ende, el Estado es concebido como un *Estado de Derecho*, es decir, una organización política sujeta al imperio de la ley. Por otro lado, mantiene una distinción básica entre lo público y lo privado en donde el origen de la soberanía, la comunidad política de individuos denominada como *pueblo*, garantiza la libertad personal a través del ejercicio libre del comercio, la contratación, la profesión, el lugar de residencia y el modo de criar a los hijos. Esta libertad también se manifiesta en la inviolabilidad de la propiedad. A su vez, el liberalismo sostiene que la tarea primordial del buen gobierno es garantizar el bienestar elemental de los ciudadanos, y para ello, las leyes civiles

[159] A modo complementario, Eduardo Ortiz dice que el liberalismo corresponde a una tradición histórica de pensamiento que se comienza a configurar con la contribución de diversas ideas y autores que provienen desde Platón y Cicerón en el Mundo Antiguo; san Agustín y santo Tomás en la Edad Media; Francisco de Vitoria, Francisco Suárez, Hugo Grocio y Samuel Pufendorf como representantes del Derecho Natural; y Rousseau, Locke, Kant y Hegel de la época de la Ilustración; además de las ideas del estado de naturaleza y del pacto o contrato social. Contribuyeron a su configuración final el pensamiento sobre los derechos individuales, la idea liberal positivista del progreso material como sinónimo de bienestar, la utopía socialista y el nacionalismo. ORTIZ, EDUARDO, *El Estudio de las Relaciones Internacionales*, p. 91.

[160] BERKOWITZ, PETER, *El Liberalismo y la Virtud*, pp. 25-26.

rigen actos, no la fe interior ni la conciencia. Proclama la tolerancia y propone un gobierno representativo basado en la idea de que la obligación de obediencia a las leyes nace del hecho de que cada uno de los ciudadanos al hacerlo acata un poder que el mismo ciudadano ha consentido y autorizado, por ende esta es una sociedad contractual y no natural[161].

En cuanto al liberalismo específico que se dio en el contexto latinoamericano, nos encontramos con que no hubo una copia a tabla rasa del liberalismo europeo[162], sino una adaptación a las realidades locales. Por ende, podemos afirmar que América Latina elaboró su propio liberalismo caracterizado por el eclecticismo y la heterodoxia[163]. A pesar de ello, podemos rescatar cuatro rasgos generales que estuvieron presentes en el mismo a lo largo de todo el siglo XIX, y que nuestros diarios representan de una u otra manera a través de sus editoriales, los cuales son: el republicanismo y el americanismo; el constitucionalismo; la secularización del Estado y la sociedad y; por último, la libertad individual y lo inalienable de la propiedad. Estos cuatro rasgos los veremos en detalle a continuación. En todos los casos, debemos aclarar que si bien el liberalismo formaba la base de todos los programas y teorías para la instauración y consolidación de los nuevos gobiernos y para la reorganización de las sociedades, nuestra experiencia distintiva del mismo derivó en un contraste entre estos principios doctrinarios con realidades en países estratificados social y

[161] BERKOWITZ, PETER, *El Liberalismo y la Virtud*, p. 58.

[162] Las dos grandes tradiciones liberales europeas corresponden a Gran Bretaña y Francia, ya que en términos materiales, no debemos olvidar que el liberalismo no es más que la expresión política de las ideas de la Ilustración. En términos bien resumidos, podemos decir que hay tres grandes antítesis entre el liberalismo británico y el liberalismo francés: 1- la relación entre el poder y la libertad, lo que se manifiesta en el rol del Estado. Mientras en Inglaterra se buscó obtener la libertad a través de la limitación del poder por medio de frenos y contrapesos, Francia concibió la libertad como el control racional del poder antes que su limitación. 2- La intervención del Estado en la economía, mientras en Inglaterra sigue vigente la tesis de la *mano invisible* de Adam Smith, en Francia la acción gubernamental en la economía no era rechazada. 3- En lo político, Gran Bretaña seguía siendo una monarquía con fusión de los poderes del Estado, mientras que en Francia finalmente, y no sin vaivenes, se optó por la república con separación de poderes, lo que nos marca modelos políticos distintos. JONES, H. S., "Las variedades del liberalismo europeo en el siglo XIX: perspectivas británicas y francesas", pp., 43-61.

[163] JAKSIC, IVÁN Y POSADA CARBÓ, EDUARDO, "Introducción. Naufragios y sobrevivencias del liberalismo latinoamericano", pp. 34-35.

racialmente, además de subdesarrollados en lo económico, y en los cuales tenía un arraigo grande la tradición de una autoridad estatal centralizada[164].

Ahondando más en el caso latinoamericano, las Independencias en Hispanoamérica, si bien terminan siendo procesos nacionales, se insertan en una corriente mayor dentro de la historia de occidente y que son el reflejo de planteamientos intelectuales, como lo fue la Ilustración europea, pero también de conflictos políticos, como lo fueron la Independencia de Estados Unidos y posteriormente la Revolución Francesa. Estos tres fenómenos giraban en torno a la idea fuerza de crear una nueva sociedad estructurada en la base de nuevos conceptos, siendo el del autogobierno (self government) el más potente de todos. En medio de ello es que se da el proceso de construcción de un *liberalismo doctrinario* que emana desde la Ilustración, pero que, como liberalismo y como doctrinario, más que un hecho histórico factual, fue y sigue siendo fundamentalmente una idea, un deseo y un propósito[165].

Por un problema de conceptos, la evolución del liberalismo en América Latina se observa sólo desde dos perspectivas. Por un lado desde la historia política, a partir de la década de 1860, en donde el liberalismo se analiza como la maduración de un proyecto de gobierno. Y por otro lado está la historia económica, que en la segunda mitad del siglo XIX enfatiza en el crecimiento económico y en la inserción de las economías latinoamericanas a la economía noratlántica. Con menos énfasis se ha visto el problema del liberalismo desde perspectivas más globales, como por ejemplo, una visión ideológica de la sociedad o, en términos más concretos, en relación con la modernidad de entonces[166], y que es desde donde nos estamos posicionando en este trabajo de investigación.

En realidad, Estado liberal, liberalismo y liberalización son conceptos relacionados que abarcan una realidad mucho más compleja que la expresada por simples miradas políticas o económicas, ya que forman parte de esa realidad, pero no términos únicos o aislados. Por el contrario, se puede pensar hipotéticamente,

[164] HALE, CHARLES A., “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”, pp. 1-64.
[165] CAVIERES, EDUARDO: *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, p. 13.
[166] CAVIERES, EDUARDO: *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, pp. 19-20.

que las propias independencias, dadas las características de la época y casi dialécticamente, tenían que desembocar en un pensamiento liberal que, a lo largo del XIX, se impusiera no sólo a sus tradicionales oponentes conservadores, sino fundamentalmente sobre los rasgos tradicionalistas de la sociedad. Es en ese sentido que el concepto de modernización resulta funcional para entender, desde otras perspectivas, el problema del liberalismo desde una mirada lo más global posible y en donde ya no nos encontramos con el liberalismo doctrinario de principios de siglo[167].

Las décadas que siguen a 1860 representan la realización del liberalismo porque llegan al gobierno partidos o coaliciones defensoras explícitas de esos principios doctrinarios, al menos en el discurso, pero no fue tanto así en la práctica. Con la caída del imperio de Maximiliano en México frente a los liberales y la abdicación de Pedro II en Brasil, los restos del sistema monárquico del viejo mundo sucumben ante el sistema del nuevo mundo, un sistema de instituciones republicanas, constitucionales y representativas. El anterior fenómeno americano de los *bárbaros* caudillos regionales cedió finalmente ante un régimen de derecho, un régimen *civilizado* y uniforme, con la mayor espectacularidad en Argentina, aunque también en otros países. La *emancipación espiritual* con que soñaran los liberales de principios de siglo era ahora una realidad. Guiadas por los principios de la libre empresa individual, las naciones latinoamericanas estaban entrando en el sistema económico del mundo civilizado[168]. La prosperidad comercial resultante de ello y el crecimiento de centros urbanos avanzados y cosmopolitas fueron, a

[167] CAVIERES, EDUARDO: *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, p. 20.

[168] Aquí conviene no olvidar el contexto macro en el que se desenvuelve nuestro continente, que como bien nos recuerda Eric Hobsbawm, para la década de 1860 el capitalismo era visto como el triunfo de una sociedad que creía que el desarrollo económico radicaba en la empresa privada competitiva y en la habilidad de comprarlo todo en el mercado más barato (incluida la mano de obra) para venderlo luego en el más caro. Se consideraba que una economía de tal fundamento, y por lo mismo descansando de modo *natural* en las sólidas bases de una burguesía compuesta de aquellos a quienes la energía, el mérito y la inteligencia habían apuntado y mantenido en su actual posición, no sólo crearía un mundo de abundancia convenientemente distribuida –que no es lo mismo que distribuida con justicia— sino de ilustración, razonamiento y oportunidad humana siempre crecientes, además del progreso de las ciencias y las artes. En resumen: la construcción del mito del progreso, vale decir, encontrarnos frente a un mundo de continuo y acelerado avance material y moral. HOBSBAWM, ERIC, *La era del capital 1848-1875*, p. 13.

ojos de las elites de entonces, simplemente más señales de que la edad del liberalismo al fin estaba llegando[169].

Si bien los referentes teóricos y los referenciales históricos que seguían los intelectuales y políticos latinoamericanos estaban en Europa y Estados Unidos, también hubo particularismos que impiden que en nuestra representación veamos una copia sin crítica ni depuración de las elaboraciones teóricas y políticas de los países más avanzados en estas materias. Necesariamente hubo que realizar una adaptación de estas nuevas corrientes doctrinarias en base a una realidad fáctica: en Europa, luego del Congreso de Viena, los gobiernos siguieron siendo monárquicos, mientras que en América avanzaba la organización republicana de gobierno.

Es por ello, que en nuestros diarios vemos saludar con alegría el avance del republicanismo en cualquier ámbito que este se dé, ya sea por la caída del imperio en México, alguna revolución europea, o la caída del trono de algún rey, como acontece en la siguiente editorial del diario *El Ferrocarril:*

> "La derrota francesa en la guerra ha culminado con la proclamación de la república, lo que es en sí positivo. La guerra no fue más que un conflicto de ambiciones entre dos monarcas, Napoleón III y Guillermo I, en función de consolidar grandes imperios, sacrificando para ello a sus propios pueblos. Se felicita que hayan imperado los valores democráticos y republicanos luego de la caída de Napoleón III, los cuales son el mayor garante de la paz y la fraternidad, lo que debe quedar como enseñanza para el resto de los pueblos del mundo"[170].

Mientras al respecto, *El Siglo Diez y Nueve* nos dice sobre el mismo Napoleón III:

> "Profundo ha sido el silencio en que ha yacido la Francia desde la época en que el príncipe Luis Napoleón colocó sobre su cabeza la corona que había adornado las sienes de su tío. La prensa oprimida por las leyes draconianas, no se atreve a discutir ninguna cuestión con seriedad: la tribuna está muda; y sólo durante los cortos debates oficiales sobre el discurso a la corona, es cuando la

[169] HALE, CHARLES A., "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930", pp. 2-3.
[170] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 25 de octubre de 1870, "El Ferrocarril".

verdadera opinión del país consigue manifestarse. Sin embargo, aún no ha perecido todo en este país extraordinario, que solo se restablece de sus agitaciones crónicas, para pasar a un nuevo estado de tranquilidad ficticia, la que a su turno es sucedida por una nueva convulsión y por nuevos disturbios. Los diversos elementos sublevados por la revolución de 1848, no han calmado de una manera tan radical como el mundo parece suponerlo, y la alegoría de los siete soñadores puede aplicarse con exactitud a ciertas fracciones de la opinión pública en Francia.

Cuando el golpe de Estado de 1851, vino a poner término a los sueños, ilusiones y esperanzas de los partidos que entonces representaban las aspiraciones del país, el estado político, religioso y social de la Francia, era una especie de caos, de en medio del cual, podía cada partido sacar argumentos favorables a las necesidades de su propia causa. A la sombra del profundo silencio impuesto por el sistema imperial, este caos parece haber tomado cierta organización, y si aún no puede salir a luz a modo de un nuevo mundo que se descubre, los diferentes elementos que lo constituyen, están suficientemente determinados para que podamos estudiarlo como un todo"[171].

En ambos periódicos vemos representado el primer rasgo del liberalismo latinoamericano que mencionamos anteriormente. Los liberales hispanoamericanos compartían la opinión de que su civilización era europea, y que la Revolución de Independencia, en cuanto a sus ideas, era una fase posterior de la Revolución Francesa, idea que tiene su origen en el argentino Juan Bautista Alberdi[172]. Pero, el *nuevo mundo* ofrecía esperanzas de progreso humano bajo

[171] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 24 de enero de 1863. "Francia y Napoleón III".

[172] Cuando Alberdi escribe este trabajo, sintetizaba en gran parte el sentir de las elites intelectuales ilustradas y expuso la matriz del nuevo sistema americano. En sus *Bases*, Alberdi revisa las constituciones de los distintos países hispanoamericanos y expone sus ideas, aspiraciones y proyectos. La nación fue la pensó cívica y étnicamente al calor de la lucha por la independencia, congregando a todos los ciudadanos sin distinción, siguiendo el modelo de la Revolución Francesa y de la Independencia de Estados Unidos. Así, bajo el aura del concepto de libertad, todo el pueblo pasaría a formar parte de una comunidad de ciudadanos, por lo mismo fue uno de los grandes promotores de la migración de población europea a la América hispana, constituyéndose ésta en un polo de civilización que imitarían los habitantes locales. "¿Queremos plantar y aclimatar en América la libertad inglesa, la cultura francesa, la laboriosidad del hombre de Europa y de Estados

instituciones libres, esperanzas que se frustraban en el *viejo mundo*. Según Charles A. Hale, había un *espíritu* americano distintivo que separaba a ambos mundos, un espíritu en cuyo centro se hallaba el republicanismo. Con la sola excepción de Brasil, la independencia política del hemisferio occidental había entrañado el rechazo de la monarquía[173], y durante todo el siglo los intelectuales hispanoamericanos se mostraron sensibles a las amenazas de restauración monárquica en su continente, y a los avances y retrocesos del ideal republicano en Europa. Este ideal se encontraba en un punto bajo en las décadas de 1850 y

---

Unidos? Traigamos pedazos vivos de ellas en las costumbres de sus habitantes y radiquémoslas aquí", ALBERDI, JUAN BAUTISTA*, Bases y puntos de partida para la organización política de la república Argentina*, p. 89.

[173] La monarquía tiene una doble visión interpretativa, una es la basada en los principios monárquicos, sustentado en el carácter sagrado de los reyes, la cual es denominada por Tomás Pérez Vejo como "monarquismo esencialista", y una segunda visión muy distinta es ver el carácter utilitario de este régimen político. El monarquismo mexicano, siguiendo a este autor, tuvo siempre un fuerte componente utilitario. El contexto ideológico en el que se construyó no corresponde al del pensamiento reaccionario clásico, que quiere de vuelta a los principios legitimadores del Antiguo Régimen, sino en el de una forma de transición a la modernidad pactada, cercana en algunos sentidos a lo que pudo ser el moderantismo liberal español decimonónico. El monarquismo mexicano es un movimiento nacional que responde a genuinas y legítimas preocupaciones por parte de las elites por el futuro de México y cuya confluencia de intereses con Napoleón III, como se dio en la década de 1860, fue bastante circunstancial. Esta es una corriente de fondo que aflora en varios momentos de las primeras décadas de vida independiente, lo que prueba su persistencia al margen de circunstanciales apoyos extranjeros. La defensa de la religión católica y la protección frente al expansionismo estadounidense fueron los principales móviles para buscar alianzas estratégicas con las casas reales europeas, además de estrechar vínculos comerciales y culturales. En el monarquismo mexicano no hay tanto una pervivencia de un sentimiento de legitimidad dinástica como el convencimiento de que sólo la monarquía era capaz de garantizar la supervivencia de la raza española frente a la anglosajona, además de una transición ordenada de una sociedad de Antiguo Régimen a la nueva sociedad moderna. En síntesis, buena parte de los grupos conservadores sostuvieron que el sistema monárquico era la mejor de las opciones posibles para una sociedad enfrentada al doble reto de afirmar su supervivencia frente al expansionismo norteamericano y transitar de manera pacífica hacia la modernidad económica y social. Por otro lado, también hay que aclarar que este carácter utilitario del monarquismo mexicano explica también su debilidad intrínseca: la inexistencia de un partido monárquico en sentido estricto, sino tan sólo un partido conservador que en momentos concretos y de crisis opta por la monarquía, pero sin que ésta sea su elemento de movilización fundamental. Finalmente, si bien no se puede negar la existencia de monárquicos esencialistas –como el general José María Cobos, cuyas proclamas siempre finalizaban con el grito de "¡Dios y fueros!"— este tipo de monarquismo tuvo un carácter marginal frente al monarquismo utilitarista, y que fue este último el único que llegó a tener una cierta relevancia política estando detrás de la restauración monárquica de Maximiliano. PÉREZ VEJO, TOMÁS, "Las encrucijadas ideológicas del monarquismo mexicano en la primera mitad del siglo XIX", pp. 327-346.

1860 debido al fracaso de las repúblicas francesa e italiana en 1848 y de la creación del imperio de Napoleón III. La breve presencia de Maximiliano de Austria en el trono en México de 1864 a 1867 y la beligerancia aún más breve entre la monárquica España en la costa occidental de América del Sur en 1864-1866 mencionada en el capítulo anterior, inspiraron una elocuente expresión de americanismo, sobre todo por parte de José Victorino Lastarria y Francisco Bilbao[174], verdaderas fuentes de inspiración para los liberales hispanoamericanos[175].

Para finalizar este punto, algunas reflexiones sobre el republicanismo. El historiador chileno Alfredo Jocelyn-Holt nos dice que la idea de república es una de las nociones políticas de más larga duración en la historia de occidente. Va desde Platón a nuestro presente, pasando por Roma, las ciudades Estado italianas de la Edad Media tardía, la república holandesa, la de Cromwell y, por cierto, sus derivaciones más contemporáneas como la que se genera en 1776 en las 13 colonias de Inglaterra en Norteamérica y las distintas repúblicas que se fueron sucediendo en el proceso revolucionario francés a partir de 1789, además de nuestro propio caso hispanoamericano luego del desplome del imperio español. Este alcance permite aclarar algo que normalmente se pasa por alto. No es efectivo que el republicanismo comience con la Revolución Francesa o con la Independencia de Estados Unidos. Antes de 1810 en la América hispana también

[174] En este punto cabe destacar la importancia que tuvo la institución de la masonería en resaltar estas ideas americanistas, al menos en América del Sur. Desde la década de 1860 la masonería acepta sin vacilaciones como su tarea el combate ideológico a favor del espíritu nuevo, el cual era atacado en nuestro continente por la acción de monarquías agresoras como mencionamos anteriormente, las que a su vez defendían los principios confesionales de la Iglesia católica, reaccionaria en ese entonces a las ideas que daban forma a la modernidad. Luego de su muerte en Buenos Aires en 1865, Francisco Bilbao se vuelve un referente para la masonería argentina y para el americanismo en general, ya que denunció la agresión ideológica y militar de la Europa católica y monárquica al nuevo mundo. Será esta institución la encargada de editar póstumamente los escritos de Bilbao a través de Carlos Paz, el que también publica para 1870, con Álvaro Barros, una áspera denuncia de la política exterior del presidente argentino Bartolomé Mitre –también criticado por Bilbao debido a su liberalismo moderado y carácter faccioso— quién mantuvo pusilánime silencio sobre el accionar bélico de España en el Pacífico sur, además de su alianza con el Brasil –monárquico por entonces— y Uruguay contra el Paraguay en la Guerra de la Triple Alianza. HALPERÍN DONGHI, TULIO, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, p. 111.

[175] HALE, CHARLES A., “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”, p. 3.

se hablaba de “república” de indios, de la república indiana, así en paralelo. Pensar por tanto que somos republicanos porque hacia allí se movieron nuestros procesos políticos es entender poco nuestra historia. Es confundir la historia con hitos fundacionales, o peor aún, con fechas de un supuesto inicio mítico para así tomar el ceremonial festivo correspondiente, cuando se trataría más bien de tradiciones que carecen de orígenes puntuales[176].

[176]JOCELYN-HOLT, ALFREDO, “Algunos alcances sobre el republicanismo histórico chileno”, p. 130. Esta línea interpretativa del republicanismo es la que planteó en su momento el historiador neozelandés John Pocock, en una polémica en la década de 1970 con el filósofo norteamericano John Rawls. Cuando Rawls plantea su tesis de la justicia distributiva en su *Teoría de la justicia*, enfatizando en el carácter contractualista de la tradición liberal, Pocock sostuvo que más bien esa tradición correspondía a la republicana, a la cual remonta sus orígenes a la Italia renacentista, sosteniendo que lo que hacía verdaderamente republicanos a Savoranola, Maquiavelo y Guicciardini –los padres de esta corriente— era la desacralización del tiempo. El republicanismo es un pensamiento esencialmente laico, dice Pocock, porque su interés estriba en encontrar los principios y métodos más afines para la consecución de un buen gobierno hoy, en el mundo terrenal, con personas de carne y hueso, por ende el republicanismo es una tradición de pensamiento histórico anterior al liberalismo y del cual se nutre este último. POCOCK, JOHN. G. A., *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. David Brading, por su parte, entiende por republicanismo clásico no el simple repudio de la monarquía como forma de gobierno, sino más bien la aceptación de toda una filosofía secular que enseñaba que el hombre sólo puede alcanzar o perseguir la virtud como ciudadano de una república. Siguiendo también a John Pocock, sostiene que el origen de esta doctrina está en la Florencia del siglo XV, donde llevaba el nombre de *humanismo cívico*, y en particular hasta Nicolás Maquiavelo, que afirmó de manera clara la primacía de la acción política sobre todo otro valor humano o cristiano. En la Francia del siglo XVIII, Montesquieu dio una perspectiva comparativa sobre esa doctrina cuando dividió a los gobiernos en tres grandes tipos: monarquía, despotismo, república, animados respectivamente por los principios del honor, el temor y la virtud, subdividiendo a las repúblicas en aristocracias y democracias, de las cuales las primeras eran preferibles por su equilibrio y moderación. Estas distinciones fueron profundizadas por Rousseau, que alegaba que únicamente en cuanto ciudadano de una república podía gozar un hombre de libertad e igualdad, o incluso realizarse como un ser social. Tanto Maquiavelo como Rousseau criticaron enfáticamente al cristianismo por su propensión por *el otro mundo*, que distraía de la persecución de la acción cívica y la virtud política. Para todos estos autores, las repúblicas del mundo antiguo proporcionaban un acervo de ejemplos y un criterio para juzgar el presente. BRADING, DAVID A., *Mito y profecía en la historia de México*, pp. 95-96. Es importante aquí también constatar que la tradición republicana no es igual a la tradición liberal, e incluso son contradictorias en puntos de suma importancia para ambas, a pesar del diálogo natural que existe entre las dos. Siguiendo a Fernando Escalante, la tradición republicana tiene como modelo a la Roma clásica y su forma moderna la adquiere con Maquiavelo. En sus términos, la vida pública tiene un valor propio, con su moralidad y normas. Ella pone el énfasis en la *virtud* de los ciudadanos, y la convicción de que hay un *bien público* más allá de los intereses particulares. Como tradición, siguiendo a este autor, ha dado su estructura a las defensas más sólidas de la razón de Estado, y no se lleva bien con los argumentos liberales, sobre todo en lo que toca a la propiedad y el mercado, porque supone una

El republicanismo, en consecuencia, es una tradición política, una filosofía político-moral, y no un mero régimen de gobierno. Se debe entender dentro de un flujo histórico que se remonta a la Antigüedad, al Renacimiento, a la Europa moderna y también a nuestra tradición colonial de autonomismo criollo elitista, recogido por oligarquías altamente cívicas que gobernaron nuestros países a lo largo de todo el siglo XIX. El republicanismo, en definitiva, es un medio político y una forma de legitimidad que hace posible el disenso y objeta todo orden autoritario que no sea consentido[177].

El segundo rasgo del liberalismo hispanoamericano fue el constitucionalismo. Los elementos esenciales del constitucionalismo clásico sostienen que la convicción rectora de un código de leyes escritas y concebidas racionalmente podía distribuir el poder político de manera eficaz y, por ende, garantizar la libertad individual, origen principal de la armonía social y el progreso. Característicamente, los liberales constitucionales pretendían limitar la autoridad por medio de la instauración de barreras jurídicas contra el *despotismo*, que asociaban con el régimen colonial. En esta tarea fueron guiados por dos variantes de la filosofía política de la Ilustración, los derechos naturales del hombre y el utilitarismo, variantes que teóricamente eran opuestas, pero que tenían en común la importancia que concedían al *individuo autónomo*[178].

Debido a que ya analizamos en el apartado anterior los elementos medulares tanto de la Constitución mexicana de 1857, como de la chilena de 1833, consideramos que no es necesario seguir explayándonos en este problema en específico, para así no redundar tanto en ideas como en conceptos.

---

inequívoca *superioridad moral* del interés público sobre los privados. Mientras que la tradición liberal, por su parte, se concentra en las garantías individuales, en la tolerancia y en la necesidad de respetar el orden jurídico. En términos prácticos, aquí se invierten los valores republicanos, porque el respeto al individuo en su carácter privado fundamenta a la moral pública. Por lo mismo, su principal argumento político es la limitación del gobierno, siendo esta una tradición muy antigua como vimos anteriormente, y que tiene entre sus defensores más clásicos a John Locke y John Stuart Mill, constituyéndose en el presente en la tradición más afín con la sensibilidad contemporánea. ESCALANTE GONZALBO, FERNANDO, *Ciudadanos imaginarios*. *Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana –Tratado de moral pública—,* p. 33.

[177] JOCELYN-HOLT, ALFREDO, “Algunos alcances sobre el republicanismo histórico chileno”, p. 137.

[178] HALE, CHARLES A., “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”, p. 6.

El tercer rasgo del liberalismo hispanoamericano lo constituye la secularización del Estado y de la sociedad. En cuanto a los principios del laicismo decimonónico, un Estado secular moderno estaba formado por individuos libres, iguales ante la ley y sin restricciones en la búsqueda de su propio interés ilustrado. Eran, ante todo, ciudadanos cuya principal lealtad iba dirigida a la nación y no a la Iglesia o a otras instituciones corporativas heredadas de la sociedad colonial. Como ciudadanos tenían un estatuto civil que debía regular y administrar el Estado. Las estadísticas vitales, los procesos fiscales, el procedimiento judicial, la educación, incluso el calendario y los nacimientos, las bodas y las defunciones, todo ello debía apartarse del control de la Iglesia. La riqueza eclesiástica, tanto si consistía en diezmos, bienes raíces o hipotecas, debía pasar de la mano muerta de la Iglesia y convertirse en estímulo de la empresa individual[179].

El problema de la separación entre la Iglesia y el Estado es representado así por *El Ferrocarril*:

> "La separación de la Iglesia y el Estado es un progreso cuya realización podría quizá aplazarse más o menos tiempo, pero de ninguna manera impedirse, ni aun diferirse para una época lejana.
>
> La civilización moderna experimenta la más invencible y fundada repugnancia contra toda dominación eclesiástica impuesta por la fuerza.
>
> La inmensa mayoría de las personas ilustradas está convenida en que los sacerdotes tienen el más pleno derecho para propagar sus doctrinas por medio de la palabra y el ejemplo, esto es, del convencimiento y de la persuasión, pero no por medio de los recursos coercitivos que puede suministrarles la autoridad secular"[180].

Mientras en *El Siglo Diez y Nueve* leemos:

> "Hace días que deseábamos ocuparnos de tan interesante materia; y si hasta ahora lo habíamos aplazado esperando día a día ver el remedio, ya no es posible callar, y nos vemos obligados a hablar de los abusos que en este ramo se cometían, y de los errores administrativos con que esta institución está planeada.

[179] HALE, CHARLES A., "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930", p. 10.
[180] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 12 de julio de 1874, "El Ferrocarril".

El registro civil fue naturalmente una de las consecuencias de la emancipación del Estado. Este estaba en todo antes sujeto a la Iglesia, la cual no contenta con el dominio espiritual, quiso apoderarse, y se apoderó en efecto, de todo lo que pudo de bienes temporales. La Iglesia, cuando sus prelados dejaron de ser señores de horca y cuchillo, es decir, ricos propietarios, se arbitró otros recursos independientes de los que le daba la caridad pública. Conociendo el ramo hacendario, como no lo han conocido nunca los gobiernos más inteligentes, estableció sus contribuciones sobre tres hecho necesarios de la vida de los hombres.

El nacimiento, el matrimonio y el fallecimiento.

El nacimiento le producía las rentas del bautismo. El matrimonio las de la bendición nupcial. El fallecimiento, sujetando a precio la última morada, formó la renta de entierros.

(…) Los antiguos gobiernos poco conocedores del buen régimen administrativo, reducían generalmente la estadística a los censos que de cuando en cuando mandaban practicar. No comprendían toda la utilidad, o más bien, la necesidad que había de conocer el desarrollo de la población, así como los demás ramos concernientes. Y por mucho tiempo, y aún por muchos años, siendo nosotros ya republicanos, hemos necesitado tomar nuestros datos en los registros de los curas.

Era por lo mismo indispensable establecer un registro civil; y esto se hizo más necesario cuando fue declarada la separación de la Iglesia y el Estado.

Hoy de hecho está ya establecido, y aceptado por todos los mexicanos. Su utilidad es conocida: ya nadie la pone en duda. ¿Pero se cumple la intención de esta institución? No”[181].

En ambos medios de comunicación se concuerda en la necesidad de laicizar al Estado y secularizar las instituciones sociales para construir la sociedad moderna, fomentando siempre la tolerancia entre ellas, vale decir, ninguna religión está por sobre la otra y todas pertenecen al ámbito privado y autónomo de cada individuo. También es importante mencionar aquí la herencia tradicional en los hechos fácticos. En Chile, en el artículo 5° de la constitución de 1833 se establece

[181] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 27 de octubre de 1867. “Registro civil”.

expresamente que “la religión de la república de Chile es la Católica, Apostólica, Romana; con exclusión del ejercicio público de cualquier otra”, lo que en términos concretos significaba que el Estado chileno era confesional y el regalismo colonial fue una continuidad en la organización política republicana que la elite estaba construyendo para el país. Situación que fue menguando con la laicización progresiva de las instituciones sociales desde la década de 1870, hasta la separación definitiva entre el Estado y la Iglesia católica establecida por la Constitución del año 1925. En México, por su parte, ya vimos que con las leyes Juárez y Lerdo se buscaba minar a esta poderosa institución social en función de secularizar la sociedad, las cuales se elevaron al rango constitucional en septiembre de 1874 bajo el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada. Debido a su herencia colonial, en donde México constituía uno de los polos de mayor importancia dentro del imperio español, la Iglesia católica era una institución sumamente poderosa, tanto en su influencia en la sociedad, como en la riqueza económica que poseía. Su ascendente político-social no es equiparable al caso chileno en ese sentido, en donde la Iglesia chilena tenía las características económicas acordes a un territorio pobre y periférico dentro de la administración imperial. Además, hay que agregar el abierto apoyo que la Iglesia mexicana le otorgó al imperio de Maximiliano, al menos en la gestación del mismo y en un primer momento de su gobierno, hasta constatar el liberalismo moderado que caracterizó su gestión. Para los liberales mexicanos la Iglesia constituyó una institución no sólo conservadora, sino sediciosa y peligrosa en tanto que la imposibilidad de controlarla hacía vulnerable cualquier institucionalización política que diseñaran.

El cuarto y último rasgo que hemos establecido es la libertad individual y lo inalienable de la propiedad. Ya lo establecía la Constitución mexicana con la abolición definitiva de la esclavitud en su artículo 2[182], así como lo inalienable de la propiedad en su artículo 27[183], quedando ambos en el rango de los derechos

[182] “En la República todos nacen libres. Los esclavos que pisen territorio nacional recobran, por ese solo hecho, su libertad, y tienen derecho a la protección de las leyes”.

[183] “La propiedad de las personas no puede ser ocupada sin su consentimiento, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. La ley determinará la autoridad que debe hacer la

civiles que todos los habitantes del territorio mexicano gozaban, sean extranjeros o no e independiente de si tuviesen derechos políticos, o sea, que fuesen ciudadanos. En el caso de la constitución chilena, la libertad individual se manifestaba en el artículo 132° del capítulo X[184], mientras que lo inalienable de la propiedad se encuentra en el artículo 5° del capítulo V[185].

Como lo representa el diario *El Siglo Diez y Nueve*, la libertad, más allá de no ser esclavo como dice la Constitución, tiene relación directa con el no sometimiento a la arbitrariedad, la cual fue relacionada con el despotismo característico del Antiguo Régimen, y para garantizar esta libertad, es que se crearon instituciones y se invistieron autoridades regidas por códigos morales y principios doctrinarios, los cuales se plasmaron en la Constitución de 1857. Se podía favorecer más la autoridad en desmedro de ciertas libertades empíricas –en algunos casos llegando incluso al autoritarismo— pero el objeto central de la retórica siempre fue evitar la arbitrariedad por parte de quienes ostentaron el poder.

> "Once años hoy que cumpliéndose por vez primera las promesas de una gran revolución popular, se promulgó la constitución de 1857, destinada a transformar la sociedad mexicana en el sentido del progreso y de la libertad y a emanciparla de todas las tiranías que durante tres siglos la habían esquilmado y oprimido.
>
> El 5 de febrero de 1857 es para nosotros una fecha inolvidable y que despierta en nuestro ánimo muchas reminiscencias personales y grandes recuerdos políticos. En la asamblea que formó la constitución comenzó nuestra

---

expropiación y los requisitos con que ésta haya de verificarse. Ninguna corporación civil o eclesiástica, cualquiera que sea su carácter, denominación u objeto, tendrá capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar para sí bienes raíces, con la única excepción de los edificios destinados inmediata y directamente al servicio u objeto de la institución".

[184] "En Chile no hay esclavos, y el que pise su territorio queda libre. No puede hacerse ese tráfico por chilenos. El extranjero que lo hiciere, no puede habitar en Chile, ni naturalizarse en la República"

[185] "La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción de las que pertenezcan a particulares o comunidades, y sin que nadie pueda ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella por pequeña que sea, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial; salvo en caso de que la utilidad del Estado, calificada por una ley, exija el uso o enajenación de alguna; lo que tendrá lugar dándose previamente al dueño la indemnización que se ajustare con él, o se avaluare a juicio de hombres buenos".

vida pública, a la que nos llamó el Estado en que vimos la primera luz sin más motivo ni más antecedente por nuestra parte, que el haber sido en la prensa constantes defensores de los principios progresistas. No podemos olvidar las memorables discusiones del congreso constituyente, en que luchaban las tradiciones del pasado con las aspiraciones del porvenir, ni los apasionados debates en que se trataba de hacer retroceder a la república al año de 1824, para cerrar la puerta a la reforma; ni el esfuerzo y la constancia con que el partido liberal más avanzado afrontando todo género de peligros, perseveró en dotar al país de nuevas instituciones que evitaran pasados abusos y que establecieran el gobierno del pueblo por el pueblo

(…) El partido progresista quería la innovación, quería desespañolizar esta sociedad quería emanciparla del militarismo y de la teocracia, y librarla, en fin, de todo género de servidumbre y de opresión, comenzando por afirmar la libertad de conciencia. Muchas de estas innovaciones no pudieron realizarse, algunas se consumaron poco después por las leyes de reforma, y hay otras que están por alcanzarse todavía y que se alcanzarán sin duda, porque no es posible valladar a las aspiraciones legítimas de los pueblos"[186].

Similar postura vemos en nuestro diario chileno, otorgando en su representación al concepto de libertad como la finalidad última de la asociación política, vale decir, del Estado:

"Nunca hemos admitido el Estado omnipotente. Su acción, para ser ventaja, provecho, bien social, debe estar limitada por el derecho individual. El Estado no ha venido a destruir ni hostilizar este derecho, sino a confirmarlo, a servirlo, a mantenerlo inviolable. Esa es la misión de sus leyes, sus magistrados, sus gendarmes. Por eso los poderes que forman el Estado, deben recibir de todos los administrados su mandato, deben ser reglamentados en sus atribuciones por todos, y vigilados por todos en sus actos"[187].

Pero el optimismo por el avance de la libertad al cuerpo social contrastaba con la realidad una vez más, sobre todo cuando entran en su aplicación las

[186] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 5 de febrero de 1868. "La constitución de 1857".
[187] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 11 de agosto de 1874, "El Ferrocarril".

variables económicas. En términos empíricos, la estructura social de Hispanoamérica era incompatible con el liberalismo, por ende, la transformación del liberalismo, a partir de 1870, de una ideología reformista a un mito unificador cabe verla en parte como la insuficiencia del ideal del pequeño propietario en países integrados por latifundistas y campesinos dependientes, ya fueran esclavos, peones, terrazgueros hereditarios o habitantes de los poblados comunales indios. En una era caracterizada por la reaparición de las economías exportadoras, las élites se aferraban, a las formalidades de la filosofía social liberal en su retórica, pero al mismo tiempo descuidaban el espíritu esencial de la misma[188].

Los esfuerzos de los reformadores resultaron perjudicados por las limitaciones de la teoría liberal, así como por las realidades de la sociedad latinoamericana. Los liberales, además, hacían una distinción entre la propiedad corporativa o jurídicamente vinculada y la propiedad individual. La primera, creación de la sociedad, podían restringirla los legisladores; la segunda, anterior a la sociedad, no. Bajo la influencia de los *economistas* dieciochescos, especialmente de Gaspar Melchor de Jovellanos, cuyo Informe de ley agraria de 1795 era venerado en todo el mundo hispánico, los liberales opinaban que el problema central de la sociedad era la eliminación de privilegios legales y jurídicos de carácter colonial[189]. Los consideraban obstáculos que impedían realizar un orden económico *natural*. Aunque los liberales idealizaban con frecuencia a la burguesía rural de la Francia posrevolucionaria o al pequeño propietario agrícola de los Estados Unidos antes de la Guerra de Secesión, su teoría no aportaba ninguna base para ofrecer resistencia a la acumulación indebida de tierra por parte de una minoría de individuos[190].

Finalmente, en cuanto a las diferencias que encontramos en torno a la adopción del liberalismo en México y Chile para la segunda mitad del siglo XIX,

---

[188] HALE, CHARLES A., “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”, p. 12.

[189] Es así como en la constitución chilena se establece en su artículo 12°, inciso 1° del capítulo V “la igualdad ante la ley. En Chile no hay clase privilegiada”. Mientras que en la Carta mexicana encontramos este mismo punto en el artículo 12, ya citado en la nota 9.

[190] HALE, CHARLES A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821 – 1853*, pp.111 y ss.

podemos decir que para el primer caso, éste se presentó como una ideología fundacional, en donde si bien en general encontramos un consenso en cuanto a sus principios doctrinarios dentro del movimiento liberal, no lo fue tanto en la materialización de los mismos debido a esta carencia de legitimidad con que contaba el diseño político, como también a la desconfianza que generaban quienes ejercían el poder. Los disensos en el caso mexicano los encontramos en las prácticas políticas y en los métodos que se utilizaban o proponían para materializar los principios liberales que daban forma a la Constitución, ya que no debemos olvidar de que el gran fin que se propuso la elite liberal mexicana en la segunda mitad del siglo XIX fue la construcción del Estado nacional, y para ello fueron utilizados los principios doctrinarios del liberalismo político. Mientras que en el caso de Chile, debido en buena parte al mayor grado de institucionalización estatal, el liberalismo en la segunda mitad del siglo XIX buscó reformar la Constitución de la República en función de limitar las excesivas cuotas de poder que tenía el presidente, liberalizando el sistema y ampliando la participación ciudadana y los derechos civiles, y para ello adoptó tres características bien concretas: a) el consenso republicano que vimos hace poco; b) la búsqueda del equilibrio de poder entre la figura del titular del ejecutivo y el Congreso, buscando limitar al primero en función de fortalecer a la segunda institución, y; c) el reformismo, ya que todas las transformaciones de carácter liberal que hubo hasta la Guerra Civil de 1891 fueron por medio de reformas antes que por medio de revoluciones[191].

[191] JAKSIC, IVÁN Y SERRANO, SOL, “El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX”, p. 178.

3- Patriotismo cívico

Hilda Sábato nos dice que en América la república precedió a la nación, es decir, la adopción de formas republicanas de gobierno fue anterior a la consolidación de los Estado-nación, lo que constituyó un experimento bastante arriesgado y original. Mientras en Europa la monarquía adquiría nuevos bríos, las Américas –con la sola excepción de Brasil y un breve paréntesis de tres años en México— optaron definitivamente por la república. Se convirtieron así en un campo de experimentación política, donde ideas e instituciones originadas en el Viejo Mundo fueron adoptadas y adaptadas, al mismo tiempo que se generaban prácticas políticas nuevas, diversas y de resultados inciertos. Hispanoamérica fue así, junto a los Estados Unidos, el terreno donde se ensayaron por primera vez y de manera masiva y sostenida las formas republicanas de gobierno en su versión moderna. De este modo, será en la segunda mitad del siglo XIX cuando se consoliden los Estados nacionales modernos que hoy conocemos y entre los cuales nos encontramos con México y Chile.

El rasgo persistente que se reconoce a lo largo de este proceso es que todos los ensayos políticos, tanto los más duraderos como los más efímeros, se elaboraron sobre bases republicanas. Esa opción implicó un cambio radical en los fundamentos del poder político que había prevalecido durante el Antiguo Régimen, y que seguían vigentes en la mayor parte de Europa. Con la instauración del principio de la soberanía popular, la constitución del poder ya no podía sostenerse en ninguna instancia trascendente o divina, sino que debía remitir en primer lugar al pueblo, es decir, a la comunidad política considerada fuente de soberanía[192].

De todos modos, la temprana adopción del republicanismo no marcó un camino único para la construcción de un orden, ya que de hecho, desde ese punto de partida se abrieron diversas alternativas. La afirmación de la nación tal como hoy la conocemos fue un resultado entre muchos posibles; es decir, fue un producto histórico después de décadas de proyectos, ensayos y disputas en torno a la definición y el control del poder. Sin embargo, hubo un punto de partida en el

[192] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política. La Construcción de la Argentina Moderna*, p. 13.

que no hubo vuelta atrás: la soberanía popular quedó instaurada y fue desde entonces el fundamento de cualquier gobierno que pretendiera legitimidad[193].

Si bien es cierto que por entonces no todos entendían lo mismo por *soberanía popular* y, como en todo período de incertidumbre y de cambio social y político, el lenguaje se tornó inestable y confuso. Frente a los nuevos fenómenos no había palabras nuevas, por ende se tuvieron que emplear conceptos con nuevas connotaciones, como ya vimos anteriormente. Y así, términos como *pueblo*, *nación* y *soberanía* –que se utilizaban desde mucho antes— encontraron nuevos usos. Éstos se superponían a los anteriores y complicaban, a la vez que enriquecían, el vocabulario[194].

Al respecto, François-Xavier Guerra nos dice que el ciudadano y la nación son dos de las mayores novedades del mundo moderno, dos figuras íntimamente ligadas con la soberanía del mundo latino. Ambos se constituyen en relación y en oposición al monarca absoluto: la nación, como soberanía colectiva que remplaza la del rey; y el ciudadano, como el componente elemental de este nuevo soberano. Esta es una realidad histórica: ser y sentirse ciudadano no es algo *natural*, sino el resultado de un proceso cultural en la historia personal de cada uno y en la colectiva de una sociedad. En definitiva, el ciudadano, la nación, las elecciones, el régimen representativo, la igualdad ante la ley, los derechos del hombre y todos los elementos constitutivos de nuestros modelos políticos actuales son realidades (o ideales) nuevas y que tienen a lo más dos siglos de existencia. Por ende, hay que estudiarlas como lo que son, como una invención social, sin dejarse engañar por la polisemia del lenguaje[195].

Como dijimos anteriormente, la república como forma de gobierno quedó indisoluble de conceptos como nación, soberanía popular y ciudadanía, conceptos que a su vez toman nueva fuerza en la segunda mitad del siglo cuando en México se comienza a organizar el Estado como institucionalidad garante de los principios liberales luego de la caída de Maximiliano, y en Chile a reformar las prácticas

[193] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política. La Construcción de la Argentina Moderna*, p. 14.
[194] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política. La Construcción de la Argentina Moderna*, p. 14-15.
[195] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", pp. 33-61.

autoritarias estatales con idéntico fin. Es por ello que en primer lugar quedó estampado constitucionalmente y luego fue promovido y defendido por políticos e intelectuales liberales como un dogma atingente a la construcción de la modernidad, empresa en la cual nuestros diarios se comprometieron ciento por ciento.

Abrimos este problema particular con la siguiente editorial de *El Sigo Diez y Nueve*:

> "Los Estados de la federación mexicana son soberanos en su régimen interior, y sus leyes no están sujetas a la revisión o aprobación de los poderes de la Unión. Si lo estuvieran, su soberanía no pasaría de nominal.
>
> Los Estados tienen derechos y deberes fijados por el pacto federativo. Han de regirse por la forma de gobierno republicano representativo popular; no pueden entrar en alianzas ni tratados con el extranjero, ni hacer la guerra por sí solos, ni acuñar monedas, ni emitir papel moneda, ni papel sellado. Necesitan autorización expresa del congreso de la Unión para establecer derechos de tonelaje o cualesquiera otros de puertos, para gravar con impuestos la importación o exportación, y para tener tropas permanentes o buques de guerra"[196].

Por su parte, *El Ferrocarril* nos dice:

> "La lógica inspira un espanto sincero a los amigos de las medias libertades o de las libertades a medias. Solo admiten con el corazón ligero las omnipotencias de la autoridad. La cordura está según ellos en mantenerse siempre en el cómodo papel de dueños de toda verdad y de todo bien, para distribuirlos de acuerdo con las indicaciones de sus altos juicios. Ya no conceden una libertad o un derecho porque las gentes no están preparadas. Ya limitan otra libertad u otro derecho porque puede ser empleado antes en daño que en provecho de la sociedad. Individuo y sociedad son eternos menores a quienes se quiere enseñar a nadar sin que se echen al agua. Deben saber sin aprender.
>
> Esta escuela de la cordura, que ha tenido por cuna el absolutismo, vive todavía, pero solo modificada. Ayer negaba el derecho como un peligro. Hoy acuerda el derecho como una concesión. La autoridad que no lo absorbe todo. Es

[196] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 8 de enero de 1868. "La soberanía de los Estados".

un buen señor que arroja a sus gobernados algunas migajas de libertad, pero vigilando su empleo, no para guardarlos contra los despojadores, sino para impedir que coman más de lo necesario”[197].

Como vemos en la cita, en México se expresa el carácter republicano, representativo y popular del gobierno, además de establecer los límites de los Estados dentro de un contexto federal. Junto a establecer los derechos del hombre, estableciéndolos de manera explícita y como justificación del poder político, la Carta de 1857 estableció que los Estados eran soberanos y titulares de derechos, ya que se reconocieron como entidades preexistentes que se unían a la federación de manera permanente e indisoluble, y se constituyeron en la base de la organización nacional. A su vez, la Federación también se reconoció como soberana y garante de los derechos del hombre y del ciudadano. Las entidades federativas conservaron poderes residuales y poderes que compartían con la Federación. A cambio, la Federación se comprometió a defender a cada uno de sus miembros de cualquier ataque exterior. En la medida en que los Estados se reconocieron como soberanos en su régimen interior, fijaron un límite jurisdiccional a cada una de las ramas que éste ejercía, impidiendo así que el presidente de la república se erigiera como un poder absoluto[198].

En el caso chileno, la república durante todo el siglo XIX estuvo en disputa, lo que en la cita es representado por estas reflexiones en torno al concepto de libertad y cómo se le limita a la sociedad por parte de la autoridad. En los diferentes discursos que hemos revisado, la república es antes que nada el lugar ideológico en disputa, donde están en pugna un proyecto de institucionalidad y comunidad política, de una cultura en formación, cuyo sentido y fin no está claro, ni menos consensuado, sobre todo a inicios del siglo. En este espacio en disputa hay influencias reconocibles que se pueden rastrear, pero también hay lecturas incompletas, una tradición a ratos más imaginada que conocida, elementos

[197] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 3 de octubre de 1873, “El Ferrocarril”.
[198] ARGUDÍN, MARÍA LUNA, *El congreso y la política mexicana (1857-1911)*, pp. 50-51.

anómalos y conciencia de los mismos por parte de la elite constructora de este proyecto[199].

A este espacio de construcción que fue la república en el siglo XIX, le debemos agregar lo que Ana María Stuven denomina como la *paradoja inicial*, ya que la clase dirigente acepta y desea la república, pero simultáneamente le teme y rechaza. La acepta como el signo de los tiempos, la desea como alternativa a la monarquía; le teme por los riesgos que implica para el orden social, y la rechaza por considerar que las condiciones necesarias de civilización del pueblo no están dadas aún en el país. De ahí que para esta clase social en torno a 1810 institucionalizar un Estado republicano, con separación de poderes, régimen representativo, y reconocimiento del concepto de soberanía popular como inherente a él, no implicaba necesariamente la aceptación y menos la puesta en práctica de las consecuencias de democratización social e inclusión política que estas ideas traían consigo en la teoría[200], lo que explica en buena manera el carácter autoritario del primer régimen estable que se erigió en Chile y que analizamos en el primer acápite.

Ya desde las constituciones van quedando claros los principios liberales y la organización republicana que resguardará esos principios, pero no queda muy claro el problema de la nación, y ese fue un trabajo que desde el ámbito ideológico y simbólico tuvieron que trabajar las elites latinoamericanas para darle cohesión a las sociedades que buscaban transformar, además de legitimarlas en el poder, puesto que la modernidad se concebía institucionalmente como la consolidación de la nación-Estado.

---

[199] SANTOS, JOSÉ Y LÓPEZ, MARÍA JOSÉ, *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*, pp. 11-12.

[200] STUVEN, ANA MARÍA, *La seducción de orden: las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, p. 29. Por otro lado, José Carlos Chiaramonte nos dice que aun cuando una buena parte de los actores políticos de la época leían con simpatía y tenían la costumbre de sostener sus ideas sobre la base de los autores de las teorías modernas del Estado, por lo general en su acción política no partían de una composición individualista y atomística del sujeto y la soberanía, sino de la realidad de *cuerpos políticos*, con todo lo que de valor corporativo tiene esta expresión. Situación que se acentuaba mucho más en la primera mitad del siglo XIX. CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS, "La formación de los Estados nacionales en Iberoamérica", p. 149.

De todas las teorizaciones que surgieron en la década de 1980 sobre el problema de la nación y el nacionalismo –Eric Hobsbawm, Ernest Gellner, Perry Anderson, etc. — es Benedict Anderson quien más se adapta, a nuestro entender, al problema que queremos plantear, sobre todo porque su teorización parte del discurso de Ernest Renan sobre la nación en el siglo XIX, y ahí encontramos los referentes que siguieron los políticos e intelectuales de este lado del mundo[201]. Anderson nos dice que una nación es una comunidad política imaginada inherentemente limitada y soberana. Es imaginada porque los miembros de una nación jamás llegarán a conocer a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión. Esta definición, siguiendo a Renan, considera que la esencia de una nación está en que todos los individuos tengan muchas cosas en común y también que todos hayan olvidado otras cosas[202].

A diferencia de Gellner –otro clásico sobre este problema— que pone el acento en la *invención*, *fabricación* y *falsedad* de concebir naciones donde no

[201] Para Ernest Renan, la fuente de las ideas de Anderson, una nación es un alma y un principio espiritual, dos elementos que tienen que ir en conjunto. "Una está en el pasado, la otra en el presente. Una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa (...) La nación, como el individuo, es el resultado de un largo pasado de esfuerzos, de sacrificios y de desvelos (...) Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer seguir haciéndolas aún, he ahí las condiciones esenciales para ser un pueblo (...) En el pasado, una herencia de gloria y de pesares que compartir; en el porvenir, un mismo programa que realizar; haber sufrido, gozado, esperado juntos, he ahí lo que vale más que aduanas comunes y fronteras conformes a ideas estratégicas; he ahí lo que se comprende a pesar de las diversidades de raza y de lengua (...) Una nación es, pues, una gran solidaridad, constituida por el sentimiento de los sacrificios que se ha hecho y de aquellos que todavía se está dispuesto a hacer. Supone un pasado; sin embargo, se resume en el presente por un hecho tangible: el consentimiento, el deseo claramente expresado de continuar la vida común. La existencia de una nación es (perdonadme esta metáfora) un plebiscito cotidiano, como la existencia del individuo es una afirmación perpetua de vida". RENAN, ERNEST: *¿Qué es una Nación?* (Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882), traducción de Franco Savarino, 2004. http://www.paginasprodigy.com/savarino/renan.pdf, pp. 10-11. Como vemos, la voluntad de ser parte de una comunidad determinada es la esencia de una nación en el discurso que Renan dio en la Sorbona hace 135 años atrás.

[202] ANDERSON, BENEDICT, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, pp. 23-24.

existen[203], Anderson se centra en la *creación* e *imaginación* de las mismas, ya que desde la perspectiva de Gellner, se entiende que existen comunidades *verdaderas* que pueden yuxtaponerse con ventaja a las naciones. Toda comunidad siempre es imaginada independiente de su tamaño y complejidad. Las comunidades no deben distinguirse por su falsedad o legitimidad, sino por el estilo con el que son imaginadas.

La construcción de la nación se llevó a cabo principalmente por el Estado y buscaba en los principios liberales otorgarle esa cohesión social necesaria para su existencia. Es por ello que la organización republicana se presentó de manera funcional a ese propósito en América Latina, ya que se contraponía a la tradición colonial absolutista[204]. La afirmación del *yo* –el presente liberal moderno y racional que vemos en el discurso— siempre es más sencilla cuando tiene un *otro* distinto

[203] Al respecto, Ernest Gellner dice que antes de la nación está el nacionalismo, el cual concibe como un principio político que sostiene que debe haber congruencia entre la unidad nacional y la unidad política, ya sea como sentimiento o movimiento. Ésta es una teoría de legitimidad política que sostiene que los límites étnicos no deben contraponerse a los políticos, y especialmente que no deben distinguir a los detentadores de poder del resto de las personas dentro de un Estado. En cuanto al problema de la nación, considera dos puntos esenciales: 1- dos hombres son de una misma nación sólo si comparten la misma cultura, es decir, un conjunto de ideas y signos, de asociaciones, pautas de conducta y comunicación; 2- dos hombres son de una misma nación sólo si se reconocen como pertenecientes a la misma. Las naciones hacen al hombre ya que son los constructos de las convicciones, fidelidades y solidaridades. Una simple categoría de individuos llegan a ser una nación cuando los miembros de la categoría se reconocen mutuamente ciertos deberes y derechos en virtud de su común calidad de miembros. Por otro lado, en Gellner el Estado constituye la única garantía material de la producción y reproducción de la nación, por ende ésta es una consecuencia del Estado nacional y éste, a su vez, lo es del nacionalismo. Esta es la hipótesis inicial de Gellner donde las naciones no preexisten al nacionalismo, sino todo lo contrario, son obra de este último a través de su instrumento de nivelación cultural y política: el Estado nacional. Gellner identificó el surgimiento del nacionalismo en medio de la transición global del mundo agrario al industrial sosteniendo que éste estaba enraizado en el industrialismo y, específicamente, su generalización de una gran cultura como medio para hacer efectiva una división del trabajo compleja y constantemente cambiante, apoyada por un sistema educativo uniforme y estandarizado en función de homogeneizar a la población. GELLNER, ERNEST: *Naciones y Nacionalismo*, pp. 13-20.

[204] Aquí es importante recordar que el repentino triunfo de la modernidad política en el mundo ibérico es inseparable del proceso de disolución de las monarquías en ese ámbito, se complica más aún el análisis al hacer coincidir el origen del ciudadano con la creación de nuevas naciones. Sólo si se tienen bien claros estos orígenes, como nos dice François-Xavier Guerra, es posible entender la larga y compleja historia –hecha de avances y retrocesos— de la construcción de la nación y del ciudadano en América Latina. GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", p. 35.

–el pasado despótico y reaccionario representado por la tradición hispana— con el cual compararse, y para ello fue funcional el modelo republicano, que queda indisoluble de la nación, y por ende de la modernidad.

Así lo representan de manera explícita *El Siglo Diez y Nueve*:

> "Existe desde que se consumó la independencia mexicana, una facción cuyos designios han sido el restablecimiento de un monarca en México.
>
> Una prueba de esa verdad es el Plan de Iguala, que entre otras cosas dice: «será su emperador el Sr. D. Fernando VII, y no representándose personalmente en México dentro del término que las cortes señalaren, a prestar el juramento, serán llamados en su caso el serenísimo Señor infante Don Carlos, el Señor Don Francisco de Paula, el Archiduque u otro individuo de la casa reinante, que estime por conveniente el congreso».
>
> He aquí la bandera de la facción retrógrada, cuyo lema era el trono con toda la tiranía española, reproducido en los tratados de Córdoba. Grandes han sido los esfuerzos de ese partido para la consecución de sus miras. Ellas fracasaron cuando las cortes de España reprobaron esos tratados.
>
> Iturbide, cuyo laurel inmarcesible de gloria, ceñía sus cienes como libertador del pueblo, hubo de caer en la red que los conservadores le tendieron; así es que, cambiando el magnífico título que había conquistado, por el de emperador, descendió desde el apogeo de la grandeza hasta la ignominia del patíbulo.
>
> El pueblo mexicano no tuvo parte en esa monarquía improvisada. El congreso constituyente así lo manifestó, cuando en su decreto del 8 de abril de 1823 declara: «Que siendo la coronación de D. Agustín de Iturbide, obra de la violencia y de la fuerza, no había lugar para discutir sobre la abdicación que hacía de la corona».
>
> (…) En el año 1821 invocó el partido conservador el reinado español. En el 29 llamó en su auxilio a Barradas. En el 36 ensayó el centralismo, y en diversas épocas ha afrontado la tiranía a la libertad; pero contra todo monarca, contra toda dictadura, ha lanzado el pueblo un grito de reprobación, y luchando hasta vencer, la tiranía no ha podido arraigarse en nuestra patria"[205].

[205] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 11 de diciembre de 1862. "México y la monarquía".

Y *El Ferrocarril*:

> "El poder de los viejos hábitos, la rutina tradicional, tiene entre nosotros raíces profundas, que exigen una activa propaganda y, sobre todo, una inquebrantable perseverancia, para desalojarlos poco a poco de sus atrincheramientos.
>
> Ese poder no solo se ostenta en todas las manifestaciones de nuestra vida social, sino, lo que es peor, subsiste en las leyes y en las prácticas administrativas.
>
> Grande es sin duda la jornada de adelantos y de progreso que hemos realizado en poco más de medio siglo de vida independiente, pero los resabios de la vida colonial, de ese largo sueño de tres centurias, se sienten todavía en los hábitos y en las tendencias de ciertos espíritus.
>
> Habituados por tres siglos a la vida cesárea, sin actividad y sin movimiento de la colonia, sin otra publicidad que la murmuración doméstica, sofocada también rudamente por los recelosos mandatarios de España, hemos entrado con paso lento y medroso en esa gran vida de las naciones modernas, queriendo aplicar a nuestro desarrollo, no las leyes naturales de las instituciones libres, sino la de los pueblos monárquicos, calculada para contener el vuelo de las aspiraciones populares"[206].

En la cita, *El Siglo Diez y Nueve* hace uso retórico y didáctico a la vez del partido conservador como el elemento medular que se debe rechazar para afirmar la nación. Los miembros de este partido son representados como defensores de todos los elementos que impiden la consolidación de la libertad, los cuales serían el pasado español, el monarquismo, el centralismo, los golpes de Estado de Santa Anna, etc. Pero frente a esos ataques, la nación mexicana siempre se habría opuesto, y tras fatigosas luchas, se termina imponiendo, en un orden discursivo que contrapone a *los buenos* –la nación defendiendo los principios liberales— frente a *los malos* –los conservadores que constantemente atentan contra la libertad apoyando gobiernos tiránicos y arbitrarios. También en *El Ferrocarril* se resalta más la representación del otro del que hay que diferenciarse, el pasado

[206] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 10 de febrero de 1877, "El Ferrocarril".

colonial hispano que se niega a desaparecer, pero que se debe superar para constituir la nación moderna.

Estas libertades expresadas en el discurso –ya sean las alcanzadas o las que se deben alcanzar— están asociadas a la organización republicana, son el sustento que dará cohesión a esa comunidad imaginada albergada dentro del Estado-nación. Es por ello que a los inmigrantes también se les garantizará las libertades civiles y los derechos políticos, como veremos más adelante. Aquí nos encontramos con el segundo rasgo que nos presenta Anderson en su teorización: lo limitado del grupo humano que conforma una nación. Aun la más grande de las naciones, siempre tendrá fronteras finitas, aunque sean elásticas y permeables, las cuales limitan siempre con otras naciones. En el siglo XIX estas fronteras se asociaron a la organización estatal, hoy en día es más complejo definir el marco de referencia que otorga el o los rasgos distintivos a una nación –pueden ser la religión, la lengua, la etnia o la cultura— pero aun así, ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad. Ni el más mesiánico de los nacionalismos sueña con que habrá un día en que todos los miembros de la humanidad se unirán a su nación[207].

Hilando más profundo, desprendemos en nuestra interpretación que en la representación a través del discurso, podemos conceptualizar como de *patriotismo cívico* el elemento medular trabajado por el discurso de las elites para otorgar cohesión a la nacionalidad mexicana y chilena que se estaba construyendo en la segunda mitad del siglo XIX a través del Estado. Por lo mismo, no debemos confundir patriotismo con nacionalismo. El nacionalismo puede ser un fundamento para el patriotismo, pero no son lo mismo. Se puede hablar de nacionalismo sólo cuando la base de la fidelidad política es una identidad étnica, lingüística, cultural o religiosa que existe con independencia de la forma de gobierno, lo que no es en nuestro caso por lo que estamos viendo. En cambio el patriotismo tiene relación con la identificación a un régimen político y sus determinadas leyes. No hay referencia a la identidad pre política nada más que para rechazarla, ya que la

[207] ANDERSON, BENEDICT, *Comunidades Imaginadas*. *Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo,* p. 25.

patria está políticamente definida como lo nuevo. En muchos lugares se han confundido ambas nociones, e incluso se ha entendido el patriotismo, que puede perfectamente ser universal, en términos nacionalistas. En lugar de contemplar a las instituciones liberales en su carácter universal, la primacía del nacionalismo abona la idea de que en cada sociedad aquellas se deben ajustar al genio particular de la gente[208].

En otra editorial del diario mexicano nos muestra este referente teórico en la construcción de la nación, pero con el aliciente que ahora al conservadurismo se le asocia directamente con la intervención extranjera en el país, que desembocó en el II Imperio Mexicano, tutelado por Napoleón III desde París:

> "Al tratar esta cuestión algunos colegas, nos parecen que llegan a un extremo, que no sólo sería peligroso, sino deshonroso para la República. Se concede perdón al que lo solicita arrepentido y confesando su delito; pero llamar a un culpable y empeñarnos en perdonarlo, cuando él con el mayor cinismo permanece endurecido y ostentando con vergüenza sus crímenes, es el colmo de la estupidez.
>
> Una cosa parecida está pasando con los traidores, para quienes algunos escritores liberales solicitan amnistía completa, pues hasta la fecha esos hombres están empeñados en persuadirnos que al llamar la invasión extranjera sobre su patria, al aliarse con ella para asesinar a sus hermanos, y al dejar la suerte del país al arbitrio de Napoleón, como lo verificaron en la famosa junta de notables, no cometieron ningún delito, sino que hicieron otras tantas gracias dignas de aplauso y de imitación.
>
> Pues bien, no cabe duda en que es deber de los poderes constituidos cuidar de que en todo tiempo se conserve la moralidad pública y no se trastorne el buen sentido del pueblo, ni se tergiversen las nociones de lo bueno y positivas,

[208] TAYLOR, CHARLES, "Nacionalismos y modernidad", pp. 267-268. De modo más específico, nos referimos al concepto original de *patriotismo*, el que se genera por sentimientos de lealtad y solidaridad a procedimientos, valores e instituciones que se consideran beneficiosas para toda la comunidad y no para un selecto grupo de ella. Taylor rescata el sentimiento patriótico original de las revoluciones de Estados Unidos y Francia en su más estricto sentido, purgándolo de la contaminación nacionalista que sufriera desde finales del siglo XIX y que degeneraron en imperialismos, regímenes totalitarios, guerras mundiales y en general formas de gobierno hostiles a la democracia originalmente defendida. En definitiva, el patriotismo originario defiende la idea macro del sentimiento de compartir una empresa común de autogobierno. TAYLOR, CHARLES, *Democracia Republicana*, pp. 24-26.

sino que se opone al mismo derecho natural, y han merecido severo escarmiento aún entre los pueblos bárbaros.

Por lo demás, la cobardía es un crimen inseparable de la traición, y en el bando conservador se ha hecho tanto más patente, cuanto que ya vencido y humillado por los rudos golpes que había sufrido del pueblo, ocurrió, para pelear con ventaja, al auxilio de bayonetas extranjeras; tras ellas se parapetaron sus caudillos, y los franceses vinieron a México a representar el papel nada envidiable de verdugos conducidos por el más inmundo bando del retroceso"[209].

Mientras que del otro lado, *El Ferrocarril* nos dice sobre un nuevo aniversario de la instauración de la Primera Junta de Gobierno, lo siguiente en su representación del patriotismo cívico en base a los elementos simbólicos del mismo:

"Ayer ha presenciado Santiago una prueba práctica más de cuánto vale la libertad, que hace fácil la misión de los gobernantes y les conquista las cordiales simpatías de los gobernados.

Este año no ha habido orden de autoridad para que todos los hogares enarbolaran la bandera nacional en sus puertas.

Pues bien: todos los hogares la han enarbolado con hermosa y unánime espontaneidad, sin que la policía haya ido de casa en casa pidiendo bandera o multa, y poniendo en conflicto a muchas gentes, que ora tenían que hacer un sacrificio para comprar su bandera, u ora la remplazaba por un trapo ridículo.

Santiago se ha vestido de fiesta, sin mandato de nadie, en homenaje a nuestro gran día. Su patriotismo no ha necesitado ni que se le despierte, ni que se le complete.

Conviene no olvidarlo.

Ya nuestros ediles tienen una preocupación menos y una orden menos que expedir; orden que por lo demás, nunca comprendimos hasta donde era justa"[210].

Una tercera característica de la que nos habla Anderson es la de la soberanía, es decir, la nación se imagina soberana porque el concepto nació en

[209] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 1 de enero de 1868. "La amnistía de los traidores".
[210] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 18 de septiembre de 1877, "El Ferrocarril".

una época en que la Ilustración y la Revolución Francesa estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico divinamente ordenado. Habiendo llegado a la madurez en una etapa de la historia humana en que cualquier religión universal afrontaba sin poder evitarlo el pluralismo vivo de tales religiones y el isomorfismo entre las pretensiones ontológicas de cada fe y la extensión territorial, las naciones soñaron con ser libres en el reinado de Dios. La garantía y el emblema de esta libertad es el Estado soberano, máxima autoridad de la comunidad entera y sin excepción en un territorio jurídicamente determinado, el cual es administrado por representantes electos por dicha comunidad[211].

> "El gobierno constitucional de la República, dio una prueba notoria de lealtad y de consecuencia política, al convocar al pueblo a nuevas elecciones, luego que pareció probable la recuperación de esta capital. El Sr Juárez probó así que no invocaba los principios constitucionales sólo para perpetuarse en el mando, sino para restablecerlos prácticamente tan luego las circunstancias lo permitieran. Además, ha perseverado con la constancia que lo distingue, en hacer cumplir la convocatoria, venciendo cuantos obstáculos se presentaban a ella, inspirados unos por la creencia de que era indispensable prorrogar la dictadura del ejecutivo, y apelar a medidas revolucionarias, y dictados otros, acaso por ambiciones y por el deseo de no llegar a una orden regular en que estén limitadas y bien definidas las atribuciones de las autoridades todas. Es notorio que varios Estados, y entre ellos algunos de los más influyentes en el interior, proponían emplazar la convocatoria del congreso y la elección del presidente, hasta que el país estuviese completamente pacificado. El gobierno contrarió estas tendencias, se afanó porque se verificaran las elecciones con la más amplia libertad, absteniéndose de ejercer en ellas la menor influencia, y ha visto coronados sus esfuerzos con la reciente instalación del cuerpo legislativo"[212].

En el caso chileno, nuestro diario aboga en su representación por la no abstención electoral, a que la ciudadanía y los partidos se organicen para hacer frente a una hipotética –que se hizo real— intervención electoral en una nueva

[211] ANDERSON, BENEDICT, *Comunidades Imaginadas*. *Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo,* p. 25.
[212] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 2 de junio de 1861. "Leyes orgánicas".

elección presidencial bajo el gobierno de José Joaquín Pérez en 1866, en donde sale reelegido. La participación a través del voto era vista como el medio más relevante que había para ejercer la soberanía, sin menosprecio de otros como la asociatividad, mítines políticos, etc. Eso sí, siempre se destaca el llamado a no abandonar los márgenes de la ley y respetar el Estado de derecho imperante, a pesar de la beligerancia en el uso del lenguaje:

> "No habrá abstención. Esto es lo que anuncia el movimiento electoral que principia a producirse, y que trata de compensar con la actividad el tiempo perdido en vacilaciones. Cada partido cuenta ya sus medios de acción, y se dispone a acudir a la prensa, a las asambleas, a todos los caminos que franquean el derecho y la ley para fortificarlos y ensancharlos.
>
> Tendremos batalla. Solo nos queda que desear que sea digna de la libertad.
>
> Es en estos grandes momentos de la vida de un pueblo, cuando gobiernos, partidos, instituciones dan su medida y manifiestan lo que de ellos puede esperarse o debe temerse. El ardor de las luchas no permite las hipocresías. Cada uno se presenta tal cual es, y afirma o destruye en los hechos sus palabras y sus promesas. Una elección es una piedra de toque"[213].

Finalmente y como última característica tenemos el problema de la comunidad presente en casi todas las citas aquí expuestas. La nación se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer –y de hecho prevalecen— en cada caso, ésta se concibe siempre como un compañerismo profundo y horizontal. En última instancia, es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestas a morir por imaginaciones tan vacías y limitadas[214].

[213] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 6 de junio de 1866, "El Ferrocarril".

[214] ANDERSON, BENEDICT, *Comunidades Imaginadas*. *Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo,* p. 25.

4- Representación política y del ciudadano

A grandes rasgos, la participación y la representación política en el marco de la construcción de la modernidad se sustentan en la idea de una sociedad formada por individuos. Son los individuos que forman una nación quienes en base a un pacto social acuerdan la forma en que se va a organizar el poder, vale decir la toma de decisiones correspondientes a la esfera pública, y esa toma de decisiones queda delegada en representantes de esa nación, los cuales son elegidos por los ciudadanos –los individuos que ostentan derechos políticos— por medio de procedimientos democráticos.

Hilda Sábato nos dice que el concepto de ciudadanía está asociado a los conceptos de Estado, nación y democracia, los cuales para entonces tenían sus raíces ideológicas en el marco de la filosofía política liberal, que en sus distintas variantes construyó o reconstruyó esos conceptos y sirvió de sustento ideológico para la formación efectiva y concreta de Estados, naciones y democracias, tanto en Europa como en América. De este modo, para la filosofía política liberal, el énfasis de la ciudadanía está puesto en la titularidad y el ejercicio de los derechos individuales en función de la búsqueda del interés propio de cada ciudadano, mientras que en la visión clásica de la ciudadanía, ésta supone la participación en la comunidad política en aras del bien común[215].

De todos modos, y más allá de estas diferencias, en toda Hispanoamérica el ejercicio del poder político se asentó sobre los principios de la soberanía popular y la representación moderna, principios establecidos por las constituciones y sostenidos ideológicamente por las elites triunfantes de todos los partidos y en todas las regiones después de las independencias. Pero por otro lado, la tensión entre la teoría y la realidad fue una constante a lo largo del siglo. Las prácticas de poder concretas que desarrollaron las propias elites de manera frecuente violaron aspectos fundamentales del ideario que estaba en la base de su legitimidad, provocando tensiones y contradicciones en el seno mismo de las clases

[215] SÁBATO, HILDA, *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones: perspectivas históricas de América Latina*, pp. 11-12.

dirigentes. Por lo tanto, entre los derechos definidos por las leyes y las constituciones, las prácticas políticas impulsadas por las elites viejas y nuevas, y las expectativas y acciones de los demás sectores de la sociedad hubo amplio terreno para el conflicto y la negociación[216].

Así entendida, la ciudadanía política liberal supone una ruptura completa con las visiones tradicionales del *cuerpo político*, ahora compuesto por individuos libres e iguales. Sin embargo, una tensión recorre este concepto, pues en sus versiones decimonónicas, la ciudadanía lleva implícita una dimensión comunitaria, ya que define una comunidad política de límites establecidos, una comunidad de iguales que forman un cuerpo político, en este caso el de la nación, como vimos en el apartado anterior. No obstante, a diferencia de los cuerpos propios de la organización jerárquica de las sociedades tradicionales, se trata en este caso de una comunidad *abstracta*. Pero hay que agregar que esta concepción impuesta como norma en el continente coexistió con relaciones sociales complejas, donde funcionan comunidades concretas, cuerpos y organizaciones pertenecientes a la sociedad colonial, pero también asociaciones y agrupamientos de nuevo tipo que, aunque nacidos bajo las premisas del orden liberal, están permeados por tensiones de diversa índole[217].

Esta nueva comunidad política pretendía dejar atrás las jerarquías del Antiguo Régimen y se proclamó el principio de la igualdad en el plano político. Como se sabe, se eliminaron los títulos de nobleza, los privilegios de los cuerpos y la organización estamental. Aunque hay que aclarar que esto no significaba la desaparición de las diferencias sociales, económicas y culturales entre las gentes, sino la puesta en vigencia de una ficción jurídica y normativa: todos serían iguales ante la ley[218].

De este modo, al eliminarse los privilegios corporativos, cada individuo gozaría de los mismos derechos y tendría los mismos deberes que los demás. Se

---

[216] SÁBATO, HILDA, *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones: perspectivas históricas de América Latina*, pp. 13-14.
[217] SÁBATO, HILDA, *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones: perspectivas históricas de América Latina*, p. 16.
[218] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política*. *La Construcción de la Argentina Moderna,* p. 21.

introducía así una categoría nueva: *el ciudadano*, integrante pleno de la comunidad política nacional a la que se buscaba dar forma. Nuestros diarios abren así el problema de la representación y la participación política, comenzando con *El Siglo Diez y Nueve*:

> "Ayer se ha celebrado en el Teatro Principal una junta numerosa de personas interesadas en las operaciones sobre nacionalización, y que creyendo que el nuevo reglamento desatiende sus derechos legítimos, se reunieron para acordar la manera más conveniente de elevar al gobierno una respetuosa representación.
>
> Este hecho sugiere varias reflexiones. Vemos en él el principio de una saludable práctica republicana que promete mucho para la consolidación del sistema representativo en México y para la paz ulterior de la República. Este ensayo en el ejercicio de los derechos de asociación y discusión pone de manifiesto que ya pasando el tiempo, en que los intereses contrariados por la marcha política del gobierno, no libraban la salvación sino en los motines subversivos. Los ciudadanos que promovieron y formaron la reunión celebrada ayer, han tributado un homenaje a las instituciones republicanas, y a la solidez del gobierno constitucional"[219].

Mientras que *El Ferrocarril* nos dice:

> "En vista de la actual situación política y de la necesidad y conveniencia de que la opinión pública asuma una actitud capaz de conjurar los peligros que amenazan el imperio de la ley y el bienestar de la república, el directorio del Club de la Reforma, cediendo a las indicaciones de muchos dignos ciudadanos y cumpliendo con lo acordado en la reunión del último domingo, invita a todos los ciudadanos independientes a un mitin destinado a discutir y tomar resoluciones sobre los sucesos que amenazan burlar los votos de la nación"[220].

El primer problema que surge aquí, y que nos grafica ambas citas, es quiénes ostentan la categoría de ciudadanos, vale decir, el goce de los derechos

[219] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 15 de febrero de 1861. "Derecho de asociación. —El mitin en el Teatro Principal".
[220] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 12 de abril de 1870, "El Ferrocarril".

políticos de participar de manera formal y legal en la toma de decisiones de los asuntos públicos –bien que los derechos civiles estaban garantizados para la universalidad de los habitantes del suelo mexicano y chileno— ya que son los ciudadanos quienes eligen o pueden ser electos como representantes del colectivo que tendrán la responsabilidad de dirigir al mismo.

Por ello, construir la ciudadanía fue una aspiración de la mayor parte de los proyectos republicanos nacionales del siglo XIX, incluidas ambas constituciones. Las elites dirigentes diseñaron instituciones, desarrollaron mecanismos concretos y crearon una simbología en función de dar forma a ese concepto abstracto, a inventar al ciudadano. Pero lo que resultó del proceso histórico concreto sólo en parte tuvo que ver con esos proyectos, lo que plantea el problema de cómo fueron, efectivamente, esos ciudadanos convertidos en piezas centrales de la legitimación del poder[221].

A su vez, la vida política decimonónica no se limitó a las relaciones formales entre ciudadanía y gobierno. Además de vincularse con las bases ciudadanas, formalmente definidas, quienes llegaban al poder o aspiraban a ello debían movilizar otro tipo de recursos: conseguir apoyo de los sectores sociales y económicamente poderosos (quienes además de operar en el plano teórico igualitario de la ciudadanía, lo hacían en el campo desigual de las influencias); explotar los vínculos personales (privados, familiares, comunitarios, etc.) dentro de la propia esfera política; aprovechar las instituciones estatales para usos partidarios o facciosos; movilizar gente por fuera de los mecanismos formales de inclusión previstos, entre otros[222].

Es así como se fue construyendo la idea de la representación política. Los sistemas representativos de gobierno son relativamente recientes en el mundo, ya que no llegan a los dos siglos y medio de existencia. Y la novedad que trajo la segunda mitad del siglo XVIII fue la asociación de la representación con la soberanía popular y con la nación. Según estas nuevas teorías, correspondía a los

[221] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política*. *La Construcción de la Argentina Moderna,* p. 21.
[222] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política*. *La Construcción de la Argentina Moderna*, pp. 21-22.

elegidos por el pueblo representar a los ciudadanos, a la vez que producir o encarnar la voluntad colectiva de la nación[223].

En el caso hispanoamericano, a partir de los primeros momentos posrevolucionarios, las elecciones adquieren un papel central en la conformación y legitimación de la autoridad, y se convirtieron en el procedimiento formal consagrado para el acceso al poder: para llegar al gobierno había que ganar el voto. Fueron, además, una vía de participación de la gente en la vida política desde entonces[224]. Pero antes de seguir avanzando en el análisis tenemos que dejar claro algo que nos advierte François-Xavier Guerra, la mutación intelectual de las elites no impide en absoluto que la sociedad siga viendo en ellas a sus autoridades tradicionales y asegure su elección moderna a través de un voto colectivo regido por vínculos antiguos. Así las cosas, cuanto más universal es el sufragio, más fácil es la elección de las autoridades sociales tradicionales. Este modelo produce una ficción democrática, en donde las elecciones no constituyen un medio de designación de los dirigentes, sino más bien un indicador de la influencia de un grupo político o una imposición hecha por el poder establecido[225].

Veamos un ejemplo de la importancia que se le otorgaba al voto en la representación del diario mexicano:

> "Ayer tuvieron lugar las elecciones primarias, hecho que según sabemos, pasó con la más completa tranquilidad; es de creer que lo mismo ha de haber sucedido en todo el resto de la República. A este propósito creemos conveniente decir algunas palabras sobre un fenómeno que ha acompañado a la presente crisis electoral, y que ha llamado la atención siendo objeto de diversos comentarios: nos referimos a esa calma profunda tan ajena de esos períodos de lucha, en que se excitan las pasiones públicas y entran en calor los diversos partidos.
>
> Es evidente que un fenómeno de esta naturaleza no puede ser juzgado con acierto si se considera en sí mismo y hecha abstracción de las causas que lo producen. Si dada una situación en que hubiese que elegir al primer magistrado de

[223] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política*. *La Construcción de la Argentina Moderna*, p. 28.
[224] SÁBATO, HILDA, *Pueblo y Política*. *La Construcción de la Argentina Moderna*, p. 28.
[225] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Modernidad e Independencias*: *ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, pp. 359-362.

la República, los partidos todos y la gran masa de ciudadanos se abstuvieran de tomar partido en un hecho de tamaña importancia; si no se tomara ningún síntoma de vida de parte de la sociedad en un asunto que tan directamente afecta a los intereses generales, sería preciso reconocer o bien que esa sociedad estaba herida de muerte y que veía en la más perfecta indiferencia semejante cuestión, o bien que desconfiando de sus propias fuerzas y persuadida de su impotencia para contrarrestar los manejos del poder, prefería guardar una actitud fría a comprometer su propia dignidad, reservándose el hacer valer sus derechos en un terreno distinto del que ha señalado el espíritu de nuestras instituciones.

Preciso es, pues, fijar desde luego esta idea: la calma no es lo mismo que la indiferencia; la tranquilidad en el ejercicio de un derecho, que resulta de la preponderancia de la opinión, no puede confundirse con la inercia, con la apatía, últimos y más elocuentes síntomas de la desesperación y del odio"[226].

Mientras que el mismo proceso político es representado por el diario santiaguino de la siguiente manera:

"La proclamación del señor Santa María para el desempeño de la presidencia de la República en el próximo quinquenio constitucional, tanto por las tranquilas condiciones en que se ha verificado este acto como por las circunstancias excepcionales del estado de guerra exterior, tiene una significación cuyo alcance no puede escapar a la penetración de las naciones que siguen con algún interés el desarrollo de nuestra vida nacional.

En medio de las agitaciones producidas por una formidable guerra exterior y al día siguiente de espléndidas victorias que confirman la supremacía de Chile en el Pacífico, nuestras instituciones representativas han podido arrostrar con perfecta calma las rudas pruebas de una renovación en el mando supremo de la República y ofrecer a la América y al mundo el honroso ejemplo de un pueblo ejercitando sus derechos cívicos como si nada hubiera alterado el curso normal de su existencia"[227].

---

[226] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 14 de octubre de 1872. "Las elecciones".

[227] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 4 de septiembre de 1881, "El Ferrocarril". Para ese entonces, Chile se encontraba en medio de la que se denominaba "Guerra del Pacífico" (1879-1883), conflicto en que el Estado de Chile se enfrenta a los de Perú y Bolivia, y en las que al término de ésta se anexa las provincias de Tarapacá, originalmente del Perú, y Antofagasta, originalmente de Bolivia, territorios con una riqueza económica de grandes proporciones debido al salitre y cobre

En México, la clave de la representación política estaba en definir quiénes serían los ciudadanos, vale decir, quiénes estarían habilitados para ejercer el voto y para ser electos autoridades, pues el sufragio era el punto de articulación de la sociedad con sus elites políticas. Para la doctrina liberal, el ciudadano era un individuo, un voto y también un contribuyente, puesto que ayuda a sostener al Estado pagando impuestos. El Congreso Constituyente de 1856 recogió una larga tradición mexicana que otorgaba una ciudadanía generosamente extensa para los parámetros de la época, no sólo en América, sino también en Europa; sólo exigió como requisitos ser mexicano, mayor de edad y tener un modo honesto de vivir[228], es decir, excluyó a los extranjeros, menores de edad y a las mujeres[229].

Pero también hay que tener en cuenta una salvedad. Ya hablamos del temor que las elites le tenían al resto de la población –por lo general la población rural— o por lo menos la desconfianza que le generaba su discernimiento político como para darle la potestad de tomar en sus manos la decisión de llevar a cabo las tareas gubernativas y administrativas. Es por ello que en México los liberales extendieron la ciudadanía a toda la población, pero controlaron su ejercicio a

---

que se encuentra en ellas, además de condenar a la mediterraneidad hasta hoy al Estado boliviano. El ejército de Chile ocupó la capital peruana Lima desde 1881 hasta el final de la guerra, conflicto que ha tenido como secuela periódicos desencuentros diplomáticos producto de las desconfianzas y rivalidades que estos pueblos no han podido superar debido al imaginario hostil que se ha construido del otro hasta el presente. Actualmente el Estado de Chile se encuentra demandado por el de Bolivia en la Corte Internacional de Justicia de la Haya, y no hace mucho, en enero del 2014 la Corte falló un litigio marítimo en que Perú tenía demandado a Chile por los límites marítimos. Interesante por el detallado relato de la guerra es el ensayo que presenta el poeta francés Claude Michel Cluny en su obra *Atacama*, poniendo en el centro de su relato el espacio donde se desenvuelve el conflicto, sin tomar partido por alguno de los tres contendientes. CLUNY, CLAUDE MICHEL, *Atacama. Ensayo sobre la Guerra del Pacífico, 1789-1883*.

[228] Artículo 34: "Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además las siguientes: I- Haber cumplido dieciocho años siendo casado, o veintiuno si no lo son. II- Tener un modo honesto de vivir". Y en el artículo 36 se habla de las prerrogativas de los ciudadanos, las cuales son: "I- Votar en las elecciones populares. II- Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que la ley establezca. III- Asociarse para tratar los asuntos políticos del país. IV- Tomar las armas en el ejército o en la guardia nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones. V- Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición".

[229] ARGUDÍN, MARÍA LUNA, *El congreso y la política mexicana (1857-1911)*, p. 69.

través de la elección indirecta, muy probablemente, sostiene Fernando Escalante, porque tenían claro la diferencia entre la teoría y la realidad[230].

La ciudadanía también era funcional a la solución de una problemática mayor, que el ciudadano era concebido como un individuo que constituía la unidad básica de la sociedad. Por lo mismo, y tal como vimos en el apartado anterior, el ciudadano debía lealtad a las instituciones políticas, sin la mediación de linajes, gremios, comunidades locales o corporaciones. Mediante la lealtad individual al Estado secular, se buscaba corroer progresivamente las fuentes de lealtades intermedias, como lo eran la Iglesia, el fuero militar, el cacique local, y las economías semiautónomas que impedían la creación de una conciencia nacional[231].

En Chile, por su parte, el *electorado* era muy pequeño, ya que no más allá del 2% del total de la población cumplía los requisitos establecidos por la Constitución para tener derecho a la ciudadanía. La ley electoral de 1833 establecía que tenían derecho a sufragio sólo los hombres mayores de 21 años –lo que subía a 25 para los solteros— que ostentaran algún tipo de propiedad y supiesen leer y escribir –aunque esta última regla no se cumplió a cabalidad siempre en beneficio del titular del poder. De este modo, se facilitaba la intervención electoral por parte del titular del ejecutivo, que a través de sus intendentes y de la guardia cívica controlaba el sufragio y armaba el Congreso a su gusto, a la vez que aseguraba su reelección –lo que sucedió con los cuatro primeros gobiernos del régimen: José Joaquín Prieto (1831-1841), Manuel Bulnes (1841-1851), Manuel Montt (1851-1861) y José Joaquín Pérez (1861-1871)— y al posterior sucesor en la principal magistratura –tal como lo hicieron, pero sin poder reelegirse, los presidentes liberales Federico Errázuriz (1871-1876), Aníbal Pinto (1876-1881) y Domingo Santa María (1881-1886)[232]. De este modo, el presidente

[230] ESCALANTE GONZALBO, FERNANDO, *Ciudadanos imaginarios*. *Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana –Tratado de moral pública*—, p.195.

[231] ARGUDÍN, MARÍA LUNA, *El congreso y la política mexicana (1857-1911)*, p. 70.

[232] José Manuel Balmaceda, el último presidente liberal no pudo elegir a su sucesor debido a la derrota que sufrió en la Guerra Civil de 1891, conflicto que culmina con su suicidio en la legación

se convirtió en el *gran elector* de los cargos públicos en el sistema político chileno, garantizando de esta forma la estabilidad del mismo. La idea central de esto era restaurar la idea de orden y obediencia al titular del poder, resquebrajado luego de las guerras de independencia, volviendo un poco al modelo colonial de ejercicio del poder, con la diferencia, claro está, de que el titular del mismo ahora es en abstracto y legitimado por procedimientos democráticos emanados desde el pueblo y no desde Dios[233]. Esta es una especie de *soberanía popular* impuesta desde arriba, con la intención de disciplinar a la sociedad en los hábitos republicanos inexistentes en ese entonces, he ahí lo paradojal de este modelo que se estaba construyendo y del que nos hablaba Ana María Stuven en su texto anteriormente referenciado.

A pesar de que la representación se constituyó en el procedimiento para hacer efectiva la soberanía, ésta, por ese entonces, no tenía como objeto reflejar la heterogeneidad social y arbitrar pacíficamente las diferencias o los conflictos que resultaban de la diversidad de intereses y opiniones. Lo que se buscaba era crear primero, por medio de las constituciones, una nueva comunidad política, igualitaria y soberana, una nueva sociedad regida por principios nuevos y, después de esta primera etapa, formar una asamblea que, haciendo las veces de la nación, expresase su voluntad y obrase por el interés general. Por lo mismo, la divergencia de opiniones se miraba con desconfianza y se le identificaba con las luchas de facciones[234].

Según esta óptica, las elecciones tienen una doble funcionalidad: por un lado, legitimar el poder, escenificando la voluntad del soberano; por otra, seleccionar a los hombres que, en conjunto formarán la representación nacional. Siendo la primera una función simbólica y no propiamente representativa, puesto que de las elecciones no se puede deducir lo que la nación piensa o quiere[235].

---

argentina el 19 de septiembre de ese mismo año, fecha en la que constitucionalmente le correspondía dejar la presidencia.

[233] COLLIER, SIMON, *Chile. La construcción de una república*, *1830-1865. Política e ideas*, pp. 68-69.

[234] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", pp. 52-53.

[235] GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", p. 53.

Antonio Annino nos presenta una interpretación diferente centrada en los elementos tradicionales que tenía el voto en el siglo XIX, siendo México el principal ejemplo que da para ello. Las prácticas tradicionales acompañaron al acto de sufragar durante todo el siglo XIX, coexistiendo con los elementos modernos. La elección decimonónica era una práctica cultural que articulaba diferentes instituciones: políticas y no políticas, corporativas, comunitarias, territoriales y económicas, según el caso; y que operaban no necesariamente en contra de las normas, sino paralelamente. El punto aquí es que el sujeto protagonista del voto no corresponde al individuo contenido en las normas, sino al que pertenece a los distintos grupos sociales y comunidades. Este carácter corporativo que tenía el voto es lo que explica la exclusión de la mujer y los márgenes etarios en las constituciones del XIX, ya que el padre y/o marido sufragaba en nombre de su pequeña sociedad natural frente a la sociedad mayor, que era la política. La supeditación a un *pater familiae* –ya sea de un hombre menor o de una mujer— daba cuenta de no tener una actividad propia, lo que era motivo para no poseer la ciudadanía. En México, como en gran parte del orbe hispánico, fueron las asambleas parroquiales de vecinos las que al comienzo decidieron la inclusión y exclusión del voto y la ciudadanía. Luego fueron los municipios, pero los requisitos fueron siempre tan laxos que dejaron un amplio margen a la discrecionalidad de las autoridades. El dato cada vez más evidente es que la flexibilidad y el silencio de las normas otorgaron un reconocimiento a diferentes prácticas electorales, muchas veces contradictorias, las cuales fueron legitimadas tanto por las autoridades locales como nacionales[236].

A lo que nos habla Annino, debemos sumar el carácter faccioso y beligerante que tuvo en general la política mexicana en este siglo, y en donde elementos del partido liberal, ya en el poder, siguieron actuando con esta lógica. El vicio de los constantes levantamientos armados aún dentro del movimiento liberal, como lo fueron los dos alzamientos de Porfirio Díaz (Plan de la Noria y Plan de Tuxtepec), por ejemplo, o el que apoyó el presidente Ignacio Comonfort en 1857 (Plan de Tacubaya), nos habla del escaso consenso en las prácticas

[236] ANNINO, ANTONIO, “El voto y el XIX desconocido”, pp. 43-59.

democráticas, las cuales a su vez, como vimos, nunca fueron libres como las entendemos hoy en día, además de desconfiar del orden institucional para materializar los proyectos modernizadores. La idea del Plan, independiente de lo que plantee, no es más que un alzamiento armado en función de llevar al poder a quien cuente con el prestigio, la audacia y la capacidad militar para imponerse al resto de sus rivales políticos. También es prueba de esto el constante intento de todos los presidentes mexicanos de este período de perpetuarse en el poder hasta que su capacidad física u otro caudillo –o una revolución, como en el caso de Díaz— dijese lo contrario.

Veamos qué nos dice *El Siglo Diez y Nueve*:

> "Ayer, conforme a lo dispuesto en la Constitución política de nuestro país, ha comenzado el período presidencial que concluirá el 30 de noviembre de 1875. El Sr. Juárez ha protestado por tercera vez ante los representantes del pueblo, cumplir con los deberes que la ley le impone mirando en todo por el bien y la prosperidad de la república.
>
> La pompa oficial desplegada en actos como éste, no puede, no podrá sustituir al regocijo público.
>
> Hay actualmente en el espíritu nacional tantos elementos que concurren a entristecerlo, existen tantos motivos para no esperar ya nada bueno de los hombres que se han perpetuado en el gobierno de la república, que el acontecimiento que ayer ha tenido lugar ha pasado en medio de la indiferencia de la sociedad y de los partidos, hasta del mismo que tiene por corifeo al primer magistrado del país.
>
> Porque es una verdad innegable, por más que el laudatorio discurso del presidente del congreso diga lo contrario, que el Sr. Juárez se ha ido convirtiendo lentamente en jefe de un círculo que se apoya en los elementos del poder para imponerse indefinidamente. El suceso que ayer ha tenido lugar puede muy bien ser motivo de plácemes y de felicitaciones para los miembros de un partido, pero no para los miembros todos de una sociedad que anhela algo más que la supervivencia del nepotismo, de la corrupción y de la inercia"[237].

[237] *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México, 2 de diciembre de 1871. "El nuevo período presidencial".

En Chile, desde la década de 1860 fue más bien el Congreso, como órgano de poder, el que fue tomando mayor protagonismo en la liberalización paulatina de la política y la sociedad como mencionamos anteriormente, en una relación de tensión con el ejecutivo que fue factor en la posterior Guerra Civil de 1891. Es por ello que desprendemos que la mayor influencia que se ejerció en la toma de decisiones fue a través de los partidos políticos, los cuales tienen su origen en los conflictos religiosos que se inician en la década de 1850 en el gobierno de Manuel Montt, cuando del Partido Conservador se escinde el Partido Nacional luego de la *cuestión del sacristán*[238]. Como bien nos recuerda Simon Collier, a partir de esa coyuntura es que se forma la tradición partidista y de coaliciones que ha caracterizado a la política chilena hasta el presente, y que en ese momento era la expresión empírica de los diferentes proyectos de sociedad que disputaba la elite y que se materializó básicamente en cuatro partidos en ese período: El Partido Conservador, el Partido Liberal, El partido Nacional y el Partido Radical, este último creado en 1863 por los liberales disconformes con la fusión Liberal-Conservadora[239].

De todos modos, no podemos menospreciar el aporte al avance liberal, sobre todo en el ámbito de la cultura, que tuvieron las distintas asociaciones cívicas y culturales en el Chile del siglo XIX como La Sociedad Literaria de 1842, el Club de la Reforma a partir de 1849, la Sociedad de la Igualdad en 1850 o la

[238] La cuestión del sacristán fue explicada anteriormente en la nota 68.

[239] Así como mencionamos anteriormente que no existían ni individual ni colectivamente un *liberal* o *conservador puro*, ocurría lo mismo con respecto a la militancia o adherencia a un partido político. No existía disciplina partidaria como la conocemos hoy, primaban mucho más los personalismos y los intereses propios que los acuerdos colectivos institucionalizados. Sin ir más lejos, los partidos del siglo XIX no eran más que conjuntos no demasiado cohesionados de políticos de clase alta y sus seguidores. A modo de ejemplo, cuando en octubre de 1876 el diputado radical, doctor Ramón Allende Padín –ex Gran Maestro de la Gran Logia de Chile y abuelo del posterior presidente Salvador Allende Gossens— propuso que los parlamentarios debiesen votar en el congreso según la línea de sus respectivos partidos, su idea fue ampliamente repudiada. Los partidos no contaban con una organización nacional institucional, aunque los radicales establecieron una red de asambleas locales, pero sin coordinación central. Tampoco ningún partido realizó convenciones nacionales, hasta que en diciembre de 1878 los conservadores se reunieron en Santiago. Aun así, los partidos constituyeron un punto de referencia esencial para las discusiones políticas e ideológicas. COLLIER, SIMON Y SATER, WILLIAM F., *Historia de Chile, 1808-1994*, p. 117.

Sociedad de Instrucción Primaria en 1856, entre otros. De estas tertulias surgirán notables figuras y verdaderos mentores de las ideas y cultura liberal para todo el ámbito hispano de América como José Victorino Lastarria, Francisco Bilbao y Santiago Arcos, y ni hablar de lo que significó en el ámbito del conocimiento y para la legitimación de la discusión de las ideas un hombre como Andrés Bello, primer rector de la Universidad de Chile. Así nos representa *El Ferrocarril* la Sociedad de Instrucción Primaria:

> "Entre las instituciones que Santiago debe a su iniciativa; que son honra para ella, ninguna más simpática que la Sociedad de Instrucción Primaria. Tiene iguales, no tiene superiores.
>
> Esta institución fue el primer homenaje de la iniciativa pública a la instrucción popular, y cuenta hoy con 20 años de existencia.
>
> Pero ni su existencia es ya larga y ha sido fecunda, ha luchado incesantemente con serias dificultades para cubrir el presupuesto en su obra, y con dificultades aún mayores para cubrir el presupuesto de su progreso. El déficit ha estado siempre a su puerta y ha sometido a una perpetua prueba la actividad y la inteligencia de sus directores"[240].

Mientras que el Partido Radical es representado a través de la siguiente apología por las individualidades que lo integran:

> "El Partido Radical, aunque no es numeroso, cuenta con muchas personalidades que son popularidad, prestigio, talento, brillo. Todo el país conoce a sus hombres notables y hallan en todo él una influencia considerable sobre la actividad y la conducta de los espíritus avanzados.
>
> ¿Dónde no tiene amigos y dónde no recibe consultas y solicitudes de consejo el señor Manuel Antonio Matta? Su nombre está en todas las memorias, despierta atenciones y curiosidades. Se aplaude su actitud, su perseverancia, la larga serie de sus esfuerzos"[241].

Para cerrar, mientras Chile tuvo un cauce más consensuado, estable y pacífico a través de los partidos políticos en su diseño institucional del Estado; en

[240] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 30 de agosto de 1876, "El Ferrocarril".
[241] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 13 de febrero de 1875, "El Ferrocarril".

México la guerra, tanto civil como de intervención –apoyada por grupos internos— era un reflejo de una débil institucionalización que recién se viene a empezar a resolver desde fines de la década de 1870, y la cual se explica por un lado por el desajuste estructural entre el diseño teórico liberal y la realidad empírica tradicional, junto con la escases de consensos en torno al sometimiento de esas mismas elites a resolver sus conflictos a través de un cauce pacífico e institucional. Esto trajo como consecuencia una clara diferencia en el desenvolvimiento de la vida política en ambos países, ya que si bien ambos compartieron el problema del fraude, el cohecho y el manejo de las elecciones por parte del titular del ejecutivo, en México la influencia en el poder sólo se hacía eco a través de las armas, más en línea con la tradición caudillista y personalista heredada desde las guerras de Independencia que con la modernización que se estaba buscando. Mientras en Chile, la participación siguió circunscrita a los grupos sociales dominantes, excluyendo a cualquier otro, e institucionalizada principalmente a través de partidos políticos que veían en el Congreso el medio de presión y acceso a las cuotas de poder, atenuando el conflicto, pero no superándolo, ya que la conflictividad entre el ejecutivo y el legislativo, en donde ambas instituciones intentan bloquearse mutuamente desde 1871 en adelante, irá subiendo de temperatura hasta estallar en la Guerra Civil de 1891, el último gran conflicto armado que vivió Chile en dicho siglo y que vio la caída del presidente liberal José Manuel Balmaceda.

Capítulo III: La prensa y su representación de la sociedad moderna

1- Civilización y barbarie

Muy probablemente la primera asociación que haga el lector con el título de este acápite sea a la clásica obra de Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo o Civilización y Barbarie*, en donde a través de la biografía del caudillo gaucho Juan Facundo Quiroga, se hace la crítica a la Argentina del dictador Juan Manuel de Rosas, esa Argentina confederada sólo por la mano fuerte y despótica del gobernador de Buenos Aires y organizada en torno a una red de alianzas entre caudillos provinciales que compartían la cultura gaucha, una cultura propia de la pampa, donde la violencia, la soledad y el valor otorgan los principales rasgos a un período representado como *barbarie*. Por su parte, la *civilización*, en el relato de Sarmiento, conforma la antítesis a seguir, que no es más que los valores de la cultura europea, una cultura citadina normada por leyes e instituciones representativas consensuadas por el cuerpo social, y no impuestas por la fuerza[242].

[242] SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO, *Facundo*. Brian Connaughton nos dice que tanto liberales como conservadores compartían un mismo bagaje cultural a lo largo y ancho de América Latina.

Precisamente, esta representación será, en términos generales, la tesis societal que las elites hispanoamericanas, sobre todo en la segunda mitad del siglo estudiado, tendrán como marco de referencia en su imaginario sobre el orden social que se debía construir en sus respectivos países, en donde la civilización europea, de la cual se sienten parte y herederos en América, constituye tanto el referencial histórico a alcanzar, como el referente teórico del que se nutren intelectuales, políticos y estadistas. Por otro lado, no debemos olvidar que esta obra fue escrita en Chile en 1845, y precisamente en el puerto de Valparaíso, cuando los opositores al régimen de Rosas, entre ellos personajes notables de la generación del '37 como los mismos Alberdi y Sarmiento, sufrieron el exilio. El dato no es menor, puesto que la década de 1840 es trascendental en materia intelectual, ya que se produce una especie de *mancomunión* entre los escritores argentinos exiliados en Chile y los escritores e intelectuales chilenos, liberales todos. Siguiendo el relato de Eduardo Cavieres y Ricardo Cicerchia, durante esa década se promovió una actividad cultural y educativa a gran escala, teniendo como máximo hito la fundación de la Universidad de Chile en 1843, bajo la rectoría de Andrés Bello; la Escuela Nacional de Preceptores un año antes y bajo la dirección del propio Sarmiento; y en 1849 la Escuela de Bellas Artes, de Artes y Oficios y de Arquitectura y del Conservatorio de Música. Además, debemos sumar que los periódicos *El Mercurio* (desde 1827 a la actualidad), *El Araucano* (1830-1877), y *La Gaceta del Comercio* (1842-1847) producen una verdadera explosión de publicaciones culturales a partir de la creación de la Sociedad Literaria: *La Revista de Valparaíso* (1842), *El Museo de Ambas Américas* (1842), *El Semanario de Santiago* (1842-1843) y *La Revista Católica* (1843), entre otras. En Santiago, en tanto, Sarmiento funda su primer periódico, *El Progreso* (1842-1847) –en donde precisamente comienza a publicar la obra referenciada— y tenemos a *El Crepúsculo* (1843), que fue juzgado por publicar los escritos de Francisco Bilbao,

---

Herederos de las ideas sobre la necesidad de renovación ibérica, eran a la vez elitistas, eurocéntricos y prejuiciados a favor de las áreas urbanas y en contra de todo lo que sea rural. CONNAUGHTON, BRIAN, "Reflexiones metodológicas para exclaustrar los estudios de la Iglesia en América Latina (siglo XIX): la experiencia de México", p. 49.

condenado al exilio por sus avanzadas y hasta radicales ideas liberales para los cánones de la época[243].

De esta representación de Sarmiento sobre la confederación rosista, en donde califica como civilizado lo que viene de Europa y como bárbaro lo autóctono americano, es donde encontramos la clave que guiará este capítulo sobre la representación de la sociedad moderna[244]. Fue a través de estas páginas que el futuro presidente argentino (1868-1874) buscó construir un ideal de sociedad

[243] CAVIERES, EDUARDO Y CICERCHIA, RICARDO: "Chile y Argentina en una visión de largo tiempo", p. 42. En específico fue por su obra *Sociabilidad Chilena*, en donde realiza una ácida crítica a los valores más arraigados de la aristocracia chilena, al gobierno de Montt y al catolicismo. Esto trajo como consecuencia que Bilbao fuese acusado del delito de blasfemia, los ejemplares del libro fuesen requisados y quemados, y se le obligó a pagar una altísima multa. Esto elevó aún más la popularidad de Bilbao en la juventud liberal de la época, y al poco tiempo partió a Europa a estudiar con mayor profundidad las nuevas teorías revolucionarias, entablando amistad con intelectuales de la talla de Lamennais, Michelet y Quinet, siendo también partícipe de los eventos acaecidos en la Revolución de 1848 en Paris, testiguando el surgimiento de la II República luego de la abdicación de Luis Felipe I. Ese mismo año decide retornar a Chile. Esta obra se encuentra para descarga en PDF en http://www.franciscobilbao.cl/1909/articles-81870_pdf.pdf, para una biografía y selección de ensayos sobre la importancia de este autor, BRAVO DE GOYENECHE, JOSÉ ALBERTO (editor): *Francisco Bilbao (1823-1865). El autor y la obra*. Más reciente tenemos la compilación de las obras completas de Bilbao que están realizando los profesores Álvaro García, Rafael Mondragón y Alejandro Madrid, el cual está proyectado en IX tomos de edición crítica. BILBAO, FRANCISCO: *Edición de las obras completas, tomo 4. Iniciativa de la América. Escritos de filosofía de la historia latinoamericana*.

[244] En el inicio del ensayo, Sarmiento utiliza de manera gráfica los dos polos antitéticos en la construcción de su relato y que marcan el sustento de su representación. Buenos Aires es el polo citadino, heredera de la civilización europea, la cual se materializa a través de la religión, la lengua, las costumbres y las instituciones racionales, y que defienden personajes como el general José María Paz o el ex presidente Bernardino Rivadavia; mientras que el polo opuesto es el "desierto", el mundo de la pampa, ese mundo dominado por gauchos caudillos de montoneras que ganaron prestigio y riqueza en las guerras de Independencia y se imponen por medio de la fuerza, la violencia y el salvajismo, y que trasladan a la política la cultura despótica del hacendado estanciero, y que vemos en personajes como Estanislao López, José Artigas y los mismos Rosas y Quiroga, el gran protagonista de la obra, quienes a su vez representan la herencia de la barbarie autóctona americana que se debe erradicar para llegar a la modernidad. Así nos lo dice el autor: "He señalado esta circunstancia de la posición monopolizadora de Buenos Aires, para mostrar que hay una organización del suelo tan central y unitaria en aquel país, que nunca Rosas hubiera gritado de buena fe «¡Federación o muerte!», habría concluido por el sistema unitario que hoy ha establecido. Nosotros, empero, queríamos la unidad en la civilización y en la libertad, y se nos ha dado en la barbarie y la esclavitud. Pero otro tiempo vendrá en que las cosas entren en su cauce ordinario. Lo que por ahora interesa conocer, es que los progresos de la civilización se acumulan en Buenos Aires sólo; la pampa es un malísimo conductor para llevarla y distribuirla en las provincias, y ya veremos la que de aquí resulta". SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO, *Facundo*, p. 16.

moderna en función del poblamiento a través de la inmigración de europeos para el trabajo industrial, la secularización de las instituciones sociales, la expansión de la instrucción pública de carácter técnica, y la creencia en el mito de que el progreso material –la modernización— llevaría irremediablemente al progreso moral, los cuales en su conjunto hacen girar todo el andamiaje de la construcción de la modernidad. Aclaramos en todo caso, que si bien hubo consenso en estos cuatro grandes puntos, su forma de materialización difería entre los distintos teóricos a través de la acción política –Sarmiento era unitario y Alberdi promovió el federalismo por ejemplo— así como en cada país, los puntos nombrados diferían en relevancia, en donde la destrucción definitiva de las instituciones sociales del Antiguo Régimen constituyó el esfuerzo central de políticos y teóricos liberales mexicanos, mientras que para sus congéneres chilenos estos mismos esfuerzos se concentraron con más ímpetu en la laicización del Estado y la secularización de la sociedad.

Veamos cómo grafican este punto nuestros diarios para empezar este capítulo, comenzando por el mexicano:

> "Las noticias que hemos recibido por el paquete inglés y de las cuales insertamos hoy algunas en nuestra crónica nacional, demuestran que el triunfo definitivo de la revolución democrática en México, ha producido en Europa la misma impresión de simpatía de que nos han dado muestras los extranjeros residentes en la República. Esta noticia, no nos sorprende a fe. En los pueblos cultos de Europa lo que se llama partido conservador, posee con respecto a los progresos de las naciones en la vía de la civilización general, miras de que nunca ha dado el menor indicio el bando reaccionario de México. Los conservadores de Europa no desconocen la ley del progreso humano; pero creen que puede realizarse casi sin transfiguración en las formas sociales y políticas de las naciones. Saben que la humanidad marcha, pero se espantan cuando la ven en una revolución tomar, por decirlo así, su vestido de viaje. El partido conservador en Europa no ha dado el escándalo de hacer votos públicos por el regreso a la feudalidad, ni sería capaz de suspirar, como la facción clerical de México, por el régimen colonial y por la inquisición. Los conservadores europeos marchan es verdad, a remolque; pero cuando la sociedad ha dado un gran paso envolviéndolos en su movimiento colectivo, no bregan para hacer retroceder, y

antes por el contrario, se adhieren a la mejora ya consumada, y la aceptan e incorporan a ese presente en que pretenden petrificar a las naciones"[245].

Mientras en *El Ferrocarril* leemos:

"La intervención oficial acaba de ser anatemizada en Francia de una manera franca, explícita y solemne. El nuevo gabinete, llevado al poder como legítima expresión del sufragio universal, al abrirse un período electoral, se apresura a buscar la consolidación de la República, devolviendo al sufragio su libertad y su pureza.

El ministro del interior, M. de Marcère, ha dirigido a los prefectos, una circular relativa a las elecciones y a la actitud que corresponde en ellas al gobierno, que es la condenación más enérgica de las candidaturas oficiales y de las abusivas prácticas de la intervención electoral.

Esta hermosa declaración del ministro republicano francés, que encontramos en los diarios de París llegados por el último vapor, es la siguiente…"[246].

En ambas citas se abordan una serie de elementos que ya hemos venido trabajando a lo largo de este escrito, como la representación del conservadurismo como un movimiento reaccionario y la aplicación de las leyes de Reforma en México, o la defensa a una elección libre de intervención presidencial en Chile. Pero en este punto queremos centrarnos en nuestra exégesis en el carácter civilizatorio en que se representa a Europa, y que por lo mismo es el ejemplo a seguir para ambos países.

A pesar de que la relación y el diálogo con Europa no siempre fue amistoso por parte de ambos países, debido a la guerra de intervención que sufrió México por parte de Francia, España e Inglaterra y el posterior Imperio de Maximiliano, y la solidaridad que generó en Chile para con México producto de lo mismo –además de la guerra con España que hubo entre 1865 y 1866— consideramos estos sucesos, por muy trascendentales que hayan sido, coyunturales con respecto a la visión civilizadora que se tenía de Europa, lo cual constituye un

[245] *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de marzo de 1861, "La diplomacia europea y la democracia mexicana".
[246] *El Ferrocarril*, 3 de abril de 1878, "El Ferrocarril".

hecho estructural en el desenvolvimiento de nuestros países, y sobre todo de las elites que las gobernaron en ese entonces.

Sobre esto, cómo fue vista la intervención imperialista por nuestros diarios, citaremos a continuación un extracto de dos editoriales, comenzando con *El Siglo Diez y Nueve*:

> "Profundo ha sido el silencio en que ha yacido la Francia desde la época en que el príncipe Luis Napoleón colocó sobre su cabeza la corona que había adornado las sienes de su tío. La prensa oprimida por las leyes draconianas, no se atreve a discutir ninguna cuestión con seriedad: la tribuna está muda; y sólo durante los cortos debates oficiales sobre el discurso a la corona, es cuando la verdadera opinión del país consigue manifestarse. Sin embargo, aún no ha perecido todo en ese país extraordinario, que sólo se restablece de sus agitaciones crónicas, para pasar a un nuevo estado de tranquilidad ficticia, la que a su turno es sucedida por una nueva convulsión y por nuevos disturbios. Los diversos elementos sublevados en 1848, no han calmado de una manera tan radical como el mundo parece suponerlo, y la alegoría de los siete soñadores puede aplicarse con cierta exactitud a ciertas facciones de la opinión pública en Francia"[247].

Al respecto, en el diario chileno leemos:

> "La situación americana se complica y se agrava. ¿Cuáles son los verdaderos planes de Napoleón? ¿Entre ellos la fundación de un gran imperio en el sur, México y la América Central? Los intentos sobre Texas parecen una consecuencia de esa idea. Ahora, la guerra que emprende el dictador de Guatemala contra El Salvador, no es para nadie un suceso completamente aislado. ¿No anda en esto la mano de Napoleón? Nada sería más posible que un acuerdo entre el dictador de Guatemala y el invasor de México. Hay justos motivos para temerlo. El representante de Guatemala en México ha aplaudido la intervención, y hoy aplaude la invasión. Esto ha obligado al gobierno mexicano a pedir su remplazo. Este hecho es una luz que alumbra los planes de Carreras y hace probable su inteligencia con los enemigos de la América. Por eso la guerra que se prepara interesa directamente a todos los pueblos de este continente. Nada

[247] *El Siglo Diez y Nueve*, 24 de enero de 1863, "Francia y Napoleón III"

de raro tendría que se la hiciera con el oro de la Francia, y que no fuese sino una nueva faz del plan napoleónico"[248].

Insistimos con el planteamiento anterior, la desconfianza y desprecio que significó la intervención francesa en México tuvo un carácter coyuntural y se relacionó más a su forma monárquica de gobierno, y a las políticas imperialistas de quien estaba a la cabeza de ella, Napoleón III, y no a Francia, su pueblo y su cultura iluminada, que como hemos visto a lo largo de este estudio, estructuralmente siempre representó para intelectuales, políticos y estadistas liberales de México y Chile un referencial histórico a seguir y un referente teórico del cual nutrirse para interpretar la realidad nacional e internacional.

Por ello, el planteamiento de Domingo Faustino Sarmiento, a pesar de no ser ni mexicano ni chileno –aunque si vivió en Chile por varios años, y fue donde redactó y publicó esta referenciada obra— es paradigmático en la representación que se construía la elite liberal latinoamericana, en donde se miraba peyorativamente lo autóctono y se le calificaba como *bárbaro*, mientras que su antónimo era lo *civilizado*, Europa, su cultura, sus costumbres, sus ideas y su gente. En definitiva, la alteridad que constatamos en el uso de las nociones de civilización y barbarie constituyó una unidad complementaria, que a pesar de estar a las antípodas una de la otra, fue utilizada pedagógicamente para representar

[248] *El Ferrocarril*, 4 de marzo de 1863, "El Ferrocarril". Ricardo López Núñez dice que en 1862, luego de la coronación de Maximiliano en México por parte de los franceses y los conservadores locales, en Chile se responde con la creación de la Sociedad Unión Americana con la intención de "sostener la independencia americana y promover la unión de los diversos Estados de la América (…) procurará informar a este respecto las ideas de todos los americanos e interpondrá su fuerza moral para conseguir que los gobiernos obren en el mismo sentido…"

La Sociedad Unión Americana si bien tenía una tendencia liberal, con notables figuras políticas e intelectuales de dicho movimiento como Domingo Santa María –futuro presidente de Chile entre 1881 y 1886— Benjamín Vicuña Mackenna y José Victorino Lastarria, también fue conformada por gente del bando conservador como el general Maturana, Francisco Ignacio Ossa y Francisco Echaurren Huidobro. Esta heterogénea composición política nos da cuenta de lo transversal de los principios defendidos por la Sociedad Unión Americana por parte de toda la elite chilena, así como del nuevo clima de consenso que había en el país en el inicio del gobierno de José Joaquín Pérez, producto de la fusión liberal-conservadora y del tránsito hacia el liberalismo que se comenzó a vivir por esos años. LÓPEZ NÚÑEZ, RICARDO, *La patria común. Pensamiento americanista en el siglo XIX*, pp. 19-20.

diferenciadamente lo que se consideraba deseable –*la civilización*— de lo indeseable –*la barbarie*.

2- Laicización y secularización

Antes de empezar el análisis se debe hacer una precisión conceptual. El teólogo francés Ives M. Congar de una forma descriptiva definió al *clericalismo* como la utilización de la calidad sacerdotal para hacer política, lo cual consideraba era contrario al cristianismo[249]. Por su parte, el *laicismo*, militante desde su definición teórica, es anticlerical, no así antirreligioso. Se opone a la intervención de la Iglesia en política y a su presencia en el terreno público, el cual le concierne únicamente al individuo –desde su interpretación liberal— independiente de sus creencias religiosas. De modo diferente, el término *laicidad* es menos intransigente, porque no encierra la connotación anticlerical que si conlleva laicismo[250]. Por último, la *secularización* se refiere a un proceso que tiene lugar en el ámbito social. En una sociedad secularizada, la religión junto con sus reglas canónicas y morales pierde el dominio de la conciencia individual y sus valores dejan de regirla[251].

Lo que queremos dejar en claro a través de esta conceptualización es que el laicismo es una realidad política, mientras que la secularización es una realidad social, un espacio de libertad que ha sido acordado y consensuado por la sociedad para defender su libertad de conciencia, y pensamos que es necesario tener estas diferencias presente para realizar un análisis más meticuloso de este particular fenómeno.

---

[249] GALEANA, PATRICIA, "Prólogo: un recuento histórico sobre la secularización del Estado y de la sociedad en México", p. 12.

[250] RAMOS, MANUEL, "Estado y religión en México: historia y actualidad de un laicismo latinoamericano", p. 92.

[251] GARCÍA UGARTE, MARÍA EUGENIA, "Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal", p. 61.

Volviendo a nuestro problema y nuestra temporalidad, un Estado laico se caracteriza por su independencia frente a la Iglesia y las religiones, y como es bien sabido, esta independencia en México significó el desplazamiento de la Iglesia católica en tanto que poder económico, político e ideológico, y la correspondiente supremacía del poder civil sobre el eclesiástico. El Estado en formación reemplazó a la Iglesia en las funciones política, administrativa, económica y social, además del ejercicio de la justicia, estableciendo un Estado laico, lo que significó la laicización de sus funciones en todos los ámbitos, excluyendo todo contenido religioso de sus instituciones, sean personas, palabras, símbolos o rituales. Este proceso de laicización y de secularización inicia propiamente con las Leyes de Reforma, con el establecimiento de un registro civil de nacimientos, matrimonios y defunciones, además de la laicización de los hospitales. Luego del triunfo de la República en 1867 se pone en marcha la reforma secularizante de la educación pública[252].

Este espacio en pugna lo podemos constatar dentro del contexto general de las Leyes de Reforma, en donde hubo dos razones específicas que fomentan la promulgación de la Ley de Matrimonio Civil el 23 de julio de 1859 por el presidente Juárez. La primera y más importante consistió en la negativa de los párrocos de celebrar los matrimonios entre los ciudadanos leales al gobierno, lo que en la práctica significaba un chantaje para obligar a desconocer las leyes liberales. Esta negativa se derivaba de la excomunión impuesta a quienes juraban la Constitución de 1857, y era uno de los resortes más importantes que el clero había utilizado para procurar la desobediencia a las leyes de la República[253]. Y en segundo lugar, se señalaba que esta práctica del clero había llegado al punto de violar el propio derecho canónico, dejando sin protección a numerosas familias mexicanas[254].

[252] RIVAS CASTRO, FABIOLA, “Laicidad y Estado laico”, pp. 20-21.
[253] Revisar la promulgación de la ley constituida por 31 puntos en web Memoria Política de México: http://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/3Reforma/1859LMC.html Revisado por última vez, 22 de julio de 2017.
[254] FLORES CASTILLO, ADRIANA I., “Ley de matrimonio civil (23 de julio de 1859)”, pp. 218-219.

Veamos como representaba esta pugna *El Siglo Diez y Nueve,* aunque ya para la década siguiente, cuando en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada se elevan al rango constitucional las Leyes de Reforma:

> "Los gloriosos principios de nuestra revolución reformista, han sido por fin consagrados en la ley fundamental de la República, haciendo parte de nuestro derecho constitutivo. Esta vez la sanción legal no ha venido a ser sino que el reconocimiento de un hecho existente, porque la Reforma descansa en una base mucho más sólida que la ley escrita: en el conocimiento del pueblo, en derechos adquiridos que no se podrían tocar sin producir un cataclismo de desastrosas consecuencias.
>
> El desarrollo de la Reforma es el suceso más culminante y trascendental de nuestra historia, es la última palabra de la regeneración democrática, es la síntesis de los movimientos progresistas que agitaron a la patria por más de medio siglo, viniendo a ser también el golpe de gracia a las cadenas que mantenían a México ligado con las tradiciones del Antiguo Régimen, y el primer acto de verdadera autonomía que demostró la existencia de nuestra patria como nación independiente y soberana"[255].

Por los mismos días, se corrió el rumor de una nueva excomunión por parte de la Iglesia a quienes juraran la reforma a la Constitución, y nuestro diario así respondía:

> "Los periódicos de la capital se han ocupado en estos días de afirmar o de desmentir la noticia de que en los templos católicos se ha fulminado excomunión contra los que protesten el acta de reforma de la Constitución, sancionada el 27 del mes pasado.
>
> La auténtica aserción de la *Voz de México*, órgano, como se sabe, de la Sociedad Católica, ha negado la verdad de esta noticia, y nosotros hemos hecho lo mismo, apoyados en el texto de una carta escrita por el Señor arzobispo. El Diario Oficial, sin embargo, con datos fidedignos sostiene su exactitud, y el rumor ha ido tomando tal consistencia, que ya parece atrevido dudar de ese paso falso

[255] *El Siglo Diez y Nueve*, 2 de octubre de 1873, "La Reforma".

que de nuevo pone de manifiesto la obcecación del clero en sus sistema de preocupaciones y su resistencia tenaz a todo lo que significa un progreso real"[256].

Como se ve, el problema de la Reforma aún no era superado 15 años después de su inicio, y la dificultad ahí radicaba en que si bien se avanzaba en la laicización del Estado, esto no iba de manera pareja con la secularización de la sociedad. El catolicismo seguía siendo la religión dominante en los habitantes de México y un factor identitario muy importante, aún en la actualidad, y ese arraigo social era utilizado por el catolicismo en esta pugna institucional, aunque paulatinamente fuese perdiendo en ese terreno, a pesar de que México constituía su bastión más importante en nuestro continente, debido a la riqueza económica heredada de los tiempos coloniales y, por sobre todo, al poderoso culto mariano que seguía gran parte de la población en su versión guadalupana[257].

Para ser justos, el problema catolicismo versus liberalismo no hay que verlo de un modo maniqueo en absoluto, ya que no todos los clérigos apoyaron a la jerarquía eclesiástica en su condena al liberalismo y consecuente apoyo conservador. Hubo numerosos ejemplos de clérigos que defendieron las ideas

[256] *El Siglo Diez y Nueve*, 5 de octubre de 1873, "La excomunión y la Reforma".

[257] En la construcción de los imaginarios, el prestigio moral de la conquista en Nueva España fue encabezado por el clero criollo que alentaba la veneración de la Virgen de Guadalupe. La aparición de María al indio Juan Diego significaba que la madre de Dios, y no los frailes mendicantes, debía reconocerse como la fundadora y a la vez como la patrona de la Iglesia mexicana. Había allí un mito y un culto que despertaba toda la devoción religiosa como el sentimiento patriótico. Además, cuando se rompe con España en 1810, el clero del país reclutó a las masas en favor de la insurgencia bajo el pendón de Guadalupe. En ninguna otra provincia del imperio español fue tan prominente el clero en el encabezamiento de la rebelión. Es igualmente importante que tanto fray Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante, los principales ideólogos e historiadores de la insurgencia, invocaran a Bartolomé de las Casas, denunciando a los realistas contemporáneos como equivalentes morales de los primeros conquistadores y ensalzaran a Moctezuma y Cuauhtémoc como héroes patrióticos, hermanados con Miguel Hidalgo y José María Morelos en la lucha contra la tiranía española. En este llamado a la historia como arsenal de argumentos para justificar la independencia, México estaba solo; en contraste con esto, para Simón Bolívar en Sudamérica, el pasado colonial no era más que una edad oscura y lo mejor era olvidarlo. BRADING, DAVID A.: *Mito y profecía en la historia de México*, pp. 17-18. Para ver en forma detallada los orígenes del culto guadalupano y los motivos de su éxito y arraigamiento en la sociedad mexicana, véase la obra de GRUZINSKI, SERGE, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*. Especial atención al capítulo IV "Los efectos admirables de la imagen barroca" entre las páginas 102 y 134.

liberales y apoyaron las políticas de los gobiernos reformadores, optando por un entendimiento amistoso entre el catolicismo y el poder civil, clérigos que por cierto fueron sancionados o llamados al orden por parte de la jerarquía.

Debido a lo mismo, Brian Connaughton sostiene que se debe hacer menos uso del término *católico* como un adjetivo que lo abarque todo, y comenzar a hablar más de *católicos* como un fenómeno histórico plural marcado por el tiempo, espacio y condición social dentro de dimensiones regionales y no solo nacionales. Es más, se debe pretender considerar la conducta, ideas y valores no sólo de la jerarquía eclesiástica y pensadores católicos autoproclamados y vociferantes, sino también de un número mayor de actores más comunes y cotidianos, dentro de una sociedad mexicana en transición y regionalmente diferenciada[258].

El caso de Chile también tiene su complejidad, porque si bien la Iglesia se presentó en un principio de manera funcional al trabajo moralizador y civilizador de la población que traía consigo el orden conservador instituido en la década de 1830 –para graficar ello, Simon Collier nos recuerda la anécdota del ministro Diego Portales con Juan Egaña, uno de los redactores de la Constitución de 1833 cuando le dice sobre el problema religioso "mientras usted cree en Dios, yo creo en los curas"— ésta como institución también se identificó en exceso con el conservadurismo, elaborando un discurso y prácticas antimodernas como en México, lo que llevaron a la obvia consecuencia de que las fuerzas liberales también viesen en ella, y con bastante razón, una piedra de tope, un freno para el avance del proyecto de la modernidad, puesto que en último término no debemos olvidar que fue precisamente la actitud hacia ella lo que en Chile determinaba quién era conservador y quién liberal en las representaciones de la época. Al igual que en México, la Iglesia católica en Chile constituyó un grupo de presión que tenía una destacada presencia tanto en la toma de decisiones como en el ámbito de la opinión pública, a tal punto que a partir del gobierno de Montt las llamadas *cuestiones teológicas* constituyeron uno de los tres ejes que conformaban el proyecto de la modernidad para las elites progresistas –las otras dos eran la

[258] CONNAUGHTON, BRIAN, "El enemigo íntimo: católicos y liberalismo en el México independiente, 1821-1860", p. 246.

liberalización del sistema político y la modernización material. Es así como la laicización de la política y la secularización de la sociedad chilena se constituyeron en un ámbito medular del debate público y de la legislación en la segunda mitad del siglo XIX en aras de institucionalizar la modernidad, a tal extremo que, como nos señaló Collier, dio origen a los partidos políticos y su consecuente sistema de alianzas.

El regalismo estatal se mantuvo en Chile, al igual que en el resto de los países hispanoamericanos, dándole un carácter confesional a la nueva República a partir del mismo Texto Constitucional, llegando a prohibir de manera expresa la práctica de cualquier otra confesión, aunque fuese cristiana[259] –no obstante hay que mencionar que por razones prácticas, se hizo *la vista gorda* en la ciudad de Valparaíso tanto con anglicanos como con luteranos, debido a la influyente presencia de ingleses y alemanes en el ámbito de los negocios y el comercio. Sin ir más lejos, el sistema político conservador también se sustentaba en la fortaleza institucional de la Iglesia y en que ella se mantuviese como la institución de mayor influencia en la cultura chilena, a pesar de haber apoyado al realismo en las guerras de Independencia[260].

Sobre el problema de los procesos de secularización de las sociedades como eje de esta problemática que analizamos en la representación de una sociedad moderna, Sol Serrano nos dice que al respecto hay dos teorías para abordar al mismo. El primero propuesto por la sociología clásica y que proviene de la crítica ilustrada a la religión, la que parte de la base de que la diferenciación de las esferas secular y religiosa lleva necesariamente no solo a la privatización sino a la declinación de la religión. La segunda vertiente, más actual y sugerente para nuestro caso particular, surge en la década de 1960 y liga a la modernización con el pluralismo religioso y no con la declinación de la religión. Esta última postura ha sido definida recientemente por el filósofo e intelectual canadiense Charles Taylor como “el tránsito desde una sociedad donde era virtualmente imposible no creer

[259] Art. 5° “La religión de la república de Chile es la Católica, Apostólica, Romana; con exclusión del ejercicio de cualquier otra”.
[260] COLLIER, SIMON, *Chile. La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas*, p. 65.

en Dios a una en que la fe es una posibilidad humana más entre muchas otras"[261]. Precisamente desde este foco teórico se aborda este singular problema. Se ha constatado que el siglo XIX en general es un siglo de transición desde una sociedad tradicional a otra moderna, elementos de ambos se mezclan en la cotidianeidad del devenir social y la religiosidad barroca presente en buena parte del mismo, aunque cada vez más disminuida por la acción racionalizadora del Estado, es un elemento de continuidad visto el período desde la larga duración, en el sentido de Braudel.

El problema esencial de esta estructura política con la que se regía la sociedad chilena por ese entonces, es que al final del día un Estado católico es incompatible con una sociedad plural, y los protestantes, agnósticos y ateos sufrieron la discriminación de ello en registros, matrimonios y defunciones[262]. Por ende la laicización del Estado y secularización de la sociedad era una necesidad suma en la construcción de la modernidad, y así lo entendió buena parte de la clase política desde la década de 1850[263].

Así, por ejemplo, lo representaba Francisco Bilbao, uno de los intelectuales liberales más preocupado de estos temas –y tal vez uno de los más radicales al respecto— por ese entonces en relación a la asociación entre la política conservadora y la Iglesia católica:

> "Conociendo bien, vuestro derecho y vuestros deberes, analizad lo que os rodea.

---

[261] SERRANO, SOL, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, pp. 20-21.

[262] A modo de ejemplo, podemos citar el caso de la señora Carmen Blest, que en la década de 1850 habiéndose casado a bordo de un barco inglés con un súbdito británico protestante, fue hecha apresar por el párroco de Valparaíso –con el regalismo los miembros del clero tenían calidad de funcionarios públicos— y procesada por relaciones ilícitas. También tenemos a un grupo de extranjeros que en 1853 fueron apedreados cuando enterraban a uno de sus familiares protestantes en el cerro Santa Lucía. O el capitán norteamericano que tuvo que botar el cadáver de su hijo al mar porque las autoridades de Talcahuano le negaban permiso para enterrarlo. Casos así hay por montones, los que grafican la intolerancia y el dogmatismo de buena parte del catolicismo de ese entonces. Una religión entendida y practicada así era y es simplemente incompatible con la construcción de una sociedad moderna. Los ejemplos han sido tomados de SUBERCASEAUX, BERNARDO: *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Tomo I. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J.V. Lastarria*, p. 132.

[263] JAKSIC, IVÁN Y SERRANO, SOL, "El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX", p. 194.

> ¿Qué es todo lo que ha caído y lo que cae, todo eso que se hunde en el cementerio de la historia, cargado con la reprobación de la justicia? Todas las formas del mal: las castas, las monarquías absolutas y parlamentarias, las teocracias, las aristocracias, las oligarquías, los privilegios bajo todos sus aspectos, con todos sus instrumentos, los cadalsos, los tormentos, las hogueras, las confiscaciones; todas las formas del despotismo desde la confesión que es el despotismo individual y secreto, hasta la infalibilidad de las iglesias y poderes que es el despotismo público; las leyes que mutilan y encadenan al ser libre, en su pensamiento, en su palabra, en sus acciones, en su derecho de Gobierno; la miseria instituida como herencia de la mayoría del género humano por el poder legislador de la avaricia. Todo ese pasado, que aún en parte subsiste, puede ser llamado la organización de los siete pecados capitales. Y podemos llamar al porvenir, la organización de las tres virtudes radicales; la Libertad, la igualdad y la fraternidad"[264].

Nuestro diario, por su parte, tampoco estuvo ajeno a estos temas, ya que como mencionamos recién, era visto como el problema principal en la construcción de la modernidad en cuanto al ámbito social:

> "Siempre hemos experimentado cierto recelo hacia el liberalismo esencialmente teológico. Creemos que el buen liberalismo es la igualdad ante el derecho para todas las ideas y todas las opiniones, y el liberalismo teológico suele olvidar esa verdad. Resulta de ahí que, dándose a veces aires de redentor, no es, en buena realidad, sino un perseguidor en provecho de ciertas ideas, o un arbitrio para alejar la atención de los espíritus de las cuestiones considerables. No es otra cosa el liberalismo teológico que pone fuera del derecho común al jesuita y aplaude al gobierno que hace de su aspiración un hecho consumado, o le permite esperar que ahí llegará. Esto es ir a la libertad negando la libertad"[265].

En general, y salvo excepciones, la crítica liberal iba mayoritariamente dirigida contra los ultramontanos y no contra el catolicismo como religión. De hecho, al catolicismo se le reconocía un espacio legitimo dentro de la sociedad

[264] BILBAO, FRANCISCO, "El gobierno de la libertad. Fundamentos", p. 183.
[265] *El ferrocarril*, Santiago, Chile, 29 de julio de 1873, "El Ferrocarril".

civil moderna como a cualquier otra organización asociativa, sea o no eclesiástica, lo que se le negaba de plano era su preeminencia, la imposición de su dogmática concepción de sociedad. Así lo representa *El Ferrocarril*:

> "Telegramas recibidos de Europa por distintos conductos, confirman la dolorosa noticia de haber dejado de existir, el 6 del corriente, en Roma, la santidad de Pio IX. Aunque los últimos anuncios dejaban presentir tan triste acontecimiento, su realización ha producido honda y profunda sensación.
>
> Pio IX, sea cual fuere la apreciación que se haga de su pontificado, era una de las más notables y simpáticas personalidades de la historia contemporánea y ocupará el primer rango entre los más distinguidos pontífices de este siglo.
>
> Su política puede ser juzgada bajo diversos puntos de vista, ha existido siempre unanimidad para tributar homenaje de respeto, amor y consideración a las bellas prendas de su alma, a la bondad inagotable de su corazón y al espíritu de caridad y mansedumbre que formaban el fondo mismo de su carácter.
>
> Chile tiene motivos especiales de amor y gratitud a su memoria. Habiendo visitado nuestro país en los primeros estrenos de su gloriosa carrera, conservó siempre indeleble en su corazón el recuerdo de aquella antigua hospitalidad. Los chilenos hallaron siempre afectuosa acogida en su ilustre huésped y recibieron repetidas pruebas de especial y bondadoso afecto"[266].

Pensamos que con estas citas, además de otras anteriores, se explicita el carácter anticlerical del diario, no así antirreligioso, ya que de todos es conocido que Pio IX fue uno de los papas que más se opuso a las ideas liberales en el siglo XIX, y aun así, a su muerte, *El Ferrocarril* le dedica una respetuosa editorial resaltando los aspectos positivos del pontífice, además de recordar su relación con Chile. Esta última editorial nos grafica que los liberales defensores del laicismo, en su mayoría, también eran católicos.

Para ir cerrando este apartado, en el caso mexicano nos encontramos con una belicosidad bastante más acentuada en el discurso liberal producto de que la Iglesia tenía un poder social, económico y político del que carecía en chile, en donde si bien comparten su identificación con las facciones conservadoras y el

[266] *El Ferrocarril*, 12 de febrero de 1878, "El Ferrocarril".

discurso antimoderno y antiliberal, en México representaba una estructura de largo rastre que sólo pudo ser detenida por medio de una guerra civil, como lo fue la Guerra de Reforma, y luego combate por un lustro más a través de la intervención francesa. La Iglesia católica en México fue un grupo de presión sedicioso con una capacidad de movilización de recursos humanos y materiales que no tuvo parangón en el resto del continente.

Es por ello que México constituye un verdadero hito en la historia de occidente al separar el Estado de la Iglesia. Connaughton sostiene que Francisco Zarco fue uno de los primeros en comprender, ya a mediados de su siglo, que los conflictos y contradicciones que conllevaba la unión institucional entre el Estado y la Iglesia se solucionaba únicamente mediante su escisión, la cual por antonomasia traería mayor libertad a ambas instituciones. Y México fue pionero en comprender y concretar esto en el mundo hispanoamericano[267].

Y el caso chileno es todo lo contrario, nos encontramos con una Iglesia que si bien es fuerte en el plano institucional y presente en el debate público sobre la construcción de la sociedad desde los orígenes de la República –sobre todo en el período en que estuvo a la cabeza de ésta el arzobispo de Santiago, Rafael Valentín Valdivieso (1848-1878), figura pública de primer orden por ese entonces y férreo defensor de los privilegios eclesiásticos— llegando a ser incluso uno de los pilares del primer régimen conservador, no tenía ni de cerca la capacidad de movilizar los recursos que movilizó la Iglesia mexicana en defensa de sus privilegios cada vez más mermados, lo que la obligó a moverse dentro de los cauces institucionales y asociarse al conservadurismo para ello, llegando incluso a ser la causa y origen del sistema de partidos y coaliciones de la política chilena. Así y todo, la laicización fue inevitable por la sencilla razón de que las prácticas de un Estado confesional y la forma dogmática de entender la religiosidad era incompatible con el proyecto de la modernidad. Por ello, desde el estudio de Sol Serrano, recurrimos una vez más a lo que nos dice Charles Taylor al respecto, puesto que el proceso de secularización que se comienza a vivir en la segunda

[267] CONNAUGHTON, BRIAN*, Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, p. 19.

mitad del siglo XIX llevó a la privatización de la fe y al que obligadamente tuviese que compartir de manera paulatina el espacio público con otros credos y con otras formas de asociatividad expresamente laicas y no religiosas, como la masonería y los defensores del libre pensamiento. He ahí cómo a través de la legislación la Iglesia fue perdiendo el control monopólico sobre la educación, los cementerios, el registro civil y el matrimonio de manera paralela y complementaria a la liberalización del sistema político, hasta la separación definitiva con el Estado en la Constitución de 1925.

3- Educación y disciplinamiento

El elemento principal que llama la atención en los aspectos representativos sobre la sociedad moderna que se buscaba construir para ese entonces, era el carácter tecnificado que se le empezó a querer dar a la educación, y llama la atención porque sus sostenedores son liberales que en cierto modo *le dan la espalda* a la tradición humanista en la cual ellos mismos se forjaron, dando un cierto tinte elitista al modelo educacional que planificaban para el resto de la sociedad. En definitiva, la influencia del cientificismo positivista que comienza a plasmarse en el discurso y la representación de las instituciones sociales busca constituir un nuevo orden racional que eleve las condiciones materiales de vida de la sociedad, pero sin subvertir de manera drástica los fundamentos jerárquicos heredados del pasado y la tradición.

Los principales referentes teóricos de estas ideas fueron en primer lugar Auguste Comte y en menor medida Herbert Spencer, ambos influenciados fuertemente por la teoría de la evolución de Charles Darwin, la cual significó una verdadera revolución científica en cuanto al conocimiento sobre los seres vivos[268].

[268] El paradigma positivista en términos resumidos y generales presenta dos grandes rasgos: la proscripción de toda metafísica y la exigencia rigurosa de atenerse a los *hechos*, a la *realida*d, en

En función de ello, a la sociedad también se le comienza a considerar como un organismo vivo análogo a la naturaleza y sujeto a cambios a medida que pasaba el tiempo. El ideal comteano era un colectivo organizado jerárquicamente y no competitivo, en el cual el Estado y la sociedad eran una misma cosa[269].

Por lo mismo, adquiere más fuerza en la representación lo que hemos denominado como el mito del progreso, en donde la sociedad debía *evolucionar*

---

cualquier género de investigación. Ambos rasgos se implican y se funden en el postulado gnoseológico de que no existe más saber, en el recto y estricto sentido de esta palabra, que el científico –se entiende el de la ciencia natural. Cualquier presunto género de conocimiento que no responda al tipo de normatividad metodológica o no reproduzca este modelo lógico estructural es considerado pura logomaquia sin contenido real. Para el positivismo no hay razón alguna que justifique el establecer diferencia esencial entre ciencia y filosofía, siempre que esta última palabra se entienda en un nuevo sentido, que es precisamente el de la ciencia. Toda especulación intelectual que no cumpla la condición científica será considerada vitada y atentatoria a los altos intereses del auténtico conocimiento. COMTE, AUGUSTE, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, pp. 9-10.

[269] HALE, CHARLES A., "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930", p. 26. Este autor también nos dice que para fines de la década de 1870 se puede vislumbrar en América Latina el inicio de un abandono paulatino del liberalismo en pos del positivismo. En efecto, nos dice Hale, el positivismo comienza a influir en todos los ámbitos de la sociedad –político, social y económico— que en términos políticos se traducía en la llegada de gobiernos fuertes y autoritarios que encauzaran el camino a la modernidad debido a que estos pueblos, por sí mismos, no lo iban a hacer con los procedimientos clásicos del liberalismo, como lo son la participación democrática y el ejercicio de la ciudadanía plena. Las sociedades latinoamericanas, debido a su atraso *natural* y al peso de su *tradición colonial*, no estaban aptas para ejercer con responsabilidad las bondades de la libertad y la autodeterminación, como sí lo estaban las sociedades del norte de Europa y los Estados Unidos. El racismo característico que impregnó las representaciones e imaginarios de los autores occidentales de ese entonces también hizo mella en los intelectuales americanos, sobre todo a fines del siglo XIX y principios del XX, y fue la consecuencia de interpretar las realidades sociales y los distintos desarrollos culturales bajo las teorías de Darwin, lo que se conoció como *darwinismo social*, en donde las leyes sociales formaban parte de las leyes naturales, es decir la evolución natural es sinónimo de progreso social en donde todo organismo evolucionaba bajo el principio de la selección natural. El cambio del paradigma liberal por el paradigma positivista, de las libertades por la autoridad, lo expresa de manera paradigmática la frase que encontramos en la bandera de la república federativa de Brasil: "orden y progreso". Finalmente, es interesante constatar que este tránsito del liberalismo al positivismo no estuvo ajeno a los conflictos armados, como la llegada al poder del general Julio Argentino Roca en Argentina en 1880, Porfirio Díaz en México desde 1876 a 1910, y más paralelismos encontramos para fines de la década de 1880 en Sudamérica, con el fin de la monarquía imperial en Brasil en 1889 y la instauración de la Primera República, la dimisión de Miguel Juárez Celman por Carlos Pellegrini mediante otra revolución en Argentina –revolución del parque—, y el golpe del Congreso y de la Armada contra el presidente José Manuel Balmaceda en 1891 en Chile, y en donde precisamente los presidentes Domingo Santa María y el propio Balmaceda, liberales ambos, fueron paradigmáticos del autoritarismo presidencialista con elementos positivistas.

hacia la modernidad, y para ello se veía como referencial a las sociedades industrializadas del norte de Europa como Gran Bretaña y Alemania, además de los Estados Unidos. Para ello, la especialización técnica en el trabajo, adaptándose al modelo de la especialización internacional del trabajo, debía partir en la educación, una educación que dejara de lado la formación tradicional humanista basada en el aprendizaje del latín, la filosofía, el derecho y la teología, para dar paso al conocimiento de asignaturas técnicas para la producción, sobre todo en lo que respecta al comercio. A su vez, esta educación debía ser mucho más amplia y extendida a la población que lo que se conocía tradicionalmente, todo con un marcado sesgo ideológico de disciplinamiento, vale decir, estructurar un orden social científico y racional, acorde con la *naturaleza*, en donde hay una elite preeminente socialmente, y el resto del *cuerpo social* supeditado en esa jerarquía y que busca imponer hábitos, prácticas y valores acordes a lo que se entendía como *modernidad*.

En síntesis, la influencia positivista se advierte en tres características generales de la teoría de la educación: primeramente, el énfasis en el aprendizaje enciclopédico de asignaturas colocadas en una jerarquía ordenada; en segundo lugar, el creciente sesgo favorable a lo científico y práctico en contraposición a los estudios humanísticos, y; en tercer lugar, la adhesión al secularismo y al control estatal. Los educadores positivistas creían que un currículo uniforme, basado en el estudio sistemático de las ciencias, estimularía el orden mental y social, y corregiría la influencia anárquica de la herencia cultural dieciochesca[270].

Con disciplinamiento no queremos decir que antes del siglo XIX no hayan habido jerarquías sociales ni grupos subordinados y explotados económicamente –de hecho, por desgracia siempre los han existido a lo largo de la historia y en todas las sociedades— sino que en función de la institucionalización del Estado moderno capitalista adquieren otra dinámica, una dinámica más incógnita e impersonal, pero permanente y totalizadora, porque utiliza a las distintas instituciones que ordenan la sociedad como un todo sistémico y articulado. Es lo que trabaja Michel Foucault en su *Vigilar y castigar* de 1975, en donde todas las

[270] HALE, CHARLES A., “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”, p. 16.

instituciones que ordenan la sociedad ejercen la función de *disciplinas*, de generar hábitos sociales de comportamiento acorde a lo que el grupo dominante y hegemónico establece como *normal* o *ideal*[271]. Todo ello en función de una estructura de orden superior, la cual es la redefinición de economías primarias que adquieren los distintos países de América Latina –ahora como naciones independientes y soberanas— en la especialización internacional del trabajo que requería la economía mundo, y en donde México y Chile dan énfasis a la explotación de sus recursos naturales, con énfasis en la minería.

Por ello vienen todos los procedimientos de control social que comenzó a utilizar el Estado moderno en la segunda mitad del siglo XIX, una vez que la independencia política ya no estaba en duda. Aquí nos encontramos con los censos de población, la judicialización de los pleitos entre los miembros de la sociedad, la medicalización social, la disciplina comercial e industrial, las prisiones, los ejércitos nacionales y por supuesto la educación, la institución por excelencia que enseña a sociabilizar a los nuevos miembros de la sociedad[272].

Mucha relación hay entre la necesidad de control sobre la población, los recursos económicos del territorio y el avance de la secularización social, ya que la Iglesia como institución era la encargada de registrar esos datos sociales durante el Antiguo Régimen, con el consiguiente ascendente y prestigio que le reportaba realizar la tarea de registrar y conservar, por medio de sus archivos parroquiales, el desenvolvimiento de la población (una especie de *memoria social*), lo cual obviamente repercutía en un fuerte entramado de privilegios y capacidad de presión al poder político.

En materia estrictamente educacional, esa sociabilización se representó de manera funcional al comercio y el desarrollo técnico que requería una economía primaria que se estaba integrando de lleno a la economía mundo, viendo en Gran Bretaña el gran referencial a seguir, además del principal socio comercial. Y es así como programas de estudio enfocados a las áreas de comercio y técnica comienzan a ser promovidas por los teóricos de la modernidad. Veamos la crítica

[271] FOUCAULT, MICHEL, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, p. 141.
[272] FOUCAULT, MICHEL, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, p. 218.

que hace Justo Sierra a la educación de tipo humanista y su necesidad de virar hacia postulados técnicos y científicos:

> "Mientras nosotros, estudiamos lógica en Mill y Bain, filosofía en Comte y Spencer, ciencia en Huxley y Tyndall, Virchow y Helmholtz (…) Los liberalistas salían de las aulas ebrios de entusiasmo por las grandes ideas del 89, y citando a Dantón, y a los girondinos, se lanzaban a las montañas para combatir al clero, para consolidar las reformas, para derribar a los reaccionarios, para calcar nuestras leyes sobre bellas utopías que entonces servían de manera corriente a las transacciones filosóficas. Nosotros, menos entusiastas, más escépticos, tal vez más egoístas buscamos una nueva explicación del binomio de Newton, nos dedicamos a la selección natural, estudiamos con ardor la sociología, nos preocupamos poco de los espacios celestes y mucho de nuestro destino terrenal. La parte del mundo que nos interesa es la que podemos estudiar por medio del telescopio y de más instrumentos de investigación científica (…) Nosotros no conocemos la verdad, desde luego, a primera vista. Para alcanzarla necesitamos de largos viajes a las regiones de la ciencia, de afanosos y constantes trabajos, de laboriosa y paciente investigación"[273].

En términos más concretos en cuanto a los contenidos programáticos que se debían enseñar en la educación pública para un nuevo paradigma de sociabilización, Sierra propiciaba los siguientes principios:

> "Las escuelas oficiales serán esencialmente educativas; la instrucción en ellas se considera sólo como medio de educación…La educación primaria que imparta el Ejecutivo de la Unión será nacional, esto es, se propondrá que en todos los educandos se desarrolle el amor a la patria mexicana y a sus instituciones (…) será integral es decir, tenderá a producir simultáneamente el desenvolvimiento moral, físico, intelectual y estético de los escolares; será laica o, lo que es lo mismo, neutral respecto a todas las creencias religiosas, y se abstendrá en consecuencia de enseñar o atacar ninguna de ellas; será además gratuita"[274].

[273] SIERRA, JUSTO, *Discursos* (1948), pp. 77-78. Tomado de OCAMPO LÓPEZ, JAVIER, "Justo Sierra «el maestro de América». Fundador de la Universidad Nacional de México", p. 21.
[274] SIERRA, JUSTO, *Discursos* (1948), p, 25.

En el caso chileno, los discursos de Valentín Letelier son bastantes paradigmáticos en cuanto a la defensa del carácter positivista que debía tener la educación del país, aunque este autor ve en ella no sólo un medio instrumental al servicio de los intereses económicos o de disciplinamiento, sino también un ámbito de integración social al hacerla obligatoria, gratuita y laica, con un carácter sistémico y global para la sociedad chilena. Veamos que nos dice en un discurso donde comenta la memoria de instrucción pública del año 1880:

> "A pesar de nuestras disidencias políticas y religiosas aceptamos, son las que a nuestro juicio, sintetizadas y jerarquizadas, deben constituir la base fundamental de la enseñanza pública pagada por el Estado. Estas verdades que cuando son aritméticas se aplican a todos los usos industriales, que cuando son geométricas sugieren las líneas ideales de la arquitectura, que cuando son astronómicas impulsan la navegación y ensanchan el espíritu, que cuando son físicas organizan la maquinaria y dan voz al alambre telegráfico, que cuando son químicas arrebatan sus colores al sol y los imprimen en el vestido, que cuando son sociológicas, en fin, forman el criterio del estadista e inspiran al corazón el amor a la humanidad; estas verdades que satisfacen ampliamente todas las necesidades del espíritu y de las sociedades, son, a nuestro juicio, las que en cuerpo uno y armónico debieran servir para sistematizar de una manera homogénea la enseñanza nacional"[275].

El Siglo Diez y Nueve en México también presta atención en su representación de la modernidad sobre lo importante que es la educación. Pero su discurso sobre la misma aboga primero por la extensión estatal de la misma a toda la gente y por todo el territorio mexicano, ya que es fundamental tener una población instruida para dejar la *barbarie*, y con ese fin se representa a la institución escolar como un polo de irradiación de *civilización*:

> "La educación es el fundamento sólido sobre el que descansan las sociedades más adelantadas y cultas. Donde la educación pública ha adquirido mayor desarrollo, los ciudadanos robustecidos con la enseñanza son firmes baluartes de las instituciones políticas; el espíritu nacional adquiere mayor

[275] LETELIER, VALENTÍN, "La instrucción pública", p. 299.

fundamento, y el patriotismo se convierte en una firme virtud que no es patrimonio de ciertas y determinadas clases, sino un sentimiento uniforme e imperecedero.

(…)

Hemos seguido atentamente el movimiento que ha habido en ese ramo en todo el país durante el año anterior, y con placer podemos consignar, que las aspiraciones están en lo general encaminadas a mejorar y difundir la instrucción pública y gratuita.

(…)

En las partes más lejanas del centro y a medida que de él estén apartadas, donde tienen su guarida el vicio y la prostitución, debe contrarrestárseles con la escuela, debe ponérseles enfrente, pues solo de esta manera podrán llegar a vencerse. ¿Qué importa que en los lugares centrales haya escuelas, que a ellas se llame a todas las clases, si las más desvalidas están naturalmente apartadas de esos lugares centrales? Debe procurarse que la instrucción vaya en busca de esos a quienes se tienen como desheredados, porque nuestra Carta política, la primera y más respetable de nuestras leyes, no consigna odiosas distinciones, sino que a todos los ciudadanos reconoce y concede iguales derechos y las mismas garantías; debe la instrucción ir en busca de los que más la necesitan, y eso se logrará creando nuevos planteles en puntos que sean accesibles, que no alteren sensiblemente el modo de vivir y las necesidades de esas clases desgraciadas, de las que muchos de sus individuos siguen la corriente del vicio, porque a pesar de tener buenos instintos y sanas inclinaciones no encuentran nada que los detenga en la fatal pendiente en la que los ha colocado el destino"[276].

El Ferrocarril en Chile, al menos en cuanto a los aspectos curriculares, siguió la idea de tecnificar la educación en aras de las necesidades materiales de la inserción del país en la economía mundo en su representación:

"Chile forma cada año un buen puñado de humanistas, de abogados, de ingenieros, de médicos. Pero ¿cuántos agricultores, cuántos comerciantes, cuántos mecánicos forma cada año?

Da mucha instrucción general. Da poca instrucción que asegure el pan cotidiano.

[276] *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de enero de 1878, "La instrucción pública".

Mientras tanto, colocar al mayor número en capacidad de procurarse su pan es hacer del mayor número una fuerza de progreso y de estabilidad, y no un peligro.

He ahí lo que ha comprendido el honorable diputado de Valparaíso, señor Contreras, al pedir que se establezca un internado en la maestranza que debe construir el ferrocarril central.

Los ferrocarriles cruzan el país en todas direcciones. Tenemos ferrocarriles en el norte, en el centro, en el sur. Todo anuncia que la construcción de ferrocarriles no se detendrá. Al terminar la sesión legislativa de 1876 se acordó un permiso de construcción. La sesión legislativa de 1877 se inicia con otro permiso"[277].

La concordancia entre ambos medios en su representación sobre la importancia de la instrucción para el progreso de ambos países es evidente, más allá del exagerado tono paternalista con que está redactado el diario mexicano, y su peyorativa visión sobre el mundo rural, llevando al extremo la tesis de Sarmiento sobre *la civilización y la barbarie* que desarrollamos en el primer apartado de este capítulo. Pero en lo que queremos enfatizar es en lo clave que se veía el rol del Estado en esta materia, el cual debiese ejercer casi un rol monopólico en esta tarea. La primera y más importante forma en que el Estado llega a los habitantes de un territorio es por medio de su sistema nacional de educación, el cual se constituye en el más eficaz medio de socialización y homogeneización de la población, situación que tenían bastante claro los liberales mexicanos, y que graficamos en el siguiente extracto editorial de *El Siglo Diez y Nueve*.

"Tarea grata es la que por años hemos venido desempeñando al poner en conocimiento de nuestros lectores los progresos que la instrucción pública, tanto elemental como superior, hace en el Estado de San Luis Potosí, pues los triunfos del saber son los más dignos de ser pregonados, y los que ejercen más benéfica influencia en el destino de los pueblos.

[277] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 14 de junio de 1877, "El Ferrocarril".

> Sírvenos hoy de guía en la materia que tocamos, la Memoria correspondiente al año de 1879, de los trabajos de la junta inspectora de instrucción primaria establecida en la capital de aquella importante entidad federativa.
>
> Esta memoria comienza por referir lo que dicha instrucción era en la misma capital treintaisiete años ha, y el sucesivo desarrollo que ha tenido en los posteriores. Entonces existían dos escuelas, una para niños, y otra para niñas, ambas muy mal dotadas, desprovistas de útiles indispensables, y a las que apenas asistían doscientos alumnos de uno y otro sexo. De 1857 en adelante se abrió otra época para la enseñanza primaria, la cual tomó nueva faz, y un feliz y siempre ascendente vuelo. De 1877 hasta la fecha se advierte en los resultados una progresión más rápida, y preciso es atribuirla a la creación y a los afanes de la actual Junta inspectora que funciona desde el año últimamente citado"[278] .

En la representación hay un corte histórico, para nuestro diario México comienza con la Reforma, su progreso se debe al triunfo de los liberales, se omite cualquier referencia a otros actores que obviamente tienen que haber participado en masificar el proceso educativo de los mexicanos, como fue la Iglesia u organizaciones de la sociedad civil no identificadas con el liberalismo. De todos modos, constatamos el carácter central de este polo de irradiación de *civilización* con que era vista la escuela, y reiteramos la idea de que el Estado se hace presente en un lugar geográfico en la medida en que hay escuelas y la gente asiste a ellas, sobre todo los niños, es por ello que la extensión de la escuela no es vista como un valor en sí mismo, sino que la que cuenta es la escuela pública que irradia los valores y la historia de los liberales en el poder.

Mientras el diario chileno enfatiza en el carácter técnico al que debe tender el ámbito curricular, nos llama la atención la posición un tanto ambigua que adoptó el diario santiaguino con respecto al rol del Estado en estas materias. *El Ferrocarril* se abanderó con la postura de la libertad de enseñanza, que estribaba en dejar que los privados decidieran el tipo y la forma de educación que querían para sus hijos, quitando al Estado, en principio, todo protagonismo en ello. Y esa postura

[278] *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de enero de 1880, "La instrucción pública en San Luis Potosí".

característica del liberalismo doctrinario de raigambre inglés, al menos en Chile y en esta específica esfera, fue defendida por los conservadores, ya que de este modo aseguraban la presencia de la Iglesia en este estratégico ámbito de influencia cultural. Los liberales, en cambio, defendieron el rol del Estado en la educación, ya que veían en él un constructor de igualdades, siguiendo el modelo liberal francés, además de una garantía para la libertad de pensamiento y la integración social, masificando y popularizando a la misma[279]. Todo ello en función, a nuestro entender, de crear hábitos, costumbres y prácticas acordes a las necesidades de una sociedad moderna y que hemos denominado como *disciplinamiento*. Por lo mismo, en esta materia en específico, *El Ferrocarril* entró en un amistoso e instrumental diálogo con los conservadores en la defensa de la libertad de enseñanza, distanciándose de la postura estatal que defendió el resto de los liberales chilenos sobre este particular punto.

Es por ello que nuestro diario celebra toda iniciativa privada con respecto a la empresa educacional, aunque nunca renuncie en su representación de objetivar positivamente el carácter laico de la misma y la libre competencia a la que se debe someter con la educación de carácter confesional:

> "Acaba de surgir una idea.
>
> El domingo se han reunido algunos hombres distinguidos, que son al mismo tiempo respetables padres de familia, que se proponen organizar una gran asociación y reunir un gran capital, para fundar un establecimiento de enseñanza secundaria y superior. Ahí se dará enseñanza barata, sólida y libre.
>
> La idea hará fortuna. Algo más: es una idea que debe hacer fortuna y que ha tardado en ser un hecho.
>
> Si la enseñanza ultramontana tiene una fuerte organización, ¿Por qué no darla también a la enseñanza liberal? Si aquella es actividad, propaganda, ¿Por qué no hacer que ésta la imite?
>
> De esta manera todos los peligros, que ciertos curiosos partidarios de la enseñanza liberal señalan en la enseñanza libre, quedarán conjurados. Ya no será el negocio de un partido, una escuela o una secta, ni será la libertad de la

[279] JAKSIC, IVÁN Y SERRANO, SOL, "El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX", pp. 196-197.

ignorancia, ni será un llamamiento a todas las codicias de la especulación, sino que será una obra de deber y de progreso"[280].

Si *El Ferrocarril* acepta, en su representación, la participación estatal en el ámbito educacional es por una necesidad operativa y utilitaria, porque en términos materiales, la Iglesia ofrecía una sólida cobertura educacional para la época sustentada en siglos de tradición institucional. Sólo por medio de la cuidadosa acción del Estado se podía competir –cuidadosa porque debía evitar la arbitrariedad en todo momento— con una institución como la Iglesia católica en el ámbito educacional. Una vez triunfen los principios liberales en la sociedad, la labor estatal debía ir en retirada para dar mayor protagonismo a la iniciativa educacional privada proveniente de la sociedad civil[281]:

"El Estado docente cuenta en Chile con la simpatía, las adhesiones, los votos, las consagraciones de la opinión. Negarlo sería negar la evidencia.

Ahí está el debate de la ley de instrucción pública que hoy ocupa al Senado. No se ha levantado en él ninguna protesta contra el Estado docente.

Y ello se explica.

Suprimirlo de un día para otro nos expondría a una funesta retrogradación en la enseñanza. Podríamos perder los frutos de logros y afortunados esfuerzos; pues no se organiza en unos cuantos minutos ni en unas cuantas horas aulas como el Instituto Nacional ni como los Liceos Provinciales. Concluiría el Estado docente, pero no para traernos, en los hechos, la libertad de la enseñanza, sino para fortificar el poder y la influencia de la Iglesia docente, vigorosamente armada

[280] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 11 de marzo de 1873, "El Ferrocarril".

[281] Estos debates no fueron menores y tuvieron consecuencias políticas de importancia en ese tiempo. Sin ir más lejos, la libertad de enseñanza determinó el fin de la fusión liberal-conservadora, cuando en 1871 el presidente liberal Federico Errázuriz designa como Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública a Abadón Cifuentes, una de las figuras centrales del ultramontanismo, con el mandato de decretar la libertad de exámenes, cosa que hizo en enero del año siguiente, constituyendo una de las medidas más polémicas de la época. Por ello se rebelaron los alumnos del Instituto Nacional, quienes hicieron múltiples manifestaciones callejeras y asaltaron la casa del ministro; el rector del Instituto, el historiador Diego Barros Arana, fue suspendido de su cargo por estos hechos. Los parlamentarios liberales interpelaron al ministro, quien finalmente dejó el gabinete en 1873, rompiéndose la coalición gobernante para dar paso a la formación de la Alianza Liberal dos años después entre el Partido Liberal y el Partido Radical, coalición que perduró en el gobierno durante 16 años hasta finalizar con la Guerra Civil de 1891. JAKSIC, IVÁN Y SERRANO, SOL, "El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX", p 196.

para las luchas de la competencia. La Iglesia es una organización. La iniciativa social es una desorganización. Aquella dispone de profesores eminentes, de un presupuesto bien abastecido, de una fijeza en sus propósitos que sólo puede crear una fuerte unidad de convicciones. La iniciativa social apenas si alienta vagas aspiraciones sin la consistencia, ni la claridad, ni el acierto que necesitarían para convertirse en actos. Por eso, soñaría despierto, quien aguardara hoy que tan pronto como se cerrase la puerta de una aula oficial, había de abrirse, para sucederla, la puerta de un aula sin compromisos ni socorros de Estado o Iglesia.

El Estado docente es una necesidad para la marcha de nuestra ilustración.

Pero si necesitamos del Estado docente, no necesitamos del Estado dictador.

Está bien que el Estado enseñe, mas no que imponga su enseñanza.

Está bien que acuerde títulos de competencia, más no que los imponga.

De esta manera la libertad hará su camino sin daño para la instrucción pública, y ésta, a su vez, andará el suyo sin daño ni ataques para la libertad. Podrán presentarse buena y cordial cooperación"[282].

Para ir cerrando este apartado, al corte técnico y funcional a las necesidades coyunturales de la economía que se le busca dar a la educación, se hace una interesante propuesta de asociación entre el sector privado, es decir, los empresarios adinerados –muchos de los cuales hacían gala de su filantropía— y el sector público, que es el Estado, para desarrollar esta actividad que se veía como clave para la modernización social. Asociación que debía ser promovida o por lo menos facilitada por la legislación.

En suma, constatamos que la representación sobre la educación ya no tiene ese enfoque romántico emancipador del espíritu y de las potencialidades del ser humano que tradicionalmente tuvo bajo la ideología de la Ilustración y del paradigma humanista, cambiando en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, debido a la influencia del espíritu positivista, a un enfoque más instrumental para el desarrollo material, vale decir, para las necesidades económicas coyunturales que requerían las sociedades latinoamericanas en tránsito desde lo

[282] *El Ferrocarril*, Santiago, Chile, 27 de julio de 1877, "El Ferrocarril".

tradicional a lo moderno, además de cumplir el rol de disciplinar al resto del cuerpo social en aras de otorgar hábitos de comportamiento acordes a lo que la elite entendía que era la *civilización* por ese entonces, buscando ordenar de manera racional y bajo criterios científicos los distintos ámbitos de desenvolvimiento de las personas.

Por ello era fundamental consolidar la cobertura escolar a lo largo de ambos países, para luego pasar a una segunda etapa curricular, enseñando contenidos acordes a las necesidades inmediatas del capitalismo industrial que se consolidaba por aquellas décadas. En la primera etapa, la de la cobertura, en Chile notamos una actitud bastante más pragmática por parte de *El Ferrocarril*, con respecto al *Siglo Diez y Nueve*, puesto que en función de la necesidad de expansión de la instrucción, se buscó cooperar con la Iglesia y con los conservadores, amparándose en el principio de la libertad de enseñanza y el fomento de las organizaciones de la sociedad civil, debido a la debilidad estatal en esta materia por entonces. Una vez construida una red pública de enseñanza, la educación confesional pasaría a un segundo plano. El diario mexicano, por su parte, tuvo una postura más intransigente al respecto, puesto que cualquier forma no estatal de educación –un Estado controlado por los liberales— era prácticamente obviado en su representación, y entre esas formas no estatales nos encontramos con la educación religiosa, lo que se explica en gran parte por lo diferentes conflictos entre liberales y conservadores que hubo a lo largo del siglo XIX y que hemos ido viendo a lo largo de este trabajo, y en donde la Iglesia fue un actor más de bastante relevancia.

Conclusiones

Comenzamos este trabajo de tesis sosteniendo que el contexto mayor al que se adscribió América Latina en el período estudiado fue el de la consolidación del capitalismo como sistema mundo en el inicio de su etapa industrial como sistema económico. En efecto, ya bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, México y Chile logran integrarse a la especialización internacional del trabajo desde una posición periférica con respecto al centro del sistema –Europa y en especial Inglaterra— aportando a la acumulación y circulación de capital con sus materias primas, las cuales fueron explotadas preferentemente por empresarios extranjeros provenientes de ese mismo centro sistémico. La extensión del ferrocarril, la gran y revolucionaria innovación tecnológica de ese tiempo, fue lo que permitió consolidar este proceso general, el cual desde este estudio hemos representado como una especie de *escenario global*, debido al carácter planetario y sistémico del mismo. La modernidad no es una invención nuestra, y los teóricos y estadistas latinoamericanos del siglo XIX que la proyectaron en nuestros territorios vieron en la teoría y el ejemplo histórico noreuropeos el modelo de sociedad al que más o menos debían seguir nuestras sociedades tradicionales. Este fue el marco mayor en el que redactamos esta historia, y en el cual se adscriben tanto las

herramientas metodológicas y conceptuales utilizadas, como el análisis propio del desarrollo de los contenidos que vimos a lo largo de tres capítulos, junto con las reflexiones a las que llegamos ahora en el final de este escrito.

Al respecto, hay varios puntos para reflexionar en las conclusiones de esta investigación. El primero de ellos tiene que ver con la amplitud del fenómeno de la modernidad, el cual cuenta con un sinnúmero de aristas y variables, como bien vimos en el estado del arte de la introducción, y todas ellas factibles de problematizar en función del interés del investigador y de las necesidades del medio histórico al que pertenece. Es por ello que hemos optado por la especificidad del estudio de las representaciones que se hacían de la modernidad en un contexto de transición hacia ella para llegar a un punto específico: el carácter excluyente de este proyecto histórico en nuestro continente debido a la forma en que se materializó, y cómo la prensa escrita construyó un discurso acorde a esa materialización fallida. De este modo, hemos podido evitar caer en el peligro de las vastas generalizaciones que un tema tan amplio presenta tanto a los intelectuales como a los investigadores sociales preocupados de este fenómeno de estudio.

La hipótesis que guio este trabajo estribó en sostener que la modernidad en América Latina en el siglo XIX, adscribiéndonos al paradigma habermasiano y su materialización guerrista, es un proyecto paradójico porque su implementación, centrada en valores, imaginarios e instituciones individualistas, estuvo más preocupada de perpetuar el poder, prestigio y riqueza, aunque ahora en un nuevo orden social, de los viejos grupos dominantes provenientes de la tradición colonial, que de la emancipación de la sociedad de las instituciones barrocas del Antiguo Régimen. Y la prensa decimonónica fue funcional a ese propósito soterrado, a pesar de la construcción de un discurso en el cual cumpliría el rol fiscalizador de los que ostentasen ese poder, prestigio y riqueza, y de discusión de ideas, constituyéndose en el principal foro de debate del espacio público, además de medio informativo para la construcción de ciudadanos. Esta situación se acentúo mucho más en Chile que en México, ya que en el país sureño la aristocracia colonial estuvo mucho más presente en la constitución de la elite decimonónica –

tanto en la esfera liberal como conservadora— dando un sentido más de clase a su actuación política. Mientras que en México si entró en competencia por la hegemonía de la elite un grupo ilustrado de clase media, en donde el presidente Benito Juárez –indio y de origen pobre— fue el representante más paradigmático, y que se articuló a través de las distintas facciones liberales que existieron a lo largo del período.

Este dato no es menor y está, a nuestro entender, directamente relacionado con la principal diferencia que hubo en este proceso político y social entre México y Chile: la guerra. Los conflictos armados, principalmente guerras civiles, pero también la guerra con los invasores externos –Estados Unidos y principalmente Francia en el tiempo que nos compete— los golpes de estado y las rebeliones materializadas en los planes, fueron una constante en la historia mexicana porque su elite estaba conformada por grupos sociales diferentes y antagónicos, mientras que en Chile no se dio esta situación extrema de conflicto –salvo en momentos puntuales como las explicadas a lo largo del trabajo— porque la elite era una clase social relativamente homogénea y abierta sólo a los nuevos elementos que aportasen a la suma de sus intereses de clase –en especial cuando se trataba de negocios— característica que se mantuvo al menos hasta fines del siglo XIX. Esta situación en Chile favoreció la política de los consensos y las negociaciones, en donde en la mayoría de las veces los acuerdos prevalecían. La elite chilena era consciente de formar una clase social distinta al resto de la población, y la excluyó de cualquier instancia política formal hasta bien entrado el siglo XX –con Arturo Alessandri como comentamos en la nota 159.

En México, siguiendo este mismo punto, no hubo una clase social que se hiciese hegemónica sino recién hasta el triunfo liberal frente a la Intervención Francesa en 1867, y esa condición imposibilitó los acuerdos, dificultó las negociaciones e impidió la construcción de consensos hasta que Porfirio Díaz logró imponer a los militares tuxtepecanos luego del golpe de estado al presidente Sebastián Lerdo de Tejada en 1876, en lo que se denominó como Plan de Tuxtepec. Otro elemento que dificultó esta situación, y que complejiza aún más el análisis, es que para las décadas estudiadas aún persisten en México realidades y

fidelidades estamentales, como al ejército o la Iglesia católica, lo que complicó aún más la materialización del proyecto de la modernidad, puesto que estas realidades y fidelidades se resistieron –y a veces de modo beligerante— a la nueva concepción moderna del Estado nacional que estaban implementando los grupos liberales luego de destituir por última vez al otrora general realista Antonio López de Santa Anna en 1855.

Bajo este mismo prisma, en la Iglesia católica constatamos otro clivaje importante de conflicto en la construcción del proyecto de la modernidad, la cual tiene similitudes y diferencias en ambos países. La similitudes las constatamos en dos direcciones, una en cuanto a que efectivamente, la Iglesia católica como institución –y en especial su alta jerarquía— se constituyó en un eje de oposición contra el discurso y los movimientos liberales a lo largo de todo el siglo XIX, y esta fue una política general promovida desde el Vaticano por el papa Pío IX y su *Syllabus Errorum*, publicado por la Santa Sede en 1864, la cual se complementó con la *Quanta cura*, publicada también por Roma a fines de ese mismo año. En ambos escritos no sólo se condenan a los movimientos liberales, sino que se extiende a toda forma de pensamiento o asociación de tipo moderna, lo que nos da cuenta de la actitud por la que optó esta institución religiosa durante ese tiempo.

Esto da paso a la segunda vía de similitud en este clivaje conflictivo, y que está en relación directa a la representación que de ello hicieron nuestros diarios en particular, y la prensa liberal en general en el resto de América Latina. Los movimientos conservadores asociados y/o defensores de los privilegios e intereses de la Iglesia católica fueron representados como enemigos de la modernidad, lo que facilitó a nuestros diarios el generar un discurso pedagógico y cívico en donde lo hostil a lo moderno, o sea lo conservador y católico, fue utilizado deliberadamente para construir un modelo ideal de lo que debiese ser el individuo moderno ejemplar, un individuo con determinadas características como el ser ciudadano, laico, liberal, racional e ilustrado. Precisamente la antítesis de ese modelo ideal le fue funcional al discurso de la prensa liberal, graficando en ello lo que estaba mal, erróneo e incluso, bajo ciertas circunstancias, se debía

rechazar y combatir. El imaginario de esa alteridad fue parte importante en la construcción ideológica del individuo moderno.

La diferencia en esta situación estuvo en que se dio más acentuadamente en México que en Chile, debido a lo que hemos venido comentando a lo largo de este trabajo, puesto que en México este conflicto fue más violento y radical llegando al extremo de la guerra. Mientras que en Chile, en la representación liberal, se tendió más a hacer una diferenciación entre católicos y ultramontanos, siendo estos últimos el objeto de las críticas más duras y el ejemplo que no debían seguir los lectores para constituirse en los individuos modernos y racionales que aspiraba a crear este diario. La alta jerarquía de la Iglesia en México llevó al extremo su posición hostil a la modernidad, siendo parte del conflicto armado y la intervención extranjera para defender sus privilegios y riqueza. Este es otro punto importante a tener en cuenta en esta notable diferencia que hubo al respecto en ambos países: la Iglesia católica en México era rica, sus recursos eran infinitamente superiores a los que contaba el clero chileno. Nueva España fue el centro político, económico y cultural de la parte norte del imperio español en América, mientras que la Capitanía General de Chile, dependiente del virreinato del Perú, fue tal vez el territorio más pobre y periférico del mismo imperio, y esta situación heredada de los tiempos coloniales se constató en el poder, riqueza e influencia que tuvo la Iglesia católica latinoamericana en el siglo XIX.

Pasando a otro de los temas trabajados en el ámbito social, es interesante constatar lo excluyente del proyecto de la modernidad en la tesis sarmientina de *civilización y barbarie* que adoptaron las elites latinoamericanas, y en donde las de México y Chile no fueron excepción. La representación peyorativa de todo lo autóctono americano que construyeron las elites liberales, y que constatamos en los discursos elaborados por nuestros diarios, dictaron un ideal de individuo completamente diferente del de la mayoría de los habitantes de ambos países. El hombre civilizado es citadino, europeo y vive su fe religiosa sin fanatismo, tolerando los demás credos. En cierto modo, la elite liberal estaba poniendo como modelo ideal a sí misma en una especie de espejo que proyectase esa imagen al resto de la población, que en su gran e inmensa mayoría habitaba en espacios

rurales, no sabía leer, no entendía lenguas extranjeras –muchos de ellos incluso no sabían el castellano o lo hablaban rudimentariamente— y vivía su fe católica de forma barroca, sintiendo más fidelidad y arraigo con el cura que con la autoridad civil. Sarmiento negó esa realidad y las elites transitaron por ese sendero en su actitud frente a lo tradicional, negando el pasado y la realidad concreta. Pero durante todo el siglo XIX no siempre fue así, los patriotas chilenos e insurgentes mexicanos en las guerras de independencia si se apoyaron en el pasado y la tradición, pero no la hispana, sino la indígena. Bernardo O'Higgins y José Miguel Carrera fueron parte de la logia lautarina –junto con Simón Bolívar, José de San Martín, Antonio José de Sucre y Francisco de Miranda, el fundador de la logia— el nombre de dicha organización no fue circunstancial, y tuvo relación directa con el indio mapuche Lautaro (1534-1557), cacique que durante la Guerra de Arauco infiltró a las huestes conquistadoras, aprendió de ellas sus estrategias de combate, y llegado el momento que consideró oportuno, lideró a los suyos en la resistencia militar[283]. Y por el lado de la insurgencia mexicana, tanto Miguel

[283] Las aventuras de Lautaro, y en general los acontecimientos sucedidos en la Guerra de Arauco fueron célebremente narrados por el poeta español Alonso de Ercilla en su poema épico *La Araucana* en el siglo XVI, además de otros cronistas españoles de la época. Por otro lado, la Guerra de Arauco (1536-1818) fue un prolongado conflicto de casi tres siglos que enfrentó a las huestes españolas con las etnias mapuches, huilliches, pehuenches y picunches asentadas al sur del río Biobío, extendiéndose la zona de conflicto hasta lo que hoy sería el Seno de Reloncaví (entre las actuales VIII y X regiones). Este conflicto oscilo entre tiempos de guerra y paz, estableciéndose un territorio fronterizo entre el mundo indígena y europeo caracterizado por tiempos de conflicto y otros de pacífica cooperación. Según el rey Felipe II, fue la guerra que más vidas españolas costó en la conquista del Nuevo Mundo. En términos estrictos, este conflicto es el antecesor directo de lo que fue la Pacificación de la Araucanía que comentamos en la nota 73, como a su vez éste lo es del llamado Conflicto Mapuche en el Chile de hoy, y que no sería más que la resistencia de grupos mapuches a vivir bajo el paradigma de la modernidad, con su conducente explotación capitalista. Para ver la historia de esta guerra en sí, nada mejor que el clásico de JARA, ÁLVARO, *Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la Guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Por otro lado, la Logia Lautarina o Logia Lautaro fue una organización secreta y clandestina en los tiempos de la Independencia fundada por el patriota venezolano Francisco de Miranda (1750-1816) –también conocido como *el precursor*, por ser el primer hispanoamericano en intentar independizar al continente de España a fines del siglo XVIII, también fue parte importante en el proceso de Independencia de los Estados Unidos y formó parte del bando girondino en la Revolución Francesa— que toma como modelo organizacional a la masonería europea, copiando de ésta sus ritos y grados, pero que más que una sociedad de pensamiento, en el sentido de la asociatividad moderna que nos presentó Agustín Cochin y desarrollamos en la nota 11, funcionó como una red militar coordinadora del movimiento

Hidalgo como José María Morelos legitimaron su movimiento independentista bajo el pendón de la Virgen de Guadalupe. En ambos casos, los cuales inician el tránsito a los gobiernos republicanos y democráticos, no constatamos el rechazo a lo autóctono y tradicional que sí tuvieron los liberales de la segunda mitad del siglo, los cuales se olvidaron por completo de Lautaro y Guadalupe, entre otros olvidos, a pesar de haber considerado a las independencias como el hito fundante de las nuevas naciones que buscaban construir.

Este elemento conforma una nueva paradoja en la implementación del proyecto, puesto que la actitud paternalista de la elite y su accionar disciplinador con respecto al resto de la sociedad, fue un impedimento para que la esencia redentora del proyecto de la modernidad pudiese hacerse realidad. Esto debido a que es imposible dirigir con éxito la construcción de una sociedad moderna negando en la práctica lo que esos principios emancipadores sostienen. Las elites le temían al mundo tradicional, y por lo mismo siempre construyeron herramientas –sean legales, ideológicas o de cualquier tipo— para impedir que su posición social hegemónica sufriera competencia. La igualdad sostenida en la teoría no pasó de ser una ficción discursiva, que además cumplía la función de legitimar a esa misma elite en el desigual mundo concreto del poder político, económico y social que caracterizó al período estudiado.

Esta situación por supuesto que tuvo sus respectivas aristas diferentes en México y Chile, en donde en el primero, la elite triunfante de Ayutla niega de cuajo la existencia legal tanto de sus opositores conservadores derrotados por las armas, como también la de los sujetos tradicionales que vivían silenciosa y anónimamente, sobre todo en los ámbitos rurales, y que por cierto están total y absolutamente silenciados en las editoriales de *El Siglo Diez y Nueve*. Mientras que en Chile, es la elite en su conjunto, liberales y conservadores por igual, la que excluye a esos sujetos tradicionales en su elaboración ideológica de la

---

emancipador en Sudamérica. Por lo mismo, la Logia Lautarina nunca fue reconocida dentro de la obediencia por parte de alguna potencia masónica europea o estadounidense, y desapareció una vez consolidada la Independencia del continente en el plano armado. Para un conocimiento mayor de la Logia Lautarina, el clásico de EYZAGUIRRE, JAIME, *La Logia Lautarina y otros estudios sobre la independencia*.

modernidad, situación que se explica por su conciencia de clase tanto dirigente como aristocrática, y porque ambos grupos antagónicos estaban adscritos al proyecto modernidad, aunque en grados e intensidad diferentes, y para quienes levantaban la voz contra ello, como fue el caso de Francisco Bilbao a través de su *Sociabilidad Chilena*, la anatema social fue prácticamente unánime por parte de esa elite dirigente y aristocrática, a pesar de que Bilbao fuese por su origen de nacimiento parte de los suyos.

Similar actitud constatamos en el fenómeno educativo, en donde en ambas representaciones hechas por los diarios vemos aplicarse la tesis de Sarmiento sobre la *civilización y barbarie*, en donde la escuela vendría a ser un polo de civilización en pugna contra la barbarie, por ello la importancia de la expansión de su cobertura. Pero a su vez, por esta misma razón constatamos que las diferencias estaban en que para el diario chileno lo importante estaba en la transformación curricular de esa educación, la cual debiese tender hacia los asuntos prácticos que requería la economía de entonces, alejándose del paradigma humanista que tradicionalmente defendieron los liberales. Por otro lado, constatamos una actitud ambigua en el discurso de *El Ferrocarril*, abogando por un acercamiento hacia los grupos conservadores de manera instrumental, en función de defender la libertad de enseñanza, que en esos momentos defendía ese grupo político para resguardar el rol educativo de la Iglesia. Por su parte, en *El Siglo Diez y Nueve* sólo se defiende la educación pública, educación que promueve no como un valor en sí, sino como un medio también instrumental para sociabilizar a la población mexicana –sobre todo la que habitaba en espacios rurales— en los hábitos, comportamientos y valores modernos, que en definitiva no era más que disciplinar a la sociedad que habitaba México en la interpretación de la cultura e historia liberal.

Entrando al ámbito político, los disensos en ambos procesos los vamos a constatar en el grado de concientización con respecto al orden institucional, y esto está estrechamente ligado a lo que hemos venido reflexionando a lo largo de esta conclusión. Donde la hegemonía social estuvo en pugna, el conflicto fue más directo y violento, lo que podemos constatar de manera más nítida en el caso

mexicano, llevado al extremo de la guerra civil, la rebelión y la intervención extranjera fomentada desde dentro del país. Y no sólo eso, dentro del mundo liberal tampoco hubo capacidad de negociación que se plasmara en consensos o acuerdos sólidos en el tiempo, hasta que una facción en particular no pudiese imponerse por la fuerza sobre las demás, como lo fue el movimiento tuxtepecano de Porfirio Díaz, y en donde el elemento estamental del que hablamos líneas atrás estaba bastante presente. La solidaridad y fidelidad entre la gente de armas, aunque fuesen liberales, estaba por sobre la fidelidad patriótica –en el sentido de Charles Taylor que explicamos en la nota 209— esa fidelidad a normas y principios relacionados con la experiencia democrática del autogobierno, y ese fue un elemento tradicional que Porfirio Díaz supo utilizar en su favor y en provecho de su proyecto modernizador de gobierno, el cual fue capaz de perpetuarse por más de 30 años, incluyendo el intervalo de tiempo que tuvo a su camarada de armas Manuel González en la presidencia (1880-1884).

Mientras que en Chile, debido al sentido de pertenencia aristocrática que hemos venido comentando, la hegemonía dentro de la elite no estuvo en pugna, sino sólo la representación dentro del Estado, tanto en el gobierno como en el parlamento. Por lo mismo, fue bastante menos común el extremo del conflicto armado para dirimir los disensos que hubo en la clase política de la época, y por otro lado, ayudó a fomentar ese clima de armonía que había en el espacio público, limitando las pugnas políticas e ideológicas a los cauces institucionales, como lo fueron el parlamento o la opinión pública –diarios, mítines, asociaciones, etc. A pesar de que los partidos políticos fueron más bien clubes de notables en lugar de cuerpos asociativos disciplinados y jerarquizados en función de competir por el poder, si fueron eficientes para encauzar las diferencias a través de medios formales e institucionales, llegando incluso a la formación de coaliciones entre gentes ideológicamente antagónicas, como lo fue la llevada a cabo entre liberales y conservadores ultramontanos (la llamada fusión liberal-conservadora) que se opuso al gobierno conservador de Manuel Montt y lleva a la presidencia a José Joaquín Pérez en 1861.

También es interesante constatar la poca confianza que la elite decimonónica chilena y mexicana tenía en los procedimientos democráticos. Las elecciones siempre fueron controladas de un modo u otro, pero no sólo eso, en Chile todos los presidentes de la república del período netamente conservador (1831-1871) se reeligieron sin mayor respeto por la voluntad ciudadana, y en el período de los presidentes liberales (1871-1891) designaron a su sucesor en la primera magistratura repitiendo esa actitud –a excepción de José Manuel Balmaceda como vimos anteriormente. Y en México, por su parte, todos los presidentes del período estudiado –y ni hablar de Maximiliano que era un monarca— buscaron perpetuarse en el poder, incluyendo a Benito Juárez. En este punto no se trata de juzgar a la democracia de entonces bajo los parámetros actuales, ya que de hecho esta actitud de poco respeto a estos procedimientos y a la voluntad ciudadana también se repetía en Europa y Estados Unidos, sino sólo constatar que el sufragio no constituyó más que un procedimiento legitimador del titular del poder, a pesar del contexto republicano que tanto defendieron los liberales en el período abarcado.

Luego de estas reflexiones en torno a las diferencias que hubieron en los procesos políticos y sociales en México y Chile, y como fueron representados por los diarios *El Siglo Diez y Nueve* y *El Ferrocarril* respectivamente, entraremos en la resolución de las preguntas centrales que entablamos en el inicio de este estudio.

¿Cuáles fueron los elementos conceptuales que se utilizaron en la construcción del proyecto de la modernidad en México y Chile a modo comparativo?

Estos elementos conceptuales fueron trabajados a lo largo de los tres apartados que conformaron el primer capítulo, y en general no constatamos grandes diferencias entre ambos diarios, siendo este un elemento general que no sólo constató a México y Chile, sino también al resto de América y Europa. El debate público en general se construyó en torno a los conceptos presentados, como lo fueron república, pueblo, nación y soberanía, todos encadenados en torno a la noción de progreso. Esto se explica porque como dijimos anteriormente, el

proyecto de la modernidad no es endógeno de América Latina y provino principalmente de Europa, tanto en lo que se refiere a su elaboración teórica, como en su plasmación histórica. Pero si debemos constatar que no hubo una copia a tabla rasa de todo lo proveniente del otro lado del Atlántico, viendo particularidades más que en su definición teórica, en su implementación empírica, enfatizando puntos particulares, como lo fue el del republicanismo, para construir una nueva legitimidad que remplace a la existente en el Antiguo Régimen, y que además diferenciaba las vías que estaban tomando europeos y americanos por ese entonces, puesto que los primeros también transitaron por el sendero liberal, pero a través de gobiernos monárquicos.

¿Qué explica los desajustes políticos en la materialización del proyecto en ambas sociedades?

La respuesta a esto estuvo en los contrastes que realizamos entre las ideas políticas y la realidad empírica en la que fueron aplicadas, constatando diversas paradojas por lo mismo. Durante el período abordado, la elite sólo se limitó a la asimilación de la sociedad tradicional, constituyéndose en un elemento disciplinador y dirigente de la misma, en lugar de buscar extender los derechos, y en general los beneficios que la teorización ilustrada venía proponiendo desde el siglo anterior. Tampoco es que hubiesen tenido mucho margen de acción, hay que reconocer que los contextos sociales eran de sumo complejos, y no se puede esperar de un día para otro que súbditos, campesinos, peones, indios, labradores y comuneros se transformasen en ciudadanos ilustrados conscientes de su individualidad política, puesto que obviamente este trabajo dura décadas y se plasma en generaciones. Pero la crítica que desde esta tribuna realizamos está en relación al temor que esa elite tuvo de la sociedad tradicional que buscaba modernizar, temor sustentado en no ser capaces de controlarla para mantenerla supeditada sin cuestionar su condición de clase política dirigente, situación que en México estalló en la Revolución de 1910 y en Chile con la cuestión social de la década de 1920. Situación que trajo como negativa consecuencia la casi nula voluntad de esa elite de extender esos derechos inalienables que tanto defendía, y

sólo limitarlos para beneficio y resguardo propio, situación que se produjo de manera similar en los dos países estudiados.

¿Las desigualdades sociales estructurales son causa o consecuencia de la no concreción de este proyecto?

Esta pregunta tiene una respuesta dual, porque por un lado es efectivo que las desigualdades sociales, plasmadas en la riqueza, ilustración y prestigio que hubo en el siglo XIX dificultaban la concreción del proyecto de la modernidad, pero eso no es efectivo si llevamos el análisis y las reflexiones hasta los tiempos actuales, como lo debe de hacer toda investigación histórica, independiente de la temporalidad y espacialidad específicas. Desde nuestro punto de vista, puede que haya una explicación, pero bajo ningún motivo hay un argumento razonable que justifique que nuestro continente, basándose en el coeficiente de Gini, sea el más desigual del planeta, y en donde además Chile y México tienen una vergonzosa posición dentro del mismo. Ese es un problema que se entronca en la raíz misma del sentido del proyecto de la modernidad e imposibilita su concreción objetiva en América Latina, situación que también es extrapolable a todos los ámbitos no europeos –llámese África, Asia y Oceanía (exceptuando Australia y Nueva Zelanda). No es tan cierto que los bienes y servicios económicos sean limitados, como sostienen dogmáticamente los economistas liberales, lo verdaderamente cierto es que esos bienes y servicios están mal distribuidos entre las personas que participan de la circulación capitalista, y esto sucede porque esa es una condición casi natural del mercado como distribuidor de esos bienes y servicios. Mientras esto no se corrija, el proyecto de la modernidad no podrá concretarse en los ámbitos en que está inconcluso.

Por último, queremos dejar esta investigación abierta, debido a que, por un lado, la problemática general de la no concreción de la modernidad en nuestro continente no está resuelta, son muchas las teorías y las pugnas colectivas que vimos el siglo pasado para tratar de explicar y cambiar esta situación, como lo fue la Teoría de la Dependencia que se elaboró desde las aulas de la CEPAL en Santiago de Chile en las décadas de 1960 y 1970, o los movimientos revolucionarios como la Teología de la Liberación o la misma Revolución Cubana

de 1959, que pusieron a América Latina en la vanguardia del debate sobre la modernidad, entendida en ese entonces como justicia social. Y en segundo lugar, la discusión sobre el proyecto de la modernidad está en construcción aún, como vimos en el estado del arte, y en donde a través del diálogo interdisciplinario vemos el mejor método para su reelaboración, adaptándolo a las realidades históricas concretas de las personas, y abierto a transformarse dialécticamente por medio de la crítica y el intercambio de ideas.

Hemerografía

- *El Siglo Diez y Nueve*, Ciudad de México, México. Hemeroteca Nacional Digital de México.

- *El Ferrocarril*, Santiago, Chile. Biblioteca Nacional de Chile

Fuentes Complementarias

- ALBERDI, JUAN BAUTISTA, *Bases y puntos de partida para la organización política de la república Argentina*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1997.

- *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos*. Sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857. (http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/35716152323148053754491/index.htm).

- *Constitución Política de la República de Chile*. Publicada y promulgada el 25 de mayo de 1833. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Santiago, (http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion/c_1833.pdf).

- BILBAO, FRANCISCO, *Edición de las obras completas, tomo 4. Iniciativa de la América. Escritos de filosofía de la historia latinoamericana*, Santiago, El Buen Aire, 2014.

- BILBAO, FRANCISCO, "El gobierno de la libertad. Fundamentos", SANTOS, JOSÉ Y LÓPEZ, MARÍA JOSÉ, *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*, Santiago, Lom, 2011.

- LETELIER, VALENTÍN, “La instrucción pública”, SANTOS, JOSÉ Y LÓPEZ, MARÍA JOSÉ, *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*, Santiago, Lom, 2011.

- RENAN, ERNEST, *¿Qué es una Nación?* (Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882), traducción de Franco Savarino, 2004. (http://enp4.unam.mx/amc/libro_munioz_cota/libro/cap4/lec01_renanqueesunanacion.pdf).

- SARMIENTO, DOMINGO FAUSTINO, *Facundo*, Buenos Aires, Torada, 1957.

- SIERRA, JUSTO, *Discursos* (1948), OCAMPO LÓPEZ, JAVIER: “Justo Sierra «el maestro de América». Fundador de la Universidad Nacional de México”, Boyacá, Revista de la Educación Latinoamericana, Vol. 15, 2010.

Bibliografía

- ALONSO, PAULA, “La Tribuna Nacional y Sud-América: tensiones ideológicas en la construcción de la ‘Argentina moderna’ en la década de 1880, ALONSO, PAULA (ed.), *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la construcción de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.

- ANDERSON, BENEDICT, *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

- ANGENOT, MARC, *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2010.

- ANNINO, ANTONIO, "El voto y el XIX desconocido", ISTOR N° 17, 2004. (http://www.istor.cide.edu/archivos/num_17/dossier3.pdf).

- ARGUDÍN, MARÍA LUNA, *El congreso y la política mexicana (1857-1911)*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, el Colegio de México, 2006.

- ÁVILA, ALFREDO, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, Ciudad de México, Taurus, 2002.

- BASTIAN, JEAN-PIERRE, *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, Comisión para el Estudio de La Historia de las Iglesias en América Latina y el Caribe (CEHILA), 1990.

- BAZANT, JAN, "México", BETHELL, LESLIE, *Historia de América Latina 6. América Latina independiente, 1820-1870*, Barcelona, Crítica, 1991.

- BENGOA, JOSÉ, *Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX*, Santiago, Lom, 2008.

- BERKOWITZ, PETER, *El Liberalismo y la Virtud*, Santiago, Andrés Bello, 2001.

- BERNEDO, PATRICIO, "Inicios de la modernización de la prensa chilena: Agustín Edwards Mac Clure y El Mercurio de Santiago en 1900", DEL PALACIO MONTIEL, CELIA, *Historia de la prensa en Iberoamérica*, Guadalajara, Universidad Autónoma de Guadalajara, 2000.

- BODINO, JUAN, *Los seis libros de la república*, Madrid, Aguilar, 1973.

- BRADING, DAVID A., *Mito y profecía en la historia de México*, Ciudad de México, Vuelta, 1988.

- BRAVO DE GOYENECHE, JOSÉ ALBERTO (editor), *Francisco Bilbao (1823-1865). El autor y la obra*, Santiago, Cuarto Propio, 2007.

- BRAUDEL, FERNAND, *Civilización material, economía y capitalismo: siglos XV – XVIII*, Madrid, Alianza, 1984.

- CARMAGNANI, MARCELLO, "El federalismo liberal mexicano", CARMAGNANI, MARCELLO (coordinador): *Liberalismos Latinoamericanos. México/Brasil/Argentina*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

- CASTRO-GÓMEZ, SANTIAGO Y GROSFOGUEL, RAMÓN (editores), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*, Bogotá, Siglo del Hombre, 2011.

- CAVIERES, EDUARDO, *Liberalismo: ideas, sociedad y economía en el siglo XIX*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2016.

- CAVIERES, EDUARDO Y CICERCHIA, RICARDO, "Chile y Argentina en una visión de largo tiempo", CAVIERES, EDUARDO Y CICERCHIA, RICARDO, *Chile-Argentina, Argentina-Chile, 1820-2010. Desarrollos políticos, económicos y culturales*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2012.

- CAVIERES, EDUARDO, "Historia y Literatura. Lo que sucede y no sucede", CAVIERES, EDUARDO (editor), *Entre discursos y prácticas. América latina en el siglo XIX*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2003.

- CAVIERES, EDUARDO, "Rutas marítimas, comercio y finanzas en una etapa de expansión: Valparaíso 1820-1880", ESTRADA, BALDOMERO et. al., *Valparaíso: sociedad y economía en el siglo XIX*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2000.

- CERVANTES, MIGUEL DE, *Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Real Academia Española, Edición del IV centenario, 2005.

- CHARTIER, ROGER, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa, 2005.

- CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS, "La formación de los Estados nacionales en Iberoamérica", Buenos Aires, Instituto de Historia Argentina y Americana Emilio Ravignani, Boletín N° 15, 1997.

- CLUNY, CLAUDE MICHEL, *Atacama. Ensayo sobre la Guerra del Pacífico, 1789-1883*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

- COLLIER, SIMON, *Chile. La construcción de una república 1830-1865. Política e ideas*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2005.

- COLLIER, SIMON Y SATER, WILLIAM F., *Historia de Chile 1808-1994*, Londres, Cambridge University Press, 1998.

- COMTE, AUGUSTE, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, Buenos Aires, Aguilar, 1980.

- CONNAUGHTON, BRIAN, "El difícil juego de 'tres dados: la ley, la opinión y las armas' en la construcción del Estado mexicano, 1835-1850", CONNAUGHTON, BRIAN; ILLADES, CARLOS Y TOLEDO, SONIA (coords.), *La construcción de la legitimidad política en México*, Ciudad de México, El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, 1999.

- CONNAUGHTON, BRIAN, "Reflexiones metodológicas para exclaustrar los estudios de la Iglesia en América Latina (siglo XIX): la experiencia de México", CONNAUGHTON, BRIAN, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

- CONNAUGHTON, BRIAN, "El enemigo íntimo: católicos y liberalismo en el México independiente, 1821-1860, CONNAUGHTON, BRIAN, *Entre la voz de Dios y el llamado de la patria. Religión, identidad y ciudadanía en México, siglo XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.

- CRISTI, RENATO Y RUIZ-TAGLE, PABLO, *La República en Chile. Teoría y práctica del Constitucionalismo Republicano*, Santiago, Lom, 2006.

- DUBY, GEORGES, “Historia Social e Ideologías de las Sociedades”, LE GOFF, JACQUES Y NORA, PIERRE, *Hacer la Historia*, Tomo I “Nuevos Problemas”, Barcelona, Laia, 1980.

- DUSSEL, ENRIQUE, *Filosofía de la liberación*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

- DVOSKIN, NICOLÁS Y LLANOS, CLAUDIO, “Chile, Argentina y la economía exportadora. Estado, economía y política durante la era del imperialismo (1880-1950)”, CAVIERES, EDUARDO Y CICERCHIA, RICARDO, *Chile-Argentina, Argentina, Chile: 1820-2010. Desarrollos políticos, económicos y culturales*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2011.

- ECHEVERRÍA, BOLÍVAR, *Modernidad y blanquitud*, Ciudad de México, Era, 2010.

- ESCALANTE GONZALBO, FERNANDO, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana –Tratado de moral pública—*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2005.

- EYZAGUIRRE, JAIME, *La Logia Lautarina y otros estudios sobre la independencia*, Santiago, Universitaria, 1973.

- FEBVRE, LUCIEN, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI: la religión de Rabelais*, Ciudad de México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana (UTEHA), 1959.

- FLORES CASTILLO, ADRIANA I., “Ley de matrimonio civil (23 de julio de 1859)”, GALEANA, PATRICIA, *Secularización del Estado y la sociedad. 150 años de las Leyes de Reforma*, Ciudad de México, Siglo XXI, 2010.

- FOUCAULT, MICHEL, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la Prisión*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

- GALEANA, PATRICIA, “Prólogo: un recuento histórico sobre la secularización del Estado y de la sociedad en México”, GALEANA, PATRICIA, *Secularización del Estado y la sociedad. 150 años de las Leyes de Reforma*, Ciudad de México, Siglo XXI, 2010.

- GARCÍA NARANJO, FRANCISCO, *Zorobabel Rodríguez, un conservador moderno. Chile, 1864-1890*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

- GARCÍA NARANJO, FRANCISCO, *Manuel José Irarrázaval, un conservador y combatiente por las libertades públicas. Chile, 1861-1891*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007.

- GARCÍA UGARTE, MARÍA EUGENIA, "Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal", GALEANA, PATRICIA, *Secularización del Estado y la sociedad. 150 años de las Leyes de Reforma*, Ciudad de México, Siglo XXI, 2010.

- GARNER, PAUL, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador. Una biografía política*, Ciudad de México, Planeta, 2003.

- GELLNER, ERNEST, *Naciones y Nacionalismo*, Madrid, Alianza, 2008.

- GINZBURG, CARLO, *El Queso y los Gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*, Barcelona, Península, 2001.

- GÓNGORA, MARIO, *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, Universitaria, 2003.

- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, LUIS, *Alba y ocaso del Porfiriato*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

- GONZÁLEZ NAVARRO, MOISÉS, "Tipología del conservadurismo mexicano", ALBERRO, SOLANGE; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA Y TRABULSE, ELÍAS, *La Revolución Francesa en México*, Ciudad de México, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992.

- GRAMSCI, ANTONIO, *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1971.

- GRUZINSKI, SERGE, *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a "Blade Runner" (1492-2019)*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2013.

- GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, Tomo I, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

- GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", SÁBATO, HILDA (coord.), *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones. Perspectivas Históricas de América Latina*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

- GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER & LEMPÉRIÈRE, ANNICK, *Los Espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

- GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Modernidad e Independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

- HABERMAS, JÜRGEN, "Modernidad: un proyecto incompleto", CAUSILLO, NICOLÁS, *El Debate Modernidad Pos-modernidad*, Buenos Aires, Punto del Sur, 1989.

- HABERMAS, JÜRGEN, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981.

- HALE, CHARLES A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora: 1821 – 1853*, Ciudad de México, Siglo XXI, 1999.

- HALE, CHARLES A., "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930", BETHELL, LESLIE (ed.), *Historia de América Latina*, Vol. 8 *América Latina: cultura y sociedad (1830-1930)*, Barcelona, Crítica, 1992.

- HALPERÍN DONGHI, TULIO, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Emecé, 2007.

- HAMMETT, BRIAN, "Benito Juárez: técnicas para permanecer en el poder", FOWLLER, WILL: *Gobernantes mexicanos I: 1821-1910*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA, *México. Una breve historia. Del mundo indígena al siglo XX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA, *La tradición republicana del buen Gobierno*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

- HOBSBAWM, ERIC, *La era del capital 1848-1875*, Barcelona, Crítica, 2007.

- HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO, *Teoría, administración y participación en el Estado Moderno: Bodino, Arnisaeus, Beza*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2008.

- HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO Y CARVAJAL ARAVENA, PATRICIO, *Martín Lutero y Juan Calvino. Los fundamentos políticos de la modernidad*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2003.

- HUESBE LLANOS, MARCO ANTONIO, *Historia de las ideas políticas en el Estado Moderno*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1996.

- JAKSIC, IVÁN Y POSADA CARBÓ, EDUARDO, "Introducción. Naufragios y sobrevivencias del liberalismo latinoamericano", JAKSIC, IVÁN Y POSADA CARBÓ, EDUARDO, *Liberalismo y poder. América Latina en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2011.

- JAKSIC, IVÁN Y SERRANO, SOL, "El gobierno y las libertades. La ruta del liberalismo chileno en el siglo XIX", JAKSIC, IVÁN Y POSADA CARBÓ, EDUARDO, *Liberalismo y poder. América Latina en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2011.

- JAKSIC, IVÁN, *Ven conmigo a la España lejana: los intelectuales norteamericanos ante el mundo hispano, 1820-1880*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2007.

- JARA, ÁLVARO, *Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la Guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*, Santiago, Universitaria, 1971.

- JOCELYN-HOLT, ALFREDO, "Algunos alcances sobre el republicanismo histórico chileno", GARCÍA DE LA HUERTA, MARCOS Y RUIZ SCHNEIDER, CARLOS, *República, liberalismo y democracia*, Santiago, Lom, 2011.

- JONES, H. S., "Las variedades del liberalismo europeo en el siglo XIX: perspectivas británicas y francesas", JAKSIC, IVÁN Y POSADA CARBÓ, EDUARDO, *Liberalismo y poder. América Latina en el siglo XIX*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2011.

- KATZ, FRIEDRICH, "México: la restauración de la república y el porfiriato, 1867-1910", BETHELL, LESLIE, *Historia de América Latina 9. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*, Barcelona, Crítica, 1992.

- KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad, crítica y humanismo. Reivindicaciones y posibilidades conceptuales para las ciencias culturales*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

- KOZLAREK, OLIVER, *Modernidad como conciencia del mundo. Ideas en torno a una teoría social humanista para la modernidad global*, Ciudad de México, Siglo XXI, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2014.

- KUNTZ FICKER, SANDRA, "De las reformas liberales a la Gran Depresión, 1856-1929", KUNTZ FICKER, SANDRA, *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, Ciudad de México, El Colegio de México, Secretaría de Economía, 2010.

- LARRAÍN, JORGE, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*, Santiago, Lom, 2011.

- LE GOFF, JACQUES, "Las mentalidades. Una historia ambigua", LE GOFF, JACQUES Y NORA, PIERRE, *Hacer la Historia, tomo III Nuevos Temas*, Barcelona, Laia, 1980.

- LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "La historiografía del Estado en Hispanoamérica. Algunas reflexiones", PALACIOS, GUILLERMO, *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2007.

- LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1869)", ANNINO, ANTONIO Y GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

- LEMPÉRIÈRE, ANNICK, "República y publicidad a finales del Antiguo Régimen (Nueva España)", GUERRA, FRANÇOIS-XAVIER & LEMPÉRIÈRE, ANNICK, *Los Espacios públicos en Iberoamérica: ambigüedades y problemas. Siglo XVII-XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

- LIRA, ANDRÉS, "La Revolución Francesa en la obra de Justo Sierra", ALBERRO, SOLANGE; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA Y TRABULSE, ELÍAS, *La Revolución Francesa en México*, Ciudad de México, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992.

- LOMBARDO, IRMA, *De la opinión a la noticia. El surgimiento de los géneros informativos en México*, Ciudad de México, Kiosco, 1992.

- LÓPEZ MUÑOZ, RICARDO (editor), *La patria común. Pensamiento americanista en el siglo XIX*, Santiago, Lom, 2013.

- LUHMANN, NIKLAS, *La sociedad de la sociedad*, Ciudad de México, Herder y Universidad Iberoamericana, 2006.

- MALAMUD, CARLOS, "¿Cuán nueva es la nueva historia política latinoamericana?", PALACIOS, GUILLERMO (coordinador), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2007.

- MEDINA PEÑA, LUIS, "México: una modernización política incompleta", PANI, ERIKA, *Nación, Constitución y Reforma, 1821-1908*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

- NISBET, ROBERT, *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa, 1981.

- ORO TAPIA, LUIS R., *¿Qué es la Política?*, Santiago, Ril, 2003.

- ORTELLI, SARA Y VITO, JAIME, "Estado y nación: liberalismos y oligarquías en Argentina y Chile (1840-1890)", CAVIERES, EDUARDO & CICERCHIA, RICARDO, *Chile-Argentina, Argentina-Chile: 1820-2010. Desarrollos políticos, económicos y culturales*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2012.

- ORTIZ, EDUARDO, *El Estudio de las Relaciones Internacionales*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2004.

- PALAZÓN MAYORAL, MARÍA ROSA, "¿Cómo liberar al hermano siervo? Periódicos y folletos de Fernández de Lizardi", GUZMÁN PÉREZ, MOISÉS, *Publicistas, prensa y publicidad en la Independencia de Hispanoamérica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

- PARKER, CRISTIÁN, *Otra lógica en América Latina*. *Religión popular y modernización capitalista*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 1996.

- PAZ, OCTAVIO, *El laberinto de la soledad*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

- PÉREZ VEJO, TOMÁS, "Las encrucijadas ideológicas del monarquismo mexicano en la primera mitad del siglo XIX", LANDAVAZO, MARCO ANTONIO Y SÁNCHEZ ANDRÉS, AGUSTÍN, *Experiencias republicanas y monárquicas en México, América Latina y España. Siglos XIX y XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

- PI-SUÑER LLORENS, ANTONIA, "La prensa, difusora de los ideales de Ayutla", ALBERRO, SOLANGE; HERNÁNDEZ CHÁVEZ, ALICIA Y TRABULSE, ELÍAS, *La Revolución Francesa en*

México, Ciudad de México, El Colegio de México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1992.

- PINEDA SOTO, ADRIANA Y DEL PALACIO MONTIEL, CELIA, *La prensa decimonónica en México. Objeto y sujeto de la historia*, Guadalajara, Morelia, Universidad de Guadalajara y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

- PINTO, JULIO Y VALDIVIA, VERÓNICA, *¿Revolución proletaria o querida chusma? Socialismo y Alessandrismo en la pugna por la politización pampina, 1911-1932*, Santiago, Lom, 2001.

- PIZARRO, CRISÓSTOMO, *La revolución de 1891: la modernización*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 1971.

- POCOCK, JOHN. G. A., *El momento maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, Madrid, Tecnos, 2002.

- POZO, JOSÉ DEL, *Historia de América Latina y el Caribe. Desde la independencia hasta hoy*, Santiago, Lom, 2009.

- PRIEN, HANS-JÜRGEN, "Protestantismo, liberalismo y francmasonería en América Latina durante el siglo XIX: problemas de investigación", BASTIAN, JEAN-PIERRE, *Protestantes, liberales y Francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, Comisión para el Estudio de La Historia de las Iglesias en América Latina y el Caribe (CEHILA), 1990.

- RAMÍREZ NECOCHEA, HERNÁN, *Balmaceda y la contrarrevolución de 1891*, Santiago, Universitaria, 1969.

- RAMOS, MANUEL, "Estado y religión en México: historia y actualidad de un laicismo latinoamericano", GALEANA, PATRICIA, *Secularización del Estado y la sociedad. 150 años de las Leyes de Reforma*, Ciudad de México, Siglo XXI, 2010.

- RIVAS, FERNANDO, “La prensa escrita como documento histórico: cuidado, prevenciones y consideraciones”, SANTANDER MOLINA, PEDRO, *Analizando los medios y la comunicación: teoría y métodos*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2009.

- RIVAS CASTRO, FABIOLA, “Laicidad y Estado laico”, GALEANA, PATRICIA, *Secularización del Estado y la sociedad. 150 años de las Leyes de Reforma*, Ciudad de México, Siglo XXI, 2010.

- ROEDER, RALPH, *Juárez y su México*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

- ROJAS, REINALDO, “Prensa y opinión pública en Caracas, 1811”, GUZMÁN PÉREZ, MOISÉS, *Publicistas, prensa y publicidad en la Independencia de Hispanoamérica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

- RUIZ CASTAÑEDA, MARÍA DE CARMEN; REED TORRES, LUIS Y CORDERO TORRES, ENRIQUE, *El periodismo en México. 450 años de historia*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

- SÁBATO, HILDA, *Pueblo y política. La construcción de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010.

- SÁBATO, HILDA, *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones: perspectivas históricas de América Latina*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

- SAFFORD, FRANK, “Política, ideología y sociedad”, BETHELL LESLIE, *Historia de América Latina 6*. *América Latina independiente, 1820-1870*, Barcelona, Crítica, 1991.

- SALAZAR, GABRIEL, *Construcción de Estado en Chile: 1800-1837. Democracia de los pueblos. Militarismo ciudadano. Golpismo oligárquico*, Santiago, Random House Mondadori, 2011.

- SALAZAR, GABRIEL, *Labradores, peones y proletarios*, Santiago, Lom, 2000.

- SALMERÓN, ALICIA, "Prensa periódica y organización del voto. El club político Morelos. 1892", GANTÚS, FAUSTA & SALMERÓN, ALICIA, *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2014.

- SAN FRANCISCO, ALEJANDRO, "El nacimiento de la prensa chilena y el proceso de Independencia, 1810-1814. *La Aurora de Chile*, el periódico nacional", GUZMÁN PÉREZ, MOISÉS, *Publicistas, prensa y publicidad en la Independencia de Hispanoamérica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

- SAN FRANCISCO, ALEJANDRO, *La Guerra Civil de 1891. Tomo 2. Chile. Un país, dos ejércitos, miles de muertos*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2008.

- SAN FRANCISCO, ALEJANDRO: *La Guerra Civil de 1891. Tomo 1. La irrupción política de los militares en Chile*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2007.

- SAN FRANCISCO, ALEJANDRO Y FEELEY MARCO: *José Manuel Balmaceda-Luis Emilio Recabarren*, Santiago, El Mercurio, 2007.

- SANTOS, JOSÉ Y LÓPEZ, MARÍA JOSÉ, *Escritos republicanos. Selección de escritos políticos del siglo XIX*, Santiago, Lom, 2011.

- SERRANO, SOL, *¿Qué hacer con Dios en la República? Política y secularización en Chile (1845-1885)*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2008.

- SIDICARO, RICARDO, *La política mirada desde arriba. Las ideas del diario La Nación 1909-1989*, Buenos Aires, Sudamericana, 1993.

- SOFFIA SERRANO, ÁLVARO, *Lea el mundo cada semana. Prácticas de lectura en Chile, 1930-1945*, Valparaíso, Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2003.

- STUVEN, ANA MARÍA, *La seducción de un orden. Las elites y la construcción de Chile en las polémicas culturales y políticas del siglo XIX*, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2000.

- SUBERCASEAUX, BERNARDO, *Historia de las ideas y de la cultura en Chile. Tomo I. Sociedad y cultura liberal en el siglo XIX: J.V. Lastarria*, Santiago, Universitaria, 1997.

- TAPIA, REGINA, "Competencia electoral, honor y prensa. México en 1857", GANTÚS, FAUSTA Y SALMERÓN, ALICIA, *Prensa y elecciones. Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2014.

- TAYLOR, CHARLES, *Democracia Republicana*, Santiago, Lom, 2012.

- TAYLOR, CHARLES, "Nacionalismo y modernidad", HALL, JOHN A., *Estado y nación. Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*, Madrid, Cambridge University Press, 2000.

- TOUSSAINT ALCARAZ, FLORENCE, *Escenario de la prensa en el Porfiriato*, Colima, Universidad de Colima, 1989.

- URÍAS HORCASITAS, BEATRIZ, "Estado y realidades políticas 'no estatales'. El caso de México independiente visto por la historiografía política contemporánea", Ciudad de México, Historia y Grafía N° 9, 1997.

- URREGO ARDILA, MIGUEL ÁNGEL, "Los intelectuales en Colombia. El campo cultural, la izquierda y la Revolución Cubana", RODRÍGUEZ DÍAZ, MARÍA DEL ROSARIO: *El Caribe entre México y Estados Unidos*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

- URREGO ARDILA, MIGUEL ÁNGEL, *La crisis del Estado nacional en Colombia. Una perspectiva histórica*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

- WALLERSTEIN, IMMANUEL, *Análisis de sistemas-mundo. Una introducción*, Ciudad de México, Siglo XXI, 2013.

- WALLERSTEIN, IMMANUEL, *El capitalismo histórico*, Madrid, Siglo XXI, 1988.